

## CAPÍTULO II

### LOS PRIMEROS PASOS HACÍA LA AUTONOMÍA DE CASTILLA Y LEÓN

Tras la muerte del General Franco, los cambios políticos en España se aceleraron. Surgieron multitud de iniciativas que buscaban una transformación profunda de las estructuras heredadas del anterior régimen. Las libertades políticas, la Constitución, las mejoras sociales, etc. fueron objeto de importantes debates y luchas políticas.

La forma de Estado fue una de las cuestiones claves en las discusiones y polémicas de la época. El problema nacionalista en Cataluña, País Vasco y, en menor medida, Galicia, fue considerado como clave para el futuro de la Transición que empezaba a gestarse en aquella época. Sin embargo, la cuestión de la forma de Estado no sólo afectaba a su periferia, era un asunto político-administrativo de primer orden en todo el territorio nacional.

Los años centrales de la década de los setenta fueron de fuerte efervescencia nacionalista y regionalista, no sólo en España sino en toda Europa. El último gobierno de Franco no fue ajeno a las necesidades de descentralización del Estado. Un día antes de la muerte del Jefe del Estado —19 de noviembre— las Cortes de la democracia orgánica aprobaron la Ley de Bases de Régimen Local<sup>1</sup>.

Pese al carácter netamente centralista del Estado español el sistema tenía excepciones, y así Álava y Navarra disponían de regímenes administrativos especiales. Ambas estuvieron desde el principio en el bando nacional durante la Guerra Civil. Frente a ellas, Guipúzcoa y Vizcaya se unieron a la República, por lo que fueron consideradas provincias “traidoras” y castigadas con la pérdida de sus fueros. La Ley de

---

<sup>1</sup> Podemos encontrar el texto íntegro de la Ley de Bases en COSCULLUELA MONTANER, Luis y ORDUÑA REBOLLO, Enrique, *Legislación sobre Administración Local 1900-1975*, Tomo III, Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local, 1983, pp. 850-916.

Bases de 1975 estableció el respeto a las peculiaridades de Álava y Navarra, y dispuso el establecimiento de regímenes especiales para las provincias canarias y Baleares, debido a su carácter insular. La fórmula de regímenes especiales pretendía generalizarse a las provincias vascas de Guipúzcoa y Vizcaya así como las catalanas. Para el resto la Base 20 del texto legal posibilitaba la formación de Mancomunidades provinciales, mediante la asociación: «*para el adecuado planteamiento, coordinación y gestión de obras, servicios y actividades de interés común propias de su competencia o encomendadas por otras Administraciones públicas a fin de promover y colaborar en la acción de desarrollo regional e interprovincial*»<sup>2</sup>. Se preveía como un acuerdo meramente administrativo y sin implicaciones políticas. Asimismo el texto estableció limitaciones a la posible asociación de provincias: prohibía que las mancomunidades asumieran la totalidad de las competencias asignadas a las Diputaciones<sup>3</sup>. En total constaba de cuarenta y siete bases, cinco disposiciones adicionales y cinco transitorias. En su articulado estableció una nueva forma de elección para las corporaciones locales combinando criterios de representación orgánica e inorgánica. Del mismo modo diseñó nuevas formas de elección para las Diputaciones Provinciales. Pero tanto ayuntamientos como Diputaciones seguirían estando bajo un fuerte control gubernativo<sup>4</sup>.

El primer Gobierno de la Monarquía pretendió hacer uso de esta Ley de Bases para dar una cierta salida a la creciente problemática regionalista y nacionalista. El 15 de diciembre hizo una declaración de intenciones respecto a la cuestión regional afirmando que la unidad de España sería potenciada por el reconocimiento institucional de todas sus regiones y en general de las autonomías locales<sup>5</sup>. Sin embargo, los enormes cambios que tuvieron lugar durante la Transición impidieron el desarrollo de esta Ley, que en general podemos calificar de tímido intento de dar una salida al delicado problema nacionalista y regionalista. El momento histórico superó ampliamente lo establecido en la Ley y por lo tanto tuvo una vida bastante efímera. Pero bajo su amparo se iniciaron algunos movimientos —dentro del propio régimen— para aprovechar los

---

<sup>2</sup> FERNÁNDEZ, Tomás-Ramón, “Aspectos institucionales del regionalismo”, en VV.AA., *Las autonomías regionales. Aspectos políticos y jurídicos*, Madrid, Presidencia del Gobierno, 1977, pp. 337-339.

<sup>3</sup> Base 20.2, *Ibíd.*, p. 339.

<sup>4</sup> MÍGUEZ GONZÁLEZ, Santiago, *La preparación de la transición a la democracia en España*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 1990, pp. 171-173.

<sup>5</sup> FERNÁNDEZ, Tomás-Ramón, *op. cit.*, p. 341.

estrechos caminos que dejaba abiertos la Ley y conseguir el establecimiento de cierta autonomía regional. Fue esta legislación la que amparó el intento de procuradores en Cortes y Diputaciones de constituir una entidad, de carácter administrativo, por encima del ámbito provincial.

## 1. La aparición de las asociaciones regionalistas

Las asociaciones regionalistas fueron durante la primera etapa de la Transición en Castilla y León los motores del incipiente regionalismo, o en palabras de Crespo Redondo «*los principales y casi únicos protagonistas de estos iniciales escauceos regionalistas*»<sup>6</sup>.

### 1. 1. Algunas precisiones conceptuales y metodológicas

Es cierto que regionalismo no es sinónimo de nacionalismo y el caso castellanoleonés debemos englobarlo dentro del primer tipo<sup>7</sup>. Sin embargo, los movimientos regionalistas tienen en común con los nacionalistas basarse en una identidad territorial común, y surgir por la existencia de un conflicto con el Estado, ya sea el desacuerdo de naturaleza económica, política o cultural. Los movimientos regionalistas pueden ser, como los nacionalistas, constructores de la identidad colectiva, generar la percepción de que existen unos intereses comunes, e incluso crear las condiciones —con el tiempo— para el surgimiento de un movimiento nacionalista<sup>8</sup>. Hroch, estudioso de los movimientos nacionales, describe cómo muchos nacionalismos han seguido una evolución trifásica. En una primera etapa se produce el “despertar cultural”, donde los protagonistas son literatos y eruditos; la segunda fase es de “agitación política” y en ella los grupos de activistas formulan reivindicaciones políticas para su nación; finalmente el movimiento nacionalista alcanza una aceptación social masiva. Estas tres fases no tienen por qué ser cerradas y pueden darse en combinación<sup>9</sup>.

---

<sup>6</sup> CRESPO REDONDO, Jesús, “Castilla y León como Comunidad Autónoma”, en VV.AA., *Geografía de Castilla y León*, Tomo I, *op. cit.*, p. 122.

<sup>7</sup> Estamos de acuerdo con la diferenciación establecida por Luis Moreno: «*Regionalismo no es sinónimo de nacionalismo. La identidad regional no implica el mismo grado de compromiso afectivo que genera el nacionalismo. Una región producto de una reestructuración del poder territorial estatal no suscita el mismo nivel de alianza social y autoadscripción entre sus ciudadanos que el de una nación. Ello, no obstante, puede variar a resueltas de los procesos de socialización subsiguientes*», MORENO, Luis, *op. cit.*, pp. 12 y 28.

<sup>8</sup> NÚÑEZ SEIXAS, Xosé M., *Movimientos nacionalistas en Europa. Siglo XX*, Madrid, Síntesis, 1998, p. 19.

<sup>9</sup> Aunque Hroch utiliza este modelo para analizar movimientos nacionales en Centroeuropa y Europa del Este, su esquema trifásico nos ha parecido de interés para el estudio de los movimientos regionalistas en

Si hacemos una traslación al problema regional, nos parece un modelo adecuado para estudiar la génesis del regionalismo en Castilla y León durante la Transición<sup>10</sup>.

Del mismo modo, resulta de gran interés para el estudio de los movimientos regionales en Castilla y León el análisis que hizo López-Aranguren de las manifestaciones del regionalismo. Para este autor el origen del regionalismo está en la existencia de diferencias objetivas o desigualdades entre los distintos territorios que

---

las provincias castellanoleonesas. HROCH, Miroslav, *Social preconditions of national revival in Europe: a comparative analysis of the social composition of patriotic groups among the smaller European nations*, New York, Columbia University Press, 2000, pp. 3-31. Una descripción y crítica del modelo de Hroch lo podemos encontrar en BLAS GUERRERO, Andrés de, *op. cit.*, pp. 26-29.

<sup>10</sup> El mismo Hroch ofrece una explicación de las diferencias entre identidad regional y nacional: «¿cuál era la diferencia entre la identidad regional y la nacional? Algunos autores dan una respuesta muy simple y alegan que la diferencia consiste en la presencia o ausencia del nacionalismo. Eso significaría que el nacionalismo es el que en realidad conforma la nación. Este argumento es cierto en el sentido de que sin identidad nacional no podemos hablar de una nación. Pero enfatiza sentimientos subjetivos e ignora las condiciones y relaciones objetivas.

*Es verdad que ambas identidades se refieren a un grupo de habitantes que viven en un territorio compacto, pero en la demarcación de estos territorios es posible encontrar diferencias fundamentales. El territorio nacional no necesita ser compacto; está definido por la estricta línea divisoria que hay entre los grupos determinados por la nacionalidad y separados entre nosotros y ellos. Al contrario, una frontera precisa no es, a la fuerza, esencial para la región, del mismo modo que no es relevante que la población de la región sea étnicamente homogénea o heterogénea. Una nación tiene miembros, una región tiene habitantes. Por este motivo, la movilidad social horizontal tiene distintas consecuencias: cuando los habitantes de la región se marchan, generalmente renuncian a la identidad regional, pero la identidad nacional no se pierde automáticamente a consecuencia de la emigración a lugares que estén fuera del territorio nacional.*

*En los ámbitos lingüístico y cultural, la diferencia es evidente. La identidad nacional se basa en la existencia de una cultura determinada que se diferencia de las otras, pero la cultura regional es por definición una parte de una o varias culturas nacionales, incluso cuando puedan probarse ciertas singularidades dentro de ese marco. En el campo de la cultura, las dos identidades no se excluyen, es más, pueden ser complementarias. En una región pueden existir una comunidad multicultural o multiétnica. La identidad nacional estaba vinculada a la noción de personificación de la nación, como si ésta fuera un solo cuerpo y, desde esta perspectiva, pudiera identificarse con su propia historia. No obstante, la identidad regional no conoció tal personificación. Otra diferencia reside en la naturaleza de la actividad patriótica y en las exigencias que se plantearon en nombre de la región o de la nación. La identidad regional surgió a partir de la opinión ilustrada según la cual es necesario trabajar y obtener privilegios para el pueblo, para los habitantes de la región. Este concepto también sobrevivió algo modificado por las condiciones imperantes en la sociedad civil. El activismo nacional se apoyaba en la noción de que la nación es una personalidad y que como tal tiene sus necesidades y articula sus propias demandas. El patriota regional trabajará para su pueblo, el protagonista del movimiento nacional se considera parte de ese pueblo y se esfuerza por estar al frente de su movilización.*

*La diferencia en la relación con el poder estatal es también sintomática. El mismo término región evoca la idea de un territorio parcial, de una especie de periferia, y la identidad regional deriva de esa realidad, o incluso depende de ella. En cambio, la identidad nacional adoptó un punto de vista que rechazaba su posición periférica en el seno del imperio multiétnico. El movimiento nacional intenta generalmente minimizar su posición periférica y establecer su propio territorio nacional como centro autónomo. El poder político de la región siempre ha sido periférico, marginal; mientras que entre las características de la política nacional, está la demanda de participación en el poder central o en algunos casos la demanda de secesión respecto a ese poder. El programa de autodeterminación se aplicó a la nación como tema de consideración política, y en cambio eso no se dio en los casos de la región y el grupo étnico», HROCH, Miroslav, “La identidad regional, étnica y nacional en la perspectiva histórica”, en CRUZ ROMEO, M. y SAZ, Ismael, (eds.), *op. cit.*, pp. 209-210.*

forman el Estado. Estas diferencias culturales, económicas o de poder político llevan a un conflicto centro-periferia o a un antagonismo interregional. Cuando estas diferencias son percibidas, se da el primer paso para la formación de la conciencia regional. En un segundo momento se dan explicaciones para comprender estas diferencias y desigualdades. El último paso de la formación de la conciencia regional, una vez son percibidas y explicadas las diferencias y desigualdades, es el surgimiento de aspiraciones regionalistas que fijen los objetivos y las metas a perseguir. Una vez constituida la conciencia regional resulta posible la movilización y organización regional. Logrado un cierto desarrollo de la conciencia regional pueden producirse acciones colectivas más o menos organizadas con el fin de defender los intereses regionales —culturales, económicos o políticos— e intentar hacer efectivas las aspiraciones regionalistas<sup>11</sup>.

Del mismo modo López-Aranguren distingue entre dos clases de regionalismo, el cultural y el funcional. Para este autor el término regionalismo es empleado para referirse tanto a una ideología, como a un movimiento social más o menos organizado.

*«En cuanto ideología, el regionalismo describe y explica los problemas y las realidades regionales, lo cual constituye el aspecto existencial de la ideología regionalista. Al mismo tiempo, la ideología regionalista tiene un aspecto normativo que se manifiesta en que el regionalismo ofrece soluciones a los problemas regionales, formula objetivos y metas, estipula las condiciones básicas para la consecución de dichos objetivos e indica los principios que deben ajustarse en el futuro de las relaciones de las regiones entre sí. En cuanto movimiento social, el regionalismo es comportamiento colectivo organizado en torno a la ideología regionalista, dirigido hacia la obtención de los objetivos allí formulados a través de medios legales e ilegales, pacíficos o violentos»<sup>12</sup>.*

De esta manera cuando ciertos factores culturales diferenciados —lengua, religión, etc.— adquieren significación política, nos encontraríamos, según López-Aranguren, ante un caso de regionalismo cultural. Para este regionalismo la historia resulta fundamental, porque es ésta la que define el carácter del pueblo. A la vez que considera fundamental la defensa de la identidad histórica, cultural y social propia frente a un posible uniformismo proveniente del exterior. Esto conduce a la petición de una distribución territorial del poder político que conduzca al autogobierno. Además de éste, López-Aranguren señala la existencia de un regionalismo socioeconómico fundamentado en la desigualdad económica entre los diversos territorios del Estado, o la dependencia económica regional. Esto lleva a la formación de un movimiento regional

---

<sup>11</sup> LÓPEZ-ARANGUREN, Eduardo, *La conciencia regional en el proceso autonómico español*, Madrid, CIS, 1983, pp. 51-63.

<sup>12</sup> *Ibíd.*, pp. 33-34.

que aspira al control de los recursos económicos regionales y a la dirección o codirección de las medidas de política económica que afecten a los intereses de la región. Para este regionalismo sólo la autonomía y el autogobierno permiten una adecuada defensa de los intereses regionales y el desarrollo socioeconómico regional. Como es lógico estos dos tipos de regionalismos no son compartimentos estancos y muchas veces se producen fuertes interrelaciones entre ambos<sup>13</sup>. En el caso de los movimientos regionales en las provincias castellanoleonesas observaremos esa continua interrelación.

#### 1. 2. Una primera propuesta regionalista: Alianza Regional de Castilla y León

El 13 de diciembre de 1975 se reunieron en Herrera de Duero (Valladolid), personalidades destacadas de la región, con el fin de constituir una asociación de carácter regionalista<sup>14</sup>. Entre los protagonistas del encuentro destacaron algunos procuradores en las Cortes de Franco como Alberto Cercos Pérez, procurador por Soria; Adolfo Sánchez García, por Valladolid; y Jesús Esperabé de Arteaga González, por Salamanca, todos procuradores por el tercio familiar en la X Legislatura. En la reunión también estuvo presente el mundo universitario representado por Alfonso Prieto Prieto, catedrático de Derecho Canónico y Decano de la Facultad de Derecho de Valladolid; Gonzalo Martínez Díez, catedrático de Historia de Derecho, igualmente de Valladolid; y Dionisio Llamazares, director del Colegio Universitario de León. Otros participantes en la reunión fueron: Herminio Ramos, concejal de cultura del Ayuntamiento de Zamora; Fernando Pastora, maestro y pintor; Martínez de la Pedraza, abogado de Santander; y Andrés Sorel, publicista y experto en lengua y literatura castellana<sup>15</sup>.

El mundo político y universitario estaba bien representado en este primer encuentro regionalista. La idea de constituir una asociación regionalista había surgido en la primavera de ese mismo año dada la preocupación por la situación de Castilla y León. El proyecto nació en el ambiente universitario debido a que muchos profesores habían realizado su labor profesional fuera de la región —en el País Vasco, Cataluña, etc.—, y habían sido testigos del desequilibrio existente entre las regiones periféricas y Castilla. Los reunidos consideraban que Castilla y León lejos de beneficiarse del

---

<sup>13</sup> *Ibid.*, pp. 35-50.

<sup>14</sup> «Alianza Regional de Castilla y León», *Diario de Ávila (DdA)*, 19/1/76, p. 7.

<sup>15</sup> Otros asistentes fueron: Francisco Baz, Lucidio Calzada, Mariano Martínez, Simón Noreña, Antonio Horcajo, Pablo Ugarte, Dionisio Mantilla, Carmen Santos de Quevedo y Jesús Pedrero. Cfr. «Varios segovianos entre los promotores de una asociación no política de Castilla y León», *El Adelantado de Segovia (EAdS)*, 16/12/75, p. 4.

centralismo había sido muy perjudicada. Su marginación de los planes de desarrollo la había llevado a la región a la pobreza y la desertización. Precisamente uno de los revulsivos de la reunión era oponerse al IV Plan de Desarrollo que —en opinión de los asistentes— volvía a olvidar a esta región.

El objetivo básico de la reunión fue crear una asociación al amparo de la Ley de Asociaciones de 1964. Los nombres de que se barajaron fueron muchos: Defensa, Desarrollo, Resurgimiento..., pero al final el nombre elegido fue “Alianza Regional de Castilla y León”. La constitución de una asociación regionalista tenía como fin principal crear una conciencia regionalista castellanoleonesa. La idea eje era movilizar a las gentes para que se implicaran en la defensa de los intereses regionales. Desde el principio, el agravio que suponían los desequilibrios regionales —sobre todo los económicos— fue el principal motor de este intento de movilización de la conciencia regional. No sólo hubo crítica para el IV Plan de Desarrollo, sino para la situación económica global de las provincias castellanoleonesas. El éxodo de población que sufría la región, especialmente intenso en los sesenta y principios de los setenta, causaba especial preocupación. Igualmente la salida de ahorros de la comunidad, propiciada por las Cajas locales y provinciales de la región, era vista con desasosiego. Esta situación provocó duras críticas por lo que suponía de descapitalización de las provincias de Castilla y León.

Tras la reunión quedó establecida una Junta Directiva Provisional presidida por Alfonso Prieto Prieto, y Gonzalo Martínez como vicepresidente. Contaron con el asesoramiento del abogado y procurador Jesús Esperabé de Arteaga<sup>16</sup>. La Asociación nació con el ánimo de integrar a gentes de todas las ideas y se declaraba apolítica. Para lograr sus objetivos pretendía patrocinar estudios y discusiones sobre los problemas que afectaban a Castilla y León, y difundirlos mediante conferencias y actuaciones públicas. El proyecto era ambicioso y se quería formar un Centro de Estudios Regionales para la publicación y difusión de trabajos e investigaciones de temas relacionados con la región<sup>17</sup>.

---

<sup>16</sup> Este procurador fue el único del régimen de Franco que había militado en el Frente Popular, incluso fue expedientado y apartado de su cargo docente en la Universidad de Salamanca tras la Guerra Civil. En sus dos legislaturas en las Cortes orgánicas destacó por su crítica al autoritarismo, Díez NOSTY, Bernardo, *Cortes Generales 1979-1983: partidos políticos, elecciones legislativas, biografías de los parlamentarios*, Madrid, José Maya, 1979, p. 186.

<sup>17</sup> “HONORIO”, «Delegación zamorana en la reunión de Herrera de Duero», *El Norte de Castilla (ENdC)*, 18/12/75, p.7, y RODICIO, Maribel, «Alianza Regional Castellano-Leonesa. Una iniciativa a la búsqueda de una conciencia regional», *ENdC*, 21/1/76, p.5.

Contamos con otro punto de vista para describir estos mismos hechos. La idea de la elite castellanoleonesa de dar un mayor protagonismo al tema regional había sido detectada por los miembros del clandestino Partido Comunista, que desde noviembre de 1974 habían observado los movimientos de varios procuradores franquistas —como Adolfo Sánchez y Esperabé de Arteaga— para crear una política regionalista castellana. Adolfo Sánchez había declarado: «*de las regiones han de salir las ideas para que en su momento sean recogidas en las altas esferas; [...] de las provincias tienen que surgir los hombres y las ideas para formar una política nacional*». Los comunistas consideraban que estas propuestas tenían a Valladolid como centro de acción, dado que era «*lugar preferente para ser cabeza de Castilla*». Estas iniciativas eran, según ellos, producto de la crisis del régimen, de la mala coyuntura económica del campo castellano y de la necesidad de los “caciques castellanos” de no perder protagonismo político. Según estos parámetros, la aparición de la Alianza Regional era un paso más en el despertar de la burguesía castellana<sup>18</sup>.

Tras la reunión fundacional el proceso de constitución como asociación fue rápido. El 10 de enero de 1976 quedaron establecidos definitivamente los estatutos. La exposición de motivos por la que quedaba constituida es significativa:

*«preocupación por los graves problemas que en estos momentos afectan a Castilla la Vieja y León que ven desertizarse una gran parte de su territorio, el empobrecimiento progresivo de la agricultura y el aumento en su desfavor del desequilibrio regional sin que frente a esos factores se alcen los necesarios movimientos de defensa y con el deseo de contribuir al resurgimiento de Castilla y León despertando sus personalidades espirituales: historia, cultura, arte, folklore, como de sus intereses materiales de todo orden»<sup>19</sup>.*

El fin principal era fomentar una conciencia regional castellanoleonesa y la defender los intereses de la región. La asociación admitía personas de toda ideología, ya que no era política y no pretendía ocupar cargos de poder. Fue importante el enunciado del artículo tercero de su estatuto referido al ámbito de actuación: Castilla la Vieja y León, es decir once provincias, en las que se incluyeron las entonces denominadas Santander y Logroño. El peso de Valladolid quedó claro al establecer, la asociación su sede en ella<sup>20</sup>.

---

<sup>18</sup> Informe “Sobre Castilla”, Archivo Histórico del Partido Comunista de España (AHPCE), microficha sig: jacq. 272, pp. 1-4.

<sup>19</sup> Registro de Asociaciones de Valladolid (RAVa), Expediente (Exp.) 234.

<sup>20</sup> Estatuto de Alianza Regional de Castilla y León, RAVa., Exp. 234, artículos 1º al 4º.



La estructura organizativa establecía los siguientes órganos de dirección: la Asamblea General y la Junta Directiva. La primera era el órgano supremo de la asociación y su funcionamiento debía realizarse mediante asambleas ordinarias y extraordinarias, la ordinaria tendría carácter anual y la extraordinaria debía ser convocada a petición del 10% de los socios. La Junta Directiva constaba de once miembros —uno por provincia—, y de entre ellos se elegiría a el presidente, vicepresidente, secretario y tesorero que con los vocales debían reunirse una vez cada dos meses. Esto significaba una representación paritaria de las provincias. Del mismo modo, en cada provincia se creaba una junta provincial formada por un presidente y diez vocales<sup>21</sup>.

El optimismo con que había nacido la asociación quedó reflejado en su previsión presupuestaria: *«dado los amplios fines que se propone la Alianza Regional de Castilla y León y el cuantioso número de socios que espera lograr no cree que deba limitar su presupuesto anual por debajo del millón pesetas por cada una de las once provincias»*. Si tenemos en cuenta que la Asociación establecía la cuota mensual en unas 50 pesetas, nos podemos hacer una idea del carácter masivo que pretendía<sup>22</sup>.

Alianza Regional quedó configurada en enero de 1976 como el primer movimiento regionalista en Castilla y León desde la II República. Su declaración de ser una asociación apolítica contrastaba con el hecho de que entre sus principales impulsores estuvieran procuradores franquistas. Al mismo tiempo, los planteamientos de esta asociación regionalista influyeron pronto en actuaciones de claro contenido político.

### 1. 3. La alternativa regional de la izquierda: el Instituto Regional

Poco más tarde que se estructuraba la Alianza Regional surgió una propuesta regionalista desde la izquierda de la región. De forma tímida iban apareciendo en público las personas opositoras al régimen. Las actividades de éstas no eran nuevas, y no puede sorprender que en enero de 1976 salieran a la luz asociaciones y partidos contrarios al régimen.

Desde principios de enero hubo reuniones de carácter preconstituyente para formar un movimiento regionalista castellanoleonés en las actuales nueve provincias de Castilla y León. Una de las de mayor repercusión fue la del 15 de enero en Valladolid.

---

<sup>21</sup> Estatuto de Alianza Regional de Castilla y León, RAVa, Exp. 234, artículos 15º al 21º.

<sup>22</sup> Estatuto de Alianza Regional de Castilla y León, RAVa, Exp. 234, artículos 6º y 7º.

En el salón de actos de la sede de la Caja de Ahorros Provincial de la ciudad del Pisuega se reunieron más de 300 personas: profesores universitarios, profesionales, empresarios, etc., entre los que destacaba el catedrático de Historia Medieval Julio Valdeón, mientras que como promotor regional acudió Carlos Santamaría, economista madrileño<sup>23</sup>. Esta reunión puso de manifiesto muchos de los objetivos del que iba a ser Instituto Regional. El principal empeño sería sensibilizar a la opinión pública sobre la situación socio-económica castellanoleonese, y poner de manifiesto la crisis que atravesaba una región con escasa conciencia regional —observación que coincidía plenamente con la realizada por Alianza Regional—. Era necesario realizar un estudio de la región en todos sus aspectos para conseguir dar una alternativa a la situación que vivía Castilla y León<sup>24</sup>.

Dos días más tarde, el 17 de enero, tuvo lugar en el salón de actos del Ayuntamiento de Lerma (Burgos) otra reunión que se convirtió en el acto prefundacional del Instituto Regional. Asistieron el académico Miguel Delibes, el alcalde de Lerma que actuó como presidente de la reunión, y un procurador en Cortes, Fidel Carazo<sup>25</sup>. La presencia de este último nos puede dar una idea del ambiente favorable al regionalismo entre parte de la clase política franquista de la región, dado el carácter “izquierdista” que tenían la mayoría de los miembros del Instituto<sup>26</sup>. Acudieron delegaciones de todas las provincias de Castilla y León, excepto Zamora que no pudo enviarla. No hubo representación de Logroño, mientras que de Santander acudieron sólo observadores. Este hecho reafirmaba la idea de establecer la zona de la cuenca del Duero como proyecto regional del Instituto. La Comisión promotora, formada por César Alonso de los Ríos, Carlos Carrasco, Carlos Santa María, Félix Santos y María Luisa Ugarte, presentó una serie de propuestas que fueron aprobadas casi por unanimidad:

*«1. Formación de un Comité Regional integrado por los cinco promotores (con un voto unitario) y un representante cada provincia con un voto cada uno.»*

---

<sup>23</sup> La comisión promotora en Valladolid estaba formada por: Julio Valdeón, Fernando Altés Bustelo —director de *El Norte de Castilla*—, Fernando Morais, Ricardo Armbruster, Manuel Conde y José Luis Barrigón, «Reunión pre-constituyente del Instituto Regional de Estudios Castellano-Leoneses», *ENdC*, 16/1/76, p. 5.

<sup>24</sup> Cf., *Ibíd.*

<sup>25</sup> Fidel Carazo Hernández era procurador por el tercio familiar de Soria, en la X legislatura de las Cortes del Régimen de Franco.

<sup>26</sup> La vinculación a la Junta Democrática de sus promotores es destacada en: CRESPO REDONDO, Jesús, “Castilla y León como Comunidad Autónoma”, en VV.AA., *Geografía de Castilla y León*, Tomo I, *op. cit.*, p. 123, habiendo pertenecido el propio autor al Instituto Regional.

2. *El nombre definitivo de la Sociedad será el de Instituto Regional Castellano-Leonés.*
3. *Para la financiación se establece la suscripción de acciones nominales de mil pesetas [...]*
4. *Se establece el plazo de un mes para la fundación del Instituto.*
5. *Se establecerá contacto con la provincia de Logroño, ampliándose también la información a la de Santander.*
6. *El 24 de abril, en Villalar de los Comuneros, se celebrará una magna reunión de los socios del Instituto»<sup>27</sup>.*

Tras la reunión de Lerma, el Instituto empezó a darse a conocer de forma oficial en diversas provincias como Soria, Segovia,... Eran momentos de presentaciones para la oposición<sup>28</sup>. El día 26 de enero se constituyó en Valladolid una Permanente de la Junta Democrática Regional Castellano-Leonesa, que saludó «*el desarrollo de una conciencia regional*»<sup>29</sup>. A los pocos días, el 1 de febrero, tuvo lugar el Pleno de la Junta Democrática regional, otra vez en Valladolid. Acudieron delegaciones de las actuales provincias castellanoleonesas excepto Ávila y Zamora. La cuestión regional fue uno de los ejes de la reunión. Una de las cuestiones de discusión fue apoyar al Instituto Regional, aunque dejando claras las diferentes misiones de uno y otro. Al mismo tiempo, advirtieron contra el regionalismo utilizado como «*baza para defender unos intereses al margen del proceso democrático*», lo que pudo ser una alusión velada a la Alianza Regional y los movimientos regionalistas encabezados por procuradores franquistas<sup>30</sup>.

Aparte, la Plataforma de Convergencia Democrática no tuvo una presentación a escala regional. En Valladolid Junta y Plataforma hicieron una aparición conjunta el 3

---

<sup>27</sup> «Segovia, presente en la asamblea regionalista para la constitución del Instituto Castellano-Leonés», *EAdS*, 19/1/76, p. 3, y «Acto pre-fundacional del Instituto Regional Castellano-Leonés, en Lerma», *ENdC*, 18/1/76, p. 7.

<sup>28</sup> En estos momentos los máximos representantes de la oposición eran las agrupaciones de partidos, sindicatos, colectivos y personas independientes. La Junta Democrática estaba formada por el Partido Comunista de España (PCE), Alianza Socialista de Andalucía, el Partido Socialista Popular (PSP) —antes Partido Socialista del Interior (PSI)—, de Tierno Galván; el Partido del Trabajo de España (PTE) —antes Partido Comunista de España (Internacional) PCE (i)—, el Partido Carlista que se retiró y pasó a la Plataforma, además de diversas personalidades independientes como García Trevijano y el salmantino Antonio Mazariegos. El otro gran organismo unitario fue la Plataforma de Convergencia Democrática formada por: el Partido Socialista Obrero Español (PSOE), la Federación Popular Democrática (FPD), Izquierda Democrática Cristiana (IDC), Movimiento Comunista de España (MCE), Organización Revolucionaria de Trabajadores (ORT), Reagrupament Socialista y Democràtic de Catalunya (RSDC), Unión Social Democrática Española (USDE), Unificación Comunista del País Valenciano (UCPV), Unión General de Trabajadores (UGT), y Convergencia Democrática de Cataluña (CDC), además del Consejo Consultivo Vasco. MÍGUEZ GONZÁLEZ, S., *op. cit.*, pp.418-446. El desarrollo de las plataformas unitarias de la oposición será desarrollada más adelante.

<sup>29</sup> «Constituida la Permanente de la Junta Democrática Regional Castellano-Leonesa», *ENdC*, 27/1/76.

<sup>30</sup> «Primer pleno de la Junta Democrática Regional de Castilla y León», *ENdC*, 2/3/76, p. 8.

de febrero. En ésta sentirse satisfechas por los avances en el sentimiento regionalista que suponían la creación de la Alianza Regional y el Instituto, aunque también dejaron claro las discrepancias entre ambas asociaciones<sup>31</sup>.

A diferencia de la Alianza Regional, el Instituto Regional optó por la forma jurídica de Sociedad Anónima con el asesoramiento de Justino Duque, catedrático de Derecho Mercantil en Valladolid, y por el catedrático de la Universidad de Salamanca, doctor Rivero<sup>32</sup>. La decisión se debió, según Julio Valdeón Baruque, a que era la mejor fórmula jurídica para evitar ilegalidades y posibles actuaciones en su contra por parte de las autoridades y fuerzas de orden público<sup>33</sup>.

El Instituto defendió desde el primer momento la necesidad de un regionalismo castellanoleonés. Más allá de una pura imitación de otros movimientos regionalistas — según ellos—, el Instituto pretendía analizar la situación de una región en crisis, con graves problemas de despoblamiento y emigración. El objetivo principal era el estudio científico de los problemas para después hacer una pública denuncia de la situación de la región<sup>34</sup>.

El acto definitivo de constitución del Instituto tuvo lugar en Paredes de Nava (Palencia), mediante el levantamiento de un acta notarial, el 28 de marzo de 1976. Resultó elegido como presidente de la Sociedad Anónima, Emilio Ruiz Ruiz economista de Soria; y Secretario, Carlos Carrasco-Muñoz de la Vera jurista de Segovia<sup>35</sup>. Entre los fundadores del Instituto había variadas profesiones, pero destacaban por su número —10 de 23— los profesores, tanto universitarios como no universitarios. Asimismo, estaban representadas todas las provincias de la actual comunidad castellanoleonés, y también de Madrid<sup>36</sup>.

---

<sup>31</sup> «Presentación conjunta de la Junta Democrática y la Plataforma de Convergencia», *ENdC*, 4/2/76, p. 5.

<sup>32</sup> Además hubo aportaciones de las comisiones de León y Soria, y fueron utilizados resultados de una encuesta realizada en Salamanca. C f. SALAMANCA, P. «Intentamos descubrir una región y crear una conciencia donde sólo existe una vivencia», *ENdC*, 14/2/76, p. 7; y «El Instituto Castellano-Leonés, en marcha», *ENdC*, 18/2/76, p. 3.

<sup>33</sup> Entrevista con Julio Valdeón Baruque 14/11/01.

<sup>34</sup> SALAMANCA, P. «Intentamos descubrir la región y crear una conciencia donde sólo existe una vivencia», 14/2/76, p. 7.

<sup>35</sup> «El Instituto Regional Castellano-Leonés quedó constituido», *EAdS*, 30/3/76, p. 5.

<sup>36</sup> La lista completa de fundadores fue la siguiente: José María Tejero de la Cuesta: 25 años, casado, profesor, Burgos; María Juana Pedrero Alonso, 39 años, casada, Licenciada en Filosofía y Letras, Zamora; Agustín Delgado García, 34 años, casado, catedrático, Burgos; José Luis Martín Rodríguez, 39 años, casado, catedrático, Salamanca; Vicente García Merino, 32 años, casado, profesor, Valladolid;

El artículo 4º de los Estatutos fijó los objetivos que pretendía alcanzar el Instituto Regional:

*«el estudio y análisis de los Recursos Naturales, Económicos y Humanos de la Región Castellano-Leonesa. Estos estudios o análisis comprenden tanto las situaciones actuales como las históricas, de las cuales trae causa el panorama actual de la región. Asimismo, es cometido de la Sociedad, el estudio, diseño y proposición de modelos de desarrollo integral de la Región, atendándose a los recursos naturales y la industria transformadora que de ellos se puede generar, así como también de la tecnología necesaria para la puesta en práctica de los mismos. Igualmente, es objeto de la Sociedad la contratación de estudios del Medio Físico, Medio Humano, Económicos o Tecnológicos y poner en marcha actividades que sean necesarias o meramente convenientes para la ejecución de sus fines. Es asimismo objeto de la Sociedad la financiación de las publicaciones, estudios, actos culturales, campañas de divulgación u otros actos cualesquiera, tendentes al mejor conocimiento de las condiciones actuales e históricas de las peculiaridades de la región. Y, en definitiva, la edición y comercialización de publicaciones relativas a las finalidades reseñadas».*

Para el Instituto Regional era imprescindible el conocimiento de la situación regional, el lema de su pensamiento podía ser *«para influir sobre la realidad es preciso conocerla»*. Por eso era necesario estudiar el potencial económico, el nivel de enseñanza, la red de transporte y comunicaciones, el medio ambiente, etc. Era preciso conocer la región para *«formular una alternativa vital para esta región amenazada de muerte»*. Si se quería evitar la ruina de Castilla y León era ineludible lograr la autonomía regional dentro de un “espíritu de libertad”<sup>37</sup>.

La Sociedad fijó su sede en Palencia aunque tenía previsto el establecimiento de delegaciones en el resto de provincias. El Instituto empezó con un capital social de un 1.560.000 pesetas distribuidos en acciones de mil pesetas de carácter nominal, que sólo podían ser suscritas por personas físicas<sup>38</sup>. Aunque inicialmente creada como sociedad

---

Marcelo Vigil Pascual, 45 años, casado, catedrático, Salamanca; Carlos Ortega Matilla, 55 años, casado, médico, Palencia; Carlos Carrasco-Muñoz de la Vera, 37 años, casado, jurista, Segovia; María del Pilar Pérez Benito, 32 años, soltera, administrativa, Segovia; Cesar Alonso de los Ríos, 40 años, casado, periodista, Madrid; María Luisa de Ugarte Gil, 26 años, soltera, profesora, Madrid; Antonio Ruiz Ruiz, 32 años, casado, escultor, Soria; Emilio Ruiz Ruiz, 49 años, casado, economista, Soria; Félix Santos Delgado, casado, periodista, Madrid; Ricardo Armbruster Blecher, 32 años, casado, periodista, Madrid; María del Carmen Pequeño Fernández, 37 años, casada, sus labores, Palencia; Lorenzo López Trigal, 28 años, casado, profesor, León; Santiago García Álvarez, 26 años, casado, editor, León; José Luis Barrigón Vázquez, 49 años, casado, catedrático, Valladolid; Manuel Conde del Río, 30 años, casado, abogado, Valladolid; Roberto Orozco Rebollo, 28 años, soltero, profesor, Ávila; Serafín de Tapia Sánchez, 28 años, soltero, profesor, Ávila; y Carlos Sáenz de Santa María Alegría, 29 años, casado, economista, Madrid. Fuente: Registro Mercantil de Palencia, Tomo 31, Folio 117 (Certificación y escritura otorgada el 28 de marzo en Paredes de Nava).

<sup>37</sup> Manifiesto “Instituto Regional Castellanoleonés”, Archivo Histórico de Comisiones Obreras de Castilla y León (AHCCOOL), Carpeta 842.

<sup>38</sup> Estatutos del Instituto Regional. Registro Mercantil de Palencia, Tomo 31, Folio 117.

anónima, el Instituto aspiraba a convertirse en asociación<sup>39</sup>. Este deseo reafirma la idea de que la fundación como sociedad anónima obedeció a meras tácticas jurídicas.

La creación del Instituto Regional supuso la plasmación de una opción regionalista castellanoleonés por parte de la oposición. Las vinculaciones con hombres opuestos al régimen franquista era notoria. Por lo tanto, la actuación de esta sociedad anónima no iba a discurrir por los mismos cauces que la Alianza Regional, ni iba a contar con la misma clase de apoyos. Los medios de comunicación se dividieron a la hora de dar cobertura de las actividades del Instituto. La mayoría, excepto *El Norte de Castilla*, no recogieron sus actividades con la misma profusión que las de Alianza Regional<sup>40</sup>. Incluso, el Instituto Regional tuvo que soportar el recelo de buena parte de la prensa regional, que la acusaba de ser una pantalla de la entonces clandestina Junta Democrática y, sobre todo, de estar “plagada de comunistas”<sup>41</sup>.

## **2. Las actividades de las asociaciones regionalistas**

Poco a poco los diarios de la región fueron dando cuenta de las iniciativas regionalistas que se estaban lanzando. Sin duda, las actividades de Alianza Regional — no podemos olvidar el peso político y profesional de sus fundadores — habían tenido un mayor eco en la prensa. En febrero, merced a la iniciativa de los procuradores franquistas inspirados por Alianza Regional, la cuestión regional en Castilla la Vieja y León tuvo un protagonismo impensable pocas fechas antes.

### **2. 1. Las propuestas descentralizadoras de procuradores y Diputaciones del régimen de Franco**

La muerte de Franco marcó el comienzo de una etapa de efervescencia política ante un futuro lleno de incógnitas. La elite política regional decidió poner en marcha diversas iniciativas entre las que destacaron algunas centradas en la problemática regional de Castilla la Vieja y León. Uno de los principales pilares de este grupo de poder eran los procuradores en Cortes. El régimen había dado además protagonismo a las corporaciones locales: municipios y Diputaciones. Las administraciones locales

---

<sup>39</sup> Manifiesto “Instituto Regional Castellanoleonés”, AHCCOOL, Carpeta 842.

<sup>40</sup> Hay que tener en cuenta que el director de *El Norte de Castilla* había apoyado la constitución del Instituto Regional.

<sup>41</sup> El *Diario de Ávila* difundió en su sección de Nuestra Región que “El 70 por 100 de los hombres que componen las juntas promotoras [del Instituto Regional] en las distintas provincias son miembros del *Partido Comunista*”, 1/3/76, p. 7.

tenían representación en las Cortes orgánicas: un alcalde por provincia, que representaba a todos los municipios —muchas veces era designado el alcalde de la capital de provincia, aunque no siempre—; y los presidentes de todas las Diputaciones provinciales. Al mismo tiempo, cada provincia contaba con dos representantes familiares elegidos entre los cabeza de familia y mujeres casadas.

CUADRO 6: Procuradores de Castilla la Vieja y León en las Cortes del Régimen de Franco en 1976

|   |
|---|
| <b>ÁVILA</b>  |
| REPRESENTANTE DE LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA: <b>Fernando López Muñoz</b><br>REPRESENTANTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL: <b>Orencio Trullén Sánchez</b><br>REPRESENTANTES FAMILIARES: <b>Adolfo Suárez González</b> y <b>Francisco Avellana Martín</b>                  |
| <b>BURGOS</b>   |
| REPRESENTANTE DE LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA: <b>José Eugenio Romera Pascual</b><br>REPRESENTANTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL: <b>Pedro Carazo Carnicero</b><br>REPRESENTANTES FAMILIARES: <b>Félix Pérez y Pérez</b> y <b>María Belén Landáburu González</b>          |
| <b>LEÓN</b>   |
| REPRESENTANTE DE LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA: <b>Manuel Díez Ordaz</b><br>REPRESENTANTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL: <b>Emiliano Alonso Sánchez Lombas</b><br>REPRESENTANTES FAMILIARES: <b>Afrodisio Ferrero Pérez</b> y <b>Julián Rojo Martín</b>                    |
| <b>LOGROÑO</b>  |
| REPRESENTANTE DE LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA: <b>Narciso San Baldomero y Ruiz Morales</b><br>REPRESENTANTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL: <b>Rufino Briones Matute</b><br>REPRESENTANTES FAMILIARES: <b>Carlos Bonet Hernando</b> y <b>Álvaro de Lapuerta y Quintero</b> |
| <b>PALENCIA</b>   |
| REPRESENTANTE DE LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA: <b>José María Garrachón Juárez</b><br>REPRESENTANTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL: <b>Ángel Casas Carnicero</b><br>REPRESENTANTES FAMILIARES: <b>José Luis López Henares</b> y <b>José María Morrondo García</b>           |
| <b>SALAMANCA</b>  |
| REPRESENTANTE DE LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA: <b>Pablo Beltrán de Heredia y Onís</b><br>REPRESENTANTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL: <b>Julio Rodríguez Muñoz</b><br>REPRESENTANTES FAMILIARES: <b>Jesús Esperabé de Arteaga</b> y <b>Marcelo Fernández Nieto</b>        |
| <b>SANTANDER</b>  |
| REPRESENTANTE DE LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA: <b>Alfonso Fuente Alonso</b><br>REPRESENTANTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL: <b>Modesto Piñeiro Ceballos</b><br>REPRESENTANTES FAMILIARES: <b>Fernando M<sup>a</sup> Pereda Aparicio</b> y <b>Carmen Cossío Escalante</b>  |
| <b>SEGOVIA</b>  |
| REPRESENTANTE DE LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA: <b>Juan López Miguel</b><br>REPRESENTANTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL: <b>Julio Nieves Borrego</b><br>REPRESENTANTES FAMILIARES: <b>Andrés Reguera Guajardo</b> y <b>Fernando Abril Martorell</b>                        |
| <b>SORIA</b>  |
| REPRESENTANTE DE LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA: <b>José Manuel Sánchez Gil</b><br>REPRESENTANTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL: <b>Santiago Aparicio Alcalde</b><br>REPRESENTANTES FAMILIARES: <b>Alberto Cercós Pérez</b> y <b>Fidel Carazo Hernández</b>                  |
| <b>VALLADOLID</b>   |
| REPRESENTANTE DE LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA: <b>Basilio Sáenz Hernández</b><br>REPRESENTANTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL: <b>Fernando Velasco de Andrés</b><br>REPRESENTANTES FAMILIARES: <b>Santiago López González</b> y <b>Adolfo Sánchez García</b>               |

| <b>ZAMORA</b>  |
|--|
| REPRESENTANTE DE LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA: <b>Miguel Gamazo Pelaz</b>                          |
| REPRESENTANTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL: <b>Juan Seisdedos Robles</b>                              |
| REPRESENTANTES FAMILIARES: <b>Arturo Almazán Casaseca</b> y <b>Venancio Hernández Claumarchirant</b> |

Fuente: VV.AA., *Quién es Quién en las Cortes españolas*, Documentación Española Contemporánea, Madrid, 1976.

Las Cortes del régimen de Franco tenían un organigrama muy complejo. Aparte de los representantes de la administración local y de las familias existían otras representaciones, como el caso de los rectores de las universidades. En Castilla la Vieja y León había dos distritos universitarios: Salamanca y Valladolid. Los rectores de estas dos universidades: Julio Rodríguez Villanueva (Salamanca) y Juan Antonio Arias Bonet (Valladolid), eran también procuradores en Cortes<sup>42</sup>. El resto del organigrama se completaba con procuradores de representación no territorial: ministros; consejeros nacionales del movimiento; presidentes de altos organismos; representantes de la organización sindical; instituciones culturales; asociaciones, colegios y cámaras; o por designación directa del Jefe del Estado. Por supuesto, en estas representaciones existían personas vinculadas a las provincias de Castilla la Vieja y León, procuradores como Rodolfo Martín Villa —sindicatos— o Ramiro Cercós Pérez —asociaciones de ingenieros— que pronto tendrían un destacado protagonismo<sup>43</sup>.

#### 2. 1. 1 *El acuerdo de Tordesillas*

El 16 de febrero de 1976 se reunieron en el hotel El Montico de Tordesillas (Valladolid) treinta procuradores en Cortes representantes de once provincias: las actuales castellanoleonesas, más Santander y Logroño. La reunión fue convocada por Esperabé de Arteaga y Rafael Cercós —vinculados a Alianza Regional—, que también invitaron a los alcaldes de las capitales y presidentes de las Diputaciones provinciales. Además, contaron con el asesoramiento de los máximos representantes de Alianza Regional, los catedráticos Gonzalo Martínez y Alfonso Prieto Prieto<sup>44</sup>.

<sup>42</sup> Las provincias de Castilla la Vieja y León estaban insertas en diferentes distritos universitarios: a la Universidad de Salamanca estaban agregadas las provincias de Zamora y Ávila; Burgos y Palencia pertenecían a la Universidad de Valladolid —Santander se desgajó en 1972, aunque el rector de esta universidad no tenía representación en las Cortes orgánicas—; León estaba vinculado a la Universidad de Oviedo; y las provincias de Logroño y Soria a la de Universidad de Zaragoza.

<sup>43</sup> VV.AA., *Quién es Quién en las Cortes españolas*, Documentación Española Contemporánea, Madrid, 1976, pp. 18-38. Sobre las instituciones durante el franquismo cf. FERRANDO BADÍA, J., *El Régimen de Franco. Un enfoque político-jurídico*, Madrid, Tecnos, 1984.

<sup>44</sup> CORDERO DEL CAMPILLO, Miguel, *op. cit.*, pp. 368-369. La delegación leonesa que acudió a Tordesillas



Bajo el patrocinio de Alianza Regional los procuradores fueron convocados en Tordesillas para tratar la problemática de sus provincias y hacer causa común en sus reivindicaciones ante el gobierno central. Los temas tratados fueron de diversa índole: el anteproyecto del IV Plan de Desarrollo —que en opinión de los presentes ignoraba casi por completo a estas once provincias—, o la necesidad de solicitar del gobierno central conciertos económicos. La idea de la generalización de los conciertos económicos estaba inspirada en las tesis del catedrático Gonzalo Martínez, especialista en el tema. Éste, poco después escribió algunos textos dedicados los conciertos económicos, a sus ventajas y a la injusticia que suponía la no generalización de los mismos<sup>45</sup>.

Tras seis horas de reunión se presentó a la prensa el acuerdo. En la sesión informativa salieron a relucir temas que, con el tiempo, iban a resultar muy espinosos. Los periodistas preguntaron por la posible capitalidad de Valladolid para la futura región castellanoleonesa y los procuradores respondieron negando que se hubiera tratado ese tema en la reunión. Sin embargo, los procuradores leoneses sí entraron a considerar el apoyo popular a una región castellanoleonesa en León: señalaron que existían tres tendencias en su provincia: una hacia Castilla; otra hacia Galicia; y otra hacia Asturias —no consideraron un León solo—. Por último, los procuradores resumieron así los acuerdos:

*«a) Poner de manifiesto a las Diputaciones Provinciales de Castilla y León, la conveniencia de que soliciten al Gobierno un Concierto Económico Provincial como medio para iniciar la corrección de los desequilibrios existentes.*

*b) Señalar al Gobierno la imperativa necesidad de que antes de negociar y pactar los Conciertos Económicos se establezcan y aprueben por ley votada en las Cortes las normas o principios generales a los que deben sujetarse aquellos; entre los que se consideran esenciales los de generalidad o libre acceso a los mismos de todas las provincias, de igualdad en el trato jurídico-financiero a convenir, de equidad en relación con las diversas situaciones de renta y solidaridad de modo que favorezca un mayor y mejor equilibrio económico interprovincial.*

*c) Que cualquier Concierto Económico que pueda establecerse, requerirá su aprobación por ley votada en Cortes»<sup>46</sup>.*

---

estuvo compuesta por el vicepresidente de la Diputación Julián Rojo Martín —en lugar del presidente Emilio Alonso, que no pudo asistir—; Manuel Díez Ordás, alcalde de León y procurador representante de los municipios, acompañado del teniente de alcalde Luis Manuel Martín Villa; también acudió el procurador Afrodísio Ferrero, *Diario de León (DdL)*, 18/2/76, p. 11.

<sup>45</sup> Los conciertos económicos son acuerdos entre el gobierno español y las Diputaciones forales —en esos momentos vigentes para Álava y Navarra, aunque el sistema se extendió más tarde a Guipúzcoa y Vizcaya—, según el cual las Diputaciones forales recaudan todos los impuestos y transfieren al gobierno central sólo una parte previamente convenida —llamada cupo— de los mismos, TAMAMES, Ramón, y GALLEGO, Santiago, *Diccionario de Economía y Finanzas*, Madrid, Alianza Editorial, 1996, pp. 161-162.

<sup>46</sup> «Necesidad de solicitar al Gobierno conciertos económicos para las provincias de Castilla y León», *ENdC*, 17/2/76, pp. 1 y 3; «Tres procuradores segovianos entre los firmantes del “Acuerdo de Tordesillas”», *EAdS*, 17/2/76 p. 4, según este artículo lo tres procuradores que asistieron por Segovia fueron: Luciano Sánchez Reus, Fernando Abril Martorell y Julio Nieves Borrego; SENA, Enrique de, «Regionalismo, sí, pero sin desequilibrios», *El Adelanto*, 17/2/76, pp. 1 y 3, el artículo indica que los

El encuentro de Tordesillas fue un hito importante en el regionalismo castellanoleonés. Era la primera vez, desde la II República, que tenía lugar, con carácter oficial, una reunión de representantes de las provincias de Castilla la Vieja y León para pedir medidas descentralizadoras al gobierno. Sin duda, la Diputación seguía siendo la estrella política, pero en Tordesillas pudo apreciarse la necesidad de una acción concertada de las Diputaciones ante el gobierno central, en vista de los profundos cambios que —parecía inminente— se iban a producir.

#### 2. 1. 2. *La reunión de Diputaciones en Monzón*

Las Diputaciones provinciales recogieron el guante lanzado por los procuradores casi de forma inmediata. Las condiciones a favor del debate sobre el tema regional parecían cada vez mejores. Fernando Velasco en su toma de posesión como presidente de la Diputación de Valladolid, lo hizo público al pronunciarse sobre la necesidad de «llenar a Castilla de contenido», y reclamar la atención debida para esta región<sup>47</sup>.

Una nueva reunión tuvo lugar el 23 de febrero en Monzón de Campos (Palencia), contó con la asistencia de los presidentes de nueve Diputaciones<sup>48</sup>. En primer lugar, los asistentes destacaron que las Diputaciones no estaban vinculadas a ninguna asociación regionalista —pese a la evidente afinidad de muchos de ellos con Alianza Regional—, pues las Diputaciones eran entes corporativos y no podían quedar adscritos a este tipo de organizaciones. Asimismo, hicieron un importante apunte con respecto al ámbito geográfico: la configuración regional no podría apoyarse sólo en la historia y la tradición. Los presidentes de las Diputaciones percibían las diferencias entre las distintas provincias, y al igual que los procuradores en Tordesillas, volvieron a incidir en la afinidad de León con Asturias, así como en las diferencias entre, por ejemplo, Ávila y Logroño.

El objetivo de la reunión era evidente: impulsar una acción regional común para conseguir la descentralización de funciones. Esta petición tenía su base en el deterioro que sufrían —según ellos— la mayoría de provincias castellanoleonesas. Los planes de desarrollo del gobierno estuvieron en el punto de mira de sus críticas. Juzgaron que sus

---

representantes por Salamanca fueron: Marcelo Fernández Nieto, Jesús Esperabé de Arteaga, Victoriano González Saez y Pablo Beltrán de Heredia y Onís, no pudieron asistir el presidente de la Diputación Julio Rodríguez Muñoz —por enfermedad— y el Rector de la Universidad Julio Rodríguez Villanueva —por cita ineludible en Madrid—.

<sup>47</sup> «Fernando Velasco tomó posesión de su cargo», *ENdC*, 10/2/76, pp. 1 y 3.

<sup>48</sup> Justificaron su ausencia los presidentes de Logroño y Soria.

provincias estaban soportando una descapitalización en hombres y medios, a favor de otras regiones que se estaban beneficiando del sacrificio de esta región. Denunciaron el riesgo de «*salir del centralismo de Madrid, para caer en el centralismo de Barcelona*». Por todo eso las Diputaciones acordaban solicitar al Gobierno conciertos económicos «*que nos depare mejores posibilidades de progreso y desarrollo*», y formar una mancomunidad de servicios «*para el logro de una mayor eficacia y economía*». Por último, reconocieron que el avance en la creación de un espíritu regional no iba a ser rápido debido a la complejidad de la cuestión regional en Castilla y León<sup>49</sup>.

Con estas iniciativas los presidentes de Diputación pretendían un régimen económico —el concierto— que había supuesto notables ventajas económicas para las provincias de Álava y Navarra. Si los conciertos económicos habían sido buenos para estas dos provincias, también podían serlo para las provincias castellanoleonesas. Al mismo tiempo, formularon la idea de coordinar servicios y funciones de las distintas provincias. Estaba empezando a calar la impresión, en Castilla la Vieja y León, de que entre el Estado y la provincia debía existir una nueva unidad administrativa —la región o mancomunidad— que cubriera los huecos de gestión y las ineficacias tanto de la administración local como de la estatal.

## 2. 2. El choque con Manuel Fraga: Villalar y los conciertos económicos

Los primeros meses de 1976 fueron una sucesión de acciones del regionalismo castellanoleonés tanto de signo conservador como progresista. Estas actuaciones tuvieron lugar en medio de una situación política nacional tensa. El primer gobierno de la Monarquía tuvo que encarar una fuerte contestación a sus proyectos reformistas. El gobierno de Arias Navarro se debatió entre los sectores intransigentes del régimen de Franco —el llamado búnker—, y las propuestas abiertamente rupturistas de la oposición. Manuel Fraga Iribarne, vicepresidente segundo y ministro de Gobernación, era el hombre fuerte de este gobierno. Fraga tuvo que hacer frente a acontecimientos tan luctuosos como los sucesos de Vitoria y Montejurra<sup>50</sup>. Al mismo tiempo debió hacer

---

<sup>49</sup> «La Diputación de Segovia, presente en la reunión de las corporaciones provinciales castellanoleonesas», *EAdS*, 24/2/76, p.4; «Reunión en Monzón de Campos de los presidentes de las Diputaciones castellano-leonesas, Ávila entre ellas», *DdA*, 24/2/76, p.7.

<sup>50</sup> El 3 de marzo de 1976 la huelga general convocada en Vitoria se saldó con cinco manifestantes muertos en enfrentamientos con la policía. El 9 de mayo el choque en Montejurra entre las dos ramas del carlismo —la de los ultraderechistas y la de los defensores del socialismo autogestionario— tuvo como balance dos muertos y varios heridos.

frente a las actuaciones y demandas provenientes del incipiente regionalismo de las provincias de Castilla la Vieja y León.

Desde su creación, la Alianza Regional y el Instituto Regional habían realizado numerosas actividades: presentaciones, declaraciones, comunicados a la prensa, conferencias, etc., fueron la manera por la que trataron de darse a conocer a una opinión pública con escasa sensibilidad hacia la cuestión regional. Pese a algunas referencias en la prensa de la región sobre posibles contactos entre ambas, el diferente carácter que desde su génesis habían puesto de manifiesto las dos asociaciones pareció impedir toda colaboración<sup>51</sup>. Tanto el Instituto Regional como la Alianza Regional marcaron estrategias diferentes para conseguir sus objetivos para la región.

#### 2. 2. 1. *El nacimiento de un símbolo: el primer Villalar*

El Instituto Regional, poco después de nacer, quiso realizar un acto de afirmación regional en uno de los lugares más significativos para la nueva conciencia regionalista que pretendía crearse: Villalar de los Comuneros. En efecto, la importancia simbólica que para el Instituto tenía la derrota que sufrieron los comuneros castellanos frente a las tropas imperiales en 1521, quedó puesta de manifiesto en unas declaraciones del secretario general de la asociación, Carlos Carrasco, que afirmó que las razones de la convocatoria del día de Villalar eran que *«La región tiene añoranza de cuando pierde su libertad y autonomía y el poder central pasa de ser coordinador a opresor. El significado de ir a Villalar es reivindicar la soberanía regional y ese poder de autodeterminación. Es la actitud de lucha contra un poder central y reservarse la soberanía regional de sus habitantes»*<sup>52</sup>. Podemos observar la aparición de los términos soberanía y autodeterminación regional, bien distintos de las solicitudes de conciertos económicos propugnadas por la Alianza Regional, y que conferían, a primera vista, un carácter mucho más reivindicativo al regionalismo del Instituto Regional.

La reunión regionalista en Villalar pretendía tener un carácter festivo con la participación de grupos musicales y cantautores de carácter folklórico como Nuevo Mester de Juglaría, Agapito Marazuela o Chicho Sánchez Ferlosio. El acto no contaba con ninguna ayuda gubernamental para su celebración<sup>53</sup>. Pero la falta de colaboración

---

<sup>51</sup> «¿Posible toma de contacto entre el Instituto Regional Castellano-Leonés y la Alianza Regional de Castilla y León?», *EAdS*, 26/3/76, p.3

<sup>52</sup> «El domingo, en Villalar concentración regional», *ENdC*, 23/4/76, p.8

<sup>53</sup> *Ibíd.*

institucional se convirtió en prohibición gubernativa de celebrar el acto<sup>54</sup>. Justificó su decisión en que no existía todavía una ordenación para el ejercicio del derecho de reunión y manifestación, y que el acto no era propio de una sociedad anónima<sup>55</sup>.

Pese a la prohibición, un grupo de personas, unos cuatrocientos, acudieron a celebrar el día de Villalar el día 25 de abril. Aunque la Guardia Civil estableció dos controles en los accesos al pueblo y tomó nota de las matrículas, no impidió la entrada de los “excursionistas”. El alcalde del pueblo, Félix Calvo Casasola, facilitó un lugar para comer en una campa. La Guardia Civil dividió al grupo en dos para evitar que se congregaran todos juntos, además de retirar un pendón morado castellano de un árbol, mientras que los asistentes cantaban y daban vivas. Pero al final la Guardia Civil, unos veintiséis hombres, dos de ellos a caballo y sable en mano, disolvieron a los asistentes al acto<sup>56</sup>.

La imagen de la Guardia Civil cargando con sables tuvo un significado casi mítico para los miembros del Instituto Regional. Podría pensarse que los miembros del benemérito cuerpo representaron el papel de la caballería imperial, frente a los comuneros personificados por el Instituto. Esto puede parecer exagerado pero lo cierto es que este primer Villalar marcó un hito en el incipiente regionalismo castellanoleonés, y sobre todo en la izquierda regional. Los progresistas vieron en la prohibición y disolución del acto, la mano de la derecha más reaccionaria y centralista representada por el Ministro de Gobernación, Manuel Fraga Iribarne. A partir de ese momento, la izquierda de la región reafirmó la importancia simbólica de Villalar en la lucha por la descentralización, obteniendo un primer símbolo “épico” en su batalla contra el centralismo<sup>57</sup>.

La incipiente oposición política en Valladolid tenía conciencia del factor de movilización social que podía tener la problemática regional en las provincias

---

<sup>54</sup> Fue el gobernador civil de Valladolid, José Estévez Méndez el que prohibió el acto regionalista del Instituto Regional.

<sup>55</sup> «La autoridad prohíbe los actos de mañana en Villalar de los Comuneros», *ENdC*, 24/4/76, p.3.

<sup>56</sup> «Unas cuatrocientas personas se reunieron el domingo en Villalar de los Comuneros», *ENdC*, 27/4/76 p. 8 y MARTÍN-PÉREZ GARCÍA, Santiago “Villalar de la airada noticia a la sosegada crónica”, en VV.AA., *Ideas y Reflexiones sobre Villalar*, Valladolid, Juventudes Socialistas de Castilla y León, 1999, pp. 117-118.

<sup>57</sup> Para ampliar la perspectiva de la izquierda sobre el significado de la fiesta de Villalar disponemos de la obra colectiva: VVAA, *Ideas y Reflexiones sobre Villalar*, op. cit., en la que historiadores, políticos y periodistas opinan y analizan el significado de Villalar.

castellanoleonesas. La lucha contra la administración centralista podría ser una buena baza. Sin embargo, reflexionaron sobre los peligros que entrañaba la cuestión regional, ya que —según ellos— de acentuarse podía conducir al cantonalismo y a la pérdida de apoyo popular. La existencia de una asociación como Alianza Regional era vista con cierto recelo dado que podía servir para dividir a la oposición y hacer el juego a la política de Manuel Fraga. No podía separarse la lucha por la autonomía regional de la lucha por la democracia, sin ésta no podría existir la posibilidad de conseguir un autogobierno<sup>58</sup>.

### 2. 2. 2. *Las Diputaciones y los conciertos económicos*

La efervescencia política que tenía lugar en España afectó igualmente a las Cortes. Para facilitar la labor de negociación del gobierno con ellas, Fernández Miranda, a la sazón su presidente de las mismas decidió que los procuradores debían agruparse en grupos parlamentarios, para poder así negociar directamente con los portavoces de los mismos<sup>59</sup>. Uno de éstos fue el grupo parlamentario regionalista presidido por el ex ministro de Franco Laureano López Rodó, en el que figuraba como vocal el presidente de la Diputación de Segovia, Julio Nieves Borrego. Asimismo formaban parte de él procuradores de la región como el presidente de la Diputación de Palencia, Ángel Casas Carnicero, o el alcalde de Segovia, Juan López Miguel<sup>60</sup>.

El presidente de la Diputación de Segovia tuvo especial protagonismo en esta época: fue elegido presidente de la Mancomunidad de Diputaciones, organismo que integraba a todas las Diputaciones de España excepto las de Álava y Navarra. Su intención era intentar dar una nueva orientación a esta mancomunidad, hasta el momento monopolizada por Madrid y Barcelona, y de esta forma asistir a las provincias menos favorecidas<sup>61</sup>.

---

<sup>58</sup> Estas consideraciones las hizo la agrupación de fuerzas opositoras Coordinación Democrática de Valladolid ante la posibilidad de crear un organismo regional de Coordinación Democrática —que más adelante comentaremos—. “La situación política y las tareas de Coordinación Democrática de Valladolid en el momento actual”, AHCCOCL, carpeta 726.

<sup>59</sup> MÍGUEZ GONZÁLEZ, Santiago, *op. cit.*, p. 192.

<sup>60</sup> «Constituido el grupo parlamentario regionalista», *ENdC*, 8/4/76, p.11; «Grupo Parlamentario Regionalista», *ENdC*, 10/4/76, p.10; y «Los procuradores del Grupo Parlamentario Regionalista proponen diversas enmiendas en la tramitación urgente de proyectos de ley», *EAdS*, 10/5/76, p. 3.

<sup>61</sup> «La Mancomunidad de Diputaciones un instrumento muy eficaz al servicio de las provincias deprimidas», *EAdS*, 24/3/76, p.4.

Tras el encuentro de Monzón de Campos los presidentes de las Diputaciones de la región volvieron a reunirse en León —15 de marzo—, y poco después en Salamanca. En León la reunión se desarrolló a puerta cerrada, y la única novedad fue la incorporación de la Diputación asturiana a las conversaciones<sup>62</sup>. En Salamanca coincidieron —el 9 de abril— nueve presidentes de Diputación<sup>63</sup>. En sus declaraciones tras la reunión, a la pregunta de los periodistas del porqué el contacto con Alianza Regional —con la que los presidentes tenían vínculos— y no con el Instituto Regional, respondieron alegando el carácter de sociedad anónima de éste, lo que «*hacía difícil el encaje*». No aludieron a la evidente distancia ideológica que les separaba de sus componentes. El presidente de la Diputación leonesa aclaró que la invitación a la Diputación asturiana para que acudiera a estas reuniones era debido «*a una serie de factores comunes, existe una interrelación entre ella y el resto de las aquí reunidas*» —especialmente en el caso de la propia provincia leonesa—<sup>64</sup>.

Las reuniones de las Diputaciones tenían un carácter reivindicativo, con una continua alusión a la justicia distributiva entre las provincias de España, reclamaciones a las que también se unió Asturias. Las reivindicaciones culminaron con una petición de conciertos económicos al gobierno central, aunque ésta no fue realizada de forma colectiva, sino de modo singular por cada una de las Diputaciones<sup>65</sup>. Pero también eran reuniones para preparar la descentralización de funciones, por parte del Estado, que sentían ya cercana, y en donde las Diputaciones esperaban tener especial protagonismo.

En Segovia —el 17 de mayo— las doce Diputaciones concretaron sus peticiones de conciertos económicos para la región castellano-leonesa-asturiana<sup>66</sup>. Asimismo, propusieron la desconcentración administrativa, es decir que parte de las funciones de la administración central pasaran a la periférica. Igualmente, formularon el proyecto de un estudio de mancomunidad de Castilla y León, una vez apareciera el texto de Ley de Régimen Local. La mancomunidad cumpliría tres funciones: «*representatividad de*

---

<sup>62</sup> Excusaron su asistencia los presidentes de las Diputaciones de Logroño, Santander y Zamora, *DdL*, 16/3/76, p. 11.

<sup>63</sup> No acudieron los presidentes de las Diputaciones de Logroño, Santander y Oviedo —este último también había sido invitado a participar en estas reuniones—.

<sup>64</sup> «Reunión en Salamanca de los presidentes de las Diputaciones de la región castellano-leonesa», *El Adelanto*, 10/4/76, p. 5.

<sup>65</sup> «Reunión de los presidentes de las diputaciones castellano-leonesas», *ENdC*, 10/4/76, p. 1.

<sup>66</sup> Otra vez no acudieron los presidentes de las Diputaciones de Logroño, Santander y Asturias.

*todas las diputaciones; coordinadora de los pasos a seguir por las corporaciones locales y gestora de los intereses comunes»*<sup>67</sup>.

La influencia que en todo este proceso estaba teniendo la Alianza Regional quedó manifiesta en el Simposio Nacional de Presidentes de Diputación, celebrado en Valencia los días 20 y 21 de mayo de 1976. La reunión hizo evidente la coincidencia de los presidentes de Diputación sobre la necesidad de regionalización del Estado. Según Gonzalo Martínez Díez —en velada alusión al País Vasco— éste era un regionalismo defensivo frente a propuestas del regionalismo agresivo. El catedrático vallisoletano presentó una ponencia en este Simposio en la que defendió diversas ideas respecto a la configuración del Estado en entes regionales. La región debería tener un fundamento histórico pero a la vez racional, es decir, debía tener en cuenta las circunstancias y necesidades del momento. La regionalización debía ser respetuosa con la unidad del Estado, así como con los diversos entes locales: comarcas, municipios, etc.; Al mismo tiempo, la futura estructura regional debería basarse en principios de generalidad, igualdad, solidaridad, autonomía, pluralidad y legalidad. Martínez Díez insistió en la universalidad del sistema financiero y tributario para todas las provincias y atacó todas las situaciones de privilegio en referencia evidente a Álava y Navarra<sup>68</sup>.

En la misma reunión de Valencia, el presidente de la Diputación de Valladolid, Fernando Velasco de Andrés, habló de las posibilidades de las mancomunidades, y la necesidad de que las Diputaciones planificaran la asistencia sanitaria, vivienda, ocio, etc., de forma conjunta. La mancomunidad era entendida como un primer paso hacia la regionalización del país. Del mismo modo, hubo reproches al gobierno por estar tramitando conciertos económicos, precisamente para las provincias más ricas del país<sup>69</sup>.

A finales de junio se dio un paso decisivo en el proceso iniciado por las Diputaciones provinciales: la reunión de los presidentes de las Diputaciones castellanoleonesas y asturiana con Manuel Fraga<sup>70</sup>. Los presidentes de las once

---

<sup>67</sup> «Reunidos en Segovia los presidentes de las Diputaciones castellano-leonesas y de Asturias», *EAdS*, p. 4.

<sup>68</sup> RODICIO, M., «Los presidentes de Diputación reunidos en Valencia tienen el carácter de un parlamento que deberá ser respetado por el Gobierno», *ENdC*, 26/5/76, p. 4.

<sup>69</sup> RODICIO, M., «Las mancomunidades pueden ser el pórtico del regionalismo», *ENdC*, 23/5/76, p. 5.

<sup>70</sup> La reunión tuvo lugar el día 28 de junio en el despacho de Manuel Fraga y acudieron todos los presidentes de las Diputaciones castellanoleonesas, excepto Soria y Zamora, y el presidente de la Diputación Asturiana, «Puntualizaciones del Ministerio de la Gobernación sobre el escrito de Alianza Regional de Castilla y León», *EAdS*, 7/7/76, p. 4.



Diputaciones habían perfilado sus propuestas en la reunión del 21 de junio en Valladolid. A la reclamación de conciertos económicos, que garantizaran una absoluta igualdad fiscal y administrativa para todas las provincias españolas, se unió la petición de que la futura reforma constitucional —que intuían próxima— no acentuara las desigualdades entre provincias en cuanto a representación política. Esta última petición, debemos entenderla como un intento de que las provincias castellanoleonesas tuvieran un peso en diputados mayor de lo que representaban en población, es decir que la baja densidad demográfica no fuera también una causa de marginación y pérdida de peso político. Por último, las diputaciones mostraron su interés por la entrada en vigor, en el menor tiempo posible, de la Ley de Bases de Régimen Local.

La petición de conciertos económicos fue rechazada por Manuel Fraga. Éste adujo que la Ley de Bases entraría en vigor en noviembre y que precisamente esa Ley sería la vía idónea para potenciar funciones, atribuciones y medios económicos para las diferentes regiones, ya fuera mediante la formación de mancomunidades o, en su caso, un régimen provincial a la carta<sup>71</sup>.

Los presidentes de las Diputaciones intentaron explicar el aparente fracaso que suponía la negativa a conceder conciertos económicos por parte del gobierno. El presidente de la Diputación de Palencia, Ángel Casas Carnicero, quiso aclarar que la negativa era debida a la próxima formación de mancomunidades regionales, que evitarían que las provincias castellanoleonesas se sintieran discriminadas. También explicó otros aspectos de la entrevista como la futura representación de las provincias en Cortes y la cuestión de las Cajas de Ahorro de la región. Ante la hipótesis de que la suma de representantes de todas las provincias castellanoleonesas pudiera tener el mismo peso que la provincia de Barcelona, Manuel Fraga respondió que ese asunto correspondía a las Cortes, y ya que los presidentes de Diputación también eran procuradores, era allí donde debían presentar sus reclamaciones. Los presidentes de las Diputaciones también hablaron con Fraga de la situación de las Cajas de Ahorro de la región, y propusieron que éstas entregaran un menor porcentaje de su dinero al Estado, e invirtieran más en la propia región<sup>72</sup>.

---

<sup>71</sup> «Fraga Iribarne dice “no” a las Diputaciones castellano-leonesas sobre una propuesta de conciertos económicos», *EAdS*, 29/6/76, p. 3.

<sup>72</sup> «La zona castellanoleonesa no será discriminada», *ENdC*, 4/7/76, p. 10.

La reacción de Alianza Regional, promotor intelectual de la petición de conciertos económicos, a la negativa de Fraga fue de airada protesta: era un trato discriminatorio a las provincias castellanoleonesas. Para la asociación España quedaba dividida en dos bloques: las provincias ricas con conciertos económicos y regímenes especiales; y otro conjunto de provincias pobres a las que se les negaba la igualdad fiscal. Manuel Fraga trató de defender su postura mediante el envío de una nota a la prensa, donde volvió a insistir en la vía de las mancomunidades como fórmula idónea<sup>73</sup>. La nueva respuesta de Alianza Regional fue aún más dura. La asociación regionalista calificó de discriminación el que las provincias castellanoleonesas no pudieran acceder a los privilegios de los conciertos económicos y los regímenes especiales, que tenían o iban a concederse a vascos y catalanes. Precisamente iban a ser las provincias más pobres las que accedieran a las mancomunidades. Esto no era, ni mucho menos, del agrado de la Alianza Regional e hicieron una áspera advertencia al Vicepresidente del Gobierno: «*ni somos tontos, ni fallará la memoria de castellanos y leoneses cuando el señor Fraga venga a buscar los votos de las regiones que él olvidó en el reparto de “regímenes especiales” y de “conciertos económicos”*»<sup>74</sup>.

Por motivos bien distintos, Manuel Fraga se había ganado la enemistad de las dos principales corrientes del regionalismo castellanoleonés. Poco después, el vicepresidente y ministro de la Gobernación salía del gobierno, que pasaba a estar dirigido por un abulense, Adolfo Suárez.

### **3. La Ley de Reforma Política: el impacto de la situación nacional en las provincias de Castilla y León**

El nacimiento del incipiente movimiento regionalista en Castilla y León tuvo como marco una situación nacional difícil. Tras la muerte de Franco en España se enfrentaron diversos grupos con ideas muy distintas sobre el futuro del país. El proyecto político de los inmovilistas —el búnker—era continuista, es decir seguir con el régimen de Franco pero sin Franco. Esta idea fue apoyada por dirigentes de la antigua clase política franquista y por sectores del poder militar. Otro proyecto político fue el pseudoreformista que tenía como principal adalid a Manuel Fraga. Este grupo controló

---

<sup>73</sup> «Puntualizaciones del Ministro de la Gobernación sobre el escrito de Alianza Regional de Castilla y León», *EAdS*, 7/7/76, p. 4.

<sup>74</sup> «La Alianza Regional de Castilla y León, puntualiza al Sr. Fraga», *ENdC*, 8/7/76, p. 3.

el primer gobierno de la Monarquía presidido por Arias Navarro. Su plan era dar cierta continuidad a las instituciones del pasado, en combinación con una reforma que llevara a España a una democracia limitada —de la que sería excluido el Partido Comunista y que supondría el mantenimiento, aunque con reformas, del Estado centralista—. Los reformistas iban un paso más allá que el proyecto anterior ya que tenían como pretensión conseguir para España una democracia del tipo europeo occidental. Este grupo estaba formado por la última generación del régimen anterior, miembros de los escalones superiores de la Administración, y algunas personas pertenecientes a la semioposición al régimen. Su modelo de España incluía el reconocimiento de las nacionalidades y regiones, así como el abandono del centralismo como forma del Estado. La oposición al régimen era partidaria de la ruptura por lo que había que acabar con las instituciones procedentes del régimen y convertir a España en una democracia pluralista con estructura federal del Estado. Esto significaba amnistía, libertad sindical, de huelga, de asociación, etc. y por supuesto la libre actuación de todos los partidos políticos. Era el proyecto de las fuerzas políticas opositoras englobadas en la Coordinación Democrática, especialmente del PCE y del PSOE. Por último, habría que comentar los proyectos revolucionarios de las fuerzas de la extrema izquierda, pequeños grupos que querían superar no sólo el régimen de Franco sino el modelo de sociedad capitalista imperante en España<sup>75</sup>.

Estos proyectos divergentes echaron un pulso decisivo en los primeros meses de 1976. El gobierno de Arias Navarro pretendía llevar adelante un proyecto pseudoreformista pero éste contó con rechazos tanto el rechaza de la extrema derecha como de la oposición. Esta última planteó continuos desafíos al gobierno impulsando oleadas de huelgas y manifestaciones. El gobierno controlaba las fuerzas de orden público y los resortes del aparato del Estado. Pero era incapaz de emplear todo su poder coercitivo, los costos de la represión podían superar a sus beneficios —caso de Vitoria—<sup>76</sup>. El futuro diputado por Salamanca, y por entonces gobernador civil de Barcelona, Salvador Sánchez-Terán vio como perdía el control de poblaciones como Sabadell<sup>77</sup>. Por su parte, las fuerzas de la oposición también eran incapaces de acabar

---

<sup>75</sup> SOTO, Álvaro, *op. cit.*, pp. 29-32.

<sup>76</sup> MARAVALL, José María, y SANTAMARÍA, Julián, “Transición política y consolidación de la democracia en España”, en TEZANOS, José F., COTARELO, Ramón y BLAS GUERRERO, Andrés de (eds.), *op. cit.*, p. 196.

<sup>77</sup> TUSELL, Javier, *La Transición española a la democracia*, Madrid, Historia 16, 1997, p. 35.

con el gobierno e imponer sus tesis rupturistas. Beneficiada de la cada vez mayor permisividad de las autoridades, la oposición logró hacer oír su voz y aparecer en público. Sin embargo, pese a la unidad conseguida por ésta con la creación de Coordinación Democrática —27 de marzo de 1976—, carecía del impulso necesario para imponer su proyecto político y crear un gobierno provisional que incluyera a las fuerzas de la oposición.

Pese a todo, fueron las fuerzas inmovilistas las que dieron el golpe de gracia a los intentos de pseudoreformistas del Gobierno Arias. Los proyectos diseñados por Manuel Fraga encontraron escollos insalvables. La comisión mixta creada entre Gobierno y Consejo Nacional del Movimiento resultó un fracaso y más un inconveniente que una aportación a la transformación del régimen. El búnker todavía disponía de puestos clave en las instituciones heredadas de época franquista y podía bloquear o condicionar las actuaciones del Gobierno. El proyecto de asociaciones políticas salió adelante tras vencer graves dificultades y merced a una brillante intervención del Secretario General del Movimiento y procurador por Ávila, Adolfo Suárez. Sin embargo, el proyecto de reforma de la Ley de Cortes, que suponía la creación de dos cámaras: una de elección por sufragio universal y otra de carácter orgánico, fue informado negativamente por el Consejo Nacional del Movimiento. Esto supuso el fracaso definitivo del Gobierno Arias y demostraba su incapacidad para llevar adelante las transformaciones necesarias<sup>78</sup>.

Las provincias que más tarde formarían la autonomía castellanoleonesa no estuvieron al margen de todos estos acontecimientos. La oleada de huelgas protagonizada por el movimiento obrero no sólo afectó a los núcleos industriales de la región —además de los tradicionales núcleos mineros—, sino a otras provincias nada acostumbradas a la conflictividad laboral<sup>79</sup>. La situación fue especialmente grave en Valladolid con numerosas manifestaciones, encierros, cierres patronales, etc. En Aranda de Duero la huelga de Michelin fue la más larga que había conocido la factoría, mientras en Salamanca hubo una fuerte respuesta popular al intento de instalar una

---

<sup>78</sup> *Ibid.*, pp. 35-43.

<sup>79</sup> Un ejemplo fue Palencia donde en febrero hubo una huelga en el sector de la construcción seguida en marzo de un paro en el transporte, PÉREZ LÓPEZ, Pablo, “La Transición Democrática”, en GARCÍA COLMENARES, Pablo, MORENO LÁZARO Javier, y SÁNCHEZ GARCÍA, José Luis (dir.), *Historia de Palencia siglos XIX-XX*, Valladolid, El Norte de Castilla, 1996, p. 61.

planta nuclear en Juzbago<sup>80</sup>. Sindicatos como CCOO y USO —y de forma más tardía UGT— habían iniciado sus actividades en la región a principios de los setenta. Poco a poco estos sindicatos llamados “de clase” contaron con un respaldo creciente de los obreros frente a los muy desprestigiados sindicatos verticales. A la muerte de Franco los sindicatos opuestos al régimen contaban con importantes apoyos en las principales empresas de la región —FASA, RENFE, Michelin, etc.—, donde hacían sentir toda su fuerza<sup>81</sup>.

La mayor permisividad del aparato del Estado y el recurso menos frecuente a la represión policial permitieron a la oposición clandestina hacerse escuchar en el panorama político castellanoleonés. Las actividades opositoras recibieron cobertura de algunas parroquias, sedes de movimientos apostólicos, asociaciones de vecinos, e incluso librerías<sup>82</sup>.

El que fuera senador independiente en la legislatura constituyente, Miguel Cordero del Campillo, afirma que la oposición estaba formada en León por pequeños grupos que «*En general, estaban paralizados por los controles policiales y por los sufrimientos*»<sup>83</sup>, situación que se repetía en el resto de provincias castellanoleonesas. Pero tras el 20 de noviembre de 1975 estos pequeños focos opositores empezaron a recibir la visita cada vez más profusa de líderes opositores que intentaban organizar en estas provincias los núcleos de lo que con el tiempo serían los partidos políticos. La prensa regional daba cuenta del desfile de figuras de la oposición como Tierno Galván, Enrique Múgica, Fernández Ordóñez, Ignacio Camuñas, Arias Salgado, etc. Después de años de clandestinidad las fuerzas opuestas al régimen de Franco empezaban a actuar y darse a conocer a una expectante sociedad castellanoleonesa.

---

<sup>80</sup> DÍEZ LOBO, Jesús “El movimiento regionalista en Castilla y León”, *Castilla como necesidad*, op. cit., p. 247.

<sup>81</sup> Muchos de los militantes de estos sindicatos habían estado afiliados o vinculados a los movimientos apostólicos como las Juventudes Obreras Católicas (JOC) y la Hermandad Obrera de Acción Católica (HOAC). Para conocer mejor el nacimiento o resurgimiento de los sindicatos de clase en Castilla y León cfr. la tesis doctoral de BERZAL DE LA ROSA, Enrique, *Del Nacionalcatolicismo a la lucha antifranquista. La HOAC de Castilla y León entre 1946 y 1975*, Valladolid, 2000, (inérita).

<sup>82</sup> Ejemplos de librerías donde actuó la oposición en las provincias castellanoleonesas fueron: Granado (Burgos), Antonio Machado (Segovia), SAS (Soria), y Villalar (Valladolid), en *Ibíd.*, p. 683.

<sup>83</sup> CORDERO DEL CAMPILLO, Miguel, “La transición hacia la democracia en León, 1973-1978”, en VV.AA., *La Crónica Contemporánea de León*, León, La Crónica 16 de León, 1991, p. 343.

### 3. 1. El Referéndum para la Reforma Política y sus resultados en Castilla y León

Adolfo Suárez fue elegido presidente del gobierno el 3 de julio de 1976 y el 7 de ese mismo mes dio a conocer el nuevo gobierno. En éste figuraba como vicepresidente segundo y ministro de Presidencia el santanderino Alfonso Osorio García, también santanderino era el ministro de Hacienda, Eduardo Carriles Galarraga, y era ministro de Gobernación fue elegido el leonés Rodolfo Martín Villa. Se puede advertir la importancia de la representación de las provincias de Castilla la Vieja y León en el nuevo gobierno. Esto no era una novedad respecto al periodo franquista: las provincias castellanoleonesas fueron un importante centro de extracción de la elite política del franquismo<sup>84</sup>.

Pese a las críticas iniciales a la elección de Adolfo Suárez por el Rey, el gobierno inició pronto una decidida política reformista. Su programa estuvo basado en tres ejes: liquidar las instituciones franquistas desde la legalidad del Régimen — neutralizando las acciones del búnker—; convocar de elecciones con la participación de la oposición; y atraer a los sectores moderados de la oposición como vía para legitimar su posición<sup>85</sup>. El instrumento para realizar este programa fue la Ley de Reforma Política. Durante los meses de agosto y septiembre se elaboró esta ley que finalmente fue aprobada en Consejo de Ministros el 10 de septiembre —el 8 había recibido el visto bueno de la cúpula militar—. La Ley de Reforma Política serviría para modificar sustancialmente el sistema heredado del franquismo y dar paso, poco después, a un sistema auténticamente democrático, fue lo que Álvaro Soto ha denominado una «*ley-puente*»<sup>86</sup>.

La oposición, mientras tanto, no había estado inactiva y pese a los intentos de división del gobierno, había creado en marzo un órgano conjunto denominado Coordinación Democrática, conocido popularmente “Platajunta”. Esto supuso la unión

---

<sup>84</sup> Esta afirmación se basa en obras como la de BAÑÓN MARTÍNEZ, Rafael, *Poder de la burocracia y Cortes franquistas 1943-71*, Madrid, Instituto Nacional de Administración Pública, 1978, pp. 135-138. En este estudio se observa el peso de los procuradores nacidos en las provincias de Castilla la Vieja y León, donde sólo León y Salamanca están subrepresentadas, mientras que Santander —después de Madrid— es la segunda provincia más sobre-representada en número de procuradores. Para el primer franquismo disponemos de la tesis de JEREZ MIR, Miguel, *Elites Políticas y Centros de Extracción en España, 1938-1957*, Madrid, CIS, 1982, esta obra refleja la importancia de las provincias castellanoleonesas en la extracción de la elite falangista (pp. 73-82), elite militar (pp.192-198), y elite de extracción católica (pp. 309-313).

<sup>85</sup> DORADO, Roberto y VARELA, Ignacio, “Estrategias políticas durante la Transición”, en TEZANOS, José F., COTARELO, Ramón y BLAS GUERRERO, Andrés de (eds.), *op. cit.*, p. 258.

<sup>86</sup> SOTO, Álvaro, *op. cit.*, p. 37.

de casi todos los miembros pertenecientes a la Junta Democrática y a la Plataforma de Convergencia Democrática. Coordinación Democrática tenía como objetivo la transformación del régimen. Se estructuraba en tres niveles. El primero era el estatal, el segundo estaba integrado por las organizaciones de ámbito regional y provincial, y el tercero —el menos importante— tenía un carácter sectorial: fábricas, universidades, etc.<sup>87</sup>.

La constitución de Coordinación Democrática de Castilla y León fue más tardía: el 2 de agosto de 1976<sup>88</sup>. En su presentación de ésta demandaron la supresión de las instituciones y leyes franquistas, además de la amnistía, las libertades plenas de los partidos, la libertad sindical, de reunión, de asociación, manifestación, expresión, y «*el pleno derecho del ejercicio de las libertades políticas de las distintas nacionalidades y regiones del Estado español*»<sup>89</sup>. Como sus homólogos en el resto del Estado, Coordinación Democrática de Castilla y León organizó paros y manifestaciones. El nuevo gobierno había cursado instrucciones a los gobernadores civiles para ampliar los márgenes de tolerancia política lo que facilitó la labor de la oposición<sup>90</sup>. Sin embargo, el gobierno ganó la partida —también en Castilla y León— a la Coordinación de Organizaciones Sindicales cuando pretendió el 12 de noviembre organizar una huelga general<sup>91</sup>. Su incidencia, para alivio del gobierno, fue en efecto muy escasa.

Pese a todo, los márgenes de libertad aumentaban y se respiraban nuevos aires, sobre todo en las capitales de provincia. En el cine aparecían películas antaño censuradas, como *El Gran Dictador*, *Octubre*, etc. Al cine hay que sumar el teatro, los

---

<sup>87</sup> MÍGUEZ GONZÁLEZ, Santiago, *op. cit.*, p. 459.

<sup>88</sup> Quedó constituida por los siguientes sindicatos y partidos: Comisiones Obreras, Grupo Demócrata Independiente, Izquierda Democrática, Movimiento Comunista, Organización Revolucionaria de Trabajadores, Partido Carlista, Partido Comunista de España, Partido Popular Democrático de Castilla, Partido Socialista Popular, Partido Socialista Obrero Español, Partido del Trabajo de España, Unión General de Trabajadores y Unión Sindical Obrera. En abril se había constituido el nivel provincial de Coordinación Democrática, aunque en provincias como Soria hubo dificultades. En esta provincia se unieron los Componentes de la Junta (PCE, PTE e Independientes) y de la Plataforma (USDE y MC), pero no participaron los socialistas arguyendo la preparación del Congreso de la UGT y problemas burocráticos, MARÍA DIGES, Ricardo de, «La transición en Soria», *Soria Semanal*, 24/2/79, p. 17.

<sup>89</sup> «Constitución de Coordinación Democrática de Castilla y León», *ENdC*, 3/8/76, p. 3, y «Ha quedado constituida la Coordinación Democrática Regional de Castilla y León», *EAdS*, 3/8/76, p. 5.

<sup>90</sup> REDERO SAN ROMÁN, Manuel, *Transición a la democracia y poder político en la España postfranquista*, Salamanca, Librería Cervantes, 1993, p. 52.

<sup>91</sup> La Coordinación de Organizaciones Sindicales estaba formada por CCOO, UGT y USO.

conciertos, las charlas, etc.; paso a paso la sociedad castellanoleonesa recobraba espacios de libertad.

Al mismo tiempo que mantenía un duro pulso con la oposición de izquierdas, el gobierno se enfrentaba con el búnker en las instituciones heredadas del régimen de Franco. Tras su aprobación en el Consejo de Ministros, la Ley de Reforma Política tenía que pasar trámites difíciles. El primero fue —a principios de octubre— su paso por el Consejo Nacional del Movimiento, cuyo informe era necesario aunque sus conclusiones no fueran vinculantes. El Consejo Nacional rechazó el preámbulo por considerarlo demasiado rupturista, ya que sus pretensiones democráticas parecían quitar toda legitimidad a las instituciones franquistas vigentes. Una vez terminado este trámite la Ley se trasladó a las Cortes por el procedimiento de urgencia. El gobierno continuaba su camino de “ir de la ley a la ley”.

El debate en las Cortes fue acalorado, muchos procuradores comprendían que era el fin de una época, por lo que no es de extrañar que alguno como Blas Piñar utilizara todas sus armas dialécticas contra el proyecto del gobierno. Suárez y sus colaboradores hicieron un esfuerzo de convicción para que los procuradores franquistas votaran un proyecto que suponía el “harakiri” para las Cortes orgánicas. Los discursos del leonés Fernando Suárez y la burgalesa Belén Landáburu a favor de la Ley fueron de especial importancia<sup>92</sup>. Sin embargo, la aprobación de la Ley de Reforma Política no iba a suponer la muerte política de buen número de procuradores<sup>93</sup>.

Tras la aprobación de la Ley de Reforma Política en las Cortes el gobierno convocó un referéndum, para el 15 de diciembre, que de resultar positivo ratificaría dicha ley. Frente a la postura gubernamental se situó el búnker, es decir la extrema derecha representada por organizaciones como Fuerza Nueva o Falange Española de las JONS, que pidieron el voto negativo para la Ley de Reforma Política. Personajes como Blas Piñar o Julio García Ibáñez —procurador segoviano del Consejo Nacional del Movimiento que había votado “no” a la Ley de Reforma— sostuvieron que esta reforma iba en contra de la España del 18 de Julio y de la obra de Franco.

La oposición decidió propugnar la abstención porque seguía creyendo en la ruptura y temía que el referéndum podía ser una mera operación de maquillaje

---

<sup>92</sup> Este hecho se destaca en BAÓN, Rogelio, *Historia del Partido Popular*, Tomo I, Madrid, Ibersaf, 2001, p. 127.

<sup>93</sup> El resultado de la votación fue: 425 sí, 59 no, y 13 abstenciones. SOTO, Álvaro, *op. cit.*, p. 42.



democrático del gobierno. Para la oposición era necesario un gobierno neutral en que ella estuviera representada. No podía haber un referéndum con garantías cuando la mayoría de partidos eran todavía ilegales y se reclamaba desde la calle una amplia amnistía.”Sin libertad. Abstención”, era un lema que podía resumir postura de estos grupos. Ésta había continuado su proceso de unificación y a finales de octubre surgió la Plataforma de Organismos Democráticos (POD) compuesta por Coordinación Democrática y otras instancias unitarias de regiones y nacionalidades<sup>94</sup>. Fue la POD la que anunció la intención de la oposición de propugnar la abstención en el referéndum convocado por el gobierno Suárez.

En las provincias castellanoleonesas Coordinación Democrática Regional de Castilla y León hizo público un manifiesto adhiriéndose a la postura de la POD. Afirmaban que el referéndum no estaba legitimado porque había surgido de unas Cortes provenientes de la época franquista, y que no era más que una farsa. Para que fuera un auténtico referéndum —según ellos— debían existir las siguientes condiciones:

- «1º Legalización de todos los partidos políticos y organizaciones sindicales.*
- 2º Amnistía total para los presos políticos y libre retorno de los exiliados.*
- 3º Reconocimiento efectivo del pleno derecho y ejercicio de las libertades de expresión y reunión, asociación y manifestación.*
- 4º Derogación del decreto-ley sobre terrorismo y de más leyes represivas y disolución del Tribunal de Orden Público (TOP).*
- 5º Igualdad de oportunidades para todos los partidos en el acceso a los medios de comunicación estatales.*
- 6º Supresión del aparato político-administrativo del Movimiento, para impedir su empleo como medio de presión.*
- 7º Participación de todos los Partidos democráticos en el control de la consulta popular»<sup>95</sup>.*

Estas condiciones coincidían plenamente con las del POD nacional. Sin embargo, la Coordinación Democrática Regional de Castilla y León dio un toque regionalista al comunicado cuando afirmó que no tenía sentido apoyar un referéndum que había sido propuesto por los mismos que habían llevado a la región a un estado de «*Explotación, marginamiento, subdesarrollo*» y que, además, habían utilizado la cultura castellanoleonesa para los intereses del poder central<sup>96</sup>. Esta declaración resumía

---

<sup>94</sup> Los organismos unitarios adheridos a la POD eran los de Galicia, Cataluña, País Valenciano, Baleares y Canarias, DUELO, Gerardo, *Diccionario de grupos, fuerzas y partidos políticos españoles*, Barcelona, La Gaya, 1977, p. 105.

<sup>95</sup> Manifiesto “Coordinación Democrática de Castilla y León, ANTE EL REFERÉNDUM.”, AHCCOOL, Carpeta 654.

<sup>96</sup> *Ibíd.*

gran parte del pensamiento regionalista castellanoleonés y sobre todo del Instituto Regional.

El gobierno era consciente de la importancia del referéndum y no escatimó esfuerzos para obtener un resultado favorable. La política de propaganda gubernamental trató por un lado de animar al voto afirmativo, y por otro combatir la abstención respaldada por la oposición. Para conseguir este fin el gobierno «*usó y abusó de todos los medios a su alcance como RTVE y la prensa del Movimiento*»<sup>97</sup>. El esfuerzo publicitario del gobierno fue realmente importante y el “habla pueblo, habla” inundó los hogares españoles.

Frente a la propaganda gubernamental la oposición desarrolló una campaña bastante tibia. Partidos como el PSP, ID o FPD no mostraron gran entusiasmo en la campaña abstencionista propugnada por la Comisión Permanente de la POD. Los partidos de extrema izquierda fueron los que más se hicieron notar a través de pegada de carteles y pintadas. Al mismo tiempo, algunos periódicos recogieron algunas declaraciones de los líderes opositores e incluso Tierno Galván apareció en Televisión Española. De todas formas la oposición era consciente de que el pulso lo iba a ganar con claridad el gobierno Suárez<sup>98</sup>.

Los partidarios del “no” poseían algunos medios de comunicación a su favor — como el diario *El Alcázar*—. También, hicieron una profusa utilización de carteles y pintadas, así como concentraciones y otros actos públicos. El líder de Fuerza Nueva, Blas Piñar, confiaba en que ,como El Cid, «*La batalla política actual la ganará Franco después de muerto*», dado que si Franco viviera sin duda hubiera votado “no”<sup>99</sup>.

El 15 de diciembre tuvo lugar el referéndum en un ambiente de tranquilidad general. Pese a las acusaciones de la oposición de que el gobierno había utilizado todo el aparato propagandístico del régimen de Franco, hubo un aire de libertad que no se respiraba desde la Guerra Civil. En palabras de Javier Tusell «*la población sintió que había expresado su opinión sin ser manipulada*»<sup>100</sup>. Los resultados fueron un rotundo

---

<sup>97</sup> ARCEO VACAS, José Luis (dir.), *Campañas electorales y publicidad política en España (1976-1991)*, Barcelona, Escuela Superior de Relaciones Públicas-Promociones y Publicaciones Universitarias, S.A., 1993, p. 460.

<sup>98</sup> MÍGUEZ GONZÁLEZ, S., *op. cit.*, p. 481.

<sup>99</sup> «La batalla política actual la ganará Franco después de muerto», *DdL*, 14/12/76, p. 5.

<sup>100</sup> TUSELL, Javier, *op. cit.*, p.62.

éxito para el gobierno. Por un lado, la participación había sido de un 78,4% del electorado, lo que suponía una clara derrota para los planteamientos abstencionistas de la oposición —caso excepcional fue la baja participación en el País Vasco—. Por otro, el sí obtuvo un 94,2% de los votos frente al 2,6% de votos negativos. Con este resultado el búnker ya no tenía legitimidad para impedir el desmantelamiento del aparato institucional franquista.

CUADRO 7: Resultados del referéndum de Ley de Reforma Política del 15 de diciembre de 1976

|            | Votos afirmativos | Votos negativos | Blancos | Nulos | Abstención |
|------------|-------------------|-----------------|---------|-------|------------|
| Ávila      | 96,1              | 1,8             | 1,1     | 0,2   | 17,7       |
| Burgos     | 92,6              | 0,4             | 3,7     | 0,3   | 17,2       |
| León       | 94,9              | 2,1             | 3,0     | 0,2   | 22,9       |
| Logroño    | 95,2              | 1,7             | 3,0     | 0,2   | 14,2       |
| Palencia   | 93,5              | 3,2             | 3,1     | 0,1   | 16,8       |
| Salamanca  | 94,8              | 1,8             | 3,2     | 0,2   | 15,7       |
| Santander  | 89,7              | 6,6             | 3,3     | 0,3   | 20,6       |
| Segovia    | 94,3              | 2,4             | 3,1     | 0,2   | 13,8       |
| Soria      | 94,5              | 1,9             | 3,4     | 0,2   | 17,2       |
| Valladolid | 91,3              | 3,8             | 4,4     | 0,3   | 16,7       |
| Zamora     | 93,3              | 2,6             | 3,8     | 0,3   | 16,7       |
| Madrid     | 92,3              | 3,9             | 3,5     | 0,3   | 21,2       |
| Cataluña   | 94,5              | 1,7             | 3,6     | 0,2   | 22,2       |
| País Vasco | 91,4              | 3,1             | 4,8     | 0,3   | 41,9       |
| España     | 94,2              | 2,6             | 2,7     | 0,2   | 21,6       |

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de ARCEO VACAS, José Luis (dir.), *Campañas electorales y publicidad política en España (1976-1991)*, Barcelona, Escuela Superior de Relaciones Públicas-Promociones y Publicaciones Universitarias, S.A., 1993, p. 468.

En las provincias que iban a integrar la comunidad autónoma castellanoleonesa la victoria gubernamental fue todavía más rotunda. La abstención fue menor que en resto del Estado, los mínimos correspondieron a Segovia, Zamora y Salamanca —con alrededor del 15%—mientras que en las otras provincias estuvo en torno al 17%. Sólo León despuntó en el porcentaje abstencionista sobre las otras provincias, con cerca del 23%. En cuanto al voto negativo también fue inferior a la media nacional, excepto en Palencia y Valladolid. La provincia de Logroño siguió la pauta marcada por las provincias castellanoleonesas, mientras que en Santander el voto negativo casi triplicó a la media del Estado. Según los sociólogos Hernández, Llera y Gurrutxaga los condicionantes que marcaron el voto en la región castellanoleonesa fueron: la inercia de los referéndum franquistas; el control del aparato propagandístico; la escasa urbanización e industrialización de la región; así como la ausencia de decantación

ideológica previa<sup>101</sup>. De lo que no cabe ninguna duda es de que las provincias castellanoleonesas tomaron un claro partido por la acción reformista del gobierno.

La Ley de Reforma Política a la que habían dicho sí los castellanoleoneses y la mayoría de los españoles supuso una apuesta manifiesta por la democracia. La Ley estableció un sistema bicameral: un Congreso de los Diputados, elegido mediante un sistema proporcional —aunque muy corregido como analizaremos más adelante—; y un Senado electo mediante un sistema mayoritario. El Rey todavía disponía de amplias prerrogativas como el nombramiento de una quinta parte de los senadores y el poder convocar referéndum. Un punto clave era el artículo 3º que daba la iniciativa de reforma constitucional al gobierno y al Congreso de los Diputados. Esto último significaba que las siguientes elecciones iban a tener un carácter constituyente, es decir que las primeras elecciones democráticas tras cuarenta años de dictadura iban a dar a España una nueva Constitución.

### 3. 2. Desarrollo de las asociaciones regionalistas

La segunda mitad de 1976 no fue una buena época para el desarrollo del regionalismo castellanoleonés, ni el propugnado por Alianza Regional, ni el defendido por el Instituto Regional. En Castilla y León predominó la política nacional tuvo y esto eclipsó los intentos regionalistas de crear una identidad colectiva para las provincias castellanoleonesas.

Tras el fracaso en la petición de conciertos económicos, la actividad de las Diputaciones con respecto a la descentralización. Sólo acudieron los presidentes de Salamanca, Segovia, Valladolid y Zamora a una reunión de Diputaciones en Zamora, celebrada a finales de octubre,<sup>102</sup>. Estaba claro, las Diputaciones esperaban la entrada en vigor de la Ley de Bases de Régimen Local, para tomar algún tipo de medida tendente a la descentralización, mientras concentraban todas sus miradas en la futura reforma política<sup>103</sup>.

---

<sup>101</sup> HERNÁNDEZ, Alfredo, LLERA, Francisco y GURRUTXGA, Ander, *op. cit.*, p. 65.

<sup>102</sup> PEDRERO, Carlos, «Los presidentes de las Diputaciones castellano-leonesas estudiaron la reforma política», *ENdC*, p. 7. El autor del artículo se muestra especialmente crítico con esta reunión. Hizo hincapié en el conservadurismo de los procuradores de la región, así como la escasa solidaridad en cuestiones financieras que parecían tener las Diputaciones.

<sup>103</sup> Debemos recordar que los presidentes de Diputación eran a su vez procuradores en Cortes, y que ésta tuvo un papel decisivo en la configuración de la Ley de Reforma Política.

El nuevo gobierno presidido por Adolfo Suárez tampoco contribuyó al fortalecimiento del regionalismo en Castilla y León. El 24 de agosto creó por decreto una Comisión Gestora para el Desarrollo de la Región Centro, que incluía las provincias de Madrid, Cuenca, Toledo, Guadalajara, Ávila y Segovia<sup>104</sup>. El decreto comprendía a todas las provincias limítrofes con Madrid. La inserción de Ávila y Segovia suponía implicarlas en un proyecto que gravitaba en torno a Madrid, y que bien podía alejarlas de los intentos de vinculación castellanoleoneses.

Pese a todo, las asociaciones regionalistas siguieron con sus propósitos de desarrollo de una conciencia regional, y de reivindicar un lugar para la región castellanoleonesa dentro del Estado español. Alianza Regional contó con el apoyo de Claudio Sánchez Albornoz, destacada figura intelectual y política, autor de la celebre frase “Castilla hizo a España y España deshizo a Castilla”. El insigne historiador y presidente de la República en el exilio apoyó en Valladolid las iniciativas de la asociación. Para esta importante figura las propuestas de la Alianza Regional tenían un claro carácter federalista y, al igual que la asociación, mostró su inquietud por los privilegios fiscales de Álava y Navarra. Aprovechando el evento, Alianza Regional lanzó el proyecto de creación un estatuto de autonomía para la región castellanoleonesa. Al mismo tiempo, decidieron la creación de tres grupos de trabajo: uno de estudios financieros para la promoción de la región; otro de análisis históricos y culturales; y un tercero para la promoción de la asociación<sup>105</sup>.

Pese a los apoyos recibidos, el dinamismo de la Alianza Regional pareció entrar en letargo hasta finales de octubre, cuando las negociaciones del gobierno Suárez con los representantes de Guipúzcoa y Vizcaya —presidentes de Diputación y procuradores—, culminaron con la supresión del Decreto Ley de 23 de junio de 1937, que había privado a estas provincias de sus tradicionales fueros<sup>106</sup>. Ante esto, Alianza Regional lanzó la idea de un regionalismo «*como acción de masas*», de esta forma volvieron a la tesis original de difundir la conciencia regional en toda la región

---

<sup>104</sup> «Segovia, en la Comisión Gestora para el Desarrollo de la Región Centro», *EAdS*, 25/8/76, p. 3

<sup>105</sup> «Sánchez Albornoz, en la sesión informativa de la Alianza Regional de Castilla y León», *ENdC*, 6/6/76, p. 5.

<sup>106</sup> Esto no suponía —por el momento— la restauración inmediata de los conciertos económicos. Real Decreto-Ley 20/1976, de 30 de octubre, por el que se deroga el Decreto-Ley de 23 de junio de 1937, sobre régimen económico-administrativo de las provincias de Guipúzcoa y Vizcaya (BOE nº. 244, de 6-11-1976), en COSCULLUELA MONTANER, Luis, y ORDUÑA REBOLLO, Enrique, *op. cit.*, p. 19.

castellanoleonesa, para evitar que se convirtiera en una región de segunda clase. La asociación regionalista mostró su acuerdo con la generalización de las autonomías regionales, creadas por unas Cortes democráticas<sup>107</sup>. El ataque a los conciertos vascos fue dialécticamente muy violento, y acusaron al Presidente, al Vicepresidente Osorio, y al Ministro de Hacienda Carriles —todos ellos de origen castellano—, de estar traicionando los intereses de los electores de la región<sup>108</sup>.

A finales de 1976, el eje del discurso de Alianza Regional fue arremeter contra los conciertos económicos vascos, considerándolos discriminatorios y privilegios injustificados para provincias ricas de España. Estas ideas tenían como autor al catedrático Gonzalo Martínez Díez., que había estudiado los conciertos económicos vascos a lo largo de la historia. Sus análisis se habían centrado en las provincias de Álava y Guipúzcoa —que conocía bien porque había sido el primer Decano de la Facultad de Derecho de San Sebastián—. Su obra más destacada sobre la fiscalidad vasca fue *Fueros sí, pero para todos*, un estudio que sirvió de base a la actividad propagandística de Alianza Regional. Con esta publicación trató de demostrar la injusticia fiscal que suponían los conciertos económicos exclusivos para unas pocas provincias. Como solución proponía: «*La mejor y única garantía de que un concierto económico es justo será que esté abierto a todas las provincias. Esto es, que todas las provincias que lo deseen y quieran cooperar concertándose con la Hacienda Pública, puedan acogerse a una fórmula concertada*». No hacer esto significaría dividir a las provincias españolas en clases enfrentando unas con otras, e incluso provocando odios entre ellas<sup>109</sup>. El tono de animosidad de esta obra no pasó inadvertido y fue visto con cierta preocupación entre los estudiosos de la cuestión regional<sup>110</sup>.

Las reivindicaciones e ideas de Alianza Regional —especialmente las expuestas por Martínez Díez, sobre las que volveremos—, tuvieron un buen escaparate en la mesa redonda celebrada el 12 de diciembre, en el Club Internacional de Prensa de Madrid.

---

<sup>107</sup> RODICIO, Maribel, «Contra la discriminación que supone la restitución de los fueros vascos», *ENdC*, 27/10/76, p. 3.

<sup>108</sup> El 26/11/76 fue aprobado por Real Decreto un nuevo Concierto Económico para Álava. Alfonso Osorio y Eduardo Carriles eran cántabros, pero debemos tener en cuenta que, para Alianza Regional, Cantabria formaba parte de Castilla y León. «La Alianza Regional de Castilla y León acusa duramente al gobierno», *ENdC*, 28/11/76, p. 7

<sup>109</sup> MARTÍNEZ DÍEZ, Gonzalo, *Fueros sí, pero para todos*, Madrid, Alce-Silos, 1976, p. 150.

<sup>110</sup> Un ejemplo lo podemos encontrar en FERNÁNDEZ, Tomás-Ramón “Aspectos institucionales del regionalismo”, en VV.AA, *Las autonomías regionales*, op. cit, p. 342.

Además de los dirigentes de la asociación, participaron destacadas figuras del panorama político español: Jordi Pujol, de Convergencia Democrática de Cataluña; Ramón Tamames, del PCE; Joaquín Ruiz-Giménez y Cortés, de Izquierda Democrática; y Enrique Tierno Galván, del Partido Socialista Popular. En el debate subsiguiente — moderado por el catedrático Millán Bravo Lozano— los representantes de Alianza Regional, Alfonso Prieto Prieto y Gonzalo Martínez Díez, atacaron el victimismo de que hacían gala las regiones ricas, preguntándose quién era en realidad el oprimido. Para los representantes de Alianza Regional el regionalismo en Castilla y León era cuestión de «*estricta supervivencia*»<sup>111</sup>. Este debate confirmó la idea de que Alianza Regional patrocinaba un regionalismo de carácter defensivo. Es decir, era necesario un movimiento regionalista castellanoleonés debido a las discriminaciones que —según ellos— sufrían las provincias castellanoleonésas frente a otras provincias de la periferia.

Alianza Regional terminó 1976 con un manifiesto reivindicativo y duras críticas al País Vasco. Las delegaciones en León, Salamanca, Santander, Valladolid y Zamora, enviaron 15.000 cartas cada una<sup>112</sup>. En el manifiesto se afirmaba la ausencia de vínculos con cualquier partido político, así como la solidaridad con otras regiones “explotadas” de España, como Andalucía, Extremadura o Galicia. Consideraron que la región castellanoleonésa estaba siendo saqueada en beneficio de otras. Pero sin duda, hay que subrayar el durísimo ataque al País Vasco. La asociación afirmó que en Castilla se defendían las reivindicaciones sin utilizar huelgas, bombas o asesinatos —en evidente referencia a la situación vasca—. Alegaron que los emigrantes castellanos eran insultados y amenazados en el País Vasco, y en definitiva que «*los mismos que nos explotan y son beneficiarios de un sistema económico, comercial, fiscal y bancario que chupa nuestros recursos y los lleva al País Vasco, son los que después se quejan, gritan y dicen que los estamos oprimiendo; los que a boca llena nos insultan y hablan de la opresión castellana*»<sup>113</sup>.

En este periodo la acción del otro gran grupo regionalista, el Instituto Regional, tuvo menor relevancia. La entidad progresista se dio a conocer en las distintas provincias, pero sus actividades no disfrutaron tanto eco en los medios de comunicación que tuvo la Alianza Regional. La actividad más significativa en este tiempo, fue la

---

<sup>111</sup> «El regionalismo es para Castilla una cuestión de supervivencia», *EAdS*, 13/12/76, p. 5.

<sup>112</sup> Desconocemos los destinatarios.

<sup>113</sup> «Manifiesto de Alianza Regional», *ENdC*, 22/12/76, p. 7.

convocatoria del I Congreso Regional de Estudios sobre Castilla y León celebrado en Soria a principios de octubre<sup>114</sup>.

La mayor influencia del Instituto Regional se dejó notar, sobre todo, en las ideas de la Coordinación Democrática de Castilla y León. Esta plataforma, emitió un manifiesto a «*los pueblos de Castilla y León*» en el que recogían la necesidad de proponer alternativas a los problemas de la región: emigración, descapitalización, falta de infraestructuras, nuclearización o campos de tiro,... de los que culpaban a la dictadura de Franco. Trataron de desmarcar la lengua y cultura castellanas de la ideología oficial del régimen, es decir rechazaron la identificación de Castilla con el Estado. Todas estas cuestiones tenían una clara inspiración en el ideario del Instituto Regional. Al mismo tiempo, el influjo del Instituto pudo apreciarse en la estructura territorial de Coordinación Democrática de Castilla y León. Ésta estaba formada por las actuales nueve provincias de Castilla y León, mientras que su Comité Ejecutivo de la misma Logroño y Santander sólo acudieron como observadores<sup>115</sup>. Esto quiere decir que Coordinación Democrática, y de esta forma los partidos que la integraban optaron por la idea de una región formada por las nueve provincias situadas en la cuenca del Duero.<sup>116</sup>

A finales de 1976 el sentimiento regionalista en Castilla y León no estaba ni mucho menos desarrollado. Felipe González, Secretario General del Partido Socialista Obrero Español, en una entrevista concedida en Valladolid a *El Norte de Castilla* afirmó que «*sería falso decir que existe la misma conciencia de identidad en el País Vasco que en Castilla. En Castilla hay una mayor marginación económica, social y política que en Cataluña, por ejemplo. Está más marginado un soriano que un catalán, pero no tiene el mismo espíritu de identificación*»<sup>117</sup>. En los mismos hombres que habían formado parte del aparato franquista, había un cierto sentimiento de frustración por el escaso carácter reivindicativo de las provincias castellanoleonesas. El presidente de la Diputación de Segovia lamentaba la poca movilización de los segovianos, llegando a

---

<sup>114</sup> En este Congreso catedráticos como Ángel Cabo Alonso o José Luis Martín, y economistas, como: Valeriano Muñoz, Cándido Muñoz, Laureano Lázaro y José Luis Borque, planteaban sesiones de estudios sobre la región castellanoleonesa, «I Congreso Regional de Estudios sobre Castilla y León», *ENdC*, 12/8/76, p. 4

<sup>115</sup> «Reunión informativa con Coordinación Democrática de Castilla y León», *ENdC*, 7/9/76, p. 5.

<sup>116</sup> «Constitución de Coordinación Democrática de Castilla y León», *ENdC*, 3/8/76, p. 3, y «Ha quedado constituida la Coordinación Democrática Regional de Castilla y León», *EAdS*, 3/8/76, p. 5.

<sup>117</sup> RODICIO, Maribel, «Declaraciones de Felipe González en Valladolid», *ENdC*, 7/10/76, pp. 1 y 5.



afirmar que «*si yo pido a la gente que haga una manifestación, es que no va*»<sup>118</sup>. El primer año tras la muerte de Franco había visto el nacimiento de asociaciones regionalistas castellanoleonesas, pero la concienciación regional a nivel popular distaba mucho de las llamadas nacionalidades históricas: Cataluña, País Vasco o Galicia.

#### **4. Primeros frutos del regionalismo castellanoleonés**

La aprobación de la Ley de Reforma Política supuso un respaldo muy importante a la política decididamente reformista del gobierno Suárez. Corrían nuevos aires de libertad y de cambio en España. Pero, pese a que la apertura del régimen era manifiesta, aún la oposición encontró problemas para manifestar sus ideas. El Instituto Regional sufrió trabas para hacer propaganda de sus tesis. El “Festival Homenaje a Castilla y León” previsto para el día 22 de enero de 1977 en Salamanca, en el que iban a participar diversos grupos folklóricos, fue prohibido por el gobernador civil. La prensa mostró su extrañeza por esta prohibición cuando ya había sido permitida la actuación de cantantes tan contestarios como Serrat y Raimon<sup>119</sup>. El entonces presidente del Instituto Regional, José Luis Martín Rodríguez, atacó esta actitud y consideró que las autoridades discriminaban al Instituto, mientras que potenciaban a la Alianza Regional de Castilla y León<sup>120</sup>. Más graves aún fueron las amenazas de muerte que recibió el presidente del Instituto por parte de la Triple A<sup>121</sup>, que acusaba al catedrático instigador de «*los disturbios que organizan sus discípulos comunistas*»<sup>122</sup>. Es otro ejemplo de como muchos asociaban el Instituto Regional con el Partido Comunista.

El camino a la democracia no estaba ni mucho menos despejado tras el referéndum. El 24 de enero de 1977 se produjo la matanza de cinco abogados laboristas en la calle Atocha de Madrid. Este trágico suceso conmovió a toda España. Dos días más tarde tuvo lugar el funeral en Madrid. La manifestación popular de duelo

---

<sup>118</sup> «Julio Nieves: muchas veces lamento que los segovianos no sean conflictivos; podríamos conseguir muchas cosas», *EAdS*, 25/11/76, p. 5.

<sup>119</sup> Entre los participantes iban a estar: Julia León, Elisa Serna y La Fanega. MONEDO, Ignacio, «Prohibido el festival homenaje a Castilla y León», *El Adelanto*, 20/1/77, p. 5.

<sup>120</sup> «Prohibido el festival homenaje a Castilla y León», *ENdC*, 22/1/77, p. 8

<sup>121</sup> La Triple A o Alianza Apostólica Anticomunista de España fue un grupo terrorista de extrema derecha que atentó contra diversos locales, personas etc. de la izquierda. Nació en 1975 a semejanza de la Triple A argentina, DUELO, Gerardo, *op. cit.*, p. 25.

<sup>122</sup> «La Triple A amenaza de muerte al catedrático Martín Rodríguez», *ENdC*, 20/2/77, p. 9

fue una demostración de la madurez política del Partido Comunista. Los dirigentes del partido controlaron a sus afiliados durante todo el acto y no hubo incidentes con las fuerzas de orden público<sup>123</sup>. Este hecho también tuvo gran trascendencia en Salamanca, de donde era natural uno de los abogados asesinados, Serafín Holgado de Antonio. El día 27 se rindió un emotivo homenaje de la sociedad salmantina al abogado. Las honras fúnebres fueron celebradas en la Catedral Vieja y a ellas acudieron destacadas personalidades, como los miembros de la Junta de Gobierno de la Universidad. A su lado estaban los componentes del comité provincial del todavía ilegal PCE. El féretro fue cubierto con una bandera roja con el lema “Socialismo en libertad, PCE”. Miles de personas acudieron al acto, no hubo incidentes y la prensa comentó que había sido «*una ejemplar manifestación*»<sup>124</sup>. El presidente del Instituto Regional y decano de la Facultad de Filosofía y Letras de Salamanca, José Luis Martín, dedicó unas emocionadas palabras al difunto: «*tu sacrificio no ha sido inútil: que gracias a ti Salamanca puede olvidar cuarenta años de odios y rencores*»<sup>125</sup>. Pocos días más tarde —el 29 de enero— la ciudad del Tormes volvió a vestirse de luto por el asesinato, acontecido el día anterior, del policía salmantino Fernando Sánchez Hernández. Todos los partidos, incluido el PCE, condenaron este atentado que había costado la vida a dos policías más y que fue reivindicado por el GRAPO. Fueron momentos dramáticos que parecían poner en peligro la Transición española.

#### 4. 1. Primer intento descentralizador: la Mancomunidad de Diputaciones castellanoleonesas

En medio de la situación convulsa que vivía el país, por fin cuajó —en febrero de 1977— la idea de formar una Mancomunidad castellanoleonesa. El antecedente inmediato fue la reunión de presidentes de Diputación en Zaragoza del 4 de febrero. Allí estudiaron las posibilidades que ofrecía la Ley de Régimen Local. Acudieron 33 presidentes de Diputación y fue clausurada por el ministro de Gobernación, Rodolfo

---

<sup>123</sup> La celebración pacífica y ordenada de este acto fue una baza que favoreció la posterior legalización del Partido Comunista, como reconoció el ministro de Gobernación Rodolfo Martín Villa. Éste también dio cuenta de posturas en contra de la legalización del PCE, el propio Martín Villa cesó al gobernador civil de Palencia porque había manifestado su disconformidad con dicha legalización, MARTÍN VILLA, Rodolfo, *Al servicio del Estado*, Planeta, Barcelona, 1984, pp. 62 y 67.

<sup>124</sup> MONEO, Ignacio «Entierro del joven salmantino asesinado en Madrid», *El Adelanto*, 28/1/77, pp. 1 y 8.

<sup>125</sup> MARTÍN, José Luis «Serafín Holgado», *El Adelanto*, 28/1/77, p. 8.

Martín Villa<sup>126</sup>. La importancia de la reunión de Zaragoza estribó en que fue allí donde se decidió constituir la Mancomunidad de Diputaciones de Castilla y León.

El proyecto de Mancomunidad fue presentado a los medios de comunicación el 9 de febrero. La elaboración de los estatutos fue encargada al presidente de la Diputación de Segovia, Julio Nieves Borrego. La Mancomunidad tenía previsto estar formada por los siguientes organismos: un pleno que reuniría a los presidentes de las Diputaciones, y cierto número de diputados provinciales; una comisión de gobierno con dos representantes por provincia; y una presidencia y dos vicepresidencias de carácter rotatorio. El sistema de rotación distinguía entre las provincias de León y las de Castilla, por ejemplo: a un presidente castellano le correspondería un vicepresidente primero leonés<sup>127</sup>. La sede de la Mancomunidad sería rotatoria, siguiendo al presidente de turno. Estaba previsto mancomunar servicios, y que cada Diputación entregara a la Mancomunidad una cantidad de dinero proporcional al número de habitantes de la provincia. Por último, quedó establecido que la Mancomunidad asumiría competencias de la administración central y de las Diputaciones, además de tener un carácter indefinido en su actuación. Sin embargo, las Diputaciones de León, Logroño y Santander —premonición de futuro— no se adhirieron en un primer momento a este proyecto<sup>128</sup>.

El acto formal de constitución de la Mancomunidad se realizó en la Diputación de Burgos el día 22 de febrero. León, Logroño y Santander se unieron finalmente al proyecto, aunque el presidente de la última fue el único que no pudo acudir al acto solemne. Los presidentes de Diputación dieron a conocer los siguientes acuerdos:

- «-Recabar para la Mancomunidad de Castilla y León, cuna de la unidad de la patria, el lugar que le corresponde entre las demás regiones españolas.*
- Afirmar, sin perjuicio de las peculiaridades provinciales, la profunda integración que supone su común conciencia castellano-leonesa.*
- Rechazar que las provincias de Castilla y León hayan sido piezas del mecanismo centralizador, y mucho más que hayan resultado beneficiadas por el centralismo.*
- Denunciar que el poder central ha actuado con respecto de Castilla y León demasiado poco y demasiado tarde, lo que exige la inmediata creación de la Mancomunidad, en la plena conciencia de que la unidad de sus provincias es cuestión de estricta supervivencia, y sin ella será cada día mayor su marginación.*
- Advertir que sólo en base a un auténtico principio de solidaridad —que creemos inaplazable e inapelable— se podrá organizar la totalidad de las regiones con miras a una auténtica convivencia nacional.*

---

<sup>126</sup> «Reunión de presidentes de Diputación en Zaragoza», *ENdC*, 5/2/77, p. 11

<sup>127</sup> Desconocemos qué provincias eran consideradas castellanas y qué provincias leonesas, tema clave con respecto a las provincias de Palencia y Valladolid.

<sup>128</sup> «Castilla y León, unidas en una mancomunidad», *EAdS*, 10/2/77, p. 3.

*-Proclamar la firme y decidida voluntad de que la Mancomunidad que ahora se establece obligará a las diputaciones unidas a defender como propios no sólo los intereses comunes, sino también los específicos de cada una de las provincias integradas.  
-Exigir una vez más del poder central la igualdad temporal y política en el tratamiento de todos los hechos regionales sin distinciones de zonas ni aceptación de provincias, denunciando los peligros, que entraña la política hasta ahora seguida, y que debe abandonar el reconocimiento de algunas situaciones que por ello han de ser consideradas como privilegiadas con el olvido de las demás»<sup>129</sup>.*

Podemos observar en esta declaración la influencia del pensamiento de Alianza Regional. La idea de que la unión de las provincias castellanoleonesas es “cuestión de auténtica supervivencia”, son palabras literales de Gonzalo Martínez Díez. A esto hay que añadir el deseo de quitarse el sambenito de provincias centralistas, por el contrario había sido precisamente el centralismo el que había perjudicado a las provincias castellanoleonesas. Pero el más claro influjo de la asociación regionalista está en el último punto, que —aunque sin citar a los conciertos económicos— supone un áspero ataque a la actuación que había tenido hasta ese momento el Ejecutivo. Las Diputaciones llegaron incluso a amenazar al Ejecutivo, advirtiéndole que éste debería reconocer a la Mancomunidad en el plazo de un mes. En caso contrario se desafió al Gobierno y afirmaron que eso no sería obstáculo para la actuación de esta unión de Diputaciones<sup>130</sup>. Este lenguaje, realmente duro, parece claro que procedía de la influencia de los dirigentes de Alianza Regional sobre los presidentes de Diputación.

Sin embargo, la Mancomunidad no llegó materializarse. La dinámica de la Transición dejó atrás este primer proyecto de unión de las provincias de León y Castilla. Enrique Orduña valora de forma muy crítica este intento de mancomunidad por basarse en la Ley 14/1975, cuyo espíritu consideraba como «regresivo, obsoleto y fuera de tiempo»<sup>131</sup>. Sin embargo, de haber tenido tiempo para su desarrollo podría haber sido un buen ensayo de colaboración entre las provincias, que hubiera facilitado una mayor integración en el futuro. De todas modos, la formación de una Mancomunidad de Castilla y León por autoridades procedentes de la democracia orgánica —y pese a tener el mérito de haber sido el primer intento de vinculación de las provincias castellanoleonesas— estaba condenada al fracaso por el cambio de legitimidad que supusieron las elecciones de 1977.

---

<sup>129</sup> «Constitución de la Mancomunidad de Diputaciones de Castilla y León», *EAdS*, 23/2/77, p. 4; y «Constitución de la Mancomunidad de Diputaciones de Castilla y León», *ENdC*, 23/2/77, p. 1 y 7.

<sup>130</sup> *Ibíd.*

<sup>131</sup> ORDUÑA REBOLLO, Enrique, *El regionalismo en Castilla y León*, op. cit., p. 268.

#### 4. 2. La consolidación de un símbolo: Villalar 1977

En marzo apareció en *El Adelanto de Salamanca* un titular que llamaba a “definirse regionalmente”. El articulista emplazaba a todos los grupos sociales castellanoleoneses a organizarse a escala regional, «*Definirse regionalmente como castellanoleoneses significa tomar conciencia de nuestra problemática, conocer mejor todo lo relacionado con nuestra región*»<sup>132</sup>. La realidad era que al socaire del incipiente movimiento regionalista castellanoleonés se estaban conformando organizaciones supraprovinciales: el Movimiento Regional de Consumidores de Castilla y León, Comisiones Campesinas de Castilla y León<sup>133</sup> o el Movimiento de Enseñantes de Castilla y León, fueron algunos ejemplos<sup>134</sup>. Esta última organización fue muy reivindicativa a la hora de pedir un autogobierno para Castilla y León dentro de un futuro Estado federal<sup>135</sup>. Instituciones tan importantes como las cámaras de comercio tuvieron una reunión el 25 de marzo en Burgos para hablar de su posible unión<sup>136</sup>. Fueron momentos de un gran entusiasmo ante la posibilidad de lograr una autonomía para la región. En poco más de un año, lo que había empezado como unas pequeñas asociaciones de la *intelligentsia* regional, parecía haber calado en importantes estratos de la sociedad castellanoleonesa como políticos, empresarios, enseñantes, etc<sup>137</sup>.

---

<sup>132</sup> TAMARA, «Definirse regionalmente», *El Adelanto*, 8/3/77, p. 2.

<sup>133</sup> Marzo de 1977 fue un periodo de gran conflictividad en el campo castellanoleonés. El problema de los precios agrarios, especialmente de la patata, llevó a los campesinos de provincias como León, Segovia y Valladolid a cortar las carreteras con sus tractores, VV.AA., *Castilla como necesidad*, op. cit., p. 255.

<sup>134</sup> PEDRERO, C., «El Movimiento Regionalista de enseñantes», *ENdC*, 19/3/77, p. 9.

<sup>135</sup> «Petición de autonomía regional en el primer encuentro de enseñantes de Castilla y León», *ENdC*, 22/3/77, p.3.

<sup>136</sup> A esta reunión acudieron representaciones de Ávila, Astorga, Briviesca, Burgos, León, Logroño, Miranda de Ebro, Palencia, Salamanca, Santander, Segovia, Valladolid, Torrelavega y Zamora; Logroño mostró reticencias a la posible unión. «Las Cámaras de Comercio e Industria de Castilla y León, decididas a unirse en una instancia regional», *ENdC*, 26/3/77, p. 5

<sup>137</sup> El término *intelligentsia* fue acuñado alrededor del año 1860 por el novelista ruso Boborikin. La *intelligentsia* cumple importantes funciones dentro de la sociedad —en este caso la castellanoleonesa— entre la que debemos destacar su papel como hacedores de opinión. En el terreno político pueden ejercer labores tanto de legitimación o asesoramiento del poder como crítica del mismo. De la misma forma hay que resaltar el su protagonismo en el cambio social al proporcionar modelos, normas y símbolos que deben ser apreciados por la sociedad. Para una definición más completa de estos conceptos cfr. GINER, Salvador, LAMO DE ESPINOSA, Emilio, y TORRES, Cristóbal, *Diccionario de Sociología*, Madrid, Alianza Editorial, 1998, pp. 387-388, y SILLS, David L. (Dir), *Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales*, Tomo VI, Madrid, Aguilar, 1975, pp. 146-147.

Al mismo tiempo surgían nuevos grupúsculos de carácter regionalista como fue el Frente de Liberación de Castilla y León (FLICAS). Este grupo estaba inspirado por grupos cristianos concretamente la HOAC, y contaba con el apoyo de la editorial ZYX. Sus planteamientos eran considerablemente radicales ya que llegaron a pedir la autodeterminación de Castilla o una organización asamblearia de la sociedad<sup>138</sup>. Esta organización recibió cierto apoyo del obispo de Segovia, Monseñor Palenzuela, que se había destacado por defender la idea de que Castilla debía recobrar su personalidad<sup>139</sup>. Lo cual era otra prueba de que el problema regional estaba penetrando en todos los estratos de la sociedad castellanoleonesa.

En este ambiente más abierto y favorable al regionalismo tuvo lugar la convocatoria de la celebración de la derrota de Villalar. Un importante impulso para esta manifestación regionalista fue que tanto, el Instituto Regional como la Alianza Regional consideraron el aniversario de la derrota comunera como “Día de Castilla y León”. Los preparativos fueron muy cuidados y se estableció un servicio de orden con 300 personas; además, contaron con servicios de aparcamiento, información e incluso de limpieza. Los convocantes solicitaron los permisos gubernativos permitentes, que esta vez sí fueron concedidos<sup>140</sup>. Las asociaciones regionalistas castellanoleonesas hicieron un llamamiento conjunto para la celebración del día de “Castilla y León” el día 24 de abril, la convocatoria tenía como objetivo conseguir la institucionalización de ese día como fiesta regional. En algunas provincias —caso de Salamanca— los partidos de izquierda se sumaron a la convocatoria<sup>141</sup>. La llamada tuvo tonos épicos y apasionados como estos:

*«Hace 356, en dicha fecha Castilla y León perdieron sus libertades con la derrota de los Comuneros en Villalar. Desde aquella fecha Castilla y León han sido víctimas de un centralismo destructor que ahogó su voz y sus derechos propiciando el estado de ruina y abandono en que está sumido nuestro pueblo.  
¡Castellanos y leoneses!*

---

<sup>138</sup> BERZAL DE LA ROSA, Enrique (coord.), *La Crónica de Valladolid, 1936-2000*, Valladolid, Edical, 2000, p. 306.

<sup>139</sup> «Mons. Palenzuela: “Para la convivencia pacífica de los españoles sería necesario que Castilla recobrase conciencia de su personalidad”», *EAdS*, 12/2/76, p. 5. La defensa de lo castellano que hizo este obispo quedó recogida por Andrés Sorel, que pese a su anticlericalismo le calificó de «*buen obispo de Segovia*», SOREL, Andrés, *Castilla como agonía*, Madrid, Ediciones del Centro, 1975, pp. 220-222.

<sup>140</sup> «Preparativos para el “Día de Castilla y León”», *EAdS*, 18/4/77, p. 3.

<sup>141</sup> La llamada a la celebración fue firmada por el PSP, PSOE, ORT, PCE, PTE y LCR, «24 de abril, Día de Castilla y León», *El Adelanto*, 22/4/77, p. 2.

*Sólo con unión y solidaridad podremos recuperar las libertades perdidas. Castilla y León reclama justicia, libertad y autonomía*<sup>142</sup>.

La convocatoria resultó un rotundo éxito. Entre 15.000 y 20.000 personas acudieron en un ambiente festivo a la campa de Villalar. Esto suponía la mayor concentración popular de carácter regionalista —hasta la fecha— en Castilla y León. El dispositivo funcionó bien, y sólo al final de la concentración se registraron tensiones entre la guardia civil y un grupo de participantes en el acto. La jornada se desarrolló entre actuaciones de grupos folklóricos y los discursos de Félix Calvo Casasola, que como alcalde de la localidad dio la bienvenida a los asistentes; de Alfonso Prieto Prieto, representante de Alianza Regional que evocó la batalla de Villalar y el abandono que sufría la región; y de José Luis Martín Rodríguez, del Instituto Regional que también recordó la marginación de Castilla y León, así como la necesidad de crear una conciencia regionalista<sup>143</sup>. Ambos presidentes expusieron en la campa de Villalar lo que habían sido los ejes del discurso de las asociaciones castellanoleonesas durante más de un año.

Tras los discursos empezaron los actos folklóricos y entre la música que sonó estuvo la grabación de “Los comuneros” del Nuevo Mester de Juglaría. En el conjunto de los asistentes destacaban por su número los vallisoletanos, aunque también zamoranos y segovianos tuvieron nutridas representaciones. Mucho más escasa fue la concurrencia de personas de Ávila, Burgos y León, de Soria no llegaron a 30, y de Logroño y Santander no hubo participación —síntoma evidente del escaso entusiasmo que despertaba la autonomía castellanoleonesa en esas provincias—. La fiesta fue animada sin que intervinieran las fuerzas del orden, salvo para evitar un conato de manifestación por parte de un grupo de miembros de la extrema izquierda. Los gritos de “Se siente, se siente, Castilla está presente”, “Castilla y León por su liberación”, “Castilla entera se siente comunera”, “Vivan los comuneros”, y “Fraga, Fraga, Castilla no te traga” se mezclaron con los discursos y actos folklóricos<sup>144</sup>.

Sin duda el éxito de la convocatoria constituyó otro aldabonazo para crear una conciencia del problema regional en Castilla y León. Aunque el hombre de la calle

---

<sup>142</sup> «Llamamiento ante el “Día de Castilla y León”», *EAdS*, 19/4/77, p. 3

<sup>143</sup> «20.000 personas en Villalar de los Comuneros, en un acto de afirmación castellana», *EAdS*, 25/4/77, p. 3; y «“El día de Castilla y León”, un éxito», *ENdC*, 27/4/77, p. 3

<sup>144</sup> «Jornada regionalista en Villalar de los Comuneros», *Soria Semanal*, 30/4/77, pp. 5-6.

podía no estar muy interesado en el tema, no sucedió lo mismo en los medios de comunicación. Los diarios se llenaron de opiniones sobre el significado de aquella jornada. Así en el *Diario de Ávila* apareció un artículo que resume bien el significado de este primer Villalar en libertad, al señalar que era «*la primera vez que gentes de Castilla y León se unen para reivindicar derechos como región*»<sup>145</sup>.

## **5. Las claves de la ideología regionalista castellanoleonesa**

Tras algo más de un año de vida, la Alianza Regional y el Instituto Regional habían logrado tener un cierto protagonismo en la política de las provincias castellanoleonesas. Sin duda, muchas de sus iniciativas habían quedado en segundo plano debido a los importantes acontecimientos que tenían lugar en la España de la época. Sin embargo, en un relativo corto espacio de tiempo estas asociaciones habían introducido la cuestión regional en la sociedad castellanoleonesa. Hemos analizado las actuaciones de estas asociaciones durante esta etapa. Pero también es necesario profundizar un poco más en las tesis que sostenían y dónde arraigaban sus postulados.

### **5.1. Los antecedentes próximos del regionalismo castellanoleonés**

No podemos dejar de considerar el papel que tuvo la idea de Castilla en la época de Franco. Sin duda, principalmente en el primer franquismo, Castilla fue considerada como una de las piedras angulares del pensamiento franquista. Castilla era esencia de España, matriz del Imperio, había tenido un papel relevante en el alzamiento y hasta su paisaje tenía unos valores estéticos que convertidos en éticos pasaban a tener un contenido político esencial para la España de Franco.

Castilla era la región de los valores eternos españoles. Ella había dado luz a la nación española y a casi todos los grandes hombres y mujeres que la habían formado. Era cuna de héroes y santos, era la madre de el Cid, Isabel la Católica o Santa Teresa. Para el nacionalismo españolista de Franco, Castilla era la quinta esencia de “la España eterna y auténtica”. Los valores del primer franquismo estaban imbuidos de ruralismo y Castilla tenía una imagen sobre todo rural. Los campesinos castellanos eran depositarios de valores como la austeridad, el sentido religioso o la solidaridad con los antepasados. Igualmente, Castilla había sido la principal protagonista de la empresa americana. Suyo era el mérito de haber evangelizado América y convertido al castellano en una lengua universal. Incluso el paisaje castellano era convertido en ética política por el

---

<sup>145</sup> MÁRQUEZ, Rafael, «Villalar y Fuenteovejuna ¡Despierta Ávila!», *DdA*, 18/5/77, p. 3.



franquismo. José Antonio, Onésimo Redondo o el mismo Franco habían remarcado la estrecha relación entre su ideología y el paisaje de Castilla. La línea horizontal era el equivalente a la rectitud moral y el chopo era transmutado en disciplina. El franquismo tenía una visión geométrica del paisaje castellano, «*Por su llano y por sus rectas, por su tierra y por su cielo, por su historia y su presente, Castilla es, para él, una, total y jerárquica. Tierra absoluta y cielo absoluto: como el Caudillo, como su poder, como su verdad*»<sup>146</sup>.

Los años sesenta y principios de los setenta fueron de profundos cambios en España. El periodo desarrollista fue testigo del triunfo de la periferia —especialmente Cataluña y País Vasco—, mientras la España interior veía cómo sus pueblos se vaciaban y el campo castellano sufría una fuerte regresión demográfica. Las ideas franquista sobre Castilla quedaron como pura retórica en el momento en que España pasó a ser una potencia industrial. Frente a la periferia industrial la España rural del interior quedó descolgada, salvo algunos núcleos, del dinámico crecimiento producido en esta época.

El escritor Andrés Sorel y su obra *Castilla como Agonía* —publicada en 1975— fueron un precursor importante del pensamiento regional castellanoleonés que iba a eclosionar poco después. El inicio del escrito era un alegato dramático: «*Castilla se muere*»<sup>147</sup>. Andrés Sorel no era el primero que lo afirmaba, ya Dionisio Ridruejo había proclamado que Castilla era un montón de ruinas<sup>148</sup>. La obra de Sorel es un alegato contra el abandono de Castilla y sobre todo del campo<sup>149</sup>. El agrarismo es la ideología que recorre todo el libro, al que convierte en un grito de auxilio para el indolente campo castellanoleonés<sup>150</sup>. Es además, un defensa a favor de una cultura que se muere en gullida por el centralismo, la civilización técnico-científica y la ideología consumista. Sus

---

<sup>146</sup> CALERO AMOR, Antonio María, “Castilla en la ideología franquista”, en LÓPEZ CASTELLÓN, Enrique (Coord.), *Historia de Castilla y León*, Tomo X, *op. cit.*, pp. 67-78.

<sup>147</sup> SOREL, Andrés, *op. cit.*, p. 11.

<sup>148</sup> *Ibíd.*, p. 222.

<sup>149</sup> A mediados de los sesenta *Diario Regional* había denunciado la situación de abandono del campo castellano. Las invectivas fueron tan fuertes que la censura del régimen de Franco llegó intervenir para atajar las críticas del diario católico vallisoletano, PÉREZ LÓPEZ, Pablo, *Católicos, política e información: Diario Regional de Valladolid, 1931-1980*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1994, pp. 227-229.

<sup>150</sup> La ideología agrarista o ruralista es aquella cuyo elemento central es la agricultura a la que considera como actividad fundamental de la economía, por lo que merece un tratamiento excepcional por parte de la administración. El agrarismo ensalza el mundo rural como microcosmo en el que se concentran los valores esenciales de la sociedad, GINER, Salvador, LAMO DE ESPINOSA, Emilio, y TORRES, Cristóbal, *op. cit.*, p. 15.

páginas están llenas de referencias a Machado, a Miguel Delibes, a la Generación del 98,... Estos autores estarán continuamente en boca de los que iban a tratar el problema regional castellanoleonés. Igualmente advirtió la importancia de un escritor segoviano en el exilio, Anselmo Carretero y de la concepción que tenía de Castilla<sup>151</sup>. Al mismo tiempo, intuye los problemas que plantea una definición territorial del ámbito castellano. Para Sorel Castilla la Vieja son seis provincias: Ávila, Burgos, Logroño, Santander, Segovia y Soria, pero él mismo plantea la duda de dónde situar a Palencia y Valladolid. Reconoce los particularismos de Logroño y Santander, la primera volcada hacia el Ebro y la zona de influencia vasca, y la segunda inserta en la Cordillera Cantábrica con escasas y deficientes comunicaciones con la Meseta<sup>152</sup>.

Desertización, subdesarrollo, falta de industria, decadencia demográfica,... conceptos que llenaron —a partir de la muerte de Franco— artículos de periódicos, discursos políticos, programas electorales, jornadas de estudios, y en general todo lo que tuviera que ver con el regionalismo en las provincias castellanoleonesas. Pero sobre todo hay que destacar el lenguaje agónico, pesimista y dramático de la obra de Sorel, que dejó honda huella en los movimientos regionalistas castellanoleoneses.

A mediados de los setenta los grupos nacionalistas de la periferia hacían sentir su fuerza. La *intelligentsia* regional no podía quedar al margen de estos acontecimientos. No nos puede extrañar que los movimientos regionalistas tuvieran — como ya hemos indicado— una fuerte impronta universitaria. La movilidad de los profesores universitarios les había permitido observar otras realidades. El efecto demostración del pujante movimiento regionalista y nacionalista de la periferia no podía dejar indiferente a la comunidad universitaria. A mediados de los setenta eran patentes los esfuerzos de una *intelligentsia* por crear una conciencia regional, por establecer una identidad colectiva, es decir la capacidad de una colectividad —en este caso la castellanoleonesa— de reconocerse como grupo<sup>153</sup>. Sin embargo este esfuerzo no fue unitario y tuvo varias vertientes como pasamos a analizar.

---

<sup>151</sup> SOREL, Andrés, *op. cit.*, pp. 24-25. La obra de Anselmo Carretero la analizaremos en un apartado específico.

<sup>152</sup> *Ibid.*, pp. 18-21.

<sup>153</sup> La definición de identidad colectiva la tomamos de VV.AA. *Diccionario de Sociología*, Barcelona, Larousse-Planeta, 1995, p. 115.

## 5. 2. Gonzalo Martínez Díez y el pensamiento de Alianza Regional

Alianza Regional había sido el primer movimiento regionalista organizado y había hecho notar pronto su presencia, tanto en los medios de comunicación como en la vida política de la región. Como ya hemos indicado, sus principales representantes eran catedráticos de universidad, especialmente de Valladolid. Entre ellos debemos destacar la figura de Gonzalo Martínez Díez. Este catedrático de Historia del Derecho de la universidad de Valladolid contaba con amplios conocimientos sobre el País Vasco, donde había sido el primer Decano de la Facultad de Derecho de San Sebastián. Había reflejado su interés por las cuestiones históricas vascas en numerosos artículos y publicaciones<sup>154</sup>.

El conocimiento y estudio de cuestiones vascas llevaron a Martínez Díez a una postura nada simpatizante con los intereses vascos. Sus análisis sobre la fiscalidad de las provincias vascas le llevaron a concluir que los conciertos económicos que disfrutaban Álava y Navarra, eran situaciones de privilegio frente al resto de provincias de España. En *Fueros sí, pero para todos* —publicada en 1976— moldeó la idea “justicia fiscal” para todas las provincias del Estado. La situación de privilegio que otorgaba el concierto económico lo resumió con el ejemplo de un banquete en el que «*cuatro beneficiarios se han sentado a la mesa nacional sin pagar su cubierto a escote como los demás, o abonándolo con notables rebajas y reducciones, que naturalmente cargaban sobre los otros cuarenta y seis comensales que han visto así aumentada su contribución a los gastos de la Nación*»<sup>155</sup>. Todo el estudio es una aportación de datos para demostrar la situación privilegiada de las provincias vascas, que no sólo aportaban menos dinero a las arcas del Estado, sino que con su política fiscal privilegiada se convertían en polo de atracción para empresas, con claro perjuicio para las provincias vecinas. La debilidad negociadora de los sucesivos gobiernos había llevado a un escenario «*provechoso a ellas solas [las provincias vascas] y ruinoso para todos los demás*». La solución al problema vasco no podía pasar —concluía Martínez Díez— por mantener los privilegios fiscales, porque ello podría provocar situaciones reactivas de los que tenían que pagar semejante injusticia<sup>156</sup>.

---

<sup>154</sup> Entre sus obras estaban: *Álava Medieval*, Vitoria, 1974; *Fiscalidad en Guipúzcoa durante los siglos XIII y XIV*, Madrid, 1974; o *Guipúzcoa en los albores de su historia (Siglos X-XII)*, San Sebastián, 1975.

<sup>155</sup> MARTÍNEZ DÍEZ, Gonzalo, *Fueros sí, pero para todos*, op. cit., p. 8.

<sup>156</sup> *Ibíd.*, pp. 145-150.

La primera parte de 1976 fue de lucha de Alianza Regional por conseguir lo que consideraba justo para las provincias castellanoleonesas: los conciertos económicos. Junto con Valladolid los núcleos más activos de Alianza Regional fueron Santander — con la procuradora Carmen Cossío Escalante— y Burgos —donde figuraba el tradicionalista José María Codón—, ambas limítrofes con las provincias vascas y, según los planteamientos de Martínez Díez, claramente perjudicadas por los conciertos vascos. Como hemos indicado, el intento de obtener conciertos económicos para las provincias de Castilla la Vieja y León no tuvo resultado. Esto aumentó las críticas de Alianza Regional a la política gubernamental mientras que en sus publicaciones y artículos los ataques al País Vasco se hacían más duros. Si Cataluña fue la “bestia negra” del regionalismo castellanoleonés de principios de siglo, para Alianza Regional eran las más cercanas provincias vascas y Navarra el objeto preferente de sus ataques.

Estos planteamientos fueron contestados por el Instituto Regional, sobre todo desde Burgos. Los miembros del Instituto en la provincia burgalesa atacaron la postura aliancista de reivindicaciones frente a otros pueblos. No era cuestión de “fueros sí, pero para todos”, sino de “libertades para todos los pueblos”. La concesión de conciertos o fueros no iba a servir para ganar la democracia, sino para mantener oligarcas y privilegiados. Para estos burgaleses era chocante que precisamente reclamaran fueros y conciertos personas identificadas con el poder central<sup>157</sup>. Posteriormente ha habido duras críticas a la postura antivasca de Alianza Regional. Crespo Redondo reprochó la utilización demagógica y de agravio comparativo propugnada por Alianza Regional<sup>158</sup>. Más duro fue el socialista Juan José Laborda. Para éste Alianza Regional era una asociación promovida por un jesuita —Martínez Díez— que contaba con «*el respaldo del residual carlismo político regional, representado por José María Codón*», que utilizó el antivasquismo y el anticatalanismo para fomentar la conciencia regional de forma espuria<sup>159</sup>.

---

<sup>157</sup> “La región castellano-leonesa que propugna el IRCL de Burgos”, Burgos, enero, 1977, AHCCOCL, Carpeta 1453.

<sup>158</sup> CRESPO REDONDO, Jesús, “Castilla y León como Comunidad Autónoma”, en VV.AA., *Geografía de Castilla y León*, Tomo I, *op. cit.*, pp. 124-125.

<sup>159</sup> Laborda es especialmente crítico con José María Codón al que acusó de poner los medios de la Caja de Ahorros del Círculo Católico de Burgos a disposición de la Alianza. Asimismo atacó sus discursos donde hacía apelaciones, en apariencia tan “cómicamente”, como reclamar la castellanidad de Valencia por haber sido conquistada por el Cid, LABORDA MARTÍN, Juan José, “Villalar de los Comuneros: el Gólgota de una Región”, VV.AA., *Ideas y reflexiones sobre Villalar*, *op. cit.*, pp. 80-81. Lo cierto es que los ataques a José María Codón tenían mucho que ver con que éste era un prohombre del franquismo que había sido

El pensamiento de Alianza Regional parecía estar imbuido de tradicionalismo cuando reclamaba fórmulas medievales para solucionar problemas actuales. Los fueros o los mismos conciertos económicos no eran entendidos por muchos como las técnicas más adecuadas para descentralizar España. Para la izquierda castellanoleonesa era simplemente un carlismo trasnochado. Sin embargo, en el País Vasco no se opinó lo mismo y los conciertos económicos fueron convertidos en un importante caballo de batalla entre las fuerzas nacionalistas y el gobierno central<sup>160</sup>.

A comienzos de 1977 apareció *Castilla víctima del centralismo*, donde Martínez Díez plasmó las ideas base del pensamiento regionalista de la Alianza. La obra fue un pequeño folleto publicado por la propia Alianza Regional<sup>161</sup>. El escrito se iniciaba con un recorrido por la decadencia de Castilla. La Castilla fuerte y poderosa pasó a ser una región explotada y gran parte de la culpa la tuvieron los conciertos económicos y la política fiscal discriminatoria con Castilla. Desde 1841 a 1976 esta política había permitido que hombres y recursos fueran arrancados de la región para ir a Cataluña o al País Vasco. Al mismo tiempo, los emigrantes castellanos son denostados y sufren el racismo —como en el caso de las provincias vascongadas donde son denominados maquetos— El sistema bancario está en contra de Castilla que depende financieramente de Navarra y el País Vasco, mientras que los bancos controlados por el gobierno central invierten sólo en las provincias más ricas. En definitiva, las auténticas oprimidas son, para Martínez Díez, las provincias castellanoleonesas<sup>162</sup>. El tono de la obra no es nada conciliador y el antivasquismo es más pronunciado que en *Fueros sí, pero para todos*, ya que culpa directamente a los vascos de ser explotadores de las provincias castellanoleonesas, e incluso de ser racistas con los castellanos. Asimismo el gobierno central tiene su parte de culpa al permitir esta situación e incluso fomentarla con su política de inversiones. Este escrito es un ejemplo de lo que denominaríamos “despertar nacional”, o en este caso “despertar regional”. Los castellanoleonese descubrían de la mano de su *intelligentsia* que eran un pueblo explotado y oprimido tanto por el

---

nombrado, en noviembre de 1974 vocal de la Confederación Nacional de Excombatientes de España, y que además era un asiduo colaborador del diario de ultraderecha, *El Alcázar* cfr. RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, José Luis, *La extrema derecha española en el siglo XX*, Madrid, Alianza Editorial, 1997, pp. 396 y 464.

<sup>160</sup> De hecho la fórmula de conciertos económicos sigue vigente en el País Vasco y Navarra.

<sup>161</sup> En la contraportada del folleto aparecen los apartados de correos de las tres sedes operativas de Alianza Regional: Burgos, Santander y Valladolid, MARTÍNEZ DÍEZ, Gonzalo, *Castilla víctima del centralismo*, Valladolid, Alianza Regional de Castilla y León, 1977.

<sup>162</sup> *Ibíd.*, pp. 3-34.

centralismo como, sobre todo, por los vascos. Después de dar conocer esta situación el paso siguiente era afirmar la identidad como grupo frente a esos ataques externos y aportar soluciones políticas al problema.

Efectivamente, Martínez Díez hace una llamada al despertar del regionalismo castellanoleonés que no podía esperar nada bueno del centralismo. Frente a los regionalismos agresivos, individualistas y egoístas —es decir el vasco, aunque sin nombrarlo—, Castilla debía construir un regionalismo defensivo, pero a la vez universal y solidario como siempre había sido el castellano. Estas afirmaciones las concretó en una declaración de seis puntos que él denominó “programa regional positivo”.

El programa regionalista diseñado por este catedrático estaba basado en seis grandes principios: universalidad, justicia, solidaridad, autonomía, pluriformismo y democracia. Su carácter universal estaba fuera de toda duda, la regionalización no podía afectar sólo a las llamadas nacionalidades —como había sucedido en un principio en la II República—, el “Fueros sí, pero para todos” se convertía en “autonomía sí, pero para todos”. A la vez debería ser justo porque no debían existir privilegios, no podía haber regímenes especiales que se convirtieran en paraísos fiscales, como había sucedido en el caso de los conciertos económicos. Asimismo, era necesaria la solidaridad entre regiones para no agravar las diferencias interregionales. La solidaridad quedaba justificada porque las regiones más desarrolladas habían logrado estar en cabeza en gran parte por el sacrificio de las más pobres. El cuarto punto de este regionalismo positivo era la autonomía, que no debía ser una mera descentralización administrativa, sino tener carácter político. La región tendría que contar con un autogobierno completo que incluyera órganos ejecutivos y legislativos democráticamente elegidos por el pueblo. Pese al carácter reaccionario que achacaban algunos a Alianza Regional, en este caso Martínez Díez hacía una clara apuesta por la democracia representativa. Del mismo modo, la postura a favor del regionalismo pluriforme indicaba que no debía existir un regionalismo análogo para toda España, sino que cada región podía autoorganizarse —por ejemplo en materia lingüística— siempre que siguiera los cuatro criterios anteriores. Por último, insistía en el carácter democrático que todo el proceso de regionalización debía tener. No podía haber negociaciones bilaterales entre el gobierno y una región. El regionalismo era una cuestión multilateral que afectaba a todas las regiones de España y que debía ser abordada por unas Cortes democráticamente elegidas<sup>163</sup>. Este proyecto

---

<sup>163</sup> *Ibíd.*, pp. 34-39.

suponía el abandono de un programa tradicionalista —en el sentido de reclamar fueros o conciertos económicos— para volcarse en un proyecto de futuro centrado en ideas de democracia representativa, de autonomía para todas las regiones españolas y solidaridad entre todas ellas, como de hecho propugnó, posteriormente, la Constitución de 1978.

### 5. 3. Los postulados del Instituto Regional

El contrapunto a las ideas de la Alianza fueron las proposiciones mantenidas por el Instituto. Para los integrantes de este movimiento el principal objetivo era estudiar la región, conocer sus problemas y aportar soluciones. Bien es cierto que dada su posición ideológica el Instituto no podía aspirar a tener la influencia política que desde el principio tuvo la Alianza. El alineamiento con la oposición rupturista les daba escaso margen para influir en las instituciones vigentes. De este modo, los miembros del Instituto centraron sus esfuerzos en hacer un análisis crítico de la realidad castellana.

La primera gran dificultad a que hicieron frente fue fomentar la tan mencionada falta de conciencia regional en los territorios castellanoleoneses. La identificación que había hecho el franquismo entre Castilla y España no ayudaba a construir una identidad colectiva que ellos querían para esta tierra. Para conseguirlo era necesario realizar una gran labor de divulgación de la problemática regional.

El diagnóstico del Instituto era que la región castellanoleonesa estaba en una situación crítica. De hecho llegaron a identificar la realidad de las provincias castellanoleonesas con el tercer mundo<sup>164</sup>. La región tenía una agricultura atrasada y muy escasa industria. Castilla y León estaba en una situación de dependencia respecto de las zonas más desarrolladas del país. La región aportaba hombres y materias primas —productos agrícolas y mineros—, mientras que recibía productos elaborados lo que generaba una balanza comercial desfavorable para Castilla y León. Todo esto la convertía en una región que sufría una especie de “colonialismo interior”. En realidad los miembros del Instituto estaban aplicando la teoría de la dependencia —en boga en aquellos años— al caso castellanoleonés<sup>165</sup>. La explotación de la región, de sus materias

---

<sup>164</sup> No fueron los únicos que hicieron ese tipo de comparaciones, el escritor Sánchez Dragó también hizo el mismo tipo de reflexión, aunque de forma más literaria, BEL, Ana María y MOLINERO, Marcos, *Más allá de la vieja memoria. Conversaciones sobre Castilla y León*, Burgos, Consejo General de Castilla y León, 1982, pp. 157-158.

<sup>165</sup> La teoría de la dependencia tiene sus orígenes en el marxismo y el estructuralismo. Según ésta la evolución del capitalismo dio lugar a una división internacional del trabajo donde unos países ocupaban un posición central —los industrializados— y otros periférica —los productores de materias primas—. El predominio de los primeros estaba basado en la explotación de los países y regiones subdesarrollados. La dominación política y económica de los países centrales cuenta con la colaboración de la elite local —burguesía, militares, etc.—. La teoría de la dependencia está basada en las ideas del economista rumano

primas y recursos energéticos, era obra del Estado central y de las clases dirigentes de las regiones y países industrializados. Es decir, el aprovechamiento de la región estaba en manos de las elites de Madrid, Cataluña y País Vasco. Pero los máximos responsables no eran ellos, sino los propios grupos dirigentes de la región que permitían la salida de los ahorros castellanoleoneses que eran invertidos en las zonas más industrializadas. Junto a la teoría de la dependencia el análisis marxista era el otro pilar básico de los estudios del Instituto. Así entendían la región castellanoleonesa «*como el contexto histórico, social, económico y cultural en que se dan unas formas específicas de explotación del pueblo [...] y de luchas de clases*»<sup>166</sup>. El subdesarrollo castellanoleonés era explicado en términos de dependencia y de lucha de clases. Los verdaderos culpables de la depauperada situación de la región eran las elites dirigentes y especialmente las de la propia región. Esto era un ataque directo al personal político del franquismo, algunos de cuyos miembros militaban en Alianza Regional<sup>167</sup>. De esta forma podemos aseverar que los postulados del Instituto Regional entraban dentro de la corriente que López-Aranguren denominó como “regionalismo-socioeconómico”. Este tipo de regionalismo demandaba el control de los recursos regionales, así como de las decisiones que afectaran a la política social y económica de la región. La descentralización territorial del poder político permitiría salir del subdesarrollo y de la dependencia económica, de esta forma sólo la autonomía regional «*permitirá realizar la defensa de los intereses regionales, la diversificación económica y, en definitiva, el desarrollo socioeconómico de la región*»<sup>168</sup>.

Como hemos analizado, el Instituto realizó su actividad en un momento de dura pugna entre la oposición rupturista y el gobierno. El posicionamiento ideológico de sus miembros parecía estar claramente a favor de los primeros. La lucha por la libertad y la democracia era algo prioritario para este movimiento regionalista. No podía conseguirse

---

Manoilescu, y del también economista argentino Raúl Prebisch quien desarrolló la teoría del centro/periferia y la tesis del deterioro de los términos del intercambio. Esta teoría señalaba la tendencia secular de deterioro de los precios de agrarios en el mercado, lo cual favorece los precios de los productos manufacturados y por tanto a los países centrales, GINER, Salvador, LAMO DE ESPINOSA, Emilio, y TORRES, Cristóbal, *op. cit.*, pp. 185-186. Una crítica al enfoque de la dependencia aplicado al caso castellanoleonés lo encontramos en OGANDO CANABAL, Josefá Olga, *op. cit.*, pp. 34-39, y 217-219.

<sup>166</sup> Manifiesto “El regionalismo castellano-leonés”, Salamanca, enero, 1977, AHCCOOL, Carpeta 1452.

<sup>167</sup> Volvemos a recordar el caso de José María Codón y su relación con la Caja de Ahorros del Círculo Católico de Burgos. Según este tipo de análisis marxista este miembro de la Alianza Regional sería uno de los principales responsables del subdesarrollo regional.

<sup>168</sup> LÓPEZ-ARANGUREN, Eduardo, *op. cit.*, p. 41.



un regionalismo auténtico sino existían libertades democráticas. Estaban convencidos de que la construcción de entidades regionales sólo podía ser el resultado de la voluntad libre del pueblo, por lo que no podía haber democracia sin reconocer el carácter plurinacional del Estado español. Libertad, socialismo y regionalismo estaban profundamente interrelacionados en las tesis del Instituto Regional como afirmaban al proclamar que «*las luchas por las libertades democráticas, por la organización política de la región y por la liberación de las clases oprimidas en un contexto socialista son inseparables*»<sup>169</sup>.

El Instituto Regional hizo un amplio uso de la terminología marxista según la cual los conflictos nacionalistas se ven sobre todo como un enfrentamiento de intereses económicos y luchas por los mercados que deberán ser superados por la futura organización socialista. Hay que tener presente el contexto ideológico en el que hicieron estas afirmaciones. Tras la Segunda Guerra Mundial, y ante la falta de perspectivas revolucionarias, el etnicismo, los conflictos de signo etnoterritorial en Europa occidental —caso de vascos, bretones, etc.—, y el influjo del tercer mundo, tendrán un ascendiente decisivo en los movimientos de izquierda occidentales, especialmente en los más radicales. Las tensiones nacionalistas son utilizadas como nuevos estímulos revolucionarios. Para el politólogo Blas Guerrero estas tensiones son para algunos sectores de la izquierda radical «*la última oportunidad de un discurso revolucionario*»<sup>170</sup>.

Quizás la obra que mejor refleje las críticas, análisis y propuestas del Instituto Regional sea *La alternativa de Castilla y León, datos para una verdadera autonomía*, del que fuera secretario del Instituto, Carlos Carrasco-Muñoz de Vera. De publicación más tardía que la de Martínez Díez —editada en 1978—, constituye el principal exponente de las ideas que movían a este grupo regionalista. Es muy significativo que su obra comience haciendo una reflexión sobre el colonialismo. Sus análisis seguían la línea, ya expuesta, del “colonialismo interior” y de la teoría de la dependencia aplicadas al caso castellanoleonés.

Como la mayoría de los estudios de la época sobre el problema regional en Castilla y León, Carlos Carrasco hace primero un recorrido histórico. El pesimismo

---

<sup>169</sup> “El Regionalismo Castellano-Leonés”, Salamanca, enero, 1977, AHCCOCL, Carpeta 1452.

<sup>170</sup> Para una síntesis de la relación entre socialismo y nacionalismo cfr. BLAS GUERRERO, Andrés de, *Nacionalismos y naciones en Europa*, op. cit., pp. 73-99.

invade su percepción de la historia castellanoleonesa y llega a afirmar que «*La estirpe de los Comuneros no se ha vuelto a repetir. Los habitantes de Castilla y León no son unos míticos capitanes, sino más bien los doblegados siervos de la gleba*»<sup>171</sup>. Era un tono de desesperanza y desaliento muy habitual en los escritos sobre Castilla y León en la Transición. Pero la historia también le sirvió para justificar la unión de Castilla y León<sup>172</sup>. Las provincias de castellanoleonesas —entre las que no cuenta a Logroño ni a Santander— se sienten, según él, castellanas. Sólo en León había tensiones centrífugas debido a su situación periférica y sus estrechos vínculos con Asturias y Galicia. Carlos Carrasco atacó el “historicismo”, no debía construirse una región bajo esos principios, sino que había que destacar la historia reciente porque el verdadero hecho diferencial castellano no había que buscarlo en la historia sino en «*la pobreza, la desatención, la incultura, que dan como resultado el estado agónico en el que nos debatimos*»<sup>173</sup>.

La parte del león del trabajo de Carlos Carrasco es el análisis del estado de la región al iniciarse la Transición en España. Tanto para él como el Instituto Regional, la información era fundamental si se quería comprender de verdad la realidad castellanoleonesa. Su estudio y aportación de datos abarcó todos los sectores económicos: desde los recursos naturales al sector agrario, pasando por la situación de la población, hasta las infraestructuras, industria, servicios y sector financiero de la región. Sus conclusiones fueron descorazonadoras, para él Castilla y León era una región subdesarrollada en franca decadencia desde los años cincuenta<sup>174</sup>. Sin embargo, Carlos Carrasco aportó una serie de soluciones para salir del subdesarrollo. Era prioritario abrir la frontera con Portugal, el Duero debía ser el motor del desarrollo regional. Para lograr esto era necesario una fuerte inversión en infraestructuras que además darían coherencia a la región. El campo castellanoleonés debía estar preparado para la entrada en el Mercado Común Europeo. Para conseguir este objetivo deberían desarrollarse cooperativas agrícolas que proporcionarían un impulso al sector agrícola, aunque siempre en armonía con el espacio natural. Tampoco descuidó la importancia de

---

<sup>171</sup> CARRASCO-MÚÑOZ DE LA VERA, *La alternativa de Castilla y León. Datos para una verdadera autonomía*, Madrid, La Torre, 1978, p. 16.

<sup>172</sup> En la fecha de publicación —1978— habían aparecido Comunidad Castellana y diversos movimientos leonesistas que se mostraban en contra de la fusión de León y Castilla. Analizaremos ambas corrientes en puntos sucesivos.

<sup>173</sup> CARRASCO-MÚÑOZ DE LA VERA, *op. cit.*, pp. 17-25.

<sup>174</sup> *Ibíd.*, pp. 27-186.

los medios de comunicación y reclamó un centro regional de televisión. La receta para dar una alternativa a Castilla y León podía resumirse en «*el cambio de las condiciones geopolíticas, la comunicación con el exterior, la entrada masiva de información y la organización del espacio regional*». Sus ideas pragmáticas le llevaron a rechazar la «*isla socialista y autogestionaria*» que pretendían instalar en Castilla y León algunos de los sectores más radicales del regionalismo de izquierda<sup>175</sup>.

## **6. Alternativas a la unión de León y Castilla**

Pese a las diferencias ideológicas de Alianza Regional y el Instituto ambas defendían la unión de Castilla y León. Su concepción territorial abarcaba las provincias de los antiguos reinos de León y Castilla la Vieja. En el caso del Instituto Regional dejaba abierta a Logroño y Santander la posibilidad de que se unieran o no a Castilla y León en función de sus propios intereses. Para Alianza Regional la vinculación de ambas provincias a Castilla y León estaba fuera de toda duda.

Sin embargo, estas asociaciones no fueron las únicas que actuaron en las provincias de León y Castilla la Vieja. La unión de estas dos regiones históricas no era aceptada por todo el mundo y pronto empezaron a sonar voces en contra de la fusión. Las de los que sostenían que León y Castilla tenían dos personalidades distintas. La fusión de ambas idiosincrasias daría lugar a un híbrido que iría en contra de la geografía y la historia. Al mismo tiempo, en las provincias de Logroño y Santander germinaron movimientos regionalistas uniprovinciales. Estos grupos consideraron que ambas provincias tenían su propia singularidad al margen de Castilla y León.

### **6.1. Comunidad Castellana y el pensamiento de Anselmo Carretero**

En Covarrubias (Burgos) el sábado 26 de febrero de 1977 tuvo lugar el nacimiento simbólico del movimiento regionalista Comunidad Castellana. Ante la tumba de Fernán González y al son de dulzainas castellanas se leyó el manifiesto fundacional de Comunidad Castellana<sup>176</sup>. Proclamaba como objetivo fundamental de la asociación el reconocimiento de la personalidad de Castilla dentro del conjunto de pueblos y países de España. Al mismo tiempo, expresaba la intención de contribuir a la promoción y desarrollo de los pueblos, comarcas y tierras castellanas. El resto del

---

<sup>175</sup> *Ibíd.*, pp. 187-203.

<sup>176</sup> «Restauración cultural, cívica y material del pueblo castellano. Para ello se ha constituido la “Comunidad Castellana”», *EAdS*, 28/2/77, p. 6.

discurso giró en torno a dos grandes ideas fundamentales: que Castilla no era centralista sino víctima del centralismo —en esta idea hacía causa común con las asociaciones regionalistas castellanoleonésas—; y una idea de la historia de Castilla basada en las concepciones de la familia Carretero.

Anselmo Carretero tomó en su exilio mexicano el testigo dejado por su padre Luis Carretero, muerto en 1950. De origen segoviano, estudió la carrera de ingeniería industrial en Madrid alojado en la Residencia de Estudiantes<sup>177</sup>. De ideas socialistas tuvo que exiliarse a México donde entró en contacto con otros emigrantes, entre ellos nacionalistas vascos y catalanes. Participó en la Agrupación de Universitarios Españoles en México, cuyos miembros definieron en 1945 a España como una “comunidad de pueblos”, y en 1956 como “nación de naciones”<sup>178</sup>. A partir de estas conceptualizaciones Anselmo Carretero trató de definir las esencias de la nación castellana<sup>179</sup>.

Según Anselmo Carretero tanto por geografía como por historia León y Castilla son dos entidades no sólo distintas, sino incluso antagónicas. La corona de León estaba formada por cuatro países: Asturias, León, Galicia y Portugal. Por su parte, Castilla comprendía las montañas vasco-cántabras, las tierras celtíberas del Alto Duero, Alto Tajo y Alto Júcar. El reino de León había nacido, propiamente, en la planicie del Duero en los antiguos Campos Góticos. Mientras, Castilla tenía su origen en el territorio montañoso del Alto Ebro. León recibió una fuerte herencia cultural y social godoromana, es heredero de la tradición unitaria de la monarquía visigoda. Por el contrario, Castilla tiene su origen en pequeñas comunidades cántabras y vascas que se caracterizaban por guardar celosamente su autonomía. La corona de León siguió la tradición de la monarquía toledana, donde el rey concentraba todo el poder junto con grandes nobles y la Iglesia, es el reino de la gran propiedad. En Castilla domina la idea de la propiedad comunal, de los concejos colectivos de elección popular. Incluso la simbología de los dos reinos es diferente: Santiago es el patrón de León, mientras que San Millán de la Cogolla —monje riojano evangelizador de los cántabros— era el santo

---

<sup>177</sup> BEL, Ana María y MOLINERO, Marcos, *op. cit.*, pp. 39-40

<sup>178</sup> CARRETERO, Anselmo “La cuestión nacional en Castilla y León”, en HERNÁNDEZ, F. y MERCADÉ, F., *op. cit.*, p. 301.

<sup>179</sup> Las obras que recogen las ideas completas de Anselmo Carretero sobre Castilla son: CARRETERO Y JIMÉNEZ, Anselmo, *La personalidad de Castilla en el conjunto de los Pueblos Hispánicos*, San Sebastián, Hyspamérica, 1977 y *Las nacionalidades españolas*, San Sebastián, Hyspamérica, 1977.

de Castilla; en heráldica frente al león rojo rampante se levantaba el castillo; e incluso el idioma leonés era más parecido al gallego que al propio castellano.

León y Castilla son dos realidades geográficas distintas donde las montañas y las sierras de las provincias castellanas contrastan con las llanuras leonesas. Para Anselmo Carretero Castilla comprende las provincias de Ávila, Burgos, Cuenca, Guadalajara, Logroño, Madrid, Santander, Segovia y Soria. Aunque también las comarcas de Requena y Utiel —valencianas—, y la cuenca del Alto Pisuerga —palentina— son castellanas. El reino de León engloba las provincias de León, Palencia, Salamanca, Valladolid y Zamora —Liébana situada en la provincia de Santander, siempre fue leonesa—.

Pero con la definitiva unión de Castilla y León con Fernando III en 1230 se produjo una creciente confusión en la distinción de ambas coronas. El nombre castellano se extendió a todos los países de la corona, al mismo tiempo que el de León fue postergado. Sin embargo, aunque nominalmente el nombre de Castilla era el eminente, no sucedió lo mismo con sus instituciones, leyes y estructura social. La nueva corona castellanoleonesa tomó el modelo leonés —más oligarca y centralista— que era mucho más favorable tanto para sus intereses como para sus aliados: nobleza e Iglesia<sup>180</sup>.

La idea de fusionar las personalidades de León y Castilla toma fuerza a mediados del siglo XIX de la mano de la “burguesía harinera” y de su principal portavoz: el diario vallisoletano *El Norte de Castilla*, fundado en 1856 y que en 1859 proclamó que Valladolid es la capital de Castilla la Vieja. La burguesía harinera «*mercaderes y especuladores más que agricultores*» alzó la bandera castellana frente al egoísmo de los catalanes. La Generación del 98 contribuyó aún más a la confusión con su visión de una “Castilla imaginaria” llena de incoherencias geográficas e históricas<sup>181</sup>.

Durante al II República la oligarquía caciquil de los “agrarios castellanos” —con centro en Valladolid— fue ferviente defensora del centralismo. Sin embargo, cuando el proceso de regionalización resultó imparable puso en marcha un regionalismo castellano-leonés de base económica «*carente de raíces y de memoria histórica*». Pero al estallar la sublevación militar de 1936 este regionalismo se esfumó y sus partidarios

---

<sup>180</sup> CARRETERO, Anselmo “La cuestión nacional en Castilla y León”, en HERNÁNDEZ, F. y MERCADÉ, F, *op. cit.*, pp. 308-312.

<sup>181</sup> *Ibid.*, p. 316.

no fueron víctima de ningún tipo de represión. Los regionalistas castellano-leoneses y los falangistas vallisoletanos tenían una ideología igual de centralista y reaccionaria<sup>182</sup>. Es más, el prócer de las JONS, Onésimo Redondo tomó concepciones de éstos y de la Generación del 98 para inculcar la idea de una gran región castellanoleonesa forjadora y capitana de la España imperial, que tenía como ámbito geográfico la cuenca del Duero y como capital Valladolid<sup>183</sup>.

Frente al regionalismo castellanoleonés el regionalismo propiamente castellano había surgido ajeno a intereses económicos y sin vinculaciones de partido. Este fue el motivo por el que careció de apoyos financieros, de una prensa influyente e influjos gubernamentales. Sólo se mantuvo gracias al apoyo desinteresado de pequeños grupos que mantuvieron la conciencia viva de la identidad castellana. Durante el periodo del régimen de Franco la represión impidió cualquier movimiento regionalista, incluido el castellano. Sin embargo, se realizaron importantes estudios históricos sobre las personalidades de León y Castilla. De gran importancia para el resurgir del regionalismo castellano —según Anselmo Carretero— habían sido las obras del jurista e historiador segoviano, Manuel González Herrero. Éste a principios de los setenta había publicado *Segovia: Pueblo, Ciudad y Tierra* con la que se reanudaba en España el pensamiento regionalista castellano. La propia influencia de Anselmo Carretero había llevado a que Dionisio Ridruejo descartara incorporar a su *Guía de Castilla la Vieja* las provincias de Palencia y Valladolid, por considerarlas indudablemente leonesas<sup>184</sup>.

La concepción de la historia de Castilla de Anselmo Carretero sufrió duros ataques de historiadores, economistas, geógrafos, etc. Sánchez Albornoz, Julio Valdeón, Jesús Crespo Redondo, Ángel García Sanz,... criticaron duramente las tesis de los Carretero<sup>185</sup>. Muchos acusaron a sus planteamientos de “historicistas” —sobre todo las personas vinculadas a la izquierda regional—. Frente a estas críticas Anselmo Carretero respondió que «*La oposición a los argumentos históricos es frecuente entre quienes quieren crear artificiosamente naciones nuevas a contrapelo de la historia [...] Los*

---

<sup>182</sup> CARRETERO Y JIMÉNEZ, Anselmo, *Castilla: orígenes, auge y ocaso de una nacionalidad*, México, Porrúa, 1996, p. 761.

<sup>183</sup> CARRETERO, Anselmo “La cuestión nacional en Castilla y León”, en HERNÁNDEZ, F. y MERCADÉ, F, *op. cit.*, pp. 316-317.

<sup>184</sup> CARRETO Y JIMÉNEZ, Anselmo, *Castilla: orígenes, auge y ocaso de una nacionalidad*, *op. cit.*, pp 761-767.

<sup>185</sup> Algunas de estas apreciaciones negativas serán tratadas a lo largo de la Tesis.

*reformadores de mapas geopolíticos suelen combatir hoy a los defensores de las nacionalidades tradicionales [...] en nombre del progreso; “nunca mirar atrás, siempre adelante” es su lema, no exento de demagogia»*<sup>186</sup>. En realidad el socialista Anselmo Carretero sigue al conservador Burke y a su axioma de que la verdadera constitución de un pueblo reside en la historia de sus instituciones y no en un trozo de papel. Igual que Burke y los conservadores resaltaron la importancia de la historia frente al pragmatismo utilitarista, Anselmo Carretero la utilizó para atacar a los “tecnócratas” y “economistas”, que según él intentaban construir una región artificial —Castilla-León— de espaldas a la historia<sup>187</sup>.

Tomando como base los planteamientos históricos de Anselmo Carretero, Comunidad Castellana se desarrolló como movimiento regionalista. Los fines que pretendía alcanzar eran los clásicos de las asociaciones regionalistas: estudio de aspectos culturales, históricos; económicos, etc.; fomentar la conciencia castellana; colaborar para levantar a Castilla de su postración; etc. Tomó como símbolos la bandera de Castilla —según ellos un castillo de oro en campo de gules— y a San Millán de la Cogolla como patrón de los castellanos.

Su sede inicial quedó establecida en la ciudad de Segovia<sup>188</sup>. Su ámbito de actuación eran las comarcas castellanas —pero sin mencionar ninguna comarca ni provincia de forma específica—<sup>189</sup>. Institucionalmente los órganos de gobierno de la asociación eran el Consejo General de comuneros que tenía la función de asamblea general, y el Consejo Rector que era la junta directiva. Éste último era un órgano colegiado formado por cuatro secretarios —que ostentaban la representación legal de la asociación—, un tesorero, un contador, un bibliotecario-archivero y veinticinco

---

<sup>186</sup> CARRETO Y JIMÉNEZ, Anselmo, *Castilla: orígenes, auge y ocaso de una nacionalidad*, op. cit., p. 790.

<sup>187</sup> Para una visión de Burke y la historia cfr. NISBET, Robert, *Conservadurismo*, Madrid, Alianza Editorial, 1995, pp. 41-49.

<sup>188</sup> Estatuto de Comunidad Castellana, Registro de Asociaciones de Segovia (RAS), expediente 123, artículos 1º al 6º.

<sup>189</sup> El expediente da cuenta de la apertura de una sede en Valladolid en la Calle de los Estudios, 4, 3ºD, aunque especificando que esto no modificaba el ámbito territorial previsto en los estatutos —el comunicado tiene fecha del 19/12/77—, RAS, expediente 123.

vocales<sup>190</sup>. La legalización de Comunidad Castellana como asociación tardó unos meses y hasta el 21 de octubre de 1977 no concluyeron los trámites formales<sup>191</sup>.

Como los movimientos regionalistas castellanoleoneses las primeras actividades de Comunidad Castellana fueron enfocadas a dar a conocer la realidad cultural castellana. Un ejemplo fue la semana de la cultura castellana organizada a finales de abril de 1977 en Segovia<sup>192</sup>. En este evento uno de los miembros más destacados de Comunidad Castellana, Manuel González Herrero disertó sobre la personalidad de Castilla. Para éste, el castellano era un pueblo democrático, libre y autogestionario — palabras muy populares poco antes de las primeras elecciones generales—, por el contrario el antiguo Reino de León era el representante del centralismo y el autoritarismo, tesis éstas que seguían de forma clara el pensamiento de Anselmo Carretero<sup>193</sup>. Sin embargo, las repercusiones de los actos de Comunidad Castellana antes de las elecciones de junio de 1977 fueron escasas. Las actuaciones de esta asociación empezaron a cobrar más fuerza tras dichas elecciones.

## 6. 2. León antes del leonesismo

Si debemos destacar un hecho en la provincia de León es la falta de un movimiento regionalista leonés en esta primera etapa de la Transición. El mayor estudioso del leonesismo —y a la vez él mismo ferviente leonesista—, David Díez Llamas, no da cuenta de la aparición en esta época de movimientos leonesistas. Este hecho no implica que en León se viviera el problema regional como en el resto de las provincias castellanoleonesas.

Pese al origen leonés de miembros destacados de la Alianza Regional, como Alfonso Prieto Prieto, Millán Bravo Lozano o Dionisio Llamazares —este último Vicedirector del Colegio Universitario de León—, esta asociación no contó con grandes apoyos en la provincia leonesa. El Instituto Regional parece que tampoco gozó de una gran acogida, según Díez Llamas<sup>194</sup>. Lo cierto es que el Instituto sí que hizo llamamientos en León para acudir a Villalar, tanto en 1976 como en 1977, y puso

---

<sup>190</sup> Estatuto de Comunidad Castellana, RAS, expediente 123, artículos 13 al 38.

<sup>191</sup> Estatuto de Comunidad Castellana, RAS, expediente 123.

<sup>192</sup> «Ha empezado la semana de cultura castellana», *EAdS*, 26/4/77, p. 6.

<sup>193</sup> «Debemos rescatar la Castilla auténtica, si es que aún existe», *EAdS*, 29/4/77, p. 4.

<sup>194</sup> DÍEZ LLAMAS, David, *Proceso Autonómico Leonés*, León, op. cit., pp. 30-31.



autocares a disposición de los leoneses interesados en acudir<sup>195</sup>. Al mismo tiempo, como en otras provincias estas asociaciones aparecían esporádicamente en la prensa local mediante comunicados o firmando artículos.

El pensamiento de los Carretero también fue conocido en León, donde naturalmente no gozó de una favorable acogida —aunque más tarde fuera utilizado por el leonesismo para destacar las diferencias entre León y Castilla—. Para un miembro de la *intelligentsia* de León como el profesor Cordero del Campillo, las afirmaciones de Anselmo Carretero eran insostenibles. Criticó sus tesis sobre la monarquía astur-leonesa afirmando que «*Se pueden discutir muchas cosas, pero hacer que la víctima —León— sea convertida en verdugo, por la misma región que asumió su herencia y la minimizó, es demasiado*»<sup>196</sup>.

Los representantes leoneses provenientes del régimen de Franco participaron en las reuniones para pedir conciertos económicos y formar la Mancomunidad de Diputaciones de Castilla y León. Sin embargo, siempre mostraron reticencias debido a las peculiaridades del caso leonés. Uno de los “hechos diferenciales” de León era —según los procuradores leoneses— la vinculación de esta provincia con Asturias. De hecho, como hemos visto, la Diputación asturiana fue invitada a participar en las reuniones de las Diputaciones castellanoleonesas, y junto a ellas reclamó conciertos económicos.

La posible asociación de León con Asturias y con Santander había sido postulada por los Consejos Económico Sindicales del régimen de Franco, pero el plan no pasó de mero proyecto<sup>197</sup>. La viabilidad de vincular a León con Asturias fue analizada por un estudio de la Sociedad Asturiana de Estudios Económicos e Industriales (SADEI) en colaboración con la Diputación leonesa y con el patrocinio de la Federación Astur-Leonesa de Cajas de Ahorros. El trabajo dio como resultado un León dividido en diversas tendencias: la montaña leonesa se mostraba como una prolongación de la asturiana; la llanura estaba vinculada a Tierra de Campos y por lo tanto a comarcas de las provincias de Palencia y Valladolid; mientras que el Bierzo quedaba como zona aislada —más vinculada a Galicia—. Pese a todo, el informe de la

---

<sup>195</sup> Estos llamamientos fueron recogidos en el *Diario de León*: «Concentración en Villalar de los Comuneros», *DdL*, 24/4/76, p. 14; y «Mañana, concentración en Villalar», *DdL*, 23/4/77, p. 14.

<sup>196</sup> CORDERO DEL CAMPILLO, Miguel, *op. cit.*, p. 384.

<sup>197</sup> *Ibid.*, p. 410.

SADEI sí que observaba fuertes vinculaciones astur-leonesas: continuidad poblacional, existencia de flujos económicos, recursos naturales, etc., todo ello debía ser complementado con una planificación económica conjunta de ambas provincias para dar lugar a una región integrada y coherente. La valoración que hizo Díez Llamas respecto a este proyecto no fue favorable. Según este leonesista, el trabajo fue realizado desde la óptica asturiana. Asimismo, estimaba que cualquier vinculación de León con un núcleo más importante de población —ya fuera el eje Oviedo-Gijón o la ciudad de Valladolid— supondría para la provincia leonesa caer en la dependencia de un nuevo centralismo, esta vez más cercano<sup>198</sup>. Estas reticencias debemos enmarcarlas en un momento —mediados de los setenta— en que León pedía tener universidad propia y dejar de pertenecer al Distrito de Oviedo<sup>199</sup>.

La cuestión de la regionalización en León era complicada y las alternativas múltiples. La provincia leonesa está en una posición de bisagra que hace que tenga fuertes vínculos con Asturias y Galicia. Al mismo tiempo, es innegable que desde el primer momento los políticos leoneses barajaron la unión con el resto de provincias castellanoleonesas. Tampoco podemos discutir que esta vinculación suscitó amplios recelos entre los leoneses lo que tuvo su reflejo en la prensa local<sup>200</sup>. Del mismo modo, podemos afirmar que antes de las elecciones del 15 de junio de 1977 no se había articulado ningún movimiento leonesista en la provincia de León. Parece que la cuestión regional no era todavía prioritaria en una población preocupada por los graves problemas que sacudían el país, y que —volvemos a recordar— seguía siendo mayoritariamente favorable al viejo centralismo.

El Bierzo con una personalidad muy caracterizada es un caso especial dentro de la provincia de León. Situado en la cuenca del Sil sus vínculos con Galicia son indudables. Es una comarca de transición rodeada de montañas, con una gran riqueza agropecuaria y minera —hierro y carbón—. La división provincial realizada durante el Trienio Liberal convirtió a El Bierzo en una provincia —denominada provincia de Villafranca—, pero la posterior división realizada por Javier de Burgos suprimió esta provincia englobándola en León. Sin embargo, para muchos bercianos haber sido

---

<sup>198</sup> DÍEZ LLAMAS, David, *Proceso Autonómico Leonés*, op. cit., pp. 39-42.

<sup>199</sup> La Universidad de León fue fundada en 1979.

<sup>200</sup> Bastaron los primeros contactos entre Diputaciones para que aparecieran artículos de opinión con titulares como: «Castilla, una trampa», *DdL*, 24/2/76, p. 9, que mostraban la desconfianza hacia la vinculación con Castilla.

provincia —aunque sólo fuera un año, 1822— sirvió para demandar la provincialización de la comarca de El Bierzo, o por lo menos para que se le otorgara un tratamiento específico<sup>201</sup>.

Según Díez Llamas las primeras muestras de regionalismo berciano no surgieron hasta finales de 1978<sup>202</sup>. No obstante el *Diario de León* recogió el nacimiento de un Movimiento Regional Berciano en abril de 1977. Según la información de este diario, en la comarca berciana se habían producido reuniones —en Ponferrada y Molinaseca— para constituir un movimiento «*socio-político, regional, autóctono, democrático, asambleario, interclasista, popular y de izquierda*». Este movimiento lanzó un manifiesto en que establecía como fines la desvinculación de El Bierzo de León, así como de todo proyecto de unión castellanoleonés. Para estos bercianos era necesario constituir un región del valle del Sil junto con las comarcas de Laciana y Valedoras.

Este precoz regionalismo berciano hizo suyas las típicas reivindicaciones de los movimientos regionalistas. Es decir, había que fomentar la conciencia y personalidad regional—pilares básicos de todo regionalismo—. El Bierzo era, según ellos, una zona colonizada económicamente de donde se extraían materias primas, productos energéticos, mano de obra y recursos financieros. Estamos ante un calco de las tesis del Instituto Regional pero trasvasadas a la comarca de El Bierzo. El resto de los fines eran propuestas de mejoras de la realidad berciana: desde la agricultura a la educación, pasando por la sanidad hasta la misma erradicación del caciquismo. En definitiva el fin último era conseguir un Bierzo autónomo y próspero libre de cualquier opresión y explotación<sup>203</sup>. Este movimiento berciano proyectaba, ni más ni menos, que El Bierzo pasara de ser una comarca de la provincia de León a ser una región más del futuro Estado autonómico español. A la altura de 1977 quedaba bien a las claras el mimetismo de los movimientos regionalistas al plantear sus fines y reivindicaciones, así como el deseo de fijar posiciones ante la inminente descentralización del Estado.

---

<sup>201</sup> El movimiento berciano será estudiado en apartados posteriores.

<sup>202</sup> DÍEZ LLAMAS, David, *Proceso Autonómico Leonés*, op. cit., p. 64.

<sup>203</sup> LINARES, Ignacio «Nace un movimiento socio-político, regional, democrático y popular», *DdL*, 27/4/77, p. 15 y «El movimiento regional berciano no tiene pretensiones electorales», *DdL*, 5/5/77, p. 17.

### 6. 3. Los proyectos uniprovinciales: La Asociación para la Defensa de los Intereses de Cantabria y la asociación Amigos de La Rioja.

Podemos afirmar que en las provincias de Castilla la Vieja y León no existía una conciencia regional a principios de la Transición. Por el contrario, sí que había un fuerte sentimiento provincial, es decir para la inmensa mayoría había provincias y no región. La conciencia de pertenecer a una provincia con una personalidad y singularidad específica iba a dar lugar, en algunos casos, a la aparición de un regionalismo de carácter uniprovincial. Este nuevo regionalismo no trató de superar el ámbito provincial, sino que procuró construir una conciencia regional —y en casos extremos, nacional— dentro del antiguo espacio provincial.

No hay duda de que Logroño y Santander constituían casos especiales dentro de las provincias castellanoleonesas. Logroño estaba situado en la zona económica de influencia del País Vasco, especialmente de Bilbao. Su posición en el eje del Ebro hacía de ella una provincia bisagra entre Castilla, País Vasco, Navarra y Aragón. Santander — la Montaña de Castilla— también tenía características muy diferentes, como ser la única provincia castellana con mar y estar situada en la Cordillera Cantábrica que la aislaba, en cierta medida, de la Meseta. Ambas provincias habían experimentado un cierto desarrollo económico y no estaban en una situación tan precaria como la mayoría de provincias castellanoleonesas. Pese a todo, las Diputaciones de Logroño y Santander participaron en la petición de conciertos económicos al primer gobierno de la monarquía. Su posición geográfica hacía que fueran vecinas del País Vasco y la opinión generalizada en ambas provincias era que los fueros de Álava y Navarra resultaban perjudiciales para sus intereses.

La situación de crisis y regresión económica que vivió Santander a mediados de los años setenta constituyó el aldabonazo para la formación de un movimiento regionalista de carácter provincial. El regionalismo cántabro nació a principios de 1976 de la mano de un personaje polémico, Miguel Ángel Revilla Roiz. Este economista licenciado en la Universidad del País Vasco dirigió la Delegación de Sindicatos de Torrelavega (Santander). Su actuación al frente de esta Delegación le acarrió numerosos problemas y el que, posteriormente, fuera llamado “Sabino Arana de Cantabria” fue acusado hasta de pertenecer a la organización terrorista ETA. Del brete

tuvo que ser salvado por el mismísimo Girón de Velasco lo que hizo que la izquierda le considerara una marioneta de los oligarcas<sup>204</sup>.

Miguel Ángel Revilla fue muy influido —como el mismo reconoció— por el ambiente nacionalista vivido durante su época de estudiante en el País Vasco. A la muerte de Franco formó un núcleo de personas que constituyeron una Comisión-Cívica-Comité Ciudadano que reivindicó soluciones para los problemas socioeconómicos de Santander<sup>205</sup>. El documento fundacional fue enviado al Gobernador Civil el 7 de febrero de 1976, y en él fue expuesta la grave situación de recesión que atravesaba la provincia. A partir de este Comité, Miguel Ángel Revilla realiza una labor de proselitismo entre las “fuerzas vivas” de Santander para fomentar la defensa de los intereses económicos y de identidad de Cantabria. El resultado fue el “manifiesto de los Cien” presentado el 25 de marzo.

El manifiesto supuso la denuncia pública de la situación de deterioro que estaba sufriendo la provincia de Santander. El cierre de empresas o la fuga de cerebros hacia otros lugares de España eran síntomas claros de la recesión. Del mismo modo, hicieron un alegato a favor de la personalidad de Cantabria que podía perderse merced a la proximidad de vecinos tan poderosos como vascos, castellanos y asturianos. Por último proclamaron su apoliticismo y estar fuera de toda disciplina de partido. El escrito estuvo apoyado por cien firmas entre los que había obreros —treinta y dos—, profesionales y empleados —treinta y seis—, empresarios industriales y constructores —dieciséis—, políticos —ocho, incluidos el presidente de la Diputación provincial, y los alcaldes de núcleos tan importantes como Torrelavega, Laredo o Reinosa—, el resto de firmas lo constituyeron una miscelánea de profesiones que iban desde un sacerdote a un escritor<sup>206</sup>.

La proclama que supuso la llama que encendió el regionalismo cántabro tenía puntos parecidos a otros movimientos regionalistas estudiados. La idea básica era la

---

<sup>204</sup> BEDOYA, Juan G., «De la Aceca a la Meca ¿Quién quiere la Autonomía?», *Argumentos*, Octubre 1978, pp. 65-66.

<sup>205</sup> El que fue embrión de la Asociación para la Defensa de los Intereses de Cantabria (ADIC), estuvo formado por: José Fernández Duque, presidente de la Unión de Trabajadores Técnicos del Metal; Ignacio Gómez Llata, del comité de empresa de Astilleros Españoles de Santander y teniente-alcalde del Ayuntamiento de Camargo; José Izquierdo Nozal, del comité de empresa de Estándar Eléctrica; José Luis Oria Toribio, presidente de la Unión de Trabajadores Técnicos del Textil y Miguel Ángel Revilla Roiz, ALEGRÍA FERNÁNDEZ, M., *Presencia e influencia de ADIC en la Historia de Cantabria*, Santander, Tantín, 1990, p. 39.

<sup>206</sup> *Ibid.*, pp. 39-42.

defensa de la identidad cántabra frente a la posible absorción por identidades vecinas. Para ello era necesario la recuperación histórica y cultural de la identidad cántabra. Otra vez estamos ante un caso de “regionalismo defensivo” en el que sus promotores pretenden la salvación de las esencias del pueblo frente a peligros de asimilación exterior. Como la mayoría de estos grupos, proclamaron tanto su apoliticismo como la pretensión de incorporar a todas las clases sociales a su proyecto. Esta es una idea en consonancia con las aspiraciones de globalidad y de representación total de la comunidad a que tienden los movimientos regionalistas y nacionalistas. Un rasgo distintivo del regionalismo cántabro, respecto al castellanoleonés, es que no consideraba Cantabria como una región atrasada, sino en recesión industrial. La provincia santanderina había conseguido un cierto desarrollo, sin embargo, éste estaba comprometido por la recesión económica provocada por la crisis del petróleo de 1973. Otra particularidad a resaltar es la falta de profesores y miembros universitarios en este grupo regionalista. Es llamativo comparar los autores de el “manifiesto de los Cien” con los fundadores de la Alianza Regional o el Instituto Regional. En las asociaciones castellanoleonesas existió una sobrerrepresentación del profesorado, lo que contrasta con la casi nula presencia del mundo docente en esta primera manifestación del regionalismo cántabro.

El “manifiesto de los Cien” fue la antesala de la fundación de la Asociación para la Defensa de los Intereses de Cantabria (ADIC), cuya acta de constitución data del 5 de abril y sus estatutos del 14 de mayo. Desde el primer momento ADIC hizo suya la salvaguardia, tanto de la identidad cántabra como de los derechos socioeconómicos de la provincia santanderina. Hizo causa común con la Alianza Regional y la Diputación de Santander en la solicitud de conciertos económicos. Pero ADIC quiso remarcar el carácter especial de esta petición para Santander. Había que desvincular a Cantabria — según ellos— de la petición de conciertos de las otras provincias castellanoleonesas, en las que veían un centralismo vallisoletano en ciernes. La prevención contra el centralismo y lo que significaba Castilla quedó clara cuando afirmaron que en Cantabria *«se ha fomentado el espíritu anti-vasco y quizá el centralismo nos haya utilizado como cortafuegos entre dos regiones de tanta personalidad como Asturias y Vizcaya, aferrándonos a Castilla»*<sup>207</sup>. Los ataques al centralismo y a todo intento de vincular

---

<sup>207</sup> *Ibíd.*, p. 46.

Cantabria con Castilla serían algunos de los principales argumentos del discurso de ADIC en estos primeros pasos del regionalismo cántabro.

De forma paralela al nacimiento de ADIC surgió otra asociación con planteamientos regionalistas más radicales, la Asociación Cantabria Unida (UC), que tuvo como presidente a Luis Ángel Montes de Neira. Esta asociación también reivindicaba el nombre de Cantabria para la provincia santanderina. Al mismo tiempo, planteó el hecho diferencial de las lenguas habladas en las distintas comarcas de la provincia. Su carácter extremista tuvo la mejor manifestación en la petición a sus afiliados de la suma ininterrumpida de seis apellidos de origen cántabro y escribir el nombre de Cantabria con K —de este hecho derivó que algunos denominaran a este grupo el Kukusklan—. En estos excesos algunos vieron la mano de la extrema derecha como forma de desacreditar a los movimientos regionalistas<sup>208</sup>.

El avance de las posiciones regionalistas cántabras fue visto con especial preocupación por los dirigentes de Alianza Regional en Santander. Manuel Pereda de la Reguera o la procuradora Carmen Cossío fueron los máximos representantes de la opción en pro de la unión de Santander con las otras provincias castellanoleonesas. Para la procuradora santanderina los intentos de desvincular a Santander de Castilla conducían hacia la cantonalización del problema regional en España, lo que podía llevar al caos y al desastre nacional<sup>209</sup>.

Pese a las advertencias de Carmen Cossío, ADIC siguió ganando adeptos e influencia. El 31 de octubre de 1976 celebró su I Asamblea General en la que volvió a ser elegido presidente Miguel Ángel Revilla ante una concurrencia de unas doscientas personas. La asamblea ratificó los estatutos aprobados ya por el Gobierno Civil. En éstos el organigrama de la asociación quedó compuesto por un Presidente, una Junta Directiva<sup>210</sup>, y una Asamblea General de Socios de convocatoria anual. El estatuto también contenía los acciones y fines que pretendía lograr ADIC: estudiar los problemas cántabros, buscar soluciones, defender los intereses de Cantabria y su gente, etc. Como se puede apreciar, los estatutos de las asociaciones regionalistas parecían copiados unos de otros. Otras proclamas del Estatuto eran el carácter interclasista,

---

<sup>208</sup> BEDOYA, Juan G., «De la Aceca a la Meca ¿Quién quiere la Autonomía?», *Argumentos*, Octubre 1978, p. 66.

<sup>209</sup> «Réplica de Alianza Regional de Castilla y León sobre la personalidad regional de Santander», *ENdC*, 14/11/76, p. 3.

<sup>210</sup> Formada por el presidente, dos vicepresidentes, un secretario, un tesorero y treinta vocales.

democrático y progresista de la asociación. La autogestión política —muy en boga en la Transición— también era una de las bases de ADIC<sup>211</sup>. La autogestión política significa una participación integral de los ciudadanos en la vida política, frente al sistema centralista democrático, en el que la participación política de los ciudadanos se limita a la elección de representantes<sup>212</sup>. El vocabulario democrático no sólo impregnó los discursos de los partidos políticos, sino también a los grupos regionalistas.

El 30 de diciembre de 1976 nació en Logroño la asociación Amigos de La Rioja. El movimiento regionalista riojano surgió de forma más tardía que el regionalismo cántabro. Sin embargo, cundió pronto el sentimiento de que más que una provincia Logroño era una región. Como Santander, la Diputación de Logroño había participado en la petición de conciertos económicos al gobierno central. Es de destacar las continuas ausencias del presidente de la Diputación de Logroño en las reuniones de Diputaciones castellanoleonesas y las dudas riojanas para entrar en la Mancomunidad castellanoleonesa. Del mismo modo, los grupos regionalistas castellanoleoneses no habían incidido ni de forma epidérmica en el contexto riojano. Esto es lógico en el caso del Instituto Regional, pero ni Alianza Regional —ni más tarde— Comunidad Castellana habían hecho acto de presencia en la sociedad riojana antes de las elecciones de junio de 1977.

La asociación Amigos de La Rioja emergía en un provincia donde la vinculación con las otras provincias castellanoleonesas estaba más en la historia que en la realidad. Era evidente que la provincia riojana tenía fuertes influencias económicas del País Vasco y Navarra. Asimismo, hacía sentir su peso la capital aragonesa donde estaba la cabecera del distrito universitario al que pertenecía Logroño.

El Colegio de las Madres Agustinas de Logroño sirvió de marco para la firma del acta fundacional de la asociación y el nombramiento de una comisión gestora. La asociación tenía como ámbito todo el Estado español e incluso las colonias riojanas en el extranjero. El objetivo fundamental era el de «*afirmar y exaltar la identidad colectiva de los riojanos*». Los fines no variaban mucho respecto a otras asociaciones ya analizadas: prioridad en el estudio de los problemas, fomento de la personalidad, defensa de los intereses riojano, apoliticismo, etc. Como singularidades destacamos la

---

<sup>211</sup> ALEGRÍA FERNÁNDEZ, M., *op. cit.*, pp. 56-59.

<sup>212</sup> LINDE PANIAGUA, Enrique, “La ideología regionalista”, en VV.AA., *Las autonomías regionales Aspectos políticos y jurídicos*, Madrid, *op. cit.*, 1977, p. 296.



solicitud de crear una Universidad de la Rioja y la gran preocupación mostrada por los emigrados riojanos a otras regiones y países —en la que coincidían con las asociaciones castellanoleonesas—<sup>213</sup>. Los riojanos ausentes eran tomados muy en consideración y de hecho los estudiantes de Madrid y Zaragoza procedentes de esta provincia formaron el “Colectivo Autonomista de la Rioja” a principios de 1977<sup>214</sup>.

Al frente de la Comisión Gestora estuvo una mujer, Dolores Besga Fernández que con el tiempo —el 29 de junio de 1977— se convirtió en la primera presidenta de la asociación. La tardía constitución de este grupo regionalista impidió que su actuación se hiciera notar antes de las elecciones de junio de 1977. Sin embargo, el movimiento riojano irrumpió con fuerza poco después de celebradas las primeras elecciones generales de la Transición.

BIBLIOTECA VIRTUAL

## 7. Nacimiento de los partidos políticos en Castilla y León

La cuestión regional y la forma del Estado eran asuntos clave que había que resolver si se quería conducir a España a la democracia. A principios de 1977 estaba claro que el problema de las regiones y nacionalidades no sólo afectaba a la periferia del Estado, sino a todos los territorios de España. Las asociaciones regionalistas en las provincias de León y Castilla la Vieja habían destapado que la cuestión regional —aunque no en el mismo grado que en otras partes de España— también existía en estos territorios. Estas asociaciones buscaban afirmar una identidad, ya fuera ésta: castellanoleonesa, riojana, castellana, cántabra,... y defender los intereses de las comunidades a las que decían representar. Como en los memoriales de agravios, presentaron las injusticias cometidas con dichas comunidades y, al mismo tiempo, demandaron soluciones para los problemas que las afectaban. Aunque declararon ser apolíticas su línea de actuación incidía de forma clara en el ámbito político y de hecho sus actividades eran parecidas a las de los grupos de presión<sup>215</sup>. Después de un año de la muerte de Franco todo indicaba que los nuevos detentadores del poder y responsables

---

<sup>213</sup> VV.AA., *1977-1987 Amigos de La Rioja más de 10 en la brecha*, Logroño, Amigos de La Rioja, 1988, pp. 17-30.

<sup>214</sup> FERNÁNDEZ FERRERO, MIGUEL ÁNGEL, *Procesos electorales: elecciones autonómicas y municipales en La Rioja (1975-1995)*, Logroño, Universidad de La Rioja, 1997, p. 22.

<sup>215</sup> Hablamos de grupo de presión en el sentido de que éstos carecen de voluntad de acceder al poder, pero pretenden influir en los detentadores del poder para que adopten decisiones favorables a los intereses que defienden. Para ampliar el concepto de grupo de presión cfr. BLAS GUERRERO, Andrés de, y PASTOR VERDÚ, Jaime (Coord.), *op. cit.*, pp. 232-239.

de encauzar los problemas sociopolíticos —incluida la cuestión regional— iban a ser los partidos políticos.

A principios de 1977 los partidos políticos y sus líderes eran los protagonistas indiscutibles de la Transición en España. Según Cotarelo podemos definir el partido político como una asociación voluntaria perdurable en el tiempo, que está dotada de un programa de gobierno de la sociedad en su conjunto, que canaliza determinados intereses sectoriales y que aspira a ejercer el poder político o participar en él, mediante su presentación reiterada a los procesos electorales<sup>216</sup>. Después de cuarenta años los partidos pasaron a ser los actores principales de la vida política española.

Las provincias de León y Castilla la Vieja no eran un terreno fácil para el germinar de los partidos políticos. Según el informe FOESSA de 1975 en estas provincias —salvo Logroño que estaba situada con Aragón— las encuestas reflejaban una cierta prevención de los castellanoleoneses ante los partidos. Así un 15% estaba a favor de su existencia, pero un 27% los consideraba perjudiciales. Este porcentaje negativo no era el más alto registrado en España, en Aragón-Logroño llegó al 36%, y también fue superior en Levante-Murcia y Andalucía. Al mismo tiempo, la encuesta registró un porcentaje de un 47% que no sabían o no contestaban a la pregunta lo que hace que estos datos sean poco concluyentes<sup>217</sup>.

El espectro ideológico de los castellanoleoneses era a mediados de los setenta una incógnita, aunque no mayor que la del resto del país. Tradicionalmente se ha considerado a Castilla la Vieja y León una zona de predominio conservador. Las elecciones realizadas durante la II República parecían avalar este dato. Durante el periodo republicano la hegemonía de los partidos del centro y la derecha había sido abrumador, sobre todo en las áreas rurales. Tradicionalistas, monárquicos, agrarios, radicales o la Confederación Española de Derechas Autónomas (CEDA) habían obtenido excelentes resultados en estas provincias. El partido agrario, situado a la derecha del espectro político, había tenido como principal bastión la Meseta Norte apoyado por los agricultores propietarios. Del mismo modo, La extrema derecha también tuvo eco en estas tierras. El Partido Nacionalista Español de Albiñana caracterizado por su antimarxismo, antirrepublicanismo y anticatalanismo tuvo como

---

<sup>216</sup> COTARELO, Ramón, *Los Partidos Políticos*, Madrid, Sistema, 1996, p. 14.

<sup>217</sup> FUNDACIÓN FOESSA, *Estudios sociológicos sobre la situación social de España 1975*, Madrid, Euramérica, 1976, p. 1282.

centro la provincia de Burgos<sup>218</sup>. Asimismo, en Valladolid la candidatura de Falange Española de las JONS en 1936 —donde estaban incluidos José Antonio Primo de Rivera y Onésimo Redondo— obtuvo los mejores resultados del partido en toda España, un 4%. En las elecciones de 1936, pese a la victoria del Frente Popular en el conjunto de España, las provincias castellanoleoneses junto con Navarra demostraron ser los más firmes apoyos de la derecha. La izquierda en las provincias castellanoleonesas tenía como principal representante al PSOE que contaba con importantes apoyos en las regiones mineras de León o Palencia, y en ciudades como Salamanca y Valladolid donde los socialistas tenía fuerte implantación. Los partidos republicanos de izquierda iban a la zaga de los socialistas, aunque en 1936 en Ávila de la mano de Sánchez Albornoz —encontrado en la Izquierda Republicana de Manuel Azaña— obtuvieron los mejores resultados para el Frente Popular en toda la región. Por su parte, los comunistas apenas tuvieron incidencia electoral. Lo que no existió durante la II República en Castilla la Vieja y León fue un partido regionalista de ningún signo, aunque el separatismo y el anticatalanismo sí que fueron discursos electorales muy usados por la derecha en la región<sup>219</sup>.

Habían pasado cuarenta años de régimen de partido único en España y era un interrogante la actitud política que iban a adoptar los castellanoleoneses tras este largo periodo sin partidos<sup>220</sup>. El informe FOESSA de 1975 también intentó indagar sobre la futura orientación del voto de los españoles. En el caso de las provincias de Castilla la Vieja y León las encuestas indicaban que el mayor porcentaje de voto iría para los partidos de orientación democristiana, 16% de los votos, y del Movimiento, 13%. Los socialistas y socialdemócratas ocuparían el tercer y cuarto puesto con un 6% y un 4% de los sufragios, respectivamente. Los falangistas y liberales tenían que conformarse con un exiguo 2%, y aparecían los partidos regionalistas con un 1%. Estos resultados

---

<sup>218</sup> Este partido apenas contó con unos pocos militantes y no consiguió ninguna representación en el parlamento republicano.

<sup>219</sup> LÓPEZ CASTELLÓN, Enrique (Coord.), *Historia de Castilla y León*, Tomo IX, Bilbao, Reno, 1986, pp 97-147. Para una visión completa de las elecciones en Castilla y León durante la II República cfr. MARCOS DEL OLMO, María Concepción, *Voluntad popular y urnas: elecciones en Castilla y León durante la Restauración y la Segunda República (1907-1936)*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1995.

<sup>220</sup> Debemos de tener en cuenta que para algunos estudios la transmisión intergeneracional de valores e ideologías, pese a los cuarenta años de régimen de Franco, fue un factor destacado en la socialización política de los españoles. Esto vendría a explicar la continuidad en la lealtad política, ya fuera a la derecha o la izquierda, que se observó tras la Dictadura. BENEDICTO, Jorge, y MORÁN, María Luz (eds.), *op. cit.*, pp. 239-240.

estaban en sintonía con los datos ofrecidos por las encuestas en otras provincias del interior. Sin embargo, otra vez debemos ser precavidos respecto a unas cifras ofrecidas por encuestas donde el 50% de la gente no sabía o no quería opinar<sup>221</sup>.

#### 7. 1. Predominio de los partidos políticos de ámbito estatal.

Habida cuenta de la historia, los datos de las encuestas y la escasa conciencia regional, resultaba improbable que a la altura de 1976 floreciera en Castilla la Vieja y León un partido regionalista. Sin embargo, al igual que en la II República la región había sido una pieza importante en la construcción de la CEDA, las provincias castellanoleonesas podían jugar desempeñar un papel trascendente en la formación de una fuerza política de escala nacional, clave para la Transición en España.

Otra incógnita era la estructura territorial que adoptarían los partidos. Entre su organización provincial y la directiva nacional parecía necesario que surgiera una nueva escala, la regional. Los partidos debían adaptarse al proceso de regionalización creciente que se estaba produciendo en todos los órdenes. Los partidos clandestinos de la izquierda habían iniciado el proceso de transformación de una organización basada en provincias a otra sustentada en una estructura regional. Desde el principio de la Transición las secciones catalanas, vascas y gallegas de los partidos de izquierda tuvieron voz propia y peso específico en sus organizaciones nacionales. Pero a mediados de los setenta la forma del Estado que iba a surgir después del régimen de Franco era una incógnita. En el ambiente flotaba la idea de que tendría lugar una descentralización, pero: ¿cuál sería su alcance?; ¿afectaría a todo el Estado o sólo a las denominadas “nacionalidades históricas”?; y en caso de generalización del proceso ¿cuáles serían las regiones y qué ámbito territorial tendrían?.

El problema para los nacientes partidos era que tenían que construir una estructura regional sobre un mar de dudas. En el caso del ámbito castellanoleonés los interrogantes se multiplicaban. No sólo existía una escasa conciencia regional, sino que la concepción territorial de la región no era igual para todos. No había unos grupos regionalistas que defendieran una concepción territorial única —como en el caso catalán—, sino que cada uno de ellos defendía una idea de región distinta: castellanoleonesa, cántabra, riojana, berciana, leonesa, castellana... Los partidos que florecieron a mediados de los setenta en las provincias castellanoleonesas no tenían un modelo territorial definido en el que basar su organización regional. Pero la paradoja

---

<sup>221</sup> FUNDACIÓN FOESSA, *Estudios sociológicos sobre la situación social de España 1975*, op. cit., p. 1285.

estuvo en que a la vez que iban construyendo su organización regional fueron configurando el ámbito territorial de las futuras autonomías de Castilla y León, Cantabria y La Rioja.

#### 7. 1. 1. *Las asociaciones políticas*

La formación de los partidos políticos tuvo un antecedente importante en la Ley de Asociaciones Políticas del 12 de enero de 1975. Esta ley era una gran novedad en el régimen de Franco pero contó con grandes limitaciones. Las asociaciones que quisieran inscribirse debían respetar los Principios del Movimiento Nacional y las Leyes Fundamentales, y ser autorizadas por el Consejo Nacional del Movimiento. La ley tampoco permitía crear asociaciones políticas de carácter regional, al tener que estar los afiliados distribuidos en al menos 15 provincias. Todos estos condicionantes llevaron a que algunos políticos como Fraga, Areilza, Fernández Ordóñez, etc., rechazaran participar en el juego político de las asociaciones, al igual que los partidos clandestinos de la oposición<sup>222</sup>.

Unión del Pueblo Español (UDPE); Unión Democrática Española (UDE); Asociación Nacional para el Estudio de los Problemas Actuales (ANEPA); Frente Nacional Español (FNE); Reforma Social Española (RSE); Frente Institucional o la Asociación Proverista, fueron algunas de las asociaciones políticas que presentaron la documentación para ser inscritas y que desarrollaron alguna actividad en las provincias castellanoleonesas.

La asociación de mayor notoriedad fue la UDPE que pretendió englobar a la clase política del régimen y mantener la fuerza del Movimiento. Los principales promotores fueron Herrero Tejedor y Solís Ruiz. Esta asociación tuvo como presidente a Adolfo Suárez y como uno de sus vicepresidentes a un sempiterno procurador franquista y destacado hombre del Movimiento, el zamorano Carlos Pinilla. La pretensión de esta asociación era transformarse en una especie de Partido Revolucionario Institucional (PRI) mexicano<sup>223</sup>. Para lograr este objetivo era necesario crear una infraestructura provincial y gracias a los recursos del Movimiento y la ayuda de procuradores en Cortes —caso de Arturo Almazán Casaseca en Zamora—,

---

<sup>222</sup> ESTEBAN, Jorge y LÓPEZ GUERRA, Luis, *Los partidos políticos en la España actual*, Barcelona, Planeta/Instituto de Estudios Económicos, 1982, pp. 41-42, y MÍGUEZ GONZÁLEZ, Santiago, *op. cit.*, pp. 156-159.

<sup>223</sup> *Ibid.*, pp. 161-162 y DUELO, Gerardo, *op. cit.*, pp. 129-130.

consiguieron establecer una cierta organización provincial de la UDPE<sup>224</sup>. Las muestras de conservadurismo de esta asociación fueron muy frecuentes, como la continua referencia a la obra de Franco y a los principios del Movimiento. En junio de 1976 la UDPE eligió como presidente al ex ministro de Franco, Martínez Esteruelas. Sin embargo, el abandono del proyecto por parte de Adolfo Suárez restó gran parte de su fuerza a la empresa y la mayoría de sus miembros terminaron integrados, como la propia UDPE, en el Partido Unido de Alianza Popular.

La Unión Democrática Española (UDE) fue otra de las asociaciones políticas de mayor importancia. Dirigida por el ex ministro, y zamorano de Benavente, Federico Silva Muñoz, tuvo entre sus filas a destacadas figuras como Alfonso Osorio, y los ministros Carrera, De la Mata y Reguera<sup>225</sup>. Según Silva Muñoz esta asociación quiso tener carácter humanista cristiano y por lo tanto alineada con el pensamiento demócratacristiano. Para ello contó con numerosos excolaboradores de su etapa en el Ministerio de Obras Públicas y con miembros de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas<sup>226</sup>.

Al igual que la Unión del Pueblo Español, la UDE tuvo un gran desarrollo en la primera mitad de 1976. En las provincias castellanoleonesas tuvo especial incidencia en la provincia natal de Silva Muñoz donde contó con el respaldo del procurador Venancio Hernández Claumarchirant. Precisamente en esta provincia Silva Muñoz se unió a las reivindicaciones regionalistas al exigir que los ahorros generados en el Reino de León revirtieran en su propio beneficio<sup>227</sup>. Esta referencia, junto al anuncio de una asamblea regional de Castilla la Vieja en la que participarían las provincias de Ávila, Burgos, Logroño, Palencia, Santander, Segovia, Soria y Valladolid, indican que la UDE utilizó el criterio de región histórica para estructurar su incipiente organización<sup>228</sup>.

---

<sup>224</sup> En los meses de junio y julio de 1976 esta asociación tuvo una gran actividad en las provincias castellanoleonesas y se formaron juntas provinciales como la de Palencia, «Se ha constituido la “Unión del Pueblo Español”», *ENdC*, 8/6/76, p. 8; Zamora, HONORIO «Asamblea de la UDPE y elección de la Junta Provincial», *ENdC*, 17/6/76, p. 10; o Valladolid, BERZAL DE LA ROSA, Enrique (coord.), *La Crónica de Valladolid, 1936-2000*, op. cit., p. 275.

<sup>225</sup> MÍGUEZ GONZÁLEZ, Santiago, *op. cit.*, pp. 162-163.

<sup>226</sup> SILVA MUÑOZ, Federico, *Memorias Políticas*, Barcelona, Planeta, 1993, p. 337.

<sup>227</sup> “HONORIO”, «Unión Democrática Española tiene dispuesta su oficina electoral», *ENdC*, 22/6/76, p. 8.

<sup>228</sup> EUROPA PRESS, «El día 10 de julio se celebrará la Asamblea Regional de UDE», *ENdC*, 16/6/76, p. 9.

La UDE no pudo llegar a desarrollarse debido a las divisiones internas. El sector encabezado por Osorio quería la convergencia con el centro, mientras que Silva Muñoz planteó el acercamiento a Manuel Fraga. El sector crítico se hizo con el poder en octubre de 1976 y Silva Muñoz abandonó la asociación para construir la Acción Democrática Española<sup>229</sup>.

Un proceso paralelo tuvo la Asociación Nacional para el Estudio de los Problemas Actuales (ANEPA). La idea de sus afiliados era realizar estudios e investigaciones para lograr el desarrollo económico, social y administrativo de España. Al igual que la UDE tuvo en su seno fuertes tensiones entre la rama liberal y los miembros más conservadores encabezados por Thomas de Carranza que propuso la integración en el Partido Unido de Alianza Popular. Como sucedió a Silva Muñoz, Thomas de Carranza y sus seguidores salieron de ANEPA para formar la Unión Social Popular y unirse a Manuel Fraga<sup>230</sup>. A partir de mediados de 1976 esta asociación política, minada por las divisiones, languideció en sus actividades tanto a nivel nacional como en las provincias castellanoleonesas. Una excepción fue la provincia burgalesa donde llegó a concurrir a las elecciones de 1977.

El Frente Nacional Español estaba formado por el sector de la falange más próximo a Franco. Liderado por Raimundo Fernández Cuesta pretendía una actualización del pensamiento falangista para adaptarlo a los nuevos tiempos que se vivían tras la muerte del general Franco. Sus promotores recorrieron diversas provincias para fortalecer la organización de la asociación y en Valladolid afirmaron tener más de dos mil afiliados<sup>231</sup>. Fue esta asociación la que se hizo con el “codiciado” nombre de Falange Española de las JONS al transformarse en julio de 1976 en partido político<sup>232</sup>.

La asociación Frente Institucional surgió de las Hermandades del Maestrazgo defensores de la monarquía y del tradicionalismo. Su lema era “Dios, patria, rey y fidelidad a la cruzada”, siendo su principal dirigente Ramón Forcadell Prats. En 1976 inició la transformación en partido político, bajo la denominación de Partido Social Regionalista (PSR)<sup>233</sup>. Logró tener representantes en las provincias castellanoleonesas

---

<sup>229</sup> MÍGUEZ GONZÁLEZ, Santiago, *op. cit.*, pp. 162-163.

<sup>230</sup> *Ibid.*, pp. 164-165.

<sup>231</sup> «Frente Nacional Español, en Valladolid», *ENdC*, 3/2/76, p. 4.

<sup>232</sup> MÍGUEZ GONZÁLEZ, Santiago, *op. cit.*, pp. 164-165.

<sup>233</sup> *Ibid.*, p. 166, y DUELO, Gerardo, *op. cit.*, pp. 63 y 117.

de Ávila, León y Palencia. Los presidentes provinciales Juan Francisco Peña Otero —Ávila—, Ursicino Orduña Prieto —León— y Miguel López-Negrete Martín —Palencia—, eran todos médicos, además de reconocidos tradicionalistas y monárquicos<sup>234</sup>. Un sector de este partido pasó, en noviembre de 1976, a engrosar las filas de Manuel Fraga. El PSR debilitado fue incapaz de presentarse a las elecciones de 1977 en ninguna provincia castellanoleonesa.

Reforma Social Española (RSE) contó como cantera principal con el Frente de Juventudes y como líder destacado a Manuel Cantero del Castillo. Su ideología era un tanto ecléctica en el sentido que propugnaba el socialismo y la democracia, pero no aceptaba la ruptura democrática defendida por las plataformas de la oposición al régimen. Como en el caso de Dionisio Ridruejo los miembros de RSE pasaron del falangismo a la socialdemocracia<sup>235</sup>. Esta asociación contaba —según sus dirigentes— a finales de 1976 cuando se transformó en partido político con 44.000 afiliados. Al mismo tiempo había lanzado una gran campaña de promoción por todo el Estado.

Uno de los vocales de la Comisión Ejecutiva Nacional de la RSE era un destacado dirigente leonés, Luis Miguel Martín Villa. Era diputado provincial de León y segundo Teniente Alcalde de la capital leonesa<sup>236</sup>. Tras su transformación en partido político —el 2 de noviembre de 1976— la RSE logró un notable desarrollo organizativo contando con 32 comités provinciales en mayo de 1977. En las provincias castellanoleonesas llegó a tener implantación efectiva en Burgos, León, Salamanca y Zamora, aunque en las elecciones de junio de 1977 sólo concurrió en los distritos de Burgos y Salamanca<sup>237</sup>.

---

<sup>234</sup> FORCADELL, Ramón, *P.S.R. Unión Institucional*, Bilbao, Albia, 1977, pp. 36-38.

<sup>235</sup> DUELO, Gerardo, *op. cit.*, pp. 121-122.

<sup>236</sup> CANTERO DEL CASTILLO, Manuel, *Reforma Social Española*, Bilbao, Albia, 1977, pp. 63 y 66.

<sup>237</sup> Entre los promotores castellanoleoneses del partido estuvieron además de Luis Miguel Martín Villa, el periodista vallisoletano Carlos Campoy García y el director de empresa salamantino, Jerónimo Iglesias Carrasco. En el balance de cuentas del partido realizado en diciembre de 1976 aparecen subvenciones para las provincias de Burgos, León, Palencia, Salamanca y Zamora. Los presidentes provinciales del partido a principios de 1977 fueron: José Peñacoba Arroyo —Burgos—, Luis M. Martín Villa —León—, Julián de la Calle Montes —Salamanca— y Francisco José Alonso Rodríguez —Zamora—. Tras las elecciones de 1977 sólo mantuvo su estructura en tres provincias castellanoleonesas: Burgos, León y Salamanca hasta la desaparición del partido en febrero de 1981, Registro de Partidos Políticos (RPP), Protocolo 16. Reforma Social Española se incorporó a Alianza Popular en el IV Congreso de este partido —realizado los días 13, 14 y 15 de febrero de 1981—, LÓPEZ NIETO, Lourdes, *Alianza Popular, Estructura y Evolución Electoral de un Partido Conservador. 1976-1982*, Madrid, CIS, 1988, pp. 23 y 35.



Podemos calificar de ecléctica y ambigua la ideología de la Asociación Proverista Española, más tarde Partido Proverista. Su nombre derivaba de “pro-veritas” por su afán en la búsqueda de la verdad. Adoptaron como líneas doctrinales las ideas de Ortega y Gasset y de José Antonio Primo de Rivera. Según ellos estaban a medio camino entre el socialismo auténtico y la democracia cristiana. Este grupo tan atípico tuvo como principal centro de actividad el País Vasco<sup>238</sup>. En las provincias castellanoleonesas realizaron diversos actos y propuestas en Valladolid a finales de 1975, y en Torrelavega (Santander) y Miranda de Ebro (Burgos) en las postrimerías de 1976<sup>239</sup>.

El Partido Proverista mostró desde agosto de 1976 una decidida vocación federalista. Siguiendo este criterio, el partido fue estructurado en federaciones territoriales que contaban con presidente propio. No existió un partido proverista castellanoleonés, sino que las provincias castellanoleonesas fueron divididas entre los partidos proveristas de la siguiente forma: Asturias y León, Euzkadi y Cantabria, Castilla de las Comunidades y Alta Extremadura, y Rioja<sup>240</sup>.

El Partido Proverista tampoco fue una de las grandes opciones electorales de junio de 1977 y no tuvo repercusión electoral en las provincias castellanoleonesas. Como el resto de las asociaciones fue una especie de ensayo antes de la llegada definitiva de los “verdaderos” partidos políticos. Pero la actuación de estas asociaciones políticas deja entrever las dificultades de implantación que experimentaron los partidos y la disparidad de criterios para agrupar a las provincias castellanoleonesas en la estructura regional de las asociaciones.

#### 7. 1. 2. *La legalización de los partidos*

Con la Ley 21/1976, de 14 de junio, se dejaban atrás cuarenta años de régimen de partido único. Encargada de regular el derecho de asociación política, estaba inspirada en un «*escrupuloso respeto hacia la realidad del pluralismo político*»<sup>241</sup>. Reconocía las asociaciones políticas, aunque no a las que el Código Penal declarara

---

<sup>238</sup> Duelo, Gerardo, *op. cit.*, pp. 32-33.

<sup>239</sup> MAYSOUNAVE, Manuel, *Partido Proverista*, Albia, Bilbao, 1977, pp. 34-39.

<sup>240</sup> Los presidentes de los partidos proveristas que incluían alguna provincia de Castilla la Vieja y León, fueron: León López Barrientos —Asturias y León—, Irene Rueda Herce de Tricio —Euzkadi y Cantabria—, Pablo Barriga Marchena —Castilla de las Comunidades y Alta Extremadura—, y Enrique Pradas García —Rioja—, *Ibid.*, 51-56.

<sup>241</sup> Boletín Oficial del Estado (BOE), n.º 144, de 16 de junio.

ilícitas —prevención que podía excluir a determinados partidos como el PCE—. Para la inscripción de un partido era necesario que éste presentara un Estatuto donde estuvieran regulados aspectos como: los fines de la asociación; su denominación; domicilio social; admisión de afiliados; derechos y deberes de los asociados; régimen disciplinario; administración de cuentas; causas de extinción de la asociación; y régimen documental. Otro aspecto importante de la ley era el referido a la regulación de la estructura territorial y las federaciones. Esta norma permitía a las asociaciones «*constituir federaciones a nivel territorial*» y establecer coaliciones, lo cual no implicaba la pérdida de su propia personalidad jurídica<sup>242</sup>.

El Partido Popular de Pío Cabanillas fue el primer partido que solicitó su inscripción, el 6 de julio de 1976, en el Registro de partidos políticos. A partir de ese momento hubo una eclosión de partidos que acudieron a estas oficinas del entonces Ministerio de Gobernación. Sin embargo, en los primeros seis meses de vida del Registro la inscripción de partidos estuvo limitada a grupos afines al gobierno o que habían pertenecido al Movimiento —caso de las antiguas asociaciones políticas—.

Con la aprobación de la Ley de Reforma Política la inscripción de partidos tomó un nuevo impulso. El 8 de febrero de 1977 el gobierno modifica la ley de junio de 1976 con el objeto de suprimir el control preventivo para fundar partidos políticos, así como el acatamiento a las Leyes Fundamentales. Sin embargo, el control previo no fue totalmente levantado ya que el Ministerio de Gobernación en cooperación con la Sala Cuarta del Tribunal Supremo podía negar la legalización de un partido político<sup>243</sup>. Pese a todo en el mes de febrero se produjo la inscripción de partidos opositores tan significativos como el PSOE o el Partido Socialista Popular de Tierno Galván. A la hora de la inscripción las disputas respecto a la legitimidad para usar determinadas siglas fueron muy agrias. Estos conflictos tomaron gran relevancia en el caso de Falange —entre las primeras 22 inscripciones hay cinco que pretenden el nombre de Falange Española—, y sobre todo, en el proceso de inscripción del PSOE por la disputa entre el sector “renovador” encabezado por Felipe González y el “histórico” de Manuel Murillo.

Estas dificultades apenas tuvieron trascendencia frente al problema que supuso la legalización del PCE, grupo que solicitó su inscripción el día 11 de febrero. Los comunistas habían sido la bestia negra de la España de Franco y la aprensión de muchos

---

<sup>242</sup> *Ibid.*

<sup>243</sup> ESTEBAN, Jorge y LÓPEZ GUERRA, Luis, *op. cit.*, pp. 44-45.

sectores —sobre todo militares— hacia ese partido estaba todavía latente en 1977. El gobierno de Suárez estuvo frente a un reto de extraordinaria importancia para el futuro de la Transición en España. El líder comunista Santiago Carrillo había regresado de forma clandestina a España en 1976 y realizado varias manifestaciones públicas hasta que fue detenido a finales de ese año. Tras una semana en la cárcel pudo salir en libertad y negociar —bajo cuerda— con el gobierno. Para Adolfo Suárez estaba claro que el proceso de democratización no podía realizarse de forma ordenada sin la legalización del PCE. Sin embargo, el gobierno quiso quitarse la responsabilidad del acto de legalización pasando el expediente a la Sala IV del Tribunal Supremo, pero ésta devolvió dicho expediente al Ministerio de Gobernación. Al final, y pese a la manifiesta oposición de la cúpula militar, Adolfo Suárez tomó el 9 de abril de 1977 la decisión de legalizar al PCE. Este golpe político del presidente tuvo éxito gracias al apoyo de Juan Carlos I y la flexibilidad que habían demostrado los comunistas aceptando la monarquía y los símbolos del Estado<sup>244</sup>. Sin embargo, en un gesto a favor de la cúpula militar no fueron legalizados antes de las elecciones de junio de 1977 los partidos de extrema izquierda como la ORT, PTE, LCR o el Movimiento Comunista, al igual que el Partido Carlista de Carlos Hugo.

Tras el impulso de febrero continuó la proliferación de partidos políticos. Si bien hasta mayo de 1977 solicitaron su inscripción casi 250 partidos muchos de ellos apenas contaban con unos pocos militantes. Fueron numerosos los denominados “partidos taxi” porque sus componentes cabían en el automóvil de un taxista<sup>245</sup>. Fue necesario el tamiz de las elecciones para acreditar qué partidos tenían suficiente entidad y posibilidades reales de alcanzar el poder.

### 7. 1. 3. *La fragmentación de la extrema derecha*

Los resultados del referéndum de diciembre de 1976 habían dejado patente la escasa fuerza real de los partidarios del continuismo. A este hecho había que sumar la extrema división de las fuerzas del búnker incapaces de crear una alternativa conjunta.

---

<sup>244</sup> GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, Juan Carlos, “El Partido Comunista de España en el proceso de transición política”, en TEZANOS, José F., COTARELO, Ramón y BLAS GUERRERO, Andrés de (eds.), *op. cit.*, pp. 561-563.

<sup>245</sup> El origen de la expresión parece que tuvo origen en Joaquín Garrigues Walker cuando afirmó que “mis bases caben en un taxi”, SOTO, Álvaro, *op. cit.*, p. 49. También, se atribuye a una declaración conjunta de éste con Ignacio Camuñas cuando explicaron como crear un partido: “te subes a un taxi con tres amigos y fundas un partido con el taxista”, ALONSO-CASTRILLO, Silvia, *La apuesta del centro. Historia de la UCD*, Madrid, Alianza Editorial, 1996, p. 145.

Las conversaciones para organizar una fuerza unida entre Fuerza Nueva, Comunión Tradicionalista, Confederación Nacional de Excombatientes y Falange Española de las JONS, no fructificaron. Al mismo tiempo, los falangistas estaban divididos en numerosos sectores que incluso se enfrentaban entre sí en algaradas callejeras<sup>246</sup>.

Los Círculos José Antonio habían fracasado en su estrategia de crear juntas promotoras para la refundación de Falange. La actividad de estos círculos había llegado a las provincias castellanoleonesas. A finales de 1974 habían celebrado en el emblemático Teatro Calderón de la capital vallisoletana el V Acto Nacional de Falange Española de las JONS. En este acto destacó la presencia del presidente del Círculo de Valladolid, José Miguel Arrarte. Asimismo, hubo otros círculos en ciudades y pueblos de Castilla la Vieja y León como Burgos, Logroño, La Bañeza (León), Madrigal de las Altas Torres (Ávila), Miranda de Ebro (Burgos), Palencia, Salamanca, Santa Marta (Salamanca), Santander, o Zamora<sup>247</sup>. Las llamadas a la unidad realizadas por Raimundo Fernández Cuesta el 4 de marzo de 1977 en Valladolid fueron en vano. La Falange dividida ni siquiera llegó a ser la fuerza preponderante de la extrema derecha<sup>248</sup>.

El grupo más fuerte de la extrema derecha fue la Fuerza Nueva de Blas Piñar. Este notario madrileño había fundado la revista *Fuerza Nueva* en torno a la cual se había organizado este grupo político en 1967. Defensores a toda costa de la obra de Franco y del Movimiento fueron el núcleo más dinámico de los grupos de ultraderecha. Pese a todo, en abril de 1977 todavía estaban pendientes de nombramiento los delegados provinciales de este partido en cuatro de las actuales provincias castellanoleonesas: León, Palencia, Segovia y Soria. Esto significa que la debilidad del principal partido de la extrema derecha era tal que se veía incapaz de tener una estructura importante incluso en provincias de tradición conservadora. Al mismo tiempo, pese a la defensa a ultranza que hizo Fuerza Nueva de la unidad de España, no dejó por ello de considerar la necesidad de tener una estructura regional del partido. En el Consejo Político de dicho partido tenían representación los delegados regionales.

---

<sup>246</sup> RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, José Luis, *op. cit.*, 438-443.

<sup>247</sup> Los presidentes de los Círculos José Antonio fueron: Jesús Martínez García (Burgos); Jesús del Pueyo Sáenz (Logroño); José Miguel Arrarte Ayesterán (Valladolid); José Antonio Camporredondo (Santander); Herminio Santos Tamariz (Palencia); Jesús de Partearroyo (Madrigal de las Altas Torres); Baudilio Fernández Pérez (La Bañeza); Jacinto Acosta Sánchez (Santa Marta); Alfonso Llanes Ferrer (Benavente); y Antonio García Arlanzón (Miranda de Ebro), MÁRQUEZ, Diego, *Círculos José Antonio*, Bilbao, Albia, 1977, pp. 41 y 74-76.

<sup>248</sup> «Raimundo Fernández Cuesta pidió unidad», *ENdC*, 5/3/1977, p. 5.

Como en otras fuerzas políticas las provincias castellanoleonesas fueron divididas entre diversas delegaciones regionales: Castilla la Vieja, Cantabria y Vascongadas, Asturias y León, Aragón y Soria, Navarra y Rioja<sup>249</sup>.

A la sombra de estas fuerzas políticas, en Castilla la Vieja y León nacieron grupúsculos todavía más extremistas que combatían mediante amenazas y acciones violentas a los que consideraban sus enemigos. Fue el caso de las Falanges Negras, Banderas de Castilla y las Juntas Castellanas de Acción Política (JUCAP), que hicieron sentir su presencia sobre todo en los campus universitarios donde, por otra parte, hubo considerables incidentes entre grupos de jóvenes de extrema derecha y de extrema izquierda<sup>250</sup>.

El máximo dirigente del búnker, Antonio Girón, hizo un último intento de unir a estas fuerzas y crear un Frente Nacional e incluso coaligarse con Alianza Popular para concurrir a las elecciones. No hubo respuesta positiva y lo máximo que lograron fue concurrir en algunas provincias de forma conjunta bajo las siglas Alianza Nacional del 18 de Julio<sup>251</sup>. En las provincias castellanoleonesas el resultado de esta desunión fue desolador. La Alianza Nacional presentó candidaturas al Congreso en Burgos, Santander y Valladolid —siempre con Fuerza Nueva como grupo preponderante—, y en Ávila el partido de Blas Piñar fue el único representante de la extrema derecha —aunque incorporó falangistas a sus listas—. El número de candidaturas al Senado fue mayor, y además de las provincias donde hubo candidaturas al Congreso, los Círculos José Antonio presentaron candidatos en Salamanca, mientras que Falange Española de las JONS lo hizo en Segovia y Soria. Otro aspecto destacable es la ausencia de primeras figuras o procuradores en estas listas. La solitaria figura del candidato al senado Julio García Ibáñez —procurador y destacado falangista— fue la excepción en un panorama que hacía vislumbrar un negro porvenir electoral a estos grupos.

---

<sup>249</sup> Miembros del Consejo Político y Delegados regionales el 29/12/76: Jaime Martínez Beltrán —Castilla la Vieja—, Víctor Barca Ruiz de Villa —Cantabria y Vascongadas—, Miguel Campomanes Fernández —Asturias y León—, José María Carbonell Ascue —Aragón y Soria—, Fernando Jiménez Fuentes —Navarra y Rioja—. Los delegados provinciales de Fuerza Nueva en las provincias castellanoleonesas el 26/4/76 eran: Andrés J. Arpidas García (Ávila); Luis Von Ángel (Burgos); José Antonio Molina (Salamanca); Jaime Martínez Beltrán (Valladolid); y Anatolio Rapado Trillo (Zamora), RPP, Protocolo n 12.

<sup>250</sup> DUELO, Gerardo, *op. cit.*, pp. 37 y 64, y AHCCOOL carpetas 697 y 699.

<sup>251</sup> RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, José Luis, *op. cit.*, pp. 443-444.

#### 7.1.4. Un conglomerado de grupos y personalidades: Alianza Popular

Alianza Popular fue denominada algunas veces el partido de Fraga. Sin duda, él fue el encargado de nuclear un conjunto de fuerzas y notables procedentes del régimen de Franco. Los antecedentes del partido los encontramos en el Gabinete de Orientación y Documentación (GODSA) y la Federación de Estudios Independientes (FEDISA). Estas sociedades fueron creadas por la negativa de personas como Pío Cabanillas, José María Areilza o el propio Manuel Fraga a incorporarse a los parámetros de la Ley de Asociaciones Políticas del 12 de enero de 1975. Fue desde GODSA donde se lanzó el proyecto de crear un partido, Reforma Democrática, que aglutinara a las fuerzas del centro. Sin embargo, a raíz de la muerte de Franco los proyectos de Manuel Fraga dieron un giro cada vez más conservador que se acentuó cuando éste sale del gobierno y Adolfo Suárez pasó a ser el paladín del reformismo<sup>252</sup>.

A partir de mediados de 1976 Manuel Fraga se volcó en la búsqueda del “franquismo sociológico”. En torno a su figura agrupándose distintas personalidades y fuerzas procedentes del régimen de Franco. Su partido, Reforma Democrática, fue el pivote sobre el que se construyó junto con otros cuatro el Partido Unido de Alianza Popular. A esta fuerza se unieron de forma federada la Acción Democrática de Española de Silva Muñoz y la Unión Nacional Española de Gonzalo Fernández de la Mora.

CUADRO 8: *Integrantes del Partido Unido de Alianza Popular y la Federación de Partidos de Alianza Popular*

| <b>PARTIDO UNIDO DE ALIANZA POPULAR</b>          |                                     |
|--|-------------------------------------|
| REFORMA DEMOCRÁTICA                              | Manuel Fraga Iribarne               |
| ACCIÓN REGIONAL                                  | Laureano López Rodó                 |
| UNIÓN DEL PUEBLO ESPAÑOL                         | Cruz Martínez Esteruela             |
| UNIÓN SOCIAL POPULAR                             | Enrique Thomas de Carranza          |
| DEMOCRACIA SOCIAL                                | Licinio de la Fuente y de la Fuente |
| <b>FEDERACIÓN DE PARTIDOS DE ALIANZA POPULAR</b> |                                     |
| PARTIDO UNIDO DE ALIANZA POPULAR                 |                                     |
| ACCIÓN DEMOCRÁTICA ESPAÑOLA                      | Federico Silva Muñoz                |
| UNIÓN NACIONAL ESPAÑOLA                          | Gonzalo Fernández de la Mora        |

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Registro de Partidos Políticos, Protocolo 244.

El 9 de octubre de 1976 nació oficialmente Alianza Popular, el partido llamado de los “siete magníficos”. Los siete presidentes de los grupos que componían la Federación habían ocupado altos cargos en la administración, y menos Thomas de

<sup>252</sup> LÓPEZ NIETO, Lourdes, *op. cit.*, pp. 14-21.

Carranza todos ellos habían sido ministros durante el régimen de Franco. El proyecto encabezado por Fraga era realmente ambicioso y tenía la manifiesta pretensión de convertir a Alianza Popular en el partido mayoritario del espectro político. Esta aspiración estaba fundada en la idea de que podían contar con la infraestructura del Movimiento y con el apoyo de la banca<sup>253</sup>.

Alianza Popular quería agrupar a todos los españoles que no fueran ni marxistas, ni separatistas, ni reaccionarios. El proyecto de Fraga había ido escorándose a la derecha tras los fracasos en las conversaciones con los centristas José María Areilza y Pío Cabanillas. Su propuesta inicial de crear un gran partido liberal-conservador no fue posible y los medios de comunicación situaron a Alianza Popular mucho más a la derecha de las iniciales pretensiones de su fundador. Manuel Fraga había sido uno de los grandes protagonistas de la vida política española desde antes de la muerte de Franco. Pero su actuación como Ministro de Gobernación en el primer gobierno de la Monarquía había dañado seriamente su imagen reformista. Al mismo tiempo, las declaraciones y manifestaciones de los dirigentes de Alianza Popular tampoco ayudaron a centrar la imagen del partido. Esto fue debido a la falsa percepción de que el electorado estaba situado más a la derecha de lo que en realidad se hallaba<sup>254</sup>.

La federación lograda a nivel nacional tuvo su traducción en la alianza de estos grupos en las secciones provinciales. El partido más fuerte era Reforma Democrática que incluso contó con una estructura regional. De este modo, el partido tuvo representantes para León —Carlos Valladares de la Cuesta— y Castilla la Vieja —Mateo de Miguel Hernández—, lo que significa que el partido de Fraga basaba su estructura regional en los antiguos reinos históricos<sup>255</sup>. Otro partido que había logrado un cierto desarrollo provincial fue la ya analizada Unión del Pueblo Español de Martínez Esteruela. Igualmente, la Acción Democrática Española y la Unión Social Popular consiguieron tener cierta implantación en las provincias castellanoleonesas<sup>256</sup>.

---

<sup>253</sup> GUNTHER, Richard, SANI, Guiacomo y SHABAT, Goldie, *El sistema de Partidos Políticos en España, Génesis y Evolución*, Madrid, CIS, 1986, pp. 91 y 102-103. Para ampliar las vicisitudes de la historia de la fundación de Alianza Popular cfr. BAÓN, Rogelio, *op. cit.*, pp. 105-143.

<sup>254</sup> *Ibid.*, pp. 92-102.

<sup>255</sup> RPP, Protocolo 15.

<sup>256</sup> La Acción Democrática Española tuvo implantación en todas las provincias castellanoleonesas excepto en Ávila, Segovia y Soria. Sus representantes fueron: Fernando Redondo Verdugo —Burgos—, Afrodísio Ferrero —León—, Rafael Montoya Sáenz —Logroño—, Antonio Hermoso Junco —Palencia—, Emilio Herrero Marcos —Salamanca—, Ángel Vaquero Puente —Santander—, Jerónimo Gallego —

Un ejemplo paradigmático de integración de estas fuerzas a nivel provincial fue el caso de Valladolid. En ésta, la Junta Provincial estuvo formada por los presidentes y dos vocales de cada uno de los siete partidos federados —a los que sumaron dos vocales representantes de los militantes directos de AP no pertenecientes a ninguno de los partidos—. La Junta provincial fue completada con un secretario general y un presidente. Semejante conjunción de fuerzas dio lugar a numerosos problemas a la hora de confeccionar las juntas provinciales y las listas electorales<sup>257</sup>. No fueron raras las crisis, dimisiones y salidas de personal político en Alianza Popular antes de las elecciones de junio de 1977<sup>258</sup>.

Para Gunther, Sani y Shabad la selección de candidatos en las provincias dañó todavía más la imagen reformista de AP. Para estos autores los aliancistas escogieron a caciques y personalidades locales muy vinculados al franquismo. El papel de Fraga en la selección de candidatos fue muy limitado, sólo hizo sentir su autoridad cuando hubo conflictos en la confección de listas. Sin duda, el error más grave fue la inclusión de Arias Navarro en las listas del Senado por AP en Madrid. Para los medios de comunicación y la opinión pública AP se convirtió en un partido decididamente continuista del régimen de Franco<sup>259</sup>. Estas afirmaciones necesitan, en nuestra opinión, ciertas matizaciones. Coincidimos con Pilar Gangas en que considerar a los candidatos aliancistas caciques es por lo menos un anacronismo histórico. Esta autora afirmó que fueron las específicas condiciones de las elecciones de 1977 —primeras elecciones libres después de más de cuarenta años— las que propiciaron el reclutamiento de notables locales —no caciques— por parte de los partidos<sup>260</sup>. Es cierto que AP insertó un buen número de procuradores y presidentes de Diputación en sus listas electorales. En Zamora hubo tres procuradores franquistas presentados a Cortes en las filas

---

Valladolid—, y Venancio Hernández Claumarchirant —Zamora—, RPP, Protocolo 35. Menor implantación fue la de Unión Social Popular con sólo seis representantes: José Luis Canovas del Pino —Burgos—, Juan Alberto Regio —Salamanca—, Manuel de Vierna Hazas —Santander—, Manuel Monedero Sanz —Segovia—, Miguel Ángel Medina —Valladolid—, y Alfredo Porto —Zamora—, RPP, Protocolo 127.

<sup>257</sup> «Confirmado: Fernando Velasco de Andrés presidente provincial de Alianza Popular», *ENdC*, 14/4/77, p. 3.

<sup>258</sup> Este fue el caso de las provincias castellanoleonesas de Salamanca, Segovia y Valladolid, BAÓN Rogelio, *op. cit.*, p. 158.

<sup>259</sup> GUNTHER, Richard, SANI, Guicomo y SHABAT, Goldie, *op. cit.*, pp. 104-105.

<sup>260</sup> GANGAS PEIRÓ, Pilar, *El desarrollo organizativo de los partidos políticos españoles de implantación nacional*, Madrid, Centro de Estudios Avanzados en Ciencias Sociales, 1995, p. 178.



aliancistas. En otras provincias como Burgos, León y Santander los procuradores en listas fueron dos, mientras que en Ávila, Palencia y Valladolid la participación se limitó a un sólo procurador. Pero fueron precisamente las listas con mayor número de procuradores franquistas, excepto Burgos, las que lograron para AP los mejores resultados electorales —Zamora, León, Santander—. En las provincias castellanoleonesas la inclusión de procuradores en las listas electorales más que un *handicap* parece que resultó un valor añadido. Este hecho fue corroborado por el éxito electoral de la UCD que incorporó en sus listas un nutrido número de exprocuradores.

#### 7. 1. 5. *El centro político: de la división a la UCD*

En torno al centro político giraban distintas fuerzas: demócratacristianas, liberales y socialdemócratas. Desde los años cincuenta habían surgido grupos como la Democracia Social Cristiana de José María Gil Robles y la Izquierda Democrática Cristiana de Manuel Giménez Fernández de tendencia demócratacristiana; Unión Española de Joaquín Satrústegui, monárquica liberal; y el Partido Social de Acción Democrática de Dionisio Ridruejo, afín a la socialdemocracia. Estas fuerzas políticas fueron ilegales durante el periodo franquista pero no fueron perseguidos de forma tan contundente como socialistas y comunistas<sup>261</sup>.

Sin embargo, fue el Grupo Tácito constituido en 1973 el antecedente más importante de las fuerzas de centro. Tácito fue el pseudónimo periodístico colectivo que empleó un grupo de personalidades para firmar artículos de opinión en el diario *Ya*. Entre los integrantes de la firma colectiva destacaban Landerino Lavilla, Marcelino Oreja, Fernando Álvarez de Miranda,... además del vallisoletano Alejandro Royo-Villanova y el palentino Juan Carlos Guerra Zunzunegui. Los proyectos de los tácitos para España era la instauración de un régimen democrático pluralista que siguiera el modelo de otros países europeos. Para lograr este objetivo sería necesario la legalización de todos los partidos políticos incluyendo el comunista. La piedra de toque de la democracia eran las elecciones y el Grupo Tácito vio pronto la necesidad de crear una gran fuerza de centro. Este gran partido debía sumar tanto a los demócratacristianos, como a los liberales y socialdemócratas, es decir, un gran partido interclasista y popular. Tanto por sus proyectos como por las personas que formaron

---

<sup>261</sup> GUNTHER, Richard, SANI, Guiacomo y SHABAT, Goldie, *op. cit.*, p. 109.

parte del grupo, los tácitos se convirtieron en el antecedente de la Unión de Centro Democrático<sup>262</sup>.

El periodo 1974-1976 supuso la eclosión de numerosos partidos de la oposición moderada, especialmente liberales y socialdemócratas. Estos últimos estaban definidos por tener una escasa implantación y tener una estrategia a medio camino entre la ruptura y la reforma. Eran sobre todo grupos de notables que lograron un importante protagonismo en el diálogo gobierno-oposición. La Unión Socialdemócrata Española (USDE) del ex falangista Dionisio Ridruejo fue la fuerza original a partir de la cual fueron germinando el resto de grupos socialdemócratas. El partido tenía su origen en los años cincuenta y su fundador, Dionisio Ridruejo había sido un activo opositor que había tenido amplios contactos con otros grupos de oposición al régimen para formar plataformas conjuntas. La muerte de Ridruejo en junio de 1975 rompió la unidad de la USDE apareciendo nuevos partidos socialdemócratas. De entre estos pequeños grupúsculos socialdemócratas podemos destacar el partido de Fernández Ordóñez que creó primero Izquierda Socialdemócrata, para después —el 17 de febrero de 1977— inscribir en el registro el Partido Socialdemócrata. Este grupo socialdemócrata estuvo formado por profesionales y funcionarios, algunos de los cuales habían llegado a tener importantes puestos dentro del régimen<sup>263</sup>. Antes de formar este partido Fernández Ordóñez junto con Rafael Arias Salgado y el procurador soriano Alberto Cercós, habían formado parte de la Federación Socialdemócrata de José Ramón Lasuén, formación que abandonaron por discrepancias en la estrategia electoral<sup>264</sup>.

En las provincias castellanoleonesas los hombres de Fernández Ordóñez crearon el 7 de marzo de 1977 el Partido Social Demócrata de Castilla y León<sup>265</sup>. Fijó su sede en Palencia y su ámbito de actuación en las provincias de Castilla la Vieja y León. Este grupo pretendía «interpretar las aspiraciones de todos los castellanos-leoneses, que no

---

<sup>262</sup> DUELO, Gerardo, *op. cit.*, p. 73; HUNEEUS, Carlos, *La Unión de Centro Democrático y la Transición a la Democracia en España*, Madrid, CIS, 1985, pp. 99-105; BARBA PRIETO, Donato, *La oposición durante el franquismo*, Encuentro Ediciones, Madrid, 2001, pp. 251-280.

<sup>263</sup> MÍGUEZ GONZÁLEZ, Santiago, *op. cit.*, p. 377-380.

<sup>264</sup> DUELO, Gerardo, *op. cit.*, p. 68.

<sup>265</sup> Entre sus promotores estaban Lucidio Calzada Recio —asegurador, Valladolid—, Alberto Cercós Pérez —Ingeniero agrónomo, Soria—, José Vázquez Alonso —industrial de Ponferrada (León)—, Fernando Escobar de Ochotorena —industrial, Palencia—, Francisco José Baz Lois —profesor de primaria, Valladolid—, y Eduardo Vallejo Montejo —industrial, Palencia—. A estos hay que añadir el vallisoletano y futuro diputado de la UCD, Eduardo Moreno Díez. RPP, Protocolo 145.

se identifican con posiciones exclusivistas de clase y que no se definen en política por una adscripción confesional». Pese a todo, su declaración programática no hizo referencia a problemas específicos de Castilla y León. La formación de este partido no debemos enmarcarla dentro del regionalismo castellanoleonés, sino en la estrategia de los partidos socialdemócratas de crear partidos filiales de ámbito regional<sup>266</sup>.

Al igual que los socialdemócratas, los grupos liberales estaban también muy fragmentados. Ignacio Camuñas había creado a partir de la Sociedad de Estudios “Nueva Generación” el Partido Demócrata Popular (PDP). La primera aparición como fuerza política fue en Ávila en diciembre de 1974. En un principio este partido colaboró con la oposición, pero después la abandonó para ir acercándose al gobierno Suárez. Dos años después del Congreso de Ávila en el Consejo Directivo Nacional del PDP había representantes de Canarias, Andalucía, País Valenciano, Extremadura, Galicia, Asturias, País Vasco, La Mancha, Madrid-Región y Castilla, lo cual indica tanto la extensión del partido a todo el Estado como su adopción de una estructura regional<sup>267</sup>.

El Partido Liberal de Enrique Larroque defendía, como el resto de partido liberales, el avance de España hacia un Estado democrático occidental, así como la protección a ultranza de los derechos del individuo frente al Estado. El leonés Ubaldo Nieto de Alba ocupó una secretaria general adjunta en este partido, mientras que entre los miembros del Comité Ejecutivo Nacional del partido encontramos al burgalés Juan Manuel Reol Tejada, que dos años más tarde se convirtió en el primer presidente del Consejo General de Castilla y León<sup>268</sup>.

Otro de los partidos liberales fue el Partido Demócrata del abogado Joaquín Garrigues Walker. Su ideario —defensa de las libertades individuales y de la iniciativa privada— tuvo el mejor escaparate en los folletos de estudio publicados en los “Cuadernos Libra”. Al igual que los socialdemócratas, este grupo también promovió la formación de partidos liberales de carácter regional para después integrarlos en la Federación de Partidos Demócratas y Liberales (FPDL)<sup>269</sup>. El resultado de estas

---

<sup>266</sup> RPP, Protocolo 145.

<sup>267</sup> CAMUÑAS, Ignacio, *Partido Demócrata Popular*, Bilbao, Albia, 1977, pp. 11-19.

<sup>268</sup> VV.AA., *Partido Liberal*, Bilbao, Albia, 1977, p. 43.

<sup>269</sup> En las provincias castellanoleonesas trabajaron en la estructuración del partido diversas personalidades: Francisco Prieto, José Vidal y Juan María López en Salamanca; Mariano Fernández Torija y José Perea en Logroño; Miguel Mazarras y Miguel Gutiérrez Aja en Santander, y Luis Miguel Enciso en Valladolid, PARTIDO DEMÓCRATA, *Partido Demócrata*, Madrid, Avance, 1976, pp. 11-15.

gestiones fue la creación el 8 de marzo de 1977 del Partido Demócrata de Castilla y León. Su sede quedó establecida en Madrid de donde eran la mayor parte de sus miembros y promotores. La presidencia y la vicepresidencia también quedaron en manos de madrileños: la primera para el catedrático Antonio Fontán Pérez y la segunda para el economista Julio Pascual Vicente. Las representaciones en las provincias castellanoleonesas fueron muy limitadas, en Salamanca el empresario Francisco Prieto, en Valladolid el catedrático Luis Miguel Enciso Recio y en Santander el ingeniero Miguel Mazarrasa Alvear<sup>270</sup>. Como otros muchos partidos la estructura provincial del Partido Demócrata estaba muy lejos de estar completa. Pese a todo, la FPDL logró reunir a once partidos de ámbito regional antes de unirse al proyecto de Centro Democrático.

Tampoco fue mayor la cohesión de los partidos democristianos en este periodo. Aunque con antecedentes en el periodo de entreguerras —caso de la CEDA en España— estos grupos habían tenido su mayor desarrollo tras la II Guerra Mundial con la democristiana alemana e italiana a la cabeza. Los partidos democristianos españoles a mediados de los setenta estaban divididos entre los que estaban claramente con la oposición y los dispuestos a colaborar con el gobierno y otras fuerzas reformistas. De este modo, el Equipo Demócrata Cristiano del Estado Español agrupó a las fuerzas partidarias de la ruptura democrática. Entre los integrantes de este Equipo estaban el Partido Nacionalista Vasco (PNV) y la Unión Democrática de Cataluña (UDC) que ya habían participado en el juego político de la II República. También nacionalista e integrante del Equipo fue la Unión Democrática del País Valenciano (UDPV). Junto a estos tres partidos democristianos y nacionalistas estaban la Federación Popular Democrática (FPD) de José María Gil Robles y Quiñones y la Izquierda Democrática (ID) de Joaquín Ruiz-Giménez. La FPD estaba dirigida por el antiguo líder de la CEDA, Gil Robles que durante el franquismo había mantenido una actitud antagónica con el régimen y había participado en organizaciones conjuntas de la oposición. Como federación agrupaba a distintos partidos de ámbito regional entre los que encontramos a la Democracia Cristiana de Castilla (DCC) y la Democracia Cristiana del Oeste (DCO)<sup>271</sup>. La DCC tenía sede en Madrid y delegaciones en Albacete, Burgos, Cuenca,

---

<sup>270</sup> RPP, Protocolo 105.

<sup>271</sup> El representante de la Democracia Cristiana de Castilla fue Francisco Laverón Iturralde, y el de la Democracia Cristiana del Oeste, Juan Bermúdez de Castro.

Logroño, Santander, Segovia, Valladolid y Toledo, mientras que la DCO tenía la sede central en Salamanca —ciudad de origen de José María Gil Robles— y delegaciones en Ávila, León y Zamora. Las provincias de Palencia y Soria carecían de delegaciones de la FPD<sup>272</sup>. Fue Segovia, el 2 de abril de 1976, el lugar elegido para celebrar el I Congreso de la FPD. En la ciudad del acueducto el partido tomó las trascendentales decisiones de fusionarse con la Izquierda Democrática de Ruiz-Giménez y negociar la integración de la Federación en Coordinación Democrática<sup>273</sup>.

Izquierda Democrática (ID) nació a finales de los años cincuenta y tuvo como primer presidente al exministro de la CEDA Manuel Giménez Fernández hasta que en 1968, a raíz del fallecimiento de éste, fue sustituido por otro exministro —esta vez de Franco— Joaquín Ruiz-Giménez<sup>274</sup>. Junto a la FPD formaron la Federación de la Democracia Cristiana pero rechazaron unirse a otros grupos de centro, es decir a los que constituirían la futura Unión de Centro Democrático. Este hecho, junto a la falta de apoyo de la Iglesia —que con el cardenal Tarancón a la cabeza postuló la neutralidad de la Iglesia en la disputa electoral—, el carácter izquierdista de muchos de los postulados de estos grupos —con referencias continuas a la autogestión y el federalismo— y el pacto en algunas candidaturas al senado con socialistas y comunistas, dio al traste con las posibilidades electorales de estas fuerzas<sup>275</sup>.

El otro gran bloque de fuerzas democristianas fueron los grupos que colaboraron con los partidos liberales y socialdemócratas, —además de el gobierno— en la construcción de un centro unido, es decir en la formación de la Unión de Centro Democrático. El Congreso de ID realizado en El Escorial, del 3 y 4 de abril de 1976, supuso la ruptura de este partido y la marcha de importantes dirigentes como Fernando Álvarez de Miranda, Iñigo Cavero y Oscar Alzaga para fundar el Partido Popular Demócrata Cristiano (PPDC). Poco después el PPDC se fusionó con los miembros de la UDE —que no habían seguido a Silva Muñoz en su incorporación a Alianza Popular— para formar el Partido Demócrata Cristiano (PDC). Este partido contó en la presidencia

---

<sup>272</sup> GIL ROBLES, J. M<sup>a</sup>, *Federación Popular Democrática*, Bilbao, Albia, 1977, pp. 11-12, y RPP protocolos 89 y 139.

<sup>273</sup> *Ibíd.*, pp. 21-22, y «Ayer fue inaugurado el I Congreso de Federación Popular Democrática», *EAdS*, 3/4/76, p. 3.

<sup>274</sup> VV.AA., *Izquierda Democrática*, Madrid, Avance, 1976, pp. 9-20.

<sup>275</sup> GUNTHER, Richard, SANI, Guicomo y SHABAT, Goldie, *op. cit.*, pp. 125-129.

con Fernando Álvarez de Miranda y como secretarios con Iñigo Cavero y Alberto Monreal Luque, este último procedente de la UDE<sup>276</sup>.

El Partido Popular aunque de base democristiana tenía vocación interideológica y aspiraba a unir fuerzas con liberales, socialdemócratas e independientes. Entre sus dirigentes destacaban las figuras de los exministros Pío Cabanillas y José María Areilza. Los hombres del Partido Popular trataron de crear un gran partido de centro siguiendo los planteamientos elaborados desde Tácito. A principios de febrero de 1977 tuvo lugar el Primer Congreso del partido al que asistieron más de mil compromisarios<sup>277</sup>.

En las provincias castellano-leonesas la formación de este partido había sido muy rápida, y se constituyó una sección regional del mismo, el Partido Popular de Castilla y León (PPCL). Desde finales de junio de 1976 había habido movimientos tendentes a crear un Partido Popular de ámbito regional para las provincias castellano-leonesas. En esas reuniones habían participado personalidades de Tácito como Alejandro Royo Villanova o Juan Carlos Guerra Zunzunegui. Igualmente, habían asistido hombres de Álvarez de Miranda como José Luis Alonso Almodóvar y miembros de la Alianza Regional como el catedrático Millán Bravo<sup>278</sup>. Fue poco antes del referéndum para la Ley de Reforma Política cuando terminó de afianzarse la idea de un Partido Popular castellanoleonés. A principios de 1977 empezaron las presentaciones del partido — apoyadas por los dirigentes nacionales—, y la constitución definitiva de esta fuerza política tuvo lugar en Zamora a principios de abril. Acudieron representantes del Partido Popular de Ávila, León, Salamanca y Valladolid<sup>279</sup>. Sin embargo, al contrario que sus homólogos socialdemócratas y liberales, este partido no decidió inscribirse en el Registro de Partidos Políticos. Pese a todo, el desarrollo organizativo fue más que notable, como demostró el gran peso de sus afiliados en las candidaturas electorales de la UCD en junio de 1977.

La dispersión de las fuerzas socialdemócratas, liberales y democristianas hacía que fueran incapaces de competir tanto con la derecha representada por la AP de Manuel Fraga, como con los grupos de izquierda, mucho mejor organizados y

---

<sup>276</sup> DUELO, Gerardo, *op. cit.*, p. 102.

<sup>277</sup> HUNEEUS, Carlos, *op. cit.*, pp. 151-156.

<sup>278</sup> RODICIO, Maribel, «El Partido Popular en Valladolid», *ENdC*, 25/6/76, p. 3.

<sup>279</sup> PEDRERO, C., «Se constituye el Partido Popular Castellano-Leonés», *ENdC*, 3/4/77, p. 8.

cohesionados —especialmente el PCE y el PSOE—. Los dirigentes de estos grupos de centro vieron la necesidad de aunar fuerzas como habían propuesto los táticos y había empezado a hacer el Partido Popular. Fue precisamente este partido el eje de la unión de los grupos de centro. El resultado de esta convergencia condujo a la formación del Centro Democrático en enero de 1977. Sin embargo, pese a contar entre sus filas con personas como Ignacio Camuñas, Pío Cabanillas, etc., la población desconocía tanto a la mayoría de sus líderes como a los partidos que formaban parte del Centro Democrático. Esta coalición de partidos habría querido mantener una gran autonomía respecto al gobierno Suárez, pero según Carlos Huneus fue incapaz de generar hechos políticos que crearan impacto en la opinión pública<sup>280</sup>. Resultó claro que, a parte de la unidad, los grupos centristas iban a necesitar el concurso del gobierno —de sus recursos y del liderazgo de Suárez— para tener alguna posibilidad electoral.

El fracaso del primer mitin del Centro Democrático el 2 de abril de 1977 en Alicante marcó la aproximación definitiva entre la coalición y el gobierno de Adolfo Suárez. El presidente buscaba un partido que le sirviera de plataforma electoral. El intento del ministro de Gobernación, Rodolfo Martín Villa de crear una fuerza política gubernamental, la Federación Social Independiente, con procuradores de las Cortes franquistas —para servir de partido al presidente— no llegó a prosperar. Suárez necesitaba, además del aparato del Estado, de la legitimidad democrática que proporcionaban personas y grupos que habían estado en contra del régimen de Franco. Era palpable que el presidente y el Centro Democrático se necesitaban mutuamente. Pero para la convergencia de ambos era necesario cumplir determinados requisitos. El primero fue la eliminación de José María Areilza como líder de los partidos de centro, la primacía de Suárez no podía ser discutida. Fue durante el mes de abril cuando Areilza decidió su retirada de la escena política, y Suárez —después de legalizar al PCE y reforzar de esta forma su liderazgo— declaró el 23 de abril su intención concurrir a las elecciones de junio. El 3 de mayo un hombre de confianza del presidente, Leopoldo Calvo Sotelo, convocó a los presidentes de Centro Democrático para presentarles el proyecto de partido que tenía Suárez. Esta reunión se convirtió en el nacimiento de la Unión de Centro Democrático en forma de coalición electoral de quince partidos<sup>281</sup>.

---

<sup>280</sup> HUNEEUS, Carlos, *op. cit.*, pp. 156-162.

<sup>281</sup> ALONSO CASTRILLO, Silvia, *op. cit.*, pp. 172-179.

CUADRO 9: *Partidos integrantes de la Unión de Centro Democrático*

| <b>SOCIALDEMÓCRATAS</b>                              |                             |
|--|-----------------------------|
| PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA INDEPENDIENTE                | Gonzalo Casado              |
| PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA (PSD)                        | Francisco Fernández Ordóñez |
| FEDERACIÓN SOCIALDEMÓCRATA (FSD)                     | José Ramón Lasuén           |
| UNIÓN SOCIALDEMÓCRATA ESPAÑOLA (USDE) *              | Eurico de la Peña           |
| <b>LIBERALES</b>                                     |                             |
| FEDERACIÓN DE PARTIDOS DEMÓCRATAS Y LIBERALES (FPDL) | Joaquín Garrigues Walker    |
| PARTIDO LIBERAL (PL) *                               | Enrique Larroque            |
| PARTIDO LIBERAL PROGRESISTA (PLP) *                  | Juan García Madariaga       |
| PARTIDO DEMÓCRATA POPULAR (PDP)                      | Ignacio Camuñas             |
| <b>DEMOCRATACRISTIANOS</b>                           |                             |
| PARTIDO DEMÓCRATA CRISTIANO (PDC)                    | Fernando Álvarez de Miranda |
| PARTIDO POPULAR (PP) [1]                             | Pío Cabanillas              |
| <b>REGIONALISTAS</b>                                 |                             |
| PARTIDO SOCIAL LIBERAL ANDALUZ (PSLA)                | Manuel Clavero Arévolo      |
| ACCIÓN REGIONAL EXTREMEÑA (AREX)                     | Enrique Sánchez de León     |
| UNIÓN DEMÓCRATA DE MURCIA (UDM)                      | Antonio Pérez Crespo        |
| UNIÓN CANARIA (UC)                                   | Lorenzo Olarte Culién       |
| PARTIDO GALLEGO INDEPENDIENTE (PGI)                  | José Luis Meilán Gil        |

\* Partidos que abandonaron la UCD por discrepancias en la confección de las listas electorales del 15 de junio de 1977.

[1] Para Huneus el Partido Popular era un partido interideológico, mientras que para Alonso Castrillo fue un partido gubernamentalista: HUNEEUS, Carlos, *La Unión de Centro Democrático y la Transición a la Democracia en España*, Madrid, CIS, 1985, p. 163; ALONSO-CASTRILLO, Silvia, *La apuesta del centro. Historia de la UCD*, Madrid, Alianza Editorial, 1996, p. 178.

Fuente: Elaboración propia a partir de ESTEBAN, Jorge y LÓPEZ GUERRA, Luis, *Los partidos políticos en la España actual*, Barcelona, Planeta/Instituto de Estudios Económicos, 1982, pp. 88-89.

Al igual que sus grupos matrices, el Partido Socialdemócrata de Castilla y León, el Partido Demócrata de Castilla y León y el Partido Popular Castellanoleonés formaron parte del conglomerado de partidos que constituyeron la UCD.

#### 7. 1. 6. *Los partidos socialistas*

Durante los años del franquismo el PSOE no pareció ni sombra de lo que había llegado a ser durante el periodo republicano. La inoperancia política que caracterizó a este partido durante la mayor parte del régimen de Franco contrastó vivamente con la política de oposición mucho más activa del PCE. Igualmente, la fragmentación de grupos socialistas fue extrema. Al tradicional PSOE había que sumar el Partido Socialista Popular de Tierno Galván y una pléyade de partidos socialistas de ámbito regional. No sólo eso, sino que el propio PSOE sufrió una profunda crisis por las diferencias existentes entre sus militantes del interior y la dirección del partido en el exilio.



Los intentos de reconstruir el partido socialista en España habían topado una y otra vez con la represión de las fuerzas de orden público. Sólo a finales de los sesenta el PSOE pudo tener una serie de núcleos fuertes del partido en Madrid, Asturias, Cataluña, País Vasco y Andalucía. El aparato del partido en las provincias castellanoleonesas apenas pudo ser desarrollado y a principios de los setenta sólo existían pequeños núcleos socialistas en las provincias de Burgos, Salamanca, Santander y Valladolid<sup>282</sup>.

En los primeros años setenta el PSOE experimentó una fuerte reestructuración que llegó a provocar su fractura. La tensión entre los viejos dirigentes radicados en el exilio —con el secretario general Rodolfo Llopis a la cabeza— y los nuevos líderes del interior como Felipe González, Alfonso Guerra, Enrique Múgica, Nicolás Redondo, Pablo Castellano, etc, no hizo más que agrandarse. El primer pulso tuvo lugar en el XXIV Congreso realizado el 13-15 de agosto de 1970 en Toulouse y donde los miembros del partido del interior ganaron posiciones respecto a los hombres de Llopis. A partir de ese momento, los llamados “renovadores” no dejaron de desplazar a los viejos dirigentes, primero de las Juventudes Socialistas, después de la Unión General de Trabajadores (UGT) y por último en el XXV Congreso —realizado también en Toulouse, el 13-15 de agosto de 1972— de la propia dirección del partido. Este Congreso significó la ruptura entre el denominado sector histórico del PSOE y su sector renovado del mismo.

La ruptura fue un triunfo para el sector renovado, especialmente para el joven abogado sevillano Felipe González. El espaldarazo definitivo vino dado por el apoyo prestado a este sector por la Internacional Socialista. En octubre de 1974 en la localidad francesa de Suresnes el XXVI Congreso del PSOE dio la secretaría general a Felipe González, mientras que la Comisión Ejecutiva quedó en manos de estrechos colaboradores de este abogado laboralista. Asimismo, el Congreso de Suresnes definió la nueva línea ideológica de los socialistas que hacía hincapié en aspectos como el republicanismo del partido, la ruptura democrática como forma de superación de la Dictadura, o el derecho de autodeterminación de los pueblos de España. Todo ello otorgaba un carácter decididamente “izquierdista” a las propuestas ideológicas del PSOE<sup>283</sup>.

---

<sup>282</sup> RICHARD, Guillespie, *Historia del Partido Socialista Obrero Español*, Madrid, Alianza Universidad, 1988, pp. 214-215 y 287.

<sup>283</sup> *Ibíd.*, pp. 235-312 y MÍGUEZ GONZÁLEZ, Santiago, *op. cit.*, pp. 316-342.

Tras el XXVI Congreso y con una nueva dirección al frente, el partido socialista recibe un nuevo impulso. Los dirigentes acometieron la tarea de expandir un partido que apenas contaba con 3.500 afiliados en 1974. La implantación del PSOE en España era muy desigual y en las provincias castellanoleonesas la posición socialista era más bien precaria. Con escasos medios económicos los militantes socialistas empezaron a desarrollar una gran labor de proselitismo. La mayoría tuvo que seguir realizando labores profesionales porque dependían de sus recursos para mantener la actividad política<sup>284</sup>. El propio Felipe González hizo funciones de abogado laboralista en Valladolid durante las huelgas de FASA de 1975<sup>285</sup>. En las huelgas y las manifestaciones obreras, como los de Valladolid, cuando tanto el PSOE como la UGT pudieron realizar una importante labor de captación de nuevos militantes. La constante visita de los principales dirigentes socialistas de renombre nacional sirvió también para galvanizar a los primeros núcleos de militantes en las provincias castellanoleonesas. Al mismo tiempo, las organizaciones de la Iglesia como la HOAC y JOC nutrían de militantes las filas del PSOE con personas que más adelante alcanzaron gran relieve en la vida política regional, caso del zamorano Demetrio Madrid López<sup>286</sup>. Según Berzal la reconstrucción de las fuerzas socialistas en Castilla y León estuvo acompañada de una aproximación entre éstos y el cristianismo progresista. Figuras socialistas importantes como Gregorio Peces Barba y el burgalés Estaban Granado contribuyeron decididamente a ese acercamiento<sup>287</sup>.

Después de la muerte de Franco los socialistas castellanoleoneses hicieron oír cada vez más alta su voz. La prensa regional recogía sus actuaciones tanto de forma singular como en conjunción con otras fuerzas de oposición. Al XXVII Congreso, realizado en semilegalidad, entre los días 5 y 8 de diciembre de 1976 en Madrid acudieron las delegaciones de las provincias castellanoleonesas. No asistieron agrupadas regionalmente, sino cada una representando a su provincia. El PSOE, al contrario que algunos partidos, no creó antes de las elecciones de 1977 una sección regional castellanoleonesa del partido. Sin embargo, en mayo de 1977 las federaciones

---

<sup>284</sup> GANGAS PEIRÓ, Pilar, *op. cit.*, pp. 134-136.

<sup>285</sup> BERZAL DE LA ROSA, Enrique (coord.), *La Crónica de Valladolid, 1936-2000*, *op. cit.*, p. 227.

<sup>286</sup> BERZAL DE LA ROSA, Enrique, *Del Nacionalcatolicismo a la lucha antifranquista. La HOAC de Castilla y León entre 1946 y 1975*, *op. cit.*, p. 484.

<sup>287</sup> *Ibíd.*, p. 690.

provinciales del PSOE de las actuales nueve provincias de la autonomía castellanoleonesa hicieron una declaración conjunta denunciando la situación de deterioro que sufría Castilla y León<sup>288</sup>. Éste pudo ser uno de los primeros atisbos de constitución de una federación socialista castellanoleonesa. Al mismo tiempo, debemos destacar el importante éxito organizativo del PSOE al conseguir establecer delegaciones en todas las provincias de Castilla la Vieja y León. Si en 1974 los socialistas salmantinos consideraban que el PSOE era inexistente tanto para el régimen como el resto de la oposición<sup>289</sup>, en pocos años —mediados de 1977— los socialistas habían conseguido ser la fuerza hegemónica de la izquierda en la región.

El sector histórico del PSOE no tuvo tanto éxito como sus compañeros renovadores. Después de celebrar su propio XXV Congreso en Toulouse en diciembre de 1972 el denominado PSOE (Histórico) no hizo más que perder posiciones respecto al sector encabezado por Felipe González<sup>290</sup>. El hecho político más destacado en el que participó fue la disputa con el sector renovador para hacerse con la siglas históricas de PSOE —en esta polémica algunos vieron “la oscura mano” del gobierno—. Pese a todo, el sector histórico fue capaz de tener agrupaciones en algunas provincias castellanoleonesas: Burgos, León, Valladolid y Zamora<sup>291</sup>. Los socialistas históricos intentaron recabar nuevos apoyos en la multitud de grupos socialistas surgidos durante el periodo 1974-1976. Antes de las elecciones consiguieron llegar a un acuerdo con el Partido Social Democrático Español (PSDE) de García López, que propugnaba un socialismo no marxista. Ambas formaciones fundaron la coalición Alianza Socialista Democrática para las elecciones de junio de 1977. La importancia del PSDE en Castilla y León estribó en que este partido recalaron numerosos miembros de Alianza Regional, como la exprocuradora Carmen Cossío en Santander y sobre todo en León donde, en las filas del PSDE, concurrieron Alfonso Prieto Prieto, Dionisio Llamazares o Millán Bravo

---

<sup>288</sup> «Declaración de las Federaciones del PSOE de Castilla y León», *EAdS*, 10/5/77, p. 4.

<sup>289</sup> BERZAL DE LA ROSA, Enrique, *Del Nacionalcatolicismo a la lucha antifranquista. La HOAC de Castilla y León entre 1946 y 1975*, op. cit., p. 683.

<sup>290</sup> MÍGUEZ GONZÁLEZ, Santiago, op. cit., pp. 348-351.

<sup>291</sup> Los presidentes de estas agrupaciones fueron: Manuel Canto Solís —Burgos—; Antonio Fernández Domínguez —León—; Benito Guazo Delgado —Valladolid—; y Luis Blanco Blanco —Zamora—, RPP, Protocolo 24. Al mismo tiempo, Antonio Fernández Domínguez fue miembro de la Comisión Ejecutiva del PSOE (H) desde octubre de 1976, MURILLO, Manuel, *PSOE (Sector Histórico)*, Bilbao, Albia, 1977, p. 67.

Lozano —este último después de abandonar el Partido Popular Castellanoleonés—<sup>292</sup>. El PSDE adoptó una estructura federal en su organización. En ésta figuraban las federaciones de Logroño y Castilla-León —no existía federación cántabra—, y esta última tenía como máximo representante al zamorano Emilio García Otero<sup>293</sup>.

Junto al PSOE el otro gran partido socialista al principio de la Transición en España fue el Partido Socialista Popular (PSP) de Enrique Tierno Galván. La trayectoria de este grupo no puede separarse de la de su máximo dirigente. El origen de esta fuerza política está en Salamanca cuando en 1954 Tierno Galván ocupó la cátedra de Derecho Político de la Universidad. En ésta fundó el *Boletín de Información de la Cátedra de Derecho Político* y la revista *Europa a la Vista*, contando con la colaboración de los profesores Pablo Lucas Verdú y Raúl Morodo. Desde su puesto de catedrático realizó una intensa labor europeísta, aparte de tomar contacto con figuras progresistas o liberales como Joaquín Satrústegui. En 1964 decide su incorporación al partido socialista pero es expulsado al año siguiente por discrepancias con la dirección en el exilio. Ese mismo año —1965— es apartado de la universidad por apoyar las movilizaciones estudiantiles. Fue en 1968 cuando Tierno decidió constituir el Partido Socialista del Interior (PSI) ante la falta de actividad del PSOE. La fundación del PSI hizo que el catedrático tuviera un agrio enfrentamiento con los dirigentes socialistas. Las relaciones con el PSOE no mejoraron cuando Tierno apoyó al sector histórico de Llopis frente a los renovadores. Sin duda, el mayor apoyo al PSI estaba en los círculos intelectuales, sobre todo de Madrid y Salamanca.

Pero a partir de 1974 la reorganización del PSOE supuso un peligro para los intentos hegemónicos del PSI en el interior de España. Este año se tomó la decisión de cambiar el nombre de partido a Partido Socialista Popular y empezar a dotar a éste de una organización más robusta, además de entrar en contacto con otras fuerzas socialistas. Durante el inicio de la Transición este partido fue más pragmático que el PSOE y sus miembros se mostraron partidarios de la ruptura negociada. El PSP estaba a favor de la concesión de la amnistía y el restablecimiento de las libertades, así como la celebración de elecciones que supusieran el inicio de un periodo constituyente<sup>294</sup>.

---

<sup>292</sup> BOE nº 120 del 20/5/77 y «Alianza Socialista Democrática», *DdL*, 2/6/77, pp. 12-13.

<sup>293</sup> RPP, Protocolo 9. El 12/10/76 se renovó el Comité Ejecutivo de la Federación Castellano-Leonesa del PSDE que pasó a estar integrada por Dionisio Llamazares como presidente y Herminio Ramos como secretario, «Reunión de la Federación Castellano-Leonesa del PSDE», 13/10/76, p. 9.

<sup>294</sup> MÍGUEZ GONZÁLEZ, Santiago, *op. cit.*, pp. 351-359, y RUBIO RUBIO, María Amalia, *Un partido en la*

A finales de 1976 y principios de 1977 el PSP inició una dura labor de estructuración del partido. El carácter un tanto elitista e intelectual de esta fuerza y sobre todo las dificultades de financiación, fueron condicionantes importantes para la labor de construcción de una sólida organización. En febrero de 1977 el PSP estaba estructurado en diez federaciones regionales. Una de ellas era la Federación Castellano-Leonesa o de Castilla la Vieja, junto a la que aparece una Federación de Cantabria, sin embargo, no consta que Logroño tuviera federación propia. La formación de agrupaciones provinciales fue lenta y en abril el PSP sólo estaba consolidado en las provincias castellanoleonesas de Ávila, León, Salamanca y Segovia. Pese a todo, los hombres de Tierno Galván llegaron a presentar candidaturas en la totalidad de las circunscripciones electorales de la región<sup>295</sup>.

Entre la multitud de partidos socialistas existió una Alianza Socialista de Castilla que formó parte de la Confederación Socialista Ibérica (CSI). Ésta última fue creada en noviembre de 1975 por grupos socialistas regionales y el PSP. Poco más tarde —el 7 de marzo de 1976— la CSI desapareció para dar lugar a la Federación de Partidos Socialistas incorporándose la Alianza Socialista de Castilla a esta coalición de partidos socialistas. La trayectoria de este partido terminó cuando la Federación de Independientes Demócratas, el Frente de Izquierda Socialista y Reconstrucción Socialista de Madrid, y la propia Alianza Socialista de Castilla se fusionaron para constituir la Convergencia Socialista de Madrid —que terminó unida al PSOE antes de las elecciones de junio de 1977—<sup>296</sup>. La utilización del nombre de Castilla, por un partido socialista de ámbito madrileño, indica la confusión que existía sobre cuál iba a ser el ámbito territorial al que iba a quedar adscrita la provincia de Madrid.

#### 7. 1. 7. *Comunistas y extrema izquierda: de la clandestinidad a la legalidad*

Los comunistas habían sido los principales enemigos para el régimen de Franco. Considerados responsables de la Guerra Civil y de estar bajo la dependencia de la URSS, para los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado resultó prioritario acabar con

---

*oposición: el Partido Socialista Popular*, Granada, Comares, 1996, pp. 201-203.

<sup>295</sup> *Ibid.*, pp. 135-137. El 28/4/77 sólo había formadas cuatro agrupaciones provinciales castellanoleonesas: Ávila —Secretario General: Jesús Barrera—, León —Secretario General: Santiago Pérez—, Salamanca —Secretario General: Andrés Velasco Boyero—, y Segovia —Secretario General: Mariano Yuste Pascual—, RPP, Protocolo 53.

<sup>296</sup> MARTÍNEZ, J. M., *Federación de Partidos Socialistas*, Bilbao, Albia, 1977, pp. 17 y 37, MÍGUEZ GONZÁLEZ, Santiago, *op. cit.*, pp. 359-364.

cualquier actividad en la que pudieran estar implicados comunistas o simpatizantes de este partido. Sin embargo, el PCE había experimentado una gran transformación desde los años treinta. De la mano de su máximo dirigente, Santiago Carrillo los comunistas españoles habían renunciado a la vía de la violencia como forma de conquistar el poder, y del mismo modo habían desistido del propósito de implantar la dictadura del proletariado. El eurocomunismo de Carrillo significó un alejamiento del modelo soviético, al mismo tiempo que el reconocimiento de la vía electoral como forma de acceso al gobierno<sup>297</sup>. El nuevo rumbo que tomó el PCE desde la invasión soviética de Checoslovaquia en 1968 supuso la escisión de los llamados prosoviéticos, que junto con trotskistas, maoístas y tercermundistas formaban la amplia constelación de grupos comunistas de la España de finales de los sesenta y principios de los setenta.

Pese a la dura represión a la que se vieron sometidos los comunistas fueron, sin duda, el partido más activo en la oposición al franquismo. La ausencia de actividad casi total del PSOE y el sindicato UGT contrasta con el dinamismo de Comisiones Obreras (CCOO) y los núcleos de militantes comunistas. En 1970 en una tierra tan poco prometedora para el proselitismo comunista como eran las provincias de la futura autonomía castellanoleonesa, el PCE tenía comités en todas las provincias. El núcleo más importantes de militantes —unos 150— del partido estaba situado en la provincia leonesa donde las cuencas mineras eran un excelente caldo de cultivo para los comunistas. La industrial Valladolid con casi cien militantes era otro importante foco comunista en la región. A más distancia estaban Burgos, Salamanca y Zamora donde había entre 30 y 50 militantes en cada una. En el resto de provincias el número de militantes era tan reducido que podemos considerarlos casi una representación simbólica del partido<sup>298</sup>. Desde 1974 el PCE fue mucho más activo en las provincias castellanoleonesas siendo uno de los principales adalides del movimiento obrero en la región, así como de las plataformas unitarias de oposición que empezaban a conformarse en esos años.

Tras la muerte de Franco los núcleos comunistas provinciales comenzaron a organizar reuniones de carácter supraprovincial. A mediados de enero de 1976 tuvo lugar la “Primera Conferencia de Organizaciones del PCE de Extremadura y parte

---

<sup>297</sup> ESTEBAN, Jorge y LÓPEZ GUERRA, Luis, *op. cit.*, pp. 141-144.

<sup>298</sup> BERZAL DE LA ROSA, Enrique, *Del Nacionalcatolicismo a la lucha antifranquista. La HOAC de Castilla y León entre 1946 y 1975*, *op. cit.*, p. 682.

Castilla”. Junto a las provincias extremeñas y las de Castilla la Nueva —excepto Madrid— acudieron a la reunión Ávila, Burgos, Segovia y Soria. En la declaración oficial que siguió a la reunión los comunistas de estas provincias —a parte de abogar por la ruptura democrática— hicieron un llamamiento de auxilio para salvar al campo en estas provincias eminentemente rurales<sup>299</sup>. No fue hasta mediados de ese año cuando se produjo la “Primera Conferencia de organizaciones del PCE, regiones de Castilla la Vieja y León”. Pese a su activa participación en el Instituto Regional los comunistas tomaron como modelo las regiones históricas para su primera reunión supraprovincial en la región. En ésta participan las provincias de Logroño y Santander —además de León, Palencia, Salamanca, Valladolid y Zamora— pero no las cuatro provincias que habían asistido a la Conferencia descrita anteriormente. Asimismo, participan cinco representantes del Comité Central y tres del Comité Ejecutivo del partido. Estas conferencias eran necesarias para coordinar esfuerzos en la lucha obrera ya que muchas huelgas y manifestaciones desbordaban el marco estrictamente provincial. De igual forma, era necesario coordinar esfuerzos en el campo castellanoleonés, aunque los comunistas reconocen la limitada implantación que tienen en él. Las actividades en las universidades de Salamanca y Valladolid y la voluntad de unidad de la oposición fueron otros de los temas tratados. Pero sobre todo esta Primera Conferencia lo que pretendía era poner las bases de un partido de masas en las provincias castellanoleonesas. Era necesario un partido de «*decenas de miles de obreros comunistas*», pero también de «*decenas de miles de campesinos, agricultores pequeños y medios*»<sup>300</sup>. Estas pretensiones quedaron muy lejos de la realidad, aunque el número de militantes sí que tuvo un incremento significativo. De esta forma el PCE pudo tener comités provinciales completos en todas las provincias castellanoleonesas un mes después de su legalización —mayo de 1977—<sup>301</sup>.

---

<sup>299</sup>“Declaración aprobada en la Primera Conferencia de las organizaciones del PCE de Extremadura y parte de Castilla”, AHPCE, Caja 69, Carpeta 1/2.

<sup>300</sup> “Primera Conferencia de organizaciones del PCE, regiones de Castilla la Vieja y León”, AHPCE, Caja 69, Carpeta 1/2.

<sup>301</sup> Los secretarios políticos provinciales el 10/5/77 en las provincias castellanoleonesas eran: Serafín de Tapia Sánchez —Ávila—; Fernando García Romero —Burgos—; Víctor Bayón García —León—; Ambrosio Ortega Alonso —Palencia—; Juan Andrés Blanco Rodríguez —Salamanca—; Javier Ariel García Ferrándiz —Segovia—; José Manuel Torres Ace —Soria—; César de Prada —Valladolid—; y Manuel Camarzana Martínez —Zamora—, RPP, Protocolo 49.

El primer lustro de los setenta marcó el nacimiento en las provincias castellanoleonesas de grupos de izquierda radical. Del tronco marxista-leninista se habían desgajado numerosas ramas que conformaron nuevas fuerzas de extrema izquierda. Entre la pléyade de partidos de esta ideología podemos destacar algunos que llegaron a tener cierta implantación en la región durante los años setenta. Éstos, al contrario que el PCE, no fueron legalizados antes de las elecciones de junio de 1977 y sus actuaciones fueron objeto de represión policial hasta fechas bien tardías<sup>302</sup>.

El Partido del Trabajo de España (PTE) surgió a finales de los sesenta como una escisión del PCE llamándose en un primer momento Partido Comunista de España (Internacional). Aunque en febrero de 1975 pasó a denominarse PTE para poder ingresar en la Junta Democrática formada por el PCE. Su línea de pensamiento era estrictamente marxista-leninista, al mismo tiempo que aceptaban las aportaciones de Mao-Zedong. Sus actividades estuvieron centradas en ambientes universitarios, de institutos y de barrios, donde su sección juvenil, la denominada Joven Guardia Roja, fue especialmente activa<sup>303</sup>. Este grupo consiguió implantarse en casi todas las provincias castellanoleonesas, sobre todo en los núcleos urbanos y especialmente en ciudades industriales y universitarias como era el caso de Valladolid. De igual forma, el PTE llegó a constituir un Comité Regional de Castilla y León, mientras muchos de sus miembros formaron parte del Instituto Regional<sup>304</sup>. Asociada al PTE germinó la Asociación Democrática de la Mujer que en Castilla y León formó un partido propio. Los fines de este grupo eran fomentar la participación activa de la mujer en el campo de la política. Esta fuerza instaló su sede en Burgos, de donde eran la mayor parte de las promotoras, su ámbito de actuación —según el artículo 4º de su estatuto— eran las nueve provincias que actualmente forman la autonomía castellanoleonese<sup>305</sup>. Al igual

---

<sup>302</sup> En enero de 1977 fueron detenidos en Valladolid dieciséis miembros del PTE, ORT y MC, «Alrededor de dieciséis son los detenidos en Valladolid», *ENdC*, 30/1/77, p. 3.

<sup>303</sup> DUELO, Gerardo, *op. cit.*, pp. 118-119, y MÍGUEZ GONZÁLEZ, S., *op. cit.*, pp. 296-299.

<sup>304</sup> «Reunión del Comité Regional de Castilla y León del Partido del Trabajo de España», *ENdC*, 16/3/77, p. 5.

<sup>305</sup> Las promotoras del partido fueron: María Jesús Gorrindo Lamban, Mercedes Montserrat Palacios y Rosa María Cubillo Pérez, todas ellas de Burgos, Teresa Quintanilla Hermoso —Palencia—, y Carmen Foruria Vizcaíno —Valladolid—. A este partido le fue negada la inscripción en el RPP por defectos de forma, RPP, Protocolo 165.



que el PTE logró tener delegaciones en todas las provincias castellanoleonésas excepto en Ávila y Zamora<sup>306</sup>.

El otro gran grupo de izquierda radical implantado en Castilla y León fue la Organización Revolucionaria de Trabajadores (ORT). Este partido al igual que el PTE siguió las directrices del marxismo-leninismo y valoraba de forma positiva las aportaciones de Mao. Su origen estuvo en los grupos de apostolado obrero y sus militantes se hallaron desde el principio muy vinculados a las Comisiones Obreras. El principal baluarte de la ORT fue el País Vasco aunque también fueron núcleos importantes de este grupo Torrelavega en Santander y Miranda de Ebro en Burgos<sup>307</sup>. Además de éstos, fueron los polos industriales de Burgos y Valladolid donde esta organización gozó de mejor acogida sobre todo entre los miembros del movimiento obrero. Igualmente, la ORT formó un Comité Regional de Castilla y León encabezado por el joven obrero del metal José Ángel Aguirre. El Comité Regional estuvo compuesto por miembros de las provincias de Ávila, Burgos, León, Segovia y Valladolid<sup>308</sup>. Del mismo modo, las juventudes del partido: la Unión de Juventudes Maoístas, formó poco después el llamado Comité Regional ampliado de Castilla la Vieja y León<sup>309</sup>.

De menor importancia —antes de las elecciones de 1977— y centrados casi exclusivamente en la capital vallisoletana, fueron los partidos: Liga Comunista Revolucionaria (LCR) y Movimiento Comunista (MC). La LCR era un grupo troskista con especial incidencia en los ambientes universitarios, como era el caso de la ciudad de Valladolid<sup>310</sup>. Sus ideas revolucionarias radicales la llevaron en el País Vasco a unirse a

---

<sup>306</sup> «Presentación de la Asociación Democrática de la Mujer», *ENdC*, 12/10/76, p. 4.

<sup>307</sup> DUELO, Gerardo, *op. cit.*, p. 91, y MÍGUEZ GONZÁLEZ, S., *op. cit.*, pp. 304-309.

<sup>308</sup> Los miembros de este Comité —además del presidente José Ángel Aguirre— fueron: Rosa Álvarez Repiso vallisoletana responsable del Frente de la Mujer; Juan Manuel Valverde vallisoletano y responsable regional del Movimiento Obrero y de la ORT en Valladolid; Joaquín Colín representante del partido en León; Manuel Gómez responsable del partido en Segovia; Manuel Fernández, máximo dirigente de la ORT en Ávila; Fernando Campo, representante del partido en Burgos; Javier Gutiérrez, responsable regional para los problemas del campo y el estudiante de Derecho Javier Cantalapiedra, «Presentación pública del Comité Regional de Castilla y León de la ORT», *ENdC*, 27/2/77, p. 5.

<sup>309</sup> «La UJM de Castilla y León solicita su legalización», *ENdC*, 3/3/77, p. 3.

<sup>310</sup> Debemos de tener en cuenta que las provincias de Álava y Guipúzcoa dependieron del distrito universitario de Valladolid hasta que en 1977 fueron adscritas al de Bilbao para formar la Universidad del País Vasco. Esto quiere decir que había alumnos de origen vasco en la capital vallisoletana. La influencia de éstos pudo ser una de las causas de la proliferación de grupos radicales de extrema izquierda en la ciudad de Valladolid.

ETA VI Asamblea<sup>311</sup>. De igual forma, el MC poseía fuertes raíces en el País Vasco y de hecho surgió de una escisión de ETA en 1964. Como el resto de partidos radicales de izquierda su ideología era una miscelánea de marxismo, leninismo y maoísmo. En su organización predominaba el centralismo democrático, es decir acatamiento de lo decidido por los órganos superiores por parte de los inferiores, de la minoría a la mayoría y del militante al comité central<sup>312</sup>. Los miembros vallisoletanos del MC participaron activamente en el movimiento obrero sobre todo desde CCOO. Al mismo tiempo, crearon el Movimiento Comunista de Castilla y León y colaboraron en las actividades del Instituto Regional<sup>313</sup>.

Como hemos indicado estos grupos de extrema izquierda no fueron legalizados antes de las elecciones de junio de 1977. Sin embargo, esto no impidió la concurrencia de estos partidos a la convocatoria electoral. La fórmula de agrupación electoral sirvió para cubrir el expediente legal. Así, detrás del Frente Democrático de Izquierdas estaba el PTE en coalición con la Asociación Democrática de Mujeres; la Agrupación Electoral de Trabajadores fue el nombre utilizado por la ORT; parecida fue la denominación con la que concurrió la LCR, Frente de la Unidad de los Trabajadores<sup>314</sup>; por último, el MC en Valladolid decidió presentarse bajo la denominación Izquierda Regionalista. Para Consuelo Laíz estos pequeños partidos resultaron beneficiados de la actuación unitaria de la oposición y cumplieron un papel destacado en la “presión desde abajo” al gobierno. Pero a la vez tuvieron que hacer un esfuerzo de adaptación antes las nuevas circunstancias. El discurso revolucionario entró muchas veces en contradicción con la voluntad de participar en la campaña electoral. Ésta obligó a forzar al máximo los recursos humanos y financieros de estos grupos y a perfilar el programa electoral de cada partido para incrementar las diferencias ideológicas con el resto de fuerzas de la izquierda radical<sup>315</sup>.

---

<sup>311</sup> DUELO, Gerardo, *op. cit.*, p. 81.

<sup>312</sup> *Ibíd.*, p. 84 y MÍGUEZ GONZÁLEZ, S., *op. cit.*, pp. 299-304.

<sup>313</sup> «Candidatura Unitaria de Izquierda Regionalista», *ENdC*, 9/6/77, p. 32.

<sup>314</sup> CAGLIARI, Mario, *Elecciones y Partidos en la Transición Española*, Madrid, CIS, 1986, p. 50.

<sup>315</sup> LAÍZ, Consuelo, *La lucha final. Los partidos de izquierda radical durante la transición española*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 1995, p. 309.

### 7. 1. 8. *Carlistas y falangistas auténticos*

El antiguo Partido Carlista había evolucionado desde el tradicionalismo al socialismo autogestionario. Semejante giro ideológico se produjo de la mano del máximo representante del carlismo, Carlos Hugo de Borbón y Parma. Bajo su dirección el carlismo pasó a propugnar el socialismo autogestionario, pedir un Estado federal y el pluralismo político en España<sup>316</sup>. Alineados con las plataformas unitarias de oposición, los nuevos planteamientos ideológicos de este partido hacían que algunos denominaran a éstos “Carlistas de Carlos Marx”. Estos postulados condujeron a la ruptura con el régimen de Franco y a la expulsión de España de Carlos Hugo de Borbón<sup>317</sup>.

La implantación de esta rama del carlismo en las provincias castellanoleonesas fue muy superficial. Sin embargo, el 19 de diciembre de 1976 en Villalar de los Comuneros las direcciones provinciales del partido en las actuales provincias de la autonomía castellanoleonesa formaron el Partido Carlista Castellano-Leonés<sup>318</sup>. De igual forma, surgieron partidos carlistas en Cantabria y La Rioja. Pese a todo, la fuerza del carlismo en estas provincias era muy reducida. Sólo en la capital vallisoletana el carlismo tuvo cierto vigor, sus miembros participaron activamente en el movimiento obrero sobre todo a través del sindicato CCOO<sup>319</sup>. También fue Valladolid la única provincia donde concurrió el Partido Carlista a las primeras elecciones generales. Al igual que los partidos radicales de extrema izquierda, el grupo de Carlos Hugo no consiguió ser legalizado antes de las elecciones por lo que tuvo que emplear la fórmula de Agrupación de Electores Carlistas para presentarse a las elecciones.

Si el cambio ideológico del Partido Carlista hace difícil su clasificación dentro de la tradicional variable derecha-izquierda, no lo es menos el caso de la Falange Española de las JONS (Auténtica). Los miembros de este partido se consideraban seguidores de Manuel Hedilla —segundo jefe de la Falange tras José Antonio— que en 1937 se había opuesto al Decreto de Unificación por el que Falange quedaba unida a los tradicionalistas. Esta posición costó a Manuel Hedilla dos condenas a muerte, aunque éstas no llegaron a ser ejecutadas. Para los falangistas hedillistas comenzó un periodo

---

<sup>316</sup> Para estudiar la ideología de Carlos Hugo cf. CARLES CLEMENTE, Josep, *Carlos Hugo: La transición política del Carlismo*, Sevilla, Muñoz Moya editores, 2000, *passim*.

<sup>317</sup> DUELO, Gerardo, *op. cit.*, p. 93-94.

<sup>318</sup> «Constituido el Partido Carlista Castellano-Leonés», *ENdC*, 21/9/76, p. 5.

<sup>319</sup> «El Partido Carlista y las dificultades de su no legalización», *ENdC*, 27/5/77, p. 3.

oscuro de represión y marginación mientras que la burguesía conservadora utilizaba de forma espuria, según ellos, la símbolos de la auténtica Falange. Para estos falangistas el franquismo había pervertido el pensamiento de José Antonio. La “revolución pendiente” fue el término que emplearon para calificar la inconclusa tarea de la Falange. Entre sus propuestas para llevar a cabo esta revolución incluían la reforma agraria, la liberación del trabajador de toda explotación, el reconocimiento de la variedad de los pueblos de España, y otra serie de proposiciones que hacían que la ideología de esta Falange Auténtica estuviera mucho más cercana a los postulados de la oposición que de los del régimen. De hecho sus miembros participaron tanto en el movimiento obrero como en las plataformas de oposición<sup>320</sup>.

El 29 de mayo de 1976 tuvo lugar el I Congreso Nacional de la Falange Auténtica y en él fue elegido como Presidente Nacional el vallisoletano Pedro Conde Soladana. Este obrero metalúrgico había participado en diversas reivindicaciones laborales en FASA-RENAULT por lo que fue detenido y procesado en varias ocasiones<sup>321</sup>. Este hecho resultó paradigmático y demuestra tanto el carácter opositor de la Falange Auténtica como su lejanía de los falangistas que apoyaban al régimen. El partido se extendió a otras provincias de la región, sin embargo, la falta de recursos impidió a este grupo presentar candidaturas en la mayor parte de provincias castellanoleonesas<sup>322</sup>.

## 7. 2. Partidos creados en Castilla y León

La “sopa de letras” que significó la proliferación de partidos antes de las elecciones de junio de 1977 no dejó de sorprender en las provincias castellanoleonesas. Los diarios recogían la continua expansión del fenómeno partidista tras cuarenta años sin más fuerza política que el Movimiento. Pero la presentación de casi 250 expedientes en el Registro de Partidos Políticos pareció a muchos excesivo y dio lugar, en algunas ocasiones, a la sorna en los medios de comunicación. Así desde *El Correo de Zamora* proponían un sencillo método por el que cualquier ciudadano podía crear su propio partido, y el *Diario de León* ante la aparición de un nuevo grupo político redactó un

---

<sup>320</sup> CONDE SOLADANA, P., *Falange Española de las JONS (Auténtica)*, Bilbao, Albia, 1977, pp. 11-18.

<sup>321</sup> *Ibíd.*, p. 42.

<sup>322</sup> «Candidatura y programa de Falange Auténtica», *ENdC*, 21/5/77, p. 7.

titular tan expresivo como: «éramos pocos...»<sup>323</sup>. Sin embargo, pese a la profusión de partidos no hubo tantas candidaturas como podría esperarse y sólo Valladolid, Logroño y Santander superaron la decena.

CUADRO 10: Partidos y agrupaciones electorales presentados al Congreso de los Diputados en las elecciones del 15 de junio de 1977 en las provincias de Castilla la Vieja y León

|   | ÁVILA | BURGOS | LEÓN | PALENCIA | SALAMANCA | SEGOVIA | SORIA | VALLADOLID | ZAMORA | LOGROÑO | SANTANDER |
|---|-------|--------|------|----------|-----------|---------|-------|------------|--------|---------|-----------|
| A. E. DE LOS TRABAJADORES                     | X     | X      |      |          |           |         |       | X          |        | X       | X         |
| A. E. INDEPENDIENTES DEL CAMPO Y LA CIUDAD    |       | X      |      |          |           |         |       |            |        |         |           |
| AGRUPACIÓN DE ELECTORES CARLISTAS             |       |        |      |          |           |         |       | X          |        |         |           |
| AGRUPACIÓN RIOJANA INDEPENDIENTE              |       |        |      |          |           |         |       |            |        | X       |           |
| ALIANZA NACIONAL DEL 18 DE JULIO              |       | X      |      |          |           |         |       | X          |        |         | X         |
| ALIANZA POPULAR                               | X     | X      | X    | X        | X         | X       | X     | X          | X      | X       | X         |
| ALIANZA SOCIALISTA DEMOCRÁTICA                |       | X      | X    |          |           |         |       |            | X      | X       |           |
| ANEPA   |       | X      |      |          |           |         |       |            |        |         |           |
| CANDIDATURA RIOJANA INDEPENDIENTE             |       |        |      |          |           |         |       |            |        | X       |           |
| FALANGE ESPAÑOLA DE LAS JONS (Auténtica)      |       |        |      |          | X         | X       |       | X          |        | X       | X         |
| FEDERACIÓN DE LA DEMOCRACIA CRISTIANA         | X     | X      | X    |          | X         |         |       | X          | X      | X       | X         |
| FRENTE DE LA UNIDAD DE LOS TRABAJADORES       |       |        |      |          |           |         |       | X          |        |         |           |
| FRENTE DEMOCRÁTICO DE IZQUIERDAS              |       | X      | X    | X        | X         | X       | X     | X          |        | X       | X         |
| FUERZA NUEVA                                  | X     |        |      |          |           |         |       |            |        |         |           |
| INDEPENDIENTES                                |       |        |      |          |           |         | X     |            |        |         |           |
| IZQUIERDA REGIONALISTA                        |       |        |      |          |           |         |       | X          |        |         |           |
| MOVIMIENTO SOCIALISTA                         | X     |        |      |          |           | X       |       |            |        |         |           |
| PARTIDO COMUNISTA DE ESPAÑA                   | X     | X      | X    | X        | X         | X       | X     | X          | X      | X       | X         |
| PARTIDO SOCIALISTA DEMOCRÁTICO ESPAÑOL        |       |        |      |          |           |         |       |            |        |         | X         |
| PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL             | X     | X      | X    | X        | X         | X       | X     | X          | X      | X       | X         |
| PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (Histórico) |       |        |      |          |           |         |       |            |        |         | X         |
| PARTIDO SOCIALISTA POPULAR                    | X     | X      | X    | X        | X         | X       | X     | X          | X      | X       | X         |
| REFORMA SOCIAL ESPAÑOLA                       |       | X      |      |          | X         |         |       |            |        |         |           |
| UNIÓN DE CENTRO DEMOCRÁTICO                   | X     | X      | X    | X        | X         | X       | X     | X          | X      | X       | X         |
| UNIÓN DEMOCRÁTICA CRISTIANA                   |       |        |      |          |           |         | X     |            |        |         |           |

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del B.O.E. nº 120 del 20/5/77

Además, otro dato que tener en cuenta es que de los casi 250 protocolos de partidos abiertos sólo siete eran de partidos creados o vinculados a las provincias de la futura autonomía castellanoleonesa. Las provincias de la región participaron escasamente en el movimiento hacedor de fuerzas políticas. De los siete partidos

<sup>323</sup> SANTOS, Tomas, «¿Por qué no intenta formar usted su propio partido político?», *El Correo de Zamora (ECdZ)*, 12/5/77, p. 5; y «Éramos pocos..», *DdL*, 27/4/77, p. 11.

identificados con Castilla y León dos fueron creados desde Madrid: el Partido Demócrata de Castilla y León y la Democracia Cristiana de Castilla. El resto de fuerzas eran simples secciones regionales de partidos de ámbito estatal como el Partido Social Demócrata de Castilla y León, la Democracia Cristiana del Oeste o la Asociación Democrática de la Mujer de Castilla y León. Las secciones regionales de otros partidos, como el popular o los partidos de extrema izquierda, decidieron no pasar por el registro de partidos.

Un caso excepcional fue el Movimiento Socialista, creado en Valladolid donde celebró su primera asamblea general a finales de febrero de 1977. El Movimiento Socialista era un partido de izquierda que defendía el fin de la explotación del hombre por el hombre y la autogestión democrática como forma de participación del pueblo. Igualmente, abogaba por la potenciación de las organizaciones de masas como eran el movimiento obrero, campesino y ciudadano. Respecto a la forma de Estado consideraba imprescindible el federalismo como estrategia para acercar la administración al ciudadano. Pese a todo, el Movimiento Socialista no era un partido de ámbito estatal, sino que pretendía articular «*federalmente los países que geohistóricamente pueden ser conceptuados con una vinculación más estrecha a una nacionalidad castellana*»<sup>324</sup>. Según este grupo, en la nacionalidad castellana estaban comprendidas las provincias de las actuales comunidades autónomas de Asturias, Cantabria, Castilla y León, Castilla la Mancha, La Rioja, Madrid y Murcia. Tras el Congreso de Valladolid el partido fue articulado en distintos comités regionales: Madrid, Castilla la Mancha, Extremadura, Cantabria y el de Castilla y León<sup>325</sup>.

La referencia a una nacionalidad castellana y la división de ésta en regiones fue algo excepcional en el panorama político de mediados de los setenta. La mayoría de fuerzas políticas no hablaban de una nacionalidad castellana, sino que agrupaban a las provincias castellanoleonésas para formar el escalón regional de la estructura del partido. Este fue el caso de las fuerzas de centro que formaron parte de la UCD y que, en general, crearon sus secciones en base a la unión de las provincias de Castilla la Vieja y León. Otros partidos del centro y de la derecha tomaron como base los antiguos reinos, aunque en algunos casos —como el Partido Proverista— la división regional que plantearon fuera bastante *sui generis*. Los grupos de extrema izquierda también

---

<sup>324</sup> RPP, Protocolo 144.

<sup>325</sup> El comité regional castellanoleonés estuvo compuesto por Eloy Pérez Pinillos, Carlos Romero y María

defendieron la unión de León y Castilla como base para sus estructuras regionales. Sin embargo, tanto Santander como Logroño parecieron quedar al margen de las secciones regionales castellanoleonesas de la mayoría de estos partidos.

En definitiva, podemos afirmar que en las provincias castellanoleonesas existía antes de las primeras elecciones generales una gran prevención hacia los partidos. Esta aseveración no sólo se basa en la escasa fundación de partidos en la región, sino en la dificultad de implantación que tuvieron la mayoría de ellos. Tan sólo los grandes partidos nacionales como AP, UCD, PSOE, PSP y PCE pudieron presentar candidaturas en todas las provincias. A este hecho debemos añadir la ausencia total no sólo de fuerzas regionalistas —detrás de Izquierda Regionalista estaba el MC—, sino de partidos de ámbito provincial. Tampoco concurrió a estas elecciones ningún grupo político de carácter agrario cuando en tiempos de la II República estas fuerzas habían tenido un gran peso en la vida política regional.

#### **8. Fuerzas políticas y proyectos autonómicos**

En la disputa electoral de junio de 1977 la cuestión regional tuvo una especial trascendencia tanto en toda España como en la región. Parecía claro que estas elecciones iban a marcar un antes y después en muchas cosas, y la forma del Estado iba a ser una de ellas. Los partidos y candidatos expusieron sus tesis e ideas sobre el problema tanto en los programas electorales como en discursos y declaraciones. Desde la extrema derecha a la extrema izquierda las fuerzas políticas tuvieron que decantarse con respecto a la forma del Estado que deseaban para España. Pero si esta cuestión resultaba un problema complejo a nivel nacional, mucho más lo era en las provincias castellanoleonesas. En éstas no se trataba sólo de postular ideas sobre el grado de descentralización a alcanzar, sino que al mismo tiempo las fuerzas políticas debían definir el propio objeto de esa descentralización. Es decir, que los partidos tenían que concretar de qué región estaban hablando, ya que como hemos analizado las opciones eran múltiples: castellanoleonesa, cántabra, riojana, castellana...

La incorporación de miembros de las asociaciones regionalistas a los grupos políticos contribuyó a espolear el debate sobre la cuestión regional en Castilla y León. En el caso de Alianza Regional, ésta había sufrido críticas por ser considerada una asociación vinculada a los sectores de la derecha, especialmente a Alianza Popular. Era

---

Ruipérez Sánchez, *Ibíd.*

cierto que procuradores como Fernando de Velasco de Andrés que habían apoyado a la Alianza Regional se presentaron por el partido de Fraga. Pero de igual forma, otros procuradores vinculados a esta asociación fueron candidatos de la UCD —caso de Esperabé de Arteaga— o se presentaron como independientes —como por ejemplo Ramiro Cercós Pérez—. Sin embargo, fue sobre todo en el PSDE donde recalieron las más importantes figuras de Alianza Regional —excepto Gonzalo Martínez Díez que no formó parte de ninguna lista electoral—. Este hecho parece que condiciona un tanto la imagen conservadora que algunos han querido ver en esta asociación. Igualmente, en las filas del Instituto Regional militaron numerosos candidatos de las elecciones de junio de 1977. La sección vallisoletana de esta asociación estuvo orgullosa de contar entre sus simpatizantes con miembros de todos los partidos excepto de Alianza Nacional 18 de Julio y Alianza Popular —lo cual afianzaba el carácter progresista del Instituto—<sup>326</sup>.

En el análisis de las propuestas de los partidos sobre la cuestión regional estamos de acuerdo con la afirmación de Blas Guerrero de que el «*riguroso centralismo del franquismo sentenció la entusiasta vocación anticentralista de la oposición*»<sup>327</sup>. Pero el modelo de Estado centralista establecido por el régimen de Franco no sólo estaba puesto en cuestión por la oposición, sino que la propia derecha era consciente de la necesidad de llevar a cabo una descentralización, aunque ésta tuviera un carácter meramente administrativo. Sólo los sectores más continuistas y reaccionarios defendían un centralismo a ultranza, considerando cualquier intento descentralizador un paso hacia el separatismo y la ruptura de la unidad de la patria.

#### 8. 1. Entre la unidad de España y la descentralización: las posturas de la derecha española

Las declaraciones de los candidatos por Ávila de las fuerzas de extrema derecha no dejaban dudas del interés de éstos por conservar intacta la unidad española. De igual manera, veían en el proceso descentralizador no sólo un proceso que debilitaría al

---

<sup>326</sup> Algunos de los miembros del Instituto y a su vez afiliados a partidos políticos fueron: Eduardo Moreno Díez y José María del Río Ortega, de la UCD; Miguel Casado Palomero, Roberto Fernández de la Reguera y Carmen Delgado Morais, de la Federación de la Democracia Cristiana; Tomás Rodríguez Bolaños, José Constantino Nalda y Gregorio Peces Barba, del Partido Socialista Obrero Español; Julio Valdeón, César de Prada, Pilar Valladares e Isabel Cristóbal, del Partido Comunista de España; Fernando Morais, del Frente Democrático de Izquierdas; Martín Parra, del Frente Unido de Trabajadores; Doris Benegas, Eduardo López Comejo, Jesús Castán y José María Alonso Franch, de la Candidatura de Izquierda Regionalista, «Los candidatos de distintos partidos políticos expondrán sus alternativas sobre la problemática regional», *ENdC*, 20/5/77, p. 3

<sup>327</sup> BLAS GUERRERO, Andrés de, «El problema nacional-regional español en los programas del PSOE y PCE», en *Revista de Estudios Políticos*, nueva época, nº 4, julio-agosto 1978, p. 155.



Estado español, sino que de realizarse, provincias como Ávila resultarían perjudicadas por los egoísmos de las «*Provincias ricas del litoral*»<sup>328</sup>. Pese a todo, los Círculos José Antonio reconocían la necesidad de una política descentralizadora para España, aunque sin menoscabo de su unidad. Asimismo, advirtieron que con esta política podían implantarse nuevos centralismos en otros niveles<sup>329</sup>. Es decir, estaban sugiriendo que la creación de autonomías podía dar lugar a la aparición de un nuevo centralismo esta vez no de Madrid, sino de la capital autonómica. Dicha argumentación fue posteriormente muy utilizada por la derecha regional y diversos grupos regionalistas durante la construcción de la autonomía castellanoleonesa.

Las antiguas asociaciones transformadas en partidos no tenían un criterio único y sí diversas concepciones sobre la problemática regional. El PSR Unión Institucional estaba a favor del regionalismo pero no de constituir un Estado federal que supondría, según ellos, un profundo desequilibrio en el reparto de la riqueza nacional. Respecto a la cuestión regional en Castilla y León este grupo declaró que «*la gran víctima del centralismo es la misma Castilla*»<sup>330</sup>, con lo que parecían defender las ideas de las asociaciones regionalistas castellanoleonesas. Reforma Social Española tampoco apoyó la formación de un Estado federal pero sí de una amplia descentralización, no sólo administrativa sino política. Los Consejos Regionales —equivalentes a comunidades autónomas— deberían tener amplias facultades ejecutivas y legislativas. Aunque a favor de extender la descentralización a todo el Estado la RSE reconocía un cierto tratamiento diferencial para las nacionalidades históricas<sup>331</sup>. Al contrario que las fuerzas políticas anteriores, el Partido Proverista sí que se mostró partidario un Estado federal español compuesto por los siguientes estados federados: Euzkadi —formado por País Vasco, Navarra y Rioja—, Cantabria, Asturias y León, Galicia, Castilla de las Comunidades y Alta Extremadura, Andalucía Occidental y Baja Extremadura, Andalucía Oriental y Murcia, Centro y Mancha, Aragón y Valencia, Cataluña, Baleares, Canarias y por último el Distrito Federal de Madrid. Como podemos observar este grupo hacía una

---

<sup>328</sup> «Luis Valero Bermejo (FE de las JONS)», *DdA*, 20/5/77, p. 9.

<sup>329</sup> MÁRQUEZ, Diego, *op. cit.*, pp. 88-90.

<sup>330</sup> FORCADELL PRATS, Ramón, *op. cit.*, pp. 56-58.

<sup>331</sup> CANTERO DEL CASTILLO, *op. cit.*, pp. 81-82.

división territorial del Estado español bastante *sui generis*, quedando las provincias castellanoleonesas insertas en hasta cuatro de los futuros Estados<sup>332</sup>.

La postura de la derecha representada por Alianza Popular era de aprensión ante el problema regional. Fraga afirmó que «*Defenderemos en todo momento la unidad de la Patria, así como el reconocimiento de la personalidad y autonomía de las regiones*». Confesó la existencia de hechos diferenciales y que había que dar una solución al problema regional. Pero cualquier medida de reforma debía respetar la soberanía política de la nación, e igualmente no suponer ningún privilegio para ninguna región española<sup>333</sup>. El procurador por Ávila y candidato por AP, Francisco Abella Martín sintetizó de forma precisa la postura del partido respecto al regionalismo al declararse en contra del federalismo y de todo regionalismo de tipo político, porque era «*España lo que va a estar en juego con el problema regional*». Por el contrario, Abella Martín era partidario de un regionalismo administrativo que remediara los excesos del centralismo. De igual forma que otros sectores políticos de la región, este político prevenía contra un regionalismo insolidario que podía dejar abandonadas a provincias retrasadas como Ávila<sup>334</sup>. Respecto al problema regional castellanoleonés el dirigente zamorano de AP, Silva Muñoz pidió que la regionalización alcanzara a todo el Estado «*también a Castilla*»<sup>335</sup>, aunque como otros muchos políticos no precisó a que provincias se refería cuando hablaba de Castilla.

## 8. 2. La apuesta del centro por la regionalización del Estado

Los partidos que formaron parte de la UCD también expusieron en sus programas las ideas y propuestas que tenían entorno al problema regional. La miembros de la fuerza nuclear de coalición, el Partido Popular, explicaron en su primer congreso los planteamientos que tenían respecto a esta cuestión. Este grupo hizo una apuesta decidida por el regionalismo y a que para los populares era preciso «*reorganizar España sobre el reconocimiento de la autonomía política, administrativa, cultural, etc., de las regiones*». Los miembros del Partido Popular observaron que existían diferentes concepciones del regionalismo en el país. En primer lugar, había pueblos que se consideraban nación, en otras partes existía una fuerte vocación regional y por último

---

<sup>332</sup> MAYSOUNAVE, Manuel, *op. cit.*, pp. 69-71.

<sup>333</sup> FRAGA IRIBARNE, M., *Alianza Popular*, Bilbao, Albia, 1977, pp. 14 y 21-22.

<sup>334</sup> GONZALO, «Don Francisco Abella Martín (Alianza Popular)», *DdA*, 1/6/77, p. 9.

<sup>335</sup> «Alianza Popular en el Polideportivo», *ENdC*, 19/4/77, p. 5.

había otros pueblos donde el sentimiento regional era débil. Partiendo de esta base razonaron que «*la solución del problema regional no debe ser uniforme, aunque se plantee con generalidad*». Los populares pedían la generalización de las autonomías porque todos los pueblos de España habían tenido fueros y privilegios. Hicieron una reflexión histórica y llegaron a la conclusión de que los vascos retuvieron fueros y privilegios porque las guerras carlistas habían impedido la extensión allí del Estado liberal. Sin embargo, ellos no defendían un regionalismo histórico, sino uno de nuevo cuño que había nacido tras la II Guerra Mundial. Un regionalismo justificado por su eficacia y operatividad para dar solución a problemas modernos: la ordenación del territorio y el área regional; la política de desarrollo regional; y la crisis de las técnicas burocráticas-centralizadas de gobierno. Este nuevo regionalismo no estaba reñido con el regionalismo histórico, pero rechazaba toda idea de privilegio y abogaba por la solidaridad entre regiones y un justo equilibrio económico y social de las mismas. En conclusión, el Partido Popular defendió que las nuevas Cortes, elegidas tras las elecciones de junio de 1977, elaboraran una Constitución que reconociera la autonomía a los países, naciones y regiones del Estado y que dotara a éstos de autonomía política, administrativa, cultural, económica, fiscal y de ordenación territorial<sup>336</sup>. En Castilla y León los populares estaban de acuerdo con la idea de generalizar las autonomías a todas las regiones de España. Un destacado miembro del PP Castellano-Leonés y hombre de Suárez en Ávila, Daniel de Fernando Alonso declaró que coincidían plenamente con el lema de Alianza Regional “fueros sí pero para todos”. Pese a ser partidarios de una amplia autonomía los populares no eran federalistas. El propio Daniel de Fernando expuso la tesis de que eran defensores de un Estado unitario y no federal<sup>337</sup>. Siendo el principal partido constituyente de la UCD nacional y teniendo aún mayor peso en la formación de la UCD castellanoleonesa, nos parece importante resaltar las concepciones que sobre la cuestión regional tenía este grupo político.

Los liberales del Partido Demócrata de Castilla hicieron planteamientos idénticos a los del PP respecto a la problemática regional. Es decir, reconocimiento de las diversas regiones y países de España y autonomía política, administrativa, económica y cultural para ellos, fomentar el equilibrio entre las regiones y no

---

<sup>336</sup> Programa del Partido Popular, “Planteamiento político de la región”, Primer Congreso del Partido Popular.

<sup>337</sup> GONZALO, «Don Daniel de Fernando Alonso (Unión de Centro Democrático)», *DdA*, 19/5/77, p. 9.

menoscabar la unidad del Estado<sup>338</sup>. Sin embargo, los liberales del PDP de Ignacio Camuñas dieron un paso más en la descentralización al postular la creación de una “Cámara regional del Parlamento estatal” una especie de *Bundesrat* que en vez estar formado por estados federales estaría constituido por regiones<sup>339</sup>. El Partido Liberal de Enrique Larroque, igualmente, hizo aportaciones originales al modelo de descentralización. Para evitar caer en un nuevo centralismo —esta vez regional— proponían dotar de autonomía administrativa a todos los niveles: regional, municipal y comarcal. Esta última tuvo una gran importancia teórica para esta fuerza política, porque según sus planteamientos la región no debía estructurarse a partir de las provincias, sino de las comarcas naturales<sup>340</sup>. Esta propuesta tan singular la hizo el partido del que sería el primer presidente del Consejo General de Castilla y León, Juan Manuel Reol Tejada.

Si los partidos liberales no realizaron especiales menciones a la cuestión regional en Castilla y León, no ocurrió lo mismo con los socialdemócratas. La existencia de un Partido Social Demócrata de Castilla y León sirvió para que sus dirigentes y militantes entraran de lleno en los problemas de las provincias castellanoleonesas. Esta fuerza política no se recató a la hora de mostrar sus simpatías por las posturas regionalistas defendidas por Alianza Regional y el Instituto Regional, lo que se tradujo en la organización de actos conjuntos y el apoyo a la celebración del Villalar de 1977<sup>341</sup>. Las coincidencias con estas asociaciones regionalistas las reafirmó el secretario del partido, Eduardo Moreno Díez. Éste reclamó la desnuclearización de Castilla, porque era una región que producía suficiente energía para su propio consumo, las centrales nucleares debían situarse «*allí donde se necesiten*». Igualmente, apoyó otro argumento eje del regionalismo castellanoleonés: que los ahorros de la región fueran invertidos en Castilla y León. Según él, los castellanoleoneses necesitaban una justicia fiscal equitativa, es decir «*que paguen más las regiones más ricas, porque ya estamos hartos de pagar facturas ajenas*»<sup>342</sup>. Este es un ejemplo de una declaración que podía haber expuesto el

---

<sup>338</sup> PARTIDO DEMÓCRATA, *op. cit.*, pp. 53-55.

<sup>339</sup> PARTIDO DEMÓCRATA POPULAR, *Partido Demócrata Popular*, Madrid, Avance, 1977, pp. 64-65.

<sup>340</sup> VV.AA., *Partido Liberal*, *op. cit.*, pp. 64-65.

<sup>341</sup> «El Partido Socialdemócrata de Castilla y León, estrena locales», *ENdC*, 2/4/77, p. 6. y «Reunión en Ávila del Partido Socialdemócrata de Castilla y León», *ENdC*, 14/4/77, p. 3.

<sup>342</sup> «Presentación del Partido Socialdemócrata de Castilla y León», *ENdC*, 26/4/77, p. 3.

propio Gonzalo Martínez Díez. Fernández Ordóñez —uno de los máximos representantes de la socialdemocracia a nivel nacional— se sumó a la petición de autonomía para Castilla y León realizada por Moreno Díez y alabó a esta región considerándola «*segmento incombustible de la estructura de España*»<sup>343</sup>.

El análisis de los programas y declaraciones de partidos y dirigentes que formaron UCD permite reparar en una serie de denominadores comunes acerca de la cuestión regional: necesidad de descentralización del Estado, generalización del proceso autonómico a toda España, equilibrio socioeconómico entre las regiones, y concesión de una amplia autonomía a las regiones —política, económica, cultural,...— pero sin llegar a constituir un Estado federal. Esto significaba que Castilla y León entraría en un proceso de descentralización en caso de ganar la UCD, como así sucedió. Sin embargo, estos mismos partidos y dirigentes dejaron en el aire la configuración territorial que querían para las provincias castellanoleonesas.

Los componentes de la Federación de la Democracia Cristiana —FPD y ID— fueron decididos partidarios del federalismo. Estos partidos habían estado vinculados a fuerzas nacionalistas como la Unión Democrática de Cataluña, el Partido Nacionalista Vasco o la Unión Democrática del País Valencia. El 9 de diciembre de 1975 todos ellos consensuaron una declaración en la que propugnaban «*La forma federal del Estado, con una distribución de competencias políticas entre los países y Regiones del Estado Español, dentro de una solidaridad entre todos ellos conforme a los criterios usuales en los Estados auténticamente federales*»<sup>344</sup>. Pero la vocación federalista de la FDC fue matizada por el propio José María Gil Robles y Quiñones, que si bien alabó las virtudes del federalismo no dejó de recordar la desastrosa experiencia federal de la I República española<sup>345</sup>. En Castilla y León algunos miembros de la FDC colaboraron con el Instituto Regional. Sin embargo, la formación por parte de la FPD de dos partidos para la región: Democracia Cristiana de Castilla y Democracia Cristiana del Oeste —que excepto Ávila comprendía las provincias del Reino de León—, plantea la duda de si este grupo abogaba por la unión de Castilla y León o más bien por una división regional basada en los reinos históricos.

---

<sup>343</sup> *Ibíd.*

<sup>344</sup> VV.AA., *Izquierda Democrática*, op. cit., pp. 83-85.

<sup>345</sup> MONEO, Ignacio, «Hablan los políticos salmantinos», *El Adelanto*, 7/5/77, p. 6.

### 8. 3. Las reivindicaciones de la izquierda: federalismo y autodeterminación

El PSOE de Felipe González inició la Transición española con un programa teórico radical. El XXVII Congreso del PSOE, que tuvo lugar en diciembre de 1976, supuso una vuelta a planteamientos revolucionarios más propios del PSOE de Largo Caballero que de un partido socialista occidental de los años setenta. En este congreso los socialistas se definieron como un «*partido de clase y, por tanto, de masas, marxista y democrático*»<sup>346</sup>. El radicalismo teórico que marcó este congreso tuvo su correlato en la visión del PSOE de la cuestión regional en España.

Ya en el XXVI Congreso de octubre de 1974 el PSOE había defendido el reconocimiento del derecho de autodeterminación y se había mostrado a favor de la “Constitución de una República Federal de las nacionalidades”. Los socialistas no especificaron a qué pueblos de España consideraban “nacionalidades”, aunque bien podían ser vascos, catalanes y gallegos. Igualmente, el PSOE reconoció que, además de nacionalidades, existían regiones diferenciadas para las que pedían «*órganos institucionales adecuados a sus peculiaridades*». Debemos imaginar que en esta categoría entraría una —por entonces hipotética— región castellanoleonés.

La resolución sobre nacionalidades del XXVII Congreso fue todavía más amplia. Empezaba por reconocer el carácter plural y diferenciado del Estado español. Estas diferencias se habían intentado aplastar por el centralismo franquista. En ese momento, los socialistas se felicitaron por el resurgir de los movimientos en pro de la autonomía, incluso «*abarcando regiones que parecían indiferentes*», lo cual parece una referencia evidente a asociaciones como el Instituto Regional. En este congreso el PSOE vuelve a decantarse por el derecho a la autodeterminación de los pueblos. Los socialistas justificaban este derecho porque la lucha por las libertades de los pueblos de España estaba vinculada tanto a su modelo de autogestión para la sociedad, como al proceso revolucionario que, según ellos, se había puesto en marcha en el Estado español. Para los autores de esta ponencia, la opresión de las nacionalidades y regiones de España no era sino una faceta más de la opresión de las clases dominantes en particular y de la lucha de clases en general. En el análisis estos congresos Blas Guerrero hace una dura crítica a las tesis socialistas por considerarlas incoherentes. Según éste, la lógica nacionalista —por ejemplo en el caso vasco— lleva a convertir al resto del Estado en explotador de la nacionalidad oprimida. Sin embargo, el PSOE

---

<sup>346</sup> ESTEBAN, Jorge y LÓPEZ GUERRA, Luis, *op. cit.*, pp. 120-121.

consideraba a todas las regiones y nacionalidades oprimidas, con lo cual se quedaba sin sujeto explotador<sup>347</sup>.

Pese al decidido apoyo al federalismo del PSOE, sus máximos dirigentes, Felipe González y Alfonso Guerra, hicieron matizaciones importantes para el problema regional castellanoleonés: «*No se trataría siquiera de imponer autonomías a regiones o zonas cuya conciencia aún no las exija; ni tampoco imponerlas en el mismo grado a las que la poseen de forma también diversa*»<sup>348</sup>. Su propuesta era más bien crear un marco flexible para que cada pueblo o región de España pudiera cubrir sus aspiraciones. Según esta proposición, una comunidad con escasa conciencia regional —caso de las provincias castellanoleonesas— no tenía por qué tener, desde el principio, el mismo grado de autonomía que otras regiones que sí tuvieran desarrollada dicha conciencia. Bajo este supuesto el acceso a la autonomía de las regiones podría tener “varias velocidades”, como de hecho sucedió.

En la región castellanoleonesa se siguieron las directrices que marcó el XXVII Congreso. Un destacado socialista vallisoletano, Tomás Rodríguez Bolaños, propugnaba la autonomía de Castilla y León dentro de un Estado federal. Pero, al mismo tiempo, remarcó tanto la necesidad de conseguir un equilibrio regional como evitar que otras zonas gozaran de beneficios fiscales<sup>349</sup>. Esta última declaración parece que seguía la línea de Alianza Regional en su denuncia de los privilegios fiscales vascos. Durante toda la campaña electoral de 1977 los socialistas hicieron encendidos discursos a favor de la federalización del Estado. Un ejemplo de hasta qué punto estaban imbuidos los socialistas castellanoleoneses de las ideas del XXVII fue un mitin en Salamanca, donde figuraron cuatro cabezas de lista del PSOE: Baldomero Lozano —León—, Jesús Málaga —Salamanca—, Gregorio Peces Barba —Valladolid—, y Demetrio Madrid —Zamora—. En un ambiente lleno de banderas republicanas y entre gritos de “Castilla libre y socialista”, “Euskadi, hermanos, no os olvidamos” y “Castilla y León por su liberación”, estos líderes socialistas clamaron contra la explotación de las provincias castellanoleonesas, a favor de la autonomía para la región y de un Estado

---

<sup>347</sup> BLAS GUERRERO, Andrés de, «El problema nacional-regional español en los programas del PSOE y PCE», en *Revista de Estudios Políticos*, nueva época, nº 4, julio-agosto 1978, pp. 156-164.

<sup>348</sup> GONZÁLEZ, Felipe y GUERRA, Alfonso, *Partido Socialista Obrero Español*, Bilbao, Albia, 1977, p. 40

<sup>349</sup> RODICIO, Maribel, «Los candidatos vallisoletanos ante los problemas de la provincia y de la Región. Partido Socialista Obrero Español», *ENdC*, 27/5/77, p. 28.

federal<sup>350</sup>. Poco tiempo después los socialistas moderarían considerablemente sus aspiraciones federales.

Otros partidos socialistas también propugnaron el modelo federal para el Estado español, aunque sin nombrar el derecho a la autodeterminación. El PSP de Tierno Galván reconocía la personalidad diferenciada de las comunidades que constituían el Estado español, así como la necesidad de restablecer sus libertades. Pese a demandar un Estado federal algunos socialistas populares —como el caso de los segovianos— aceptaron la necesidad de establecer mecanismos para mantener la unidad del Estado<sup>351</sup>. Igualmente, el PSOE histórico mostró cierta prevención hacia el modelo federal. Eran partidarios del reconocimiento de los derechos históricos de Cataluña, Euskadi y Galicia. Pero advertían que era necesario salvaguardar la unidad de España. Asimismo, aunque partidarios del Estado federal admitían que en España no se daba una situación prefederalista<sup>352</sup>. Como podemos observar, las posturas en torno a la cuestión regional entre el PSOE de Felipe González y el PSOE histórico estaban ciertamente alejadas. El aliado electoral del PSOE (h.) en la coalición Alianza Socialista Democrática, el PSDE, fue un grupo muy sensible al tema regional castellanoleonés. El fundador de esta fuerza política, Antonio García López estuvo orgulloso de la contribución del partido a la formación de la Alianza Regional de Castilla y León. Del mismo modo, señaló que la solución federal podía resolver muchos problemas de España y desde luego reclamó autonomía también para la región castellanoleonesa<sup>353</sup>.

La moderación programática del PCE al principio de la Transición no tuvo traducción en su posición acerca de la problemática regional. Según el Manifiesto-Programa de septiembre de 1975 la Restauración y la Constitución de 1876 crearon un Estado centralista y burocrático que ayudó a consolidar el poder de la oligarquía financiera-terrateniente. Como reacción a éste surgieron los modernos movimientos nacionales en Cataluña, Euskadi y Galicia. Estos movimientos fueron en principio encabezados por la burguesía pero después se añadieron otras clases sociales para

---

<sup>350</sup> MONEO, Ignacio, «Con asistencia de cinco mil personas, mitin del PSOE en el Pabellón de Deportes», *El Adelanto*, 20/5/77, p. 4.

<sup>351</sup> BOBILLO, Francisco, *Partido Socialista Popular*, Barcelona, Avance, 1976, p. 57, y AURELIO, M., «Hoy: Partido Socialista Popular», *EAdS*, 7/6/77, p. 13.

<sup>352</sup> MURILLO, Manuel, *op. cit.*, p. 78.

<sup>353</sup> RODICIO, Maribel, «Todos los partidos deben ser legales», *ENdC*, 11/1/76, p. 3.



formar «una opción política democrática frente al Estado centralista burocrático». Una vez realizado el análisis histórico, los comunistas reconocieron el carácter multinacional del Estado español y el derecho a la autodeterminación de Cataluña, Euskadi y Galicia, así como las situaciones específicas de Navarra, País Valenciano, Baleares y Canarias —nada se decía del resto de territorios del Estado—. El PCE respaldaba la creación de una unión libre de los pueblos de España dentro de una República Federal. Las regiones serían dotadas de órganos autónomos —en política, administración y cultura— democráticamente elegidos<sup>354</sup>. Al igual que los socialistas, el PCE también consideró a Castilla víctima del centralismo. El comunista Santiago Hoyos fue muy duro con la actuación del franquismo en Castilla y León. La política realizada por el régimen en la región había dejado a ésta en una situación deplorable. Por lo tanto Castilla no había contribuido al centralismo, sino que habría sido su principal víctima —idea eje del pensamiento regional castellanoleonés—. El máximo dirigente del PCE, Santiago Carrillo estuvo de acuerdo con este discurso e hizo una reivindicación del papel de Castilla. Frente a la Castilla del Movimiento, la Castilla fascista o la Castilla imperial, estaba la Castilla de los comuneros que de haber triunfado, según Carrillo, podía haber cambiando el rumbo de la Historia<sup>355</sup>.

Las tesis del PSOE y el PCE sobre el derecho a la autodeterminación y la constitución de una República Federal fueron ampliamente recogidas por los partidos de extrema izquierda. Para fuerzas tan vinculadas a Euskadi y a sus fuerzas nacionalistas —en algunos casos incluso con ETA— como eran la ORT, el PTE, MC o la LCR, la autodeterminación era un derecho básico de los pueblos. Para estos partidos el federalismo iba más allá de la mera forma del Estado. La transformación del Estado en una federación supondría dismantelar las bases de la oligarquía que había apoyado la dictadura. Federalismo y autogestión democrática, según ellos, estaban estrechamente unidos. La autonomía no era más que una fórmula para acercar al pueblo al poder y así lograr la autogestión socialista como forma de organización de la sociedad. En definitiva, para estos partidos «España es un conjunto de comunidades diferenciadas que necesitan exponer libremente sus problemas, para poder tener una libre

---

<sup>354</sup> BLAS GUERRERO, Andrés de, «El problema nacional-regional español en los programas del PSOE y PCE», en *Revista de Estudios Políticos*, nueva época, nº 4, julio-agosto 1978, pp. 168-169.

<sup>355</sup> RODICIO, Maribel, «Masiva afluencia en el primer mitin del partido comunista», *EnDc*, 24/4/77, p. 3.

*relación*»<sup>356</sup>. España como nación no existía, sino que era un conjunto de naciones que debían articularse de forma federal y contar siempre con la posibilidad de ejercer su derecho a la autodeterminación<sup>357</sup>. En Castilla y León fue el Movimiento Comunista en Valladolid el que mayor preocupación tuvo por la cuestión regional. La candidatura de este grupo se denominó Izquierda Regionalista y su programa dedicó un amplio espacio a la problemática castellanoleonesa. Esta fuerza reivindicó tanto el reconocimiento de las nacionalidades y regiones como la autonomía para Castilla y León. Con respecto a ésta programó una serie de medidas para acabar con su marginación: la región debía tener una economía no dependiente y una hacienda propia —aunque dentro de un Estado solidario—; había que crear una industria propia y no subordinada al capital extranjero; rechazaban la energía nuclear y pedían el control regional de la producción energética; propugnaban una racionalización de los cultivos, el control de los sindicatos agrarios sobre la política agraria, de las cajas rurales, etc., así como una mejora general de las condiciones de vida del campo; por último era necesario crear organismos regionales que fomentaran la cultura autóctona<sup>358</sup>. En síntesis Izquierda Regionalista quería crear en Castilla y León la “isla socialista y autogestionaria” de la que habló Carlos Carrasco.

En la línea programática de los partidos de izquierda se pueden insertar las tesis del Partido Carlista de Carlos Hugo. El Partido Carlista de Castilla y León sintetizaba su objetivo final en la idea de «*una Castilla y León libres y federadas en el marco de un Estado español socialista, autogestionario y federal*», aunque como objetivo inmediato pedían la redacción de un Estatuto de Autonomía provisional<sup>359</sup>. Esta fuerza era uno de los pocos grupos políticos que tenía claro —a mediados de 1977— la configuración territorial que debía tener la región castellanoleonesa: las nueve provincias de la actual Comunidad Autónoma de Castilla y León.

---

<sup>356</sup> Editorial, «La Región y las elecciones», *República. Portavoz del Movimiento Comunista de Castilla-León*, mayo 1977, nº 2, pp. 1-2.

<sup>357</sup> Para ampliar la ideología y programas de los partidos de extrema izquierda cfr. LAIZ, Consuelo, *op. cit.*, *passim*.

<sup>358</sup> “Programa candidatura unitaria de Izquierda Regionalista”, AHCCOCL, carpeta 1164.

<sup>359</sup> “Editorial”, *Villalar, Boletín Regional del Partido Carlista de Castilla-León*, febrero 1977, nº 1, pp. 1-2. En el cartel del Partido Carlista llamando a participar en el Villalar de 1977 aparece un mapa de Castilla y León con la configuración territorial de la actual autonomía castellanoleonesa, *Villalar, Boletín Regional del Partido Carlista de Castilla-León*, abril 1977, nº 3, p. 6.

Fue el vallisoletano Pedro Conde Soladana el encargado de exponer las ideas de FE de las JONS (Auténtica) sobre la cuestión regional. Para los falangistas auténticos el centralismo había sido un producto importado y extraño a la tradición histórica española. La Falange Auténtica estaba a favor de una unidad «*vertebrándola a partir de las autonomías municipales y de la federación libre de Ayuntamientos*». Esto impediría la formación de nuevos centralismos, esta vez a nivel regional. Según ellos, era necesaria la autonomía pero excluyendo cualquier privilegio social o económico —tema recurrente del regionalismo castellanoleonés—. En principio la Falange Auténtica no estaba en contra del federalismo siempre y cuando éste fuera generalizado. Es decir, como había afirmado Sánchez Albornoz no podía formarse una federación entre Cataluña, Euskadi, Galicia y el resto de España, sino que el federalismo debía ser para todos los pueblos del Estado. «*La vasta riqueza, lingüística y cultural, de los pueblos de España*» era motivo de orgullo nacional, según los falangistas auténticos<sup>360</sup>. Del mismo modo, éstos tuvieron gran preocupación por la problemática regional en Castilla y León. El hijo del dirigente falangista Manuel Hedilla Larrey y candidato por este partido en Valladolid, Manuel Hedilla Rojas afirmó que la oligarquía había dejado agonizar al campo castellano y que «*Los pueblos de Castilla se mueren de inanición*»<sup>361</sup>. Ideas como éstas llevaron a estos falangistas a ser firmes defensores de la autonomía castellanoleonesa y a participar de forma decidida en las actuaciones del regionalismo castellanoleonés.

Para Blas Guerrero las posiciones programáticas del PSOE y el PCE en torno a la cuestión regional fueron por delante de la opinión pública española y del sentir de sus propios votantes<sup>362</sup>. De la misma manera, en las provincias castellanoleonesas la elite política fue más avanzada en la cuestión autonómica que la población. Como hemos analizado, la mayor parte de fuerzas políticas estaban a favor de una amplia descentralización, cuando no eran partidarias de un Estado federal —caso de toda la izquierda—. El electorado castellanoleonés estaba, según las encuestas,

---

<sup>360</sup> CONDE SOLADANA, P., *op. cit.*, pp. 70-71.

<sup>361</sup> «Falange Española de las JONS Auténtica», *ENdC*, 28/5/77, p. 32.

<sup>362</sup> Puso como ejemplo el derecho a la autodeterminación propugnado por socialistas y comunistas que en España sólo tenía el apoyo del 13,2% de la población, mientras que en Cataluña era del 19,7% y en Euskadi llegaba al 32%, BLAS GUERRERO, Andrés de, «El problema nacional-regional español en los programas del PSOE y PCE», en *Revista de Estudios Políticos*, nueva época, nº 4, julio-agosto 1978, p. 158.

mayoritariamente a favor del centralismo, sin embargo, los discursos y programas de los partidos ofrecían la autonomía para la región. El mismo Blas Guerrero afirmó que el PSOE y el PCE «impusieron un criterio político a sus electores más allá de los deseos de éstos»<sup>363</sup>. Parfraseando a éste, podemos aseverar que las fuerzas políticas forzaron una política autonómica y de descentralización más allá de los deseos de los electores castellanoleoneses.

## 9. Las primeras elecciones democráticas: 15 de junio de 1977

Desde el lejano febrero de 1936 los españoles y castellanoleoneses no votaban en unas elecciones democráticas. Muchos no conocían lo que era una campaña electoral libre y competitiva entre diversas fuerzas políticas. Tras la legalización del PCE en abril de 1977 los acontecimientos se precipitaron y el 15 de ese mismo mes el Gobierno convocó los comicios. El proceso siguió su curso, el 3 de mayo fueron autorizadas las fuerzas políticas que podían participar en las elecciones y el 15 se publicaron las listas de candidaturas por provincias. Tres semanas antes de la celebración de las elecciones, el 24 de mayo, comenzó la campaña electoral. En poco más de dos meses el PCE fue legalizado, se convocaron elecciones, tuvo lugar una campaña electoral y hubo unas elecciones generales. Para algunos como Mario Caciagli este fue un periodo de tiempo demasiado corto —pero que convenía al Gobierno— después de más de cuarenta años sin elecciones<sup>364</sup>. Lo limitado del tiempo hizo que la campaña fuera muy intensa. Sin embargo, de los *cleavages* que habían minado a la II República, dos apenas tuvieron repercusión: el conflicto religioso —clericales-anticlericales— y el institucional —monarquía-república—, mientras que el antagonismo izquierda-derecha y centro-periferia fueron conducidos por cauces democráticos —excepción hecha del fenómeno terrorista—<sup>365</sup>.

### 9. 1. El sistema electoral y la importancia de las provincias castellanoleonesas

El sistema electoral de las elecciones de junio de 1977 tuvo sus bases jurídicas en la Ley para la Reforma Política y en el Real Decreto Ley 20/1977 de 18 de marzo.

---

<sup>363</sup> *Ibíd*, p. 158.

<sup>364</sup> CACIAGLI, Mario, *op. cit.*, p. 51.

<sup>365</sup> MARAVALL, José María, y SANTAMARÍA, Julián, “Transición política y consolidación de la democracia en España”, en TEZANOS, José F., COTARELO, Ramón y BLAS GUERRERO, Andrés de (eds.), *op. cit.*, p. 204.

Estas normativas establecieron un Congreso de 350 diputados elegidos proporcionalmente utilizando la fórmula D`Hondt. Otras características de la elección eran: fijación de la provincia como distrito electoral; asignación de dos diputados como mínimo a cada distrito y el resto de escaños atribuidos por tramos de población; establecimiento de un umbral mínimo del 3% de los votos del distrito para poder acceder a un escaño; posibilidad de constituir coaliciones en cada distrito; y presentación de listas de candidatos cerradas y bloqueadas. En la Cámara Alta se asignaron cuatro senadores por provincia —que también era el distrito electoral—. La normativa fijó para esta Cámara un sistema mayoritario mediante la variante del voto plural limitado —de los cuatro puestos de senadores el elector sólo podía votar a tres—.

El sistema electoral fue fruto de las negociaciones entre las elites políticas, concretamente entre el gobierno y la oposición. Hubo consenso respecto a la implantación de un sistema proporcional para la elección de los diputados de la Cámara Baja. Únicamente Alianza Popular quiso establecer un sistema mayoritario —tipo inglés— del que esperaba conseguir importantes réditos electorales. No obstante, la intención de la elite política fue lograr estabilidad y eficacia para los gobiernos y garantizar la formación de mayorías parlamentarias que les apoyaran. Del mismo modo, era necesaria la inclusión de los partidos nacionalistas en el juego político de las Cortes. Para lograr esto se establecieron una serie de mecanismos que configuraron un sistema electoral que Oscar Alzaga calificó de un tanto maquiavélico. Los mecanismos utilizados fueron: un Congreso de los Diputados reducido —350 escaños—; distritos electorales provinciales; el número mínimo de dos escaños por provincia; y la propia fórmula de D`Hondt<sup>366</sup>.

Mediante las correcciones realizadas al sistema proporcional se conseguía reducir la fragmentación parlamentaria y formar mayorías parlamentarias homogéneas que permitían la construcción de gobiernos sólidos. Pero al mismo tiempo, estos cambios hacían que dicho sistema pasara a tener una fuerte desproporcionalidad —que incluso supera a países que utilizan el sistema mayoritario—. De esta forma las fuerzas políticas que quedaran en los dos primeros puestos de la votación quedaban sobrerrepresentadas en número de escaños. Por el contrario, los partidos por debajo de las dos primeras posiciones resultaban perjudicados y subrepresentados. Igualmente, los

---

<sup>366</sup> Para profundizar en los distintos aspectos del sistema electoral: fórmula electoral, barrera electoral,... cfr. VALLÉS, J. M. y BOSCH, A., *Sistemas electorales y gobierno representativo*, Barcelona, Ariel, 1997.

partidos nacionalistas salían beneficiados al concentrar su voto en unas pocas provincias. A todo esto debemos añadir el efecto psicológico de este sistema, que de forma subliminal conseguía hacer una llamada al voto útil —lo cual volvía a perjudicar a los partidos más pequeños—<sup>367</sup>.

Aunque el sistema electoral había sido fruto de la negociación en realidad estaba diseñado para favorecer al partido del gobierno, la UCD. Ésta esperaba cosechar sus mejores resultados en las provincias del interior. Éstas eran las de más baja densidad demográfica, las menos desarrolladas económicamente, rurales y de tradición conservadora —como era el caso de la mayoría de las castellanoleonesas—. Precisamente en ellas era donde la UCD confiaba tener sus graneros electorales<sup>368</sup>. El sistema electoral conseguía que estas provincias estuvieran sobrerrepresentadas respecto a las grandes urbes como Madrid o Barcelona.

CUADRO 11: *Escaños, habitantes y número de habitantes por escaños*

| Provincia  | Nº de escaños | Habitantes | Habitantes por escaño |
|------------|---------------|------------|-----------------------|
| ÁVILA      | 3             | 187.725    | 65.575                |
| PALENCIA   | 3             | 186.710    | 62.237                |
| SEGOVIA    | 3             | 151.620    | 50.540                |
| SORIA      | 3             | 103.908    | 34.636                |
| BURGOS     | 4             | 349.347    | 87.337                |
| LOGROÑO    | 4             | 240.736    | 60.184                |
| SALAMANCA  | 4             | 349.843    | 87.461                |
| ZAMORA     | 4             | 230.787    | 57.697                |
| SANTANDER  | 5             | 490.249    | 98.050                |
| VALLADOLID | 5             | 450.670    | 90.134                |
| LEÓN       | 6             | 526.496    | 87.749                |
| VIZCAYA    | 10            | 1.150.593  | 115.059               |
| SEVILLA    | 12            | 1.375.540  | 114.628               |
| VALENCIA   | 15            | 1.939.488  | 129.299               |
| MADRID     | 32            | 4.466.218  | 139.569               |
| BARCELONA  | 33            | 4.506.284  | 136.554               |

Fuente: Elaboración propia a partir de GUNTHER, Richard, SANI, Guiacomo y SHABAT, Goldie, *El sistema de Partidos Políticos en España, Génesis y Evolución*, Madrid, CIS, 1986, pp. 53-54.

Para obtener un escaño en el Congreso hacía falta 34.636 votos en Soria, frente a los 139.569 necesarios en Madrid. Por cada voto necesario en la provincia soriana para conseguir un escaño era preciso obtener cuatro en la capital de España. La

<sup>367</sup> MONTERO, José R., LLERA, Francisco J., y TORCAL, Mariano, «Sistemas electorales en España: una recapitulación» en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, nº 58, abril-junio 1992, pp. 7-56.

<sup>368</sup> GUNTHER, Richard, SANI, Guiacomo y SHABAT, Goldie, *op. cit.*, pp. 50-55.

desproporción se agudizaba a una relación de 50 a 1 en el caso de los senadores. Las provincias del interior y en especial las castellanoleonesas fueron privilegiadas en número de escaños. La UCD de Suárez tenía grandes esperanzas de victoria en Castilla la Vieja y León. Los 44 diputados y 44 senadores de estas provincias eran de suma importancia para forjar una mayoría de gobierno y los centristas lo sabían. Al contrario que en el País Vasco o Cataluña los hombres de la UCD no tendrían que competir con partidos nacionalistas por el voto del centro y de la derecha. Sólo la AP de Fraga podía hacer sombra al personal político de Suárez, en la búsqueda del voto de centro y conservador. El sueño del incipiente regionalismo castellanoleonés de que los 88 representantes de la región formaran un núcleo compacto que encarnara los intereses de Castilla y León en las Cortes, era simplemente eso, un sueño.

#### 9. 2. La campaña electoral en Castilla y León

El 20 de mayo fueron publicadas en el BOE las candidaturas por provincias. Pese a la denominada “sopa de letras”, en las provincias castellanoleonesas no concurren gran cantidad de listas al Congreso, ni tampoco al Senado. Para la Cámara Alta los partidos de la oposición: PSOE, PCE y FDC, optaron en algunas provincias por presentar candidaturas únicas para de esta forma tener mejores posibilidades electorales. Las listas conjuntas tuvieron diversas denominaciones: Unidad Democrática para el Senado, en Burgos; Fuerzas Democráticas, en Santander; y Rioja Democrática, en Logroño. En León y Salamanca estos grupos se inclinaron por apoyar a los independientes de izquierdas, mientras que en Valladolid presentaron un candidato al Senado por cada una de las tres fuerzas, pero sin formar lista única.

La formación de listas y candidaturas en las provincias castellanoleonesas había sido difícil para todos los partidos. Uno de los mayores problemas fue insertar a los llamados “cuneros” en las listas. Partidos como el PSOE habían situado en los primeros puestos a un buen número de éstos en las provincias castellanoleonesas: José Federico de Carvajal —Ávila—, Baldomero Lozano Pérez —León—, Francisco Javier Yuste Grijalba —Palencia—, Luis Solana Madariaga —Segovia—, o Gregorio Peces Barba —Valladolid—. Alianza Regional criticó este hecho y atacó a las candidaturas elaboradas desde Madrid<sup>369</sup>. En general en las listas había un predominio de hombres de la tierra —había muy pocas mujeres candidatas—, de las más variadas profesiones.

---

<sup>369</sup> «Alianza Regional critica a los partidos que presentan candidatos no vallisoletanos», *ENdC*, 7/5/77, p 4.

Sirva de ejemplo la descripción que dio *El Norte de Castilla* de las candidaturas presentadas en la provincia de Palencia:

«hay representantes de todos los estamentos de la sociedad, tenemos desde un periodista y sacerdote hasta un pintor y un estudiante. Los que más dominan son los abogados, cinco representantes; médicos, tres; administrativos, cuatro; ingenieros, agricultores, catedráticos, profesores, agentes comerciales y licenciados, [...] dominan [...] los candidatos de la tierra, es decir, los nacidos y residentes en ella, aunque también hay muchos palentinos que normalmente residen fuera de esta provincia, especialmente madrileños [...] Entre los de fuera de la provincia hemos visto en las listas de candidatos gentes de Valladolid, Segovia, Logroño, Santander, Soria, y hasta un gallego residente en Madrid [...] Entre los candidatos palentinos hay seis mujeres.»<sup>370</sup>

Entre las listas a candidatos en las provincias castellanoleonesas se encontraban auténticos personajes de la historia de España —era el caso de José María Gil Robles y Quiñones en Salamanca—. En la provincia soriana hubo un candidato al Senado de la Unión Demócrata Cristiana con apellidos históricos, Juan Antonio Canovas del Castillo. Este candidato a la Cámara Alta era según la propaganda del partido «Sucesor primogénito del Hombre de Estado que hizo posible la primera Restauración»<sup>371</sup>. Otros grandes conocidos de la política castellanoleonesa eran los procuradores provenientes del régimen de Franco. En España llegaron a presentarse como candidatos a las Cortes 172 procuradores de los cuales 79 lo hicieron por AP y 51 por la UCD<sup>372</sup>. Las cifras en las provincias que formarían la autonomía castellanoleonesa fueron: 24 procuradores presentados, de los que 10 se encuadraron en UCD, 10 en AP, 1 en Falange de las JONS, y 3 como independientes. Este número suponía un 14% del total de procuradores en listas en España, es decir que las provincias castellanoleonesas estaban por encima de la media del conjunto nacional. Entre provincias había notables diferencias, marcando los máximos Burgos, Segovia y Soria con cuatro procuradores y los mínimos de Ávila y Salamanca con un solo exprocurador candidato.

Mención a parte requieren por su relevancia y complejidad las candidaturas presentadas por la UCD en Castilla y León. Para Carlos Huneeus el acto fundacional de la UCD fue la confección de las listas electorales de las primeras elecciones

---

<sup>370</sup> «Todos los estamentos de la sociedad están representados en las candidaturas», *ENdC*, 12/5/77, p. 11.

<sup>371</sup> «Unión Demócrata Cristiana», *Soria Semanal*, 21/5/77, p. 13. La UDE había sido fundado en 1956 y estaba liderado por Jesús Barros de Lis. Aunque próximo a las ideas de Gil Robles este grupo decidió presentarse en solitario en Soria, siendo la única provincia castellanoleonesa donde concurrió esta fuerza política. DUELO, Gerardo, *op. cit.*, p. 128 y BOE nº 120 del 20/5/77.

<sup>372</sup> ARCEO VACAS, José Luis (dir.), *op. cit.*, p. 32.



democráticas<sup>373</sup>. La reunión del 6 de mayo de 1977 entre Leopoldo Calvo Sotelo y los líderes de Centro Democrático supuso la primacía del gobierno a la hora de elaborar las listas. Los miembros de los partidos de Centro Democrático asistieron a la introducción en las candidaturas de un numeroso grupo independientes. Éstos formaban un grupo heterogéneo de personas procedentes del Movimiento, de las Cortes de Franco o simplemente individuos que acababan de entrar en política aprovechando la coyuntura del cambio que se estaba produciendo. La masiva llegada de estos hombres del gobierno a las listas de la UCD tuvo varias denominaciones cuasihumorísticas: el desembarco de Normandía o los cien mil hijos de San Luis<sup>374</sup>.

La confección de las listas fue un duro juego de poder entre los distintos partidos políticos de Centro Democrático, el gobierno y el propio Suárez. La lista de candidatos por Madrid fue una cuestión realmente espinosa que tuvo repercusiones tanto en Palencia como en León. Álvarez de Miranda, para no dejar descolgado en la candidatura de UCD por Madrid a Iñigo Cavero, decidió presentarse por la provincia palentina. Al mismo tiempo, el número diez de la candidatura madrileña fue disputado entre Miguel Herrero de Miñón y un hombre de Rodolfo Martín Villa, el agustino Ángel Martínez Fuentes. La partida la ganó el primero y el agustino terminó como candidato al Senado por León. La elaboración de la lista de esta última provincia fue dominada por Rodolfo Martín Villa que colocó a su hermano Emilio como segundo candidato al Congreso. Igualmente, el ministro Osorio supeditó a sus deseos la candidatura santanderina del partido, situando a un hombre de confianza como Justo de las Cuevas en el primer lugar de la lista a la Cámara Baja. El propio presidente Adolfo Suárez fue el encargado de confeccionar las candidaturas de Ávila y Segovia. En su provincia natal encabezó la lista al Congreso un amigo íntimo, Fernando Alcón. En general podemos considerar a todos los candidatos abulenses hombres de Suárez. Del mismo modo, en Segovia situó en las listas a colaboradores suyos durante su etapa como Gobernador Civil de la provincia: Modesto Fraile, Julio Nieves Borrego o Rafael Calvo Ortega. En Salamanca los designios de Madrid no fueron atendidos, el exgobernador de Barcelona, Sánchez Terán debió ceder el primer puesto de la lista al Congreso a Esperabé de Arteaga para evitar que éste formara una candidatura propia<sup>375</sup>. Gabriel Cisneros, un hombre de

---

<sup>373</sup> HUNEEUS, Carlos, *op. cit.*, p. 162.

<sup>374</sup> RAMÍREZ, Pedro J., *Así se ganaron las elecciones de 1977*, Barcelona, Planeta, 1977, pp. 139-141.

<sup>375</sup> *Ibíd.*, pp. 142-163.

Martín Villa, tuvo a su disposición la confección de las listas sorianas. Sin embargo, éste prefirió no elaborar una lista de la UCD al Senado, en su lugar hubo una pléyade de candidatos independientes por esta provincia<sup>376</sup>.

Jonathan Hopkin elaboró una tipología formada por cuatro niveles de control del gobierno sobre la formación de candidaturas en las provincias: control directo del gobierno, control indirecto del gobierno, control parcial del gobierno y ausencia de control del gobierno. El primer nivel estaba formado por las provincias en las que había una mayor presencia de candidatos independientes que de Centro Democrático. Esta categoría también englobaba a las listas que, en caso de empate entre candidatos independientes y de Centro Democrático, fueran encabezadas por los hombres del gobierno. En este tipo se enmarcan 23 provincias de las cuales ocho pertenecían a Castilla la Vieja y León: Ávila, Burgos, León, Logroño, Salamanca, Santander, y Segovia —donde el control del gobierno fue absoluto—. En la categoría de control indirecto del gobierno no situó a ninguna provincia castellanoleonesa dado que en Castilla y León la UCD no pactó con ningún partido regionalista —de hecho no había ningún partido de ese tipo—. Las provincias en las que había igualdad de candidatos independientes que de hombres del Centro Democrático, pero en el que el primero de la lista del Congreso era un hombre de los partidos de centro, entraban dentro de la categoría de control parcial del gobierno. En este tipo colocó a la provincia de Zamora donde José Antonio Otero Madrigal del Partido Popular encabezó la lista de UCD a la Cámara Baja. El último nivel de la clasificación estaba formado por las provincias donde había ausencia de control del gobierno y las listas estaban dominadas por los partidos de Centro Democrático. En esta categoría había 17 provincias entre las que estaban Valladolid y Palencia, esta última copada por el PDC de Álvarez de Miranda<sup>377</sup>. Si analizamos esta tipología llegamos a la conclusión de que el aparato del gobierno —dirigido por el propio Adolfo Suárez y secundado por los ministros Rodolfo Martín Villa y Alfonso Osorio— fue decisivo en la formación de las candidaturas de la UCD en las provincias castellanoleonesas. Únicamente en Valladolid los partidos de centro pudieron elaborar una candidatura libre de las influencias gubernamentales. El caso

---

<sup>376</sup> ALONSO-CASTRILLO, Silvia, *op. cit.*, pp. 187-188. Para profundizar en el creación de la UCD en Soria cfr. DELGADO MUÑOZ, Antonio “UCD y las elecciones de 1977 en Soria” en SOTO, Álvaro, MARÍN, José M<sup>a</sup>, DÍAZ GIJÓN, José R., MARTÍNEZ LILLO, Pedro, MONTOJO, Juan P. (eds.), *Historia de la transición y consolidación democrática en España*, Volumen I, Madrid, UNED-UAM, 1995, pp. 49-63.

<sup>377</sup> HOPKIN, Jonathan, *El partido de la Transición, ascenso y caída de la Unión de Centro Democrático*, Madrid, Acento Editorial, 2000, pp. 81-92.

palentino —provincia dominada por el PDC—más bien parece circunstancial y provocado por la problemática confección de las listas en Madrid.

El 24 de mayo comenzó oficialmente la campaña para las primeras elecciones generales libres en cuarenta años. Pese a la intensidad de la contienda electoral en 1977, quedó muy lejos de las convulsas elecciones de febrero de 1936. En las provincias castellanoleonesas estas elecciones se vivieron intensamente, pero los discursos tremebundos —como los de Alianza Nacional— o las acciones violentas fueron la excepción y no la norma de la campaña<sup>378</sup>. Carteles, vallas publicitarias, inserción de propaganda en prensa, en radio, y sobre todo la Televisión —que se convirtió en el medio estrella de la campaña— fueron los instrumentos utilizados por partidos y políticos para llegar a la gran masa ciudadana. Sólo grandes formaciones políticas como AP, UCD, PSOE, PCE o PSP pudieron hacer un amplio uso de los medios publicitarios debido a sus costes. Aún así, las diferencias en recursos financieros fueron muy notables. La UCD contó con fuertes apoyos de la banca lo que le permitió contar con casi 900 millones de pesetas de presupuesto. Igualmente, el partido de Fraga tuvo el respaldo del mundo financiero y llegó a invertir unos 538 millones de pesetas —aunque algunos elevan esa cifra a 2.000 millones—. Cerca estuvo el gasto realizado por el PSOE, cifrado en unos 500 millones. Lejos quedaron en sus gastos electorales el PCE —150 millones— y el PSP de Tierno —65 millones—<sup>379</sup>.

El despliegue publicitario de AP fue extraordinario y se adelantó al de otros partidos. La inserción de publicidad en los periódicos de la región empezó en abril e inundó literalmente de propaganda algunos diarios especialmente proclives al partido de Fraga. La variedad de carteles y lemas empleados por este grupo fue muy grande, pero sobre todo destacó una consigna “España, lo único importante”. Los dirigentes aliancistas recorrieron de manera incansable la geografía española. El más dinámico de ellos, Manuel Fraga, hizo un esfuerzo enorme pero su temperamento le jugó malas pasadas. La extrema izquierda interfirió continuamente sus mítines y en uno de ellos el propio Fraga se lanzó contra ellos para “disolverlos”. También, en las provincias castellanoleonesas los aliancistas sufrieron los embates de la extrema izquierda. Federico Silva Muñoz narró algunos de estos incidentes de su campaña zamorana:

---

<sup>378</sup> Un ejemplo de este contraste lo podemos encontrar en MARCOS DEL OLMO, María Concepción, «Las elecciones de 1977 en Valladolid: el contrapunto de 1936», *Investigaciones Históricas*, nº 20, año 2.000, pp. 301-317.

<sup>379</sup> ARCEO VACAS, José Luis (dir.), *op. cit.*, pp. 28-29.

«En los pueblos era durísimo hablar. En Fuentes de Ropel una comuna, que después fue un grupo de cantantes comunistas, trató de reventar el acto; en Toro llegaron grupos marxistas de Valladolid a agredirme; en Morales de Rey fue terrible [...]. Se apagó la luz mientras yo hablaba a un auditorio que llenaba el local y a una distancia de un metro de él. Entonces empezaron los insultos y las provocaciones amparadas en la oscuridad, se preparó un tumulto tremendo. Vinieron a pegarme y no pericé allí por el buen servicio de seguridad que llevaba»<sup>380</sup>.

El político zamorano también tuvo una visión muy victimista de la relación entre AP y la prensa poniendo como ejemplo un acto celebrado en Valladolid «En el polideportivo había unas cinco o seis mil personas, que la prensa se encargó de reducir a la tercera parte en la campaña sistemática contra Alianza Popular»<sup>381</sup>. Sin embargo, si bien es cierto que prensa nacional —como el diario *El País*— pudo hacer del partido de Fraga el principal objetivo de sus ataques, no sucedió lo mismo con la mayoría de los diarios castellanoleoneses. El político leonés Cordero del Campillo afirmó que *La Hora Leonesa* y la *Hoja del Lunes* desplegaron todos sus esfuerzos a favor de AP y comparó los amplios espacios brindados a este partido con la escasa atención prestada a las fuerzas de izquierda<sup>382</sup>. Durante nuestra investigación hemos podido corroborar que la tónica general de los diarios de la región fue de apoyo a AP —aunque igualmente fue importante el prestado a la UCD—. La izquierda no fue objeto de extraordinarios ataques, pero sí que fue soslayada: en el *Diario de Ávila* ni siquiera hubo propaganda de los grupos de izquierda<sup>383</sup>. Alianza Popular hizo un amplio uso de todos sus recursos en las provincias castellanoleonesas. Los prohombres aliancistas movilizaron a todos los individuos fieles al ideario del partido: miembros del Movimiento, alcaldes, gobernadores civiles..., pero todo ello no fue suficiente para conquistar al electorado y vencer a su principal adversario político, la UCD.

Fue el propio Suárez el que dio a Federico Silva las claves de la victoria de 1977: gobernadores civiles, secretarios de las hermandades, delegados de los sindicatos

---

<sup>380</sup> SILVA MUÑOZ, Federico, *op. cit.*, pp. 364-366. Por supuesto la extrema izquierda tenía una visión muy diferente de estos incidentes cfr. «Segovia también ha recibido la visita de Fraga», *República. Portavoz del Movimiento Comunista de Castilla-León*, mayo 1977, nº 2, p. 6.

<sup>381</sup> SILVA MUÑOZ, Federico, *op. cit.*, p. 361.

<sup>382</sup> CORDERO DEL CAMPILLO, Miguel, *op. cit.*, pp. 150-151. Este político leonés nos ofrece una visión interesante de las elecciones generales de 1977 en la provincia de León, *Ibíd.*, pp. 110-162.

<sup>383</sup> Un caso excepcional fue *El Norte de Castilla*, donde la izquierda sí gozó de amplios espacios informativos. Sin embargo, el papel de la prensa regional en las elecciones requeriría un análisis más profundo para contrastar estas impresiones.

verticales y televisión<sup>384</sup>. Igualmente, debemos añadir el capital político que suponía Adolfo Suárez. La UCD trató de personalizar la campaña y aprovechar el tirón electoral del presidente. Del mismo modo, la idea de centro fue otro eje del discurso de los ucedistas: “Votar Centro es votar Suárez”, “ni derecha, ni izquierda. Centro”. El logotipo de la UCD el famoso roscó o “donuts” —con los colores verde de la democracia cristiana y naranja de los liberales— y la imagen de Suárez llenaron carteles, vallas,... Con este despliegue publicitario y con amplios medios a su disposición los centristas lograron inculcar en la gente la idea de que UCD equivalía a democracia.

Casi todos los estudiosos de estas elecciones destacan el papel del ministro Rodolfo Martín Villa en la victoria de UCD. Éste había cambiado a 28 gobernadores civiles desde su llegada al ministerio<sup>385</sup>. Al mismo tiempo, jugó las bazas de los hombres del Movimiento y de los sindicatos verticales. Su experiencia como secretario de Organización Sindical y ministro de Relaciones Sindicales fue una inestimable ayuda para los centristas. Desde marzo de 1977 empezó a preparar listas de candidatos independientes que según él eran:

*«gentes de variada formación y extracción que pensaban presentarse a “cuerpo limpio” a las primeras elecciones generales. Eran personas poco comprometidas con el régimen anterior: profesionales, funcionarios, pequeños y medianos empresarios, trabajadores, agricultores, profesores de Universidad, de instituto o de centros de EGB, amas de casa, etcétera. Es decir representantes de la clase media con un cierto grado de implantación en sus provincias respectivas y que se identificaban mucho con las actitudes del Gobierno en relación con el proceso de la transición política»<sup>386</sup>.*

Martín Villa calificó de ingenuo a Álvarez de Miranda cuando éste criticó la interferencia de algunos gobernadores civiles en la confección de las listas de UCD. Para el ministro de Gobernación sin ellos no hubiera sido posible la presentación de muchas candidaturas porque Centro Democrático no tenía suficiente infraestructura en numerosas provincias<sup>387</sup>. Sin duda, la labor de este leonés junto con el carisma y tirón televisivo del abulense Adolfo Suárez fueron dos pilares determinantes en el triunfo ucedista.

El PSOE también empleó a fondo la imagen de su joven y dinámico líder, Felipe González. Éste se convirtió en santo y seña del partido junto con el puño y la rosa

---

<sup>384</sup> SILVA MUÑOZ, Federico, *op. cit.*, p. 362.

<sup>385</sup> HUNEEUS, Carlos, *op. cit.*, pp. 165-166.

<sup>386</sup> MARTÍN VILLA, Rodolfo, *op. cit.*, p. 77.

<sup>387</sup> *Ibíd.*, p. 78.

diseñados por José María Cruz Novillo. Bajo la dirección de Alfonso Guerra los socialistas introdujeron modernas técnicas electorales. Para ello contaron con el asesoramiento y financiación de otros partidos socialistas europeos, especialmente de la socialdemocracia alemana. El despliegue de vallas, murales, pegatinas,... con el lema “Socialismo es libertad” fue muy profuso. Felipe González con ayuda de un pequeño jet realizó un incansable esfuerzo recorriendo numerosos lugares de España. Los mítines monstruo fueron los preferidos por el líder socialista. En plazas de toros o campos de fútbol la llegada de Felipe suponía el éxtasis de un público entregado a su líder<sup>388</sup>. En Valladolid el 11 de junio acudieron al polideportivo Huerta del Rey más de 20.000 personas, mientras que muchas tuvieron que quedarse en los alrededores<sup>389</sup>. Otra cosa muy diferente fue la ardua búsqueda socialista del voto rural en las provincias castellanoleonesas, como quedó reflejado de forma literaria por Miguel Delibes en su obra *El disputado voto del señor Cayo*<sup>390</sup>.

El esfuerzo electoral comunista en gran parte pivotó sobre el dirigente histórico Santiago Carrillo. El PCE tuvo que realizar una ardorosa campaña electoral debido al poco tiempo transcurrido desde su legalización. Esta fuerza contaba con dos factores en su contra: la escasa financiación disponible y la imagen negativa de los comunistas que había transmitido el franquismo durante cuarenta años. A su favor tenía más de doscientos mil militantes —el mayor número de afiliados a un partido en España— y la fuerza de CCOO. El eslogan principal de la campaña comunista fue “votar comunista es votar democracia” que se unió al de “socialismo en libertad”. El PCE quería dar a toda costa una imagen de moderación para dejar de ser la bestia negra creada por el franquismo —Santiago Carrillo renunció a levantar el puño en los mítines, aunque sí lo hicieran los asistentes a los mismos—. Fueron los mítines y los actos masivos los medios más utilizados por los comunistas para transmitir sus ideas a la opinión pública. Lograron reunir a más de doscientas mil personas en Barcelona y preveían medio millón en Madrid en el acto final de fin de campaña —el mal tiempo impidió alcanzar este

---

<sup>388</sup> JULIÁ, Santos, *Los socialistas en la política española, 1879-1982*, Madrid, Taurus, 1996, pp. 483-484 y ARCEO VACAS, José Luis (dir.), *op. cit.*, pp. 34-35.

<sup>389</sup> «“Pedro Gómez Bosque ya es Senador por Valladolid”, dijo Felipe González en el Mitin del PSOE», *ENdC*, 12/6/77, p. 5.

<sup>390</sup> DELIBES, Miguel, *El disputado voto del señor Cayo*, Barcelona, Destino, 1978. Esta obra fue llevada a las pantallas por Antonio Giménez Rico.

objetivo—<sup>391</sup>. Al igual que el líder socialista, Santiago Carrillo llenó el polideportivo Huerta del Rey de Valladolid en el acto más masivo del PCE en la región<sup>392</sup>. Los comunistas se emplearon a fondo en las ciudades en las cuencas mineras del norte y en pueblos industriales con fuerte implantación sindical: Miranda de Ebro, Aranda de Duero, Venta de Baños,... Pese a estos esfuerzos el campo castellanoleonés permaneció casi impermeable a la propaganda comunista.

Partidos que a priori podían tener buenas perspectivas electorales como el PSP de Tierno Galván y, sobre todo, la Federación Demócrata Cristiana de Gil Robles y Ruiz Giménez, poco pudieron hacer ante semejante despliegue electoral. Un análisis superficial de los diarios de la región muestra la escasa publicidad insertada por estos partidos. El líder del PSP recorrió la geografía española y dio numerosos mítines en las tierras castellanoleonesas. Pero la falta de financiación hizo mella en los propósitos electorales de esta fuerza. Esto la impidió medir sus fuerzas en igualdad de condiciones con el dinámico PSOE de Felipe González. Al mismo tiempo, las perspectivas electorales de FDC no dejaron de disminuir en los sondeos frente a la cada vez más pujante UCD. La democraciacristiana representada por el FDC simplemente fue barrida por la maquinaria electoral del partido gubernamental.

La campaña electoral del resto de formaciones concurrentes en las provincias castellanoleonesas palideció ante los ingentes recursos de las grandes formaciones. La mejor forma que tuvieron para darse a conocer fueron algunos espacios cedidos por los diarios para que expresaran su opinión sobre los temas clave del país. Igualmente, emplearon la publicidad gratuita ofrecida por los medios públicos. Mítines, octavillas, carteles, etcétera eran los instrumentos de estas fuerzas. Sin embargo, a nivel cuantitativo quedaron a años luz del esfuerzo propagandístico de los grandes partidos. Tanto la extrema derecha como la extrema izquierda se hicieron notar en la campaña. Aparte de por los tradicionales instrumentos de propaganda, estos partidos tenían eco en los medios de comunicación por los actos violentos que protagonizaban. Quizás pensaban que era la única forma de hacerse sentir en un panorama comunicacional copado por Fraga, Felipe, Carrillo, Suárez,...

---

<sup>391</sup> ESTEBAN, Jorge y LÓPEZ GUERRA, Luis, *op. cit.*, pp. 144-145, CACIAGLI, Mario, *op. cit.*, pp. 51-52, y ARCEO VACAS, José Luis (dir.), *op. cit.*, pp. 35-36.

<sup>392</sup> «Masiva afluencia en el primer mitin del partido comunista», *ENdC*, 24/4/77, p. 3.

### 9. 3. La victoria de la UCD

Después de largos años de silencio el 15 de junio de 1977 la gente acudió a votar a sus colegios electorales. La jornada no registró incidentes de consideración y la afluencia a las urnas alcanzó casi el 80% de los electores. Fue precisamente una provincia castellanoleonesa, Segovia donde se logró la mayor tasa de participación de todo el Estado, 87%. Pese al retraso del gobierno en difundir los datos del escrutinio, el temor a un posible pucherazo se disipó<sup>393</sup>. Sin duda, esta jornada fue un hito fundamental para la consecución de la democracia en España.

Con 165 diputados y 105 senadores la victoria en estas elecciones correspondió, como habían pronosticado los sondeos, a la UCD de Adolfo Suárez. Con más de seis millones de votos, esta fuerza conseguía la mayoría absoluta en el Senado y quedaba a 11 escaños de ésta en el Congreso. La provincia natal del presidente, Ávila con el 68,1% fue donde la UCD consiguió la victoria más amplia. El PSOE con algo más de cinco millones de votos, 118 diputados y 35 senadores pasó a ser la segunda fuerza política del país. Sólo en seis distritos electorales no consiguió representación para la Cámara Baja, entre ellos dos castellanoleoneses: Ávila y Soria. El resultado de los comunistas resultó en cierta manera desilusionante para el que había sido el principal partido de la oposición al franquismo. Los 1.673.765 votos comunistas permitieron a este partido ser la tercera fuerza política de España, pero los 20 diputados y 3 senadores quedaban muy lejos de los resultados de la UCD y el PSOE. De desastre sin paliativos se puede calificar el resultado conseguido por AP. El millón y medio de votos, los 16 diputados y 2 senadores la dejaban en cuarto lugar entre los grupos parlamentarios, muy lejos de la fuerza hegemónica que pretendía llegar a ser. Frente al éxito de los nacionalistas vascos y catalanes, destaca la derrota del PSP de Tierno Galván con 6 diputados y 4 senadores. Este pobre resultado unido a las deudas acumuladas durante la campaña, permitió que este partido fuera posteriormente fagocitado por el PSOE. Los demócratacristianos del FDC, la extrema derecha, y los partidos radicales de izquierda de ámbito nacional no lograron representación en el Congreso<sup>394</sup>.

Los resultados de las elecciones de 1977 en las actuales provincias castellanoleonesas supusieron un triunfo aplastante del partido de Suárez. En total la UCD consiguió 25 diputados y 24 senadores; los socialistas quedaron lejos con sus 8

---

<sup>393</sup> CACIAGLI, Mario, *op. cit.*, pp. 54-56.

<sup>394</sup> *Ibíd.*, pp. 57-64.



diputados y 6 senadores; a estos debemos añadir 2 diputados de Alianza Popular y 8 senadores independientes.

CUADRO 12: *Número de diputados y senadores castellanoleoneses en las elecciones del 15 de junio de 1977*

|            | UCD       |           | PSOE      |           | AP        |           | Ind.      |           |
|------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
|            | Diputados | Senadores | Diputados | Senadores | Diputados | Senadores | Diputados | Senadores |
| Ávila      | 3         | 3         | 0         | 1         | 0         | 0         | 0         | 0         |
| Burgos     | 3         | 3         | 1         | 1         | 0         | 0         | 0         | 0         |
| León       | 4         | 3         | 1         | 0         | 1         | 0         | 0         | 1         |
| Palencia   | 2         | 3         | 1         | 1         | 0         | 0         | 0         | 0         |
| Salamanca  | 3         | 3         | 1         | 0         | 0         | 0         | 0         | 1         |
| Segovia    | 2         | 3         | 1         | 1         | 0         | 0         | 0         | 0         |
| Soria      | 3         | 0         | 0         | 0         | 0         | 0         | 0         | 4         |
| Valladolid | 3         | 3         | 2         | 1         | 0         | 0         | 0         | 0         |
| Zamora     | 2         | 3         | 1         | 1         | 1         | 0         | 0         | 0         |

Abreviaturas: Ind., Independientes

Fuente: Listados y guías del Archivo del Congreso de los Diputados

El granero de votos —y sobre todo de escaños— que los dirigentes de la UCD esperaban que fueran las provincias de Castilla la Vieja y León se vio refrendado en estas elecciones. El sistema electoral había dado sustanciosos dividendos a los ucedistas. La escasa proporcionalidad del sistema electoral consiguió que sólo tres partidos —además de los independientes— representaran a los castellanoleoneses. Los hombres de AP habían exigido —cuando pensaban ser la fuerza hegemónica— una fórmula mayoritaria para la elección del Congreso. En 1977 la fórmula mayoritaria fue empleada en la elección de los representantes de la Cámara Alta y el resultado fue que los hombres de Alianza Popular no obtuvieron ni un solo senador por las provincias castellanoleonesas. La UCD había conseguido arrasar en estas provincias y su victoria en éstas podía haber sido más arrolladora de no haber tenido la dura competencia de Alianza Popular. Como Mario Caciagli apuntó:

*«Todas las provincias que dieron más votos al centro se encuentran en las regiones más agrícolas, menos prósperas, menos pobladas y de antiguas tradiciones conservadoras: las dos Castillas, León Galicia y las islas. En algunas provincias de estas regiones el posible triunfo de UCD se vio frustrado por algunos buenos resultados de AP. [...] Triunfó en las zonas donde siempre se había votado por el partido en el poder»<sup>395</sup>.*

<sup>395</sup> *Ibíd.*, pp. 58-59.

CUADRO 13: Resultados de las elecciones legislativas de 1977 en Castilla y León

| ÁVILA      | VOTOS   | %      | BURGOS     | VOTOS   | %      | LEÓN       | VOTOS   | %      |
|------------|---------|--------|------------|---------|--------|------------|---------|--------|
| CENSO      | 130.998 | 100,00 | CENSO      | 238.885 | 100,00 | CENSO      | 364.127 | 100,00 |
| VOTANTES   | 106.097 | 80,99  | VOTANTES   | 189.485 | 79,32  | VOTANTES   | 273.694 | 75,16  |
| ABSTENCIÓN | 24.901  | 19,01  | ABSTENCIÓN | 49.400  | 20,68  | ABSTENCIÓN | 90.433  | 24,84  |
| UCD        | 71.650  | 68,15  | UCD        | 89.363  | 47,97  | UCD        | 137.495 | 50,88  |
| PSOE       | 14.984  | 14,25  | PSOE       | 44.388  | 23,38  | PSOE       | 64.766  | 23,97  |
| AP         | 7.123   | 6,78   | AP         | 28.707  | 15,41  | AP         | 33.285  | 12,32  |
| PCE        | 2.406   | 2,29   | PCE        | 4.765   | 2,56   | PCE        | 12.460  | 4,61   |
| PSP        | 1.777   | 1,69   | PSP        | 5.870   | 3,15   | PSP        | 9.212   | 3,41   |

  

| PALENCIA   | VOTOS   | %      | SALAMANCA  | VOTOS   | %      | SEGOVIA    | VOTOS  | %      |
|------------|---------|--------|------------|---------|--------|------------|--------|--------|
| CENSO      | 125.385 | 100,00 | CENSO      | 241.301 | 100,00 | CENSO      | 99.408 | 100,00 |
| VOTANTES   | 103.778 | 82,77  | VOTANTES   | 199.259 | 82,58  | VOTANTES   | 87.097 | 87,62  |
| ABSTENCIÓN | 21.607  | 17,23  | ABSTENCIÓN | 42.042  | 17,42  | ABSTENCIÓN | 12.311 | 12,38  |
| UCD        | 51.568  | 50,52  | UCD        | 108.862 | 56,09  | UCD        | 50.270 | 58,76  |
| PSOE       | 25.878  | 25,35  | PSOE       | 44.168  | 22,76  | PSOE       | 18.210 | 21,28  |
| AP         | 14.638  | 14,34  | AP         | 15.259  | 7,86   | AP         | 7.407  | 8,66   |
| PCE        | 3.744   | 3,67   | PCE        | 5.522   | 2,85   | PCE        | 2.101  | 2,46   |
| PSP        | 3.084   | 3,02   | PSP        | 11.930  | 6,15   | PSP        | 5.330  | 6,23   |

  

| SORIA      | VOTOS  | %      | VALLADOLID | VOTOS   | %      | ZAMORA     | VOTOS   | %      |
|------------|--------|--------|------------|---------|--------|------------|---------|--------|
| CENSO      | 73.992 | 100,00 | CENSO      | 295.410 | 100,00 | CENSO      | 164.706 | 100,00 |
| VOTANTES   | 61.230 | 82,75  | VOTANTES   | 249.223 | 84,37  | VOTANTES   | 133.390 | 80,99  |
| ABSTENCIÓN | 12.762 | 17,25  | ABSTENCIÓN | 46.187  | 15,63  | ABSTENCIÓN | 31.316  | 19,01  |
| UCD        | 35.324 | 58,60  | UCD        | 104.145 | 42,42  | UCD        | 60.626  | 46,59  |
| PSOE       | 10.757 | 17,85  | PSOE       | 76.308  | 31,08  | PSOE       | 26.225  | 20,15  |
| AP         | 3.792  | 6,29   | AP         | 20.521  | 8,36   | AP         | 30.677  | 23,57  |
| PCE        | 1.196  | 1,98   | PCE        | 15.798  | 6,43   | PCE        | 2.783   | 2,14   |
| PSP        | 2.911  | 4,83   | PSP        | 6.372   | 2,60   | PSP        | 2.597   | 2,00   |

  

| CASTILLA Y LEÓN | VOTOS     | %      |
|-----------------|-----------|--------|
| CENSO           | 1.734.212 | 100,00 |
| VOTANTES        | 1.403.253 | 80,91  |
| ABSTENCIÓN      | 330.959   | 19,08  |
| UCD             | 709.303   | 50,54  |
| PSOE            | 325.684   | 23,20  |
| AP              | 161.409   | 11,50  |
| PCE             | 50.775    | 3,69   |
| PSP             | 49.083    | 3,49   |

Fuente: elaboración propia a partir de HERAS, Raúl, *Enciclopedia política y altas electoral de la democracia española*, Madrid, Temas de Hoy, 1997

En el conjunto de las provincias que formarían la autonomía castellanoleonese la UCD obtuvo la mayoría absoluta de votos con más del 50% de los sufragios. Esa barrera la sobrepasó en todas las provincias excepto en Burgos —por un estrecho margen—, en Valladolid —que contaba con una fuerte implantación socialista—, y

Zamora —debido a la competencia con AP—. En el resto de España estos excelentes resultados de los ucedistas sólo se repitieron en Galicia —excepto La Coruña—, las islas, y las provincias de Cáceres y Cuenca. En Ávila y Soria su preponderancia llegó a tal extremo que logró copar los tres escaños en disputa, algo único en toda España. Sin embargo, en el éxito electoral de la UCD en Castilla y León hay que hacer algunas matizaciones. La victoria del partido de Suárez fue ante todo un triunfo en el agro castellanoleonés. El mundo rural había votado masivamente por el partido gubernamental especialmente los municipios de menos de 500 habitantes. Pero, cuando las poblaciones aumentan de tamaño el predominio ucedista disminuyó a favor del voto de izquierdas. Pese a todo, en las capitales de provincia logró ser el partido mayoritario. No obstante, en Palencia y León la suma de votos del bloque de izquierdas —PSOE, PCE y PSP— estuvo cerca de igualar al apoyo prestado a la UCD<sup>396</sup>. La capital vallisoletana constituyó una excepción en la región porque era única en que la suma de votos de izquierda superó al voto de centro. En síntesis, Valladolid no era más una pequeña isla de tendencia izquierdista en un panorama regional dominado por los hombres de Suárez.

El PSOE de Felipe González se situó como segunda fuerza en toda Castilla y León, excepto en Zamora. En cuanto a provincias, el PSOE obtuvo su mayor apoyo en las más pobladas —excepción hecha de Palencia—, Burgos, León y sobre todo Valladolid fueron las mejores canteras socialistas. Por el contrario, Ávila y Soria quedaron por debajo del 20% de sufragios favorables a los socialistas. El voto socialista tuvo un carácter eminentemente urbano, consiguiendo las mayores cotas electorales en las poblaciones de más de 5.000 habitantes. Fueron los núcleos industriales de la región los que más apoyos dieron al socialismo. Sin embargo, el campo castellanoleonés, al contrario que el andaluz, se mostró casi impermeable a las ideas socialistas, especialmente los municipios más pequeños.

Alianza Popular logró ser en la región castellanoleonesa la tercera fuerza política —a nivel nacional había quedado cuarta—, y en Zamora desplazó a los socialistas de la segunda posición. Fue en la provincia zamorana donde obtuvo un mayor éxito electoral con el 23,5% de los sufragios. Este resultado, ante la debacle general de esta fuerza,

---

<sup>396</sup> Por ejemplo, en Palencia los candidatos al Senado por el PSOE ganaron en la capital, pero fueron ampliamente superados por los de la UCD gracias al voto rural, PÉREZ LÓPEZ, Pablo, “La Transición Democrática”, en GARCÍA COLMENARES, Pablo, MORENO LÁZARO Javier, y SÁNCHEZ GARCÍA, José Luis (dir.), *op. cit.*, pp. 62-63.

parece un éxito personal del exministro Silva Muñoz. El porcentaje de votos de este grupo en León fue menor que en Burgos, pero la mayor magnitud —número de escaños— del distrito leonés permitió obtener el acta de diputado a Antonio del Valle. En el voto aliancista no hubo grandes diferencias entre el campo y la ciudad, repartiéndose de forma más o menos homogénea en ambas áreas.

Proporcional y cuantitativamente quedaron muy lejos de los tres grandes partidos en la región el PCE y el PSP. Esto significó que estas fuerzas no enviaran ningún representante castellanoleonés al parlamento. Los comunistas quedaron por delante de los hombres de Tierno Galván en el conjunto de Castilla y León por poco más de mil votos. Sin embargo, ninguna de las dos fuerzas superó la barrera del 4% total de los votos. En provincias como Ávila y Zamora estas fuerzas fueron desalojadas del cuarto lugar en sufragios por la FDC de Gil Robles. El voto comunista en la región tuvo una estructura similar al socialista. Fue ante todo un voto urbano con mayor incidencia en los núcleos industriales o mineros de la región. Al igual que el PSOE, obtuvo su mayor triunfo en Valladolid, única provincia castellanoleonés donde superó la barrera del 6% de sufragios. El PSP desplazó del cuarto lugar a los comunistas en las provincias de Burgos, Salamanca, Segovia y Soria. En la Universidad de Salamanca se había gestado la formación del partido de Tierno y con casi 12.000 votos fue la provincia que mayor respaldo le dio en la región.

El resto de fuerzas políticas que concurren en las provincias castellanoleonésas a estas elecciones quedaron marginadas en el reparto de votos. La democracia cristiana de Gil Robles y Ruiz Giménez sufrieron una derrota sin paliativos. El exdirigente de la CEDA quedó en sexta posición en su provincia natal, por detrás incluso de los comunistas. La idea de la FDC de conseguir abrirse hueco en el espacio de centroizquierda fue un fracaso. El carácter demasiado izquierdista del partido —cuando su electorado potencial era más conservador—, la negativa a formar parte de la UCD y la falta de apoyo de la Iglesia, marcaron el destino del partido<sup>397</sup>. Las fuerzas de extrema derecha que a priori podían tener alguna oportunidad electoral en estas provincias también soportaron un rotundo fracaso. El máximo de casi 5.000 votos en Valladolid —lo cual suponía un escaso dos por ciento de los sufragios— fue la confirmación de lo que había expresado la población en el referéndum de la Ley de Reforma Política: que el franquismo había pasado para siempre.

---

<sup>397</sup> GUNTHER, Richard, SANI, Guicomo y SHABAT, Goldie, *op. cit.*, pp. 126-128.

No corrieron mejor suerte los adalides de la revolución encarnados en los partidos radicales de extrema izquierda. La falta de unidad de éstos contribuyó todavía más agravar la derrota electoral sufrida por estos grupos. El Movimiento Comunista hizo la siguiente valoración de la campaña en la región: «*En Castilla-León, con escasa industrialización, con la presión caciquil funcionando en los pueblos sin cortapisas, el gran esfuerzo desplegado por la izquierda no ha obtenido los resultados deseados, entre otras cosas por su división*»<sup>398</sup>. Caciquismo, desigualdad de recursos financieros y división de fuerzas, eran el motivo que alegaban estos grupos para justificar la decepción electoral que habían sufrido en las provincias castellanoleonesas.

Para algunos sociólogos las causas de la victoria de la UCD estaban en relación con la estructura socio-económica de la región. El bajo índice de industrialización y urbanización, las relaciones sociales tradicionales, el minifundismo y el apego a la propiedad, la propia estructura productiva de la región, y el predominio en los medios de comunicación regional, habían sido bases sobre las que se había asentado la victoria ucedista<sup>399</sup>.

El triunfo del partido de Suárez había configurado un sistema político regional bipartidista con una fuerza hegemónica, la UCD, y con un PSOE que dominaba ampliamente el espectro de la izquierda. Muy alejada de estas dos fuerzas estaba la Alianza Popular de Manuel Fraga, mientras que la tercera fuerza a nivel nacional, los comunistas, ocupaban posiciones extraparlamentarias en el juego político de la región.

Es necesario señalar la alta participación de las provincias castellanoleonesas en la consulta electoral de 1977. Ya hemos indicado que fue Segovia con el 13% de abstención la más participativa de todo el Estado. La media de participación de la región castellanoleonesa superó en casi dos puntos a la nacional, que se acercó al 79%. Sólo la provincia leonesa con un 75% de participación estuvo por debajo de la media nacional. Los castellanoleoneses habían acudido de forma masiva a las urnas lo que contrasta ostensiblemente con las altas tasas de abstención de Galicia, el otra gran baluarte del partido de Suárez.

Por último, debemos señalar que las provincias de Logroño y Santander tuvieron un comportamiento electoral similar a las provincias castellanoleonesas. Sin embargo, la

---

<sup>398</sup> «Los resultados previstos», *República. Portavoz del Movimiento Comunista de Castilla-León*, julio 1977, nº 3, pp. 2-3.

<sup>399</sup> HERNÁNDEZ, Alfredo, LLERA, Francisco y GURRUTXGA, Ander, *op. cit.*, pp. 127.

victoria de la UCD no resultó tan arrolladora como en Castilla y León. Esto se debió no tanto a la mayor pujanza del PSOE —que sólo superó la media de castellanoleonesa en un 3%—, como a los buenos resultados de AP, que consiguió obtener un diputado en cada una de estas provincias. El comportamiento del resto de fuerzas políticas también fue similar, aunque hay que resaltar el 5,5% de voto comunista en Santander.

CUADRO 14: Resultados de las elecciones legislativas de 1977 en Logroño y Santander

| LOGROÑO    | VOTOS   | %      | SANTANDER  | VOTOS   | %      |
|------------|---------|--------|------------|---------|--------|
| CENSO      | 167.030 | 100,00 | CENSO      | 327.008 | 100,00 |
| VOTANTES   | 140.429 | 84,07  | VOTANTES   | 263.997 | 80,73  |
| ABSTENCIÓN | 26.601  | 15,93  | ABSTENCIÓN | 63.011  | 19,27  |
| UCD        | 56.917  | 41,35  | UCD        | 102.719 | 40,06  |
| PSOE       | 36.186  | 26,29  | PSOE       | 67.611  | 26,37  |
| AP         | 19.925  | 14,47  | AP         | 36.598  | 15,41  |
| PCE        | 3.846   | 2,79   | PCE        | 13.971  | 5,45   |
| PSP        | 3.188   | 2,32   | PSP        | 6.923   | 2,70   |

Fuente: elaboración propia a partir de HERAS, Raúl, *Enciclopedia política y altas electoral de la democracia española*, Madrid, Temas de Hoy, 1997

En aquellos momentos, fueron escasos los análisis regionales de los resultados que englobaran a las provincias castellanoleonesas. Las provincias catalanas, gallegas,... sí que parecían poder ser objeto de un estudio electoral conjunto, pero ¿cómo agrupar a las provincias castellanoleonesas? —si es qué había que agruparlas—. Uno de los pocos ejemplos de intento de análisis regional de las elecciones de 1977 fue el de *El Diario Palentino-El Día de Palencia*. Éste desglosó los resultados por regiones históricas: Castilla la Vieja y León, situando a la propia Palencia y a Valladolid en esta última<sup>400</sup>. Este caso es otro ejemplo de la confusión existente respecto a la cuestión regional castellanoleonesa.

#### 9. 4. Diputados y senadores: características del personal político castellanoleonés

Cuando tuvo lugar la apertura de las nuevas Cortes democráticas había 71 representantes de las provincias castellanoleonesas. Sin embargo, en el Senado existía otro grupo que contaba entre sus filas con personas vinculadas a estas provincias, los senadores reales. Perteneían a este grupo personajes como el ministro Rodolfo Martín Villa; la exprocuradora burgalesa Belén Landáburu González; el también burgalés, Víctor de la Serna y Gutiérrez-Repide; el antiguo republicano leonés, Justino de Azcárate Flores; el escritor vallisoletano, Julián Marías Aguilera; o el catedrático palentino, Enrique Fuentes Quintana; o la que llegó a ser magistrada del Tribunal

<sup>400</sup> «El Congreso por regiones», *El Diario Palentino-El Día de Palencia (EDP-EDdP)*, 17/6/77, p. 5.

Constitucional, la leonesa Gloria Begué Cantón. Estos personajes vinculados de una u otra forma a Castilla y León constituían un alto porcentaje de los 41 senadores designados por el Rey.

Consideramos necesario hacer una prosopografía de los representantes castellanoleoneses, aunque ésta tenga un carácter meramente propedéutico. El cuadro siguiente nos indica quién fueron los hombres y mujeres que representaron a las provincias castellanoleonesas.

CUADRO 15: *Diputados y senadores castellanoleoneses en las elecciones de 1977*

| <b>ÁVILA</b>                              |   |
|---|---|
| <b>Diputados</b>                          | <b>Senadores</b>                        |
| Fernando Alcón Saez (UCD)                 | Darío Benito García (UCD)               |
| José María Martín Oviedo (UCD)            | Alberto Manuel Dorrego González (UCD)   |
| Daniel Fernando Alonso (UCD)              | Julio García Benavides (UCD)            |
|   | José Federico de Carvajal (PSOE)        |
| <b>BURGOS</b>                             |   |
| <b>Diputados</b>                          | <b>Senadores</b>                        |
| Juan Manuel Reol Tejada (UCD)             | Pedro Carazo Carnicero (UCD) <b>PF</b>  |
| José Antonio González García (UCD)        | Félix Pérez y Pérez (UCD) <b>PF</b>     |
| Manuel Fernández Manrique (UCD)           | Manuel Chamón Rubio (UCD)               |
| Esteban Granado Bombín (PSOE)             | Juan José Laborda Martín (PSOE)         |
| <b>LEÓN</b>                               |   |
| <b>Diputados</b>                          | <b>Senadores</b>                        |
| Manuel Nuñez Pérez (UCD)                  | Ángel Martínez Fuentes (UCD) <b>PF</b>  |
| Emilio Martín Villa (UCD)                 | Ubaldo Nieto de Alba (UCD)              |
| Baudilio Tomé Robla (UCD)                 | Julio César Rodrigo de Santiago (UCD)   |
| Manuel Ángel Fernández Arias (UCD)        | Miguel Cordero del Campillo (Ind.)      |
| Baldomero Lozano Pérez (PSOE)             |   |
| Antonio del Valle Menéndez (AP) <b>PF</b> |   |
| <b>PALENCIA</b>                           |   |
| <b>Diputados</b>                          | <b>Senadores</b>                        |
| Fernando Álvarez de Miranda (UCD)         | José Luis López Henares (UCD) <b>PF</b> |
| Jesús Hervella García (UCD)               | José Luis Alonso Almodóvar (UCD)        |
| Vicente Gutiérrez Pascual (PSOE)          | Juan Carlos Guerra Zunzunegui (UCD)     |
|   | Francisco Javier Yuste Grijalba (PSOE)  |
| <b>SALAMANCA</b>                          |   |
| <b>Diputados</b>                          | <b>Senadores</b>                        |
| Jesús Esperabé de Arteaga (UCD) <b>PF</b> | Manuel Delgado y Sánchez-Arjona (UCD)   |
| Salvador Sánchez Terán (UCD)              | Vidal García-Tabernero Orive (UCD)      |
| Alberto Estella Goitre (UCD)              | Francisco Vicente Domínguez (UCD)       |
| José Luis González Marcos (PSOE)          | Ángel Zamanillo Encinas (Ind.)          |

## SEGOVIA

| Diputados                              | Senadores                            |
|--|--------------------------------------|
| Modesto Fraile Poujade (UCD) <b>PF</b> | Rafael Calvo Ortega (UCD)            |
| Carlos Gila González (UCD)             | Julio Nieves Borrego (UCD) <b>PF</b> |
| Luis Solana Madariaga (PSOE)           | Luciano Sánchez Reus (UCD) <b>PF</b> |
|  | José Antonio Pérez Gallego (PSOE)    |

## SORIA

| Diputados                                   | Senadores                               |
|---|---|
| Gabriel Cisneros Laborda (UCD) <b>PF</b>    | Fidel Carazo Hernández (Ind.) <b>PF</b> |
| José Luis Calvo Morales (UCD)               | José María García Royo (Ind.)           |
| Juan Ignacio Sáenz-Díez de la Gándara (UCD) | Jesús Borque Guillén (Ind.)             |
|   | Ramiro Cercós Pérez (Ind.) <b>PF</b>    |

## VALLADOLID

| Diputados                             | Senadores                           |
|---------------------------------------|-------------------------------------|
| Adolfo Sánchez García (UCD) <b>PF</b> | Luis Miguel Enciso Recio (UCD)      |
| Eduardo Moreno Díez (UCD)             | Antonio Martín Descalzo (UCD)       |
| María Teresa Revilla López (UCD)      | Alejandro Royo-Villanova Paya (UCD) |
| Gregorio Peces Barba Martínez (PSOE)  | Pedro Gómez Bosque (PSOE)           |
| Juan Luis Colino Salamanca (PSOE)     |                                     |

## ZAMORA

| Diputados                           | Senadores                            |
|-------------------------------------|--------------------------------------|
| José Antonio Otero Madrigal (UCD)   | Valeriano Enríquez González (UCD)    |
| Modesto Alonso Pelayo (UCD)         | Víctor M. Carrascal Felgueroso (UCD) |
| Federico Silva Muñoz (AP) <b>PF</b> | Luis Rodríguez San León (UCD)        |
| Demetrio Madrid López (PSOE)        | Manuel Alonso Novo (PSOE)            |

*Abreviaturas:* **PF**, procurador franquista; Ind., Independiente.

*Fuente:* Listados y guías del Archivo del Congreso de los Diputados

En primer lugar hay que resaltar la presencia de una sola mujer —la centrista vallisoletana M<sup>a</sup> Teresa Revilla— entre los 71 representantes castellanoleoneses. En porcentajes esto significaba un 1,4% de representación femenina. En las primeras Cortes democráticas las mujeres tuvieron una escasa representación con un 4,5% de parlamentarios, aunque este porcentaje es sensiblemente superior al de la media de Castilla y León<sup>401</sup>.

<sup>401</sup> Para realizar comparaciones entre Castilla y León y el total nacional hemos empleado los datos de GANGAS PEIRÓ, Pilar, *op. cit.*, p. 316.



CUADRO 16: *Edades medias de los parlamentarios castellanoleoneses elegidos en 1977*

| EDADES        | Total | UCD  | PSOE | AP  | Ind. |
|---------------|-------|------|------|-----|------|
| Hasta 29      | 0     | 0    | 0    | 0   | 0    |
| Entre 30 y 39 | 19,7  | 18,4 | 35,7 | 0   | 0    |
| Entre 40 y 49 | 49,2  | 55,1 | 50,0 | 0   | 16,6 |
| Entre 50 y 65 | 26,7  | 20,4 | 14,3 | 100 | 83,4 |
| Más de 65     | 4,22  | 6,1  | 0    | 0   | 0    |

*Datos:* en porcentajes

*Abreviaturas:* Ind., Independientes

*Fuente:* Elaboración propia a partir de EQUIPO DE DOCUMENTACIÓN POLÍTICA, *Radiografía de las Nuevas Cortes*, Madrid, Sedmay, 1977

Las edades de los representantes castellanoleoneses oscilaron entre los 30 años de los socialistas Juan Luis Colino y Juan José Laborda y los 68 del centrista Esperabé de Arteaga. En torno a los 46 años fue la media de edad de los parlamentarios de Castilla y León en esta primera legislatura democrática. Era la misma media que tuvo el conjunto de miembros de las Cortes de 1977. En cuanto a los grupos políticos, los miembros de la UCD castellanoleonesa tenían una edad media de 47 años, superior en dos a la de sus correligionarios nacionales. Por el contrario, los socialistas de la región con una edad media de 41, eran 3 años más jóvenes que la media de compañeros en Cortes. Los dos únicos parlamentarios aliancistas de Castilla y León, con edades de 54 y 55 años, estuvieron en sintonía con la media de edad del grupo de AP en las Cortes. Por último, los independientes rondaron una edad media de 55 años, lo cual significaba una media sensiblemente superior a la mayoría de parlamentarios castellanoleoneses.

CUADRO 17: *Ocupaciones de los parlamentarios castellanoleoneses elegidos en 1977*

| OCUPACIONES               | Total | UCD  | PSOE | AP   | Ind. |
|---------------------------|-------|------|------|------|------|
| Abogados                  | 31,0  | 32,6 | 35,7 | 0    | 16,6 |
| Técnicos                  | 18,3  | 18,3 | 21,4 | 50,0 | 0    |
| Profesores universitarios | 15,5  | 14,2 | 7,1  | 50,0 | 33,3 |
| Médicos y farmacéuticos   | 12,7  | 12,2 | 21,4 | 0    | 16,6 |
| Empresarios               | 9,8   | 12,2 | 7,1  | 0    | 0    |
| Periodistas               | 5,6   | 6,1  | 0    | 0    | 16,6 |
| Agricultores              | 4,2   | 4,1  | 0    | 0    | 16,6 |
| Religiosos                | 1,4   | 2,0  | 0    | 0    | 0    |
| Profesores                | 1,4   | 0    | 7,1  | 0    | 0    |

*Datos:* en porcentajes

*Abreviaturas:* Ind., Independientes

*Fuente:* Elaboración propia a partir de EQUIPO DE DOCUMENTACIÓN POLÍTICA, *Radiografía de las Nuevas Cortes*, Madrid, Sedmay, 1977

Sin duda, la abogacía fue el principal quehacer de los representantes castellanoleoneses en Cortes<sup>402</sup>. La cifra de abogados está cinco puntos por encima de la media nacional, según los datos de Gangas Peiró. Los abogados centristas castellanoleoneses se sitúan en la media nacional del partido con un 32% de profesionales de la abogacía. Sin embargo, la media de abogados socialistas de la región doblaba la del grupo de parlamentarios en Cortes. Los técnicos, profesores universitarios y las profesiones relacionadas con la salud, forman el otro gran núcleo de ocupaciones de los parlamentarios por Castilla y León. En principio el número de empresarios no parece muy alto, pero este dato hay que tomarlo de forma un tanto condicional. Un simple ejemplo, el diputado centrista Carlos Gila, era médico de profesión pero a la vez impulsó la Federación Empresarial Segovia de la que fue vicepresidente. El dato anterior es una muestra de las fuertes vinculaciones existentes entre muchas de las categorías profesionales —abogados, técnicos,...— y el mundo empresarial. Esta conexión se dio en todas las formaciones políticas, aunque en menor grado en el PSOE. En la categoría de periodistas es necesario destacar la conexión de ciertos parlamentarios con los medios de comunicación regionales. El centrista José Luis Alonso Almodóvar era director y propietario de *El Diario Palentino-El Día de Palencia*, del mismo modo que su compañero de partido Alejandro Royo-Villanova era presidente del Consejo de Administración de *El Norte de Castilla* —si bien dimitió de este puesto al presentarse a los comicios—. El independiente soriano Fidel Carazo Hernández, además de haber sido alcalde de Soria, contaba en su haber el ser propietario del periódico *Soria, Hogar y Pueblo*. Sólo tres representantes de Castilla y León tenían una manifiesta relación con el agro. Es cierto que en el porcentaje de 4,2 supera la media nacional en dos puntos, pero resultaba una cifra notoriamente baja para el peso del campo. Al igual que con el mundo empresarial había otras ocupaciones relacionadas con el mundo agrícola. Sin embargo, este hecho no atenúa el déficit de representación de los intereses agrarios, en una región donde el mundo rural es un pilar básico de la estructura socioeconómica<sup>403</sup>. Por último, debemos destacar la presencia de

---

<sup>402</sup> Los datos sobre ocupación debemos tomarlos con precaución. Algunos abogados tenían fuertes vínculos empresariales, mientras que ciertos profesores universitarios también ejercían la abogacía. Estos son dos ejemplos que nos indican el carácter ambiguo de los datos de ocupación.

<sup>403</sup> Para realizar esta prosopografía hemos seguido, como ya indicamos, la tipología de Gangas Peiró. Sin embargo, en las categorías ocupacionales hemos optado por realizar algunas modificaciones. Esto ha limitado la capacidad de contraste entre categorías regionales y nacionales, por resultar en algunas ocasiones espurias.

un solo profesor no universitario, el socialista palentino Vicente Gutiérrez, y de un único representante de la Iglesia, el agustino Ángel García Fuertes. Estamos ante un conjunto de personas con una cualificación media o alta, y que en su inmensa mayoría tienen estudios universitarios. Este hecho contrasta con la ausencia total de obreros y personal no cualificado entre los parlamentarios castellanoleoneses.

CUADRO 18: *Residencia habitual de los parlamentarios castellanoleoneses elegidos en 1977*

| RESIDENCIA         | Total | UCD  | PSOE | AP | Ind. |
|--------------------|-------|------|------|----|------|
| Distrito electoral | 64,8  | 67,3 | 57,1 | 50 | 66,6 |
| Madrid             | 33,8  | 32,7 | 25,7 | 50 | 33,4 |
| Otra provincia     | 1,4   | 0    | 7,2  | 0  | 0    |

Datos: en porcentajes

Abreviaturas: Ind., Independientes

Fuente: Elaboración propia a partir de EQUIPO DE DOCUMENTACIÓN POLÍTICA, *Radiografía de las Nuevas Cortes*, Madrid, Sedmay, 1977

Ya hemos indicado que Alianza Regional había criticado a las fuerzas políticas que habían presentado candidatos no castellanoleoneses en las circunscripciones de la región. No obstante, la mayoría de los partidos habían concurrido en sus listas con “cuneros”. En algún caso —como el del socialista Gregorio Peces Barba en Valladolid— el PSOE trató de explicar la candidatura por la vinculación laboral que había tenido el personaje con la ciudad<sup>404</sup>. Al mismo tiempo, otros candidatos habían nacido en la provincia por la que se presentaban pero no residían habitualmente en ella. Un ejemplo significativo fue la provincia de León donde tres candidatos electos de la UCD que habían nacido en la provincia, tenían su residencia habitual en Madrid: Manuel Núñez Pérez, Emilio Martín Villa y Ángel García Fuertes. Del conjunto de parlamentarios de la región, un tercio tenía su residencia habitual en otra provincia distinta de donde había sido elegido, todos en Madrid salvo el socialista Yuste Grijalba que residía en Pontevedra.

Con estos datos podemos trazar un perfil del parlamentario castellanleonés en la legislatura constituyente. En rasgos generales era un hombre de la UCD, de unos 46 años de edad, cuya labor profesional estaba relacionada con la abogacía y con residencia en la provincia por la que había resultado electo.

<sup>404</sup> «Reunión de representantes de las federaciones provinciales del PSOE en Castilla y León», *ENdC*, 10/5/77, p. 7.

Por otra parte, es de resaltar el éxito de las candidaturas de los procuradores del régimen de Franco. De 24 candidatos resultaron elegidos 14: diez por la UCD, dos por Alianza Popular y dos independientes. El triunfo de los procuradores integrados en las listas del partido de Suárez fue completo, todos los presentados fueron elegidos. Menos suerte corrieron los ex procuradores integrados en las listas de AP y de la Falange. Sólo dos consiguieron el acta de diputado en las Cortes pero, por otra parte, fueron los únicos electos del partido de Fraga en Castilla y León. Los independientes en Soria también cosecharon un gran éxito: Fidel Carazo y Ramiro Cercós fueron elegidos senadores; peor fortuna tuvo el hermano de este último, Alberto Cercós que no resultó elegido como congresista. Que casi el 20% de los parlamentarios castellanoleoneses hubieran pertenecido a las Cortes de Franco, indica que la región no rompió con el pasado de forma radical y que hubo cierta continuidad en una parte significativa del personal político regional.

En último lugar, debemos hacer un análisis particular de la procedencia política de los hombres de la UCD. Hay que recordar que el partido de centro era una coalición de partidos complementada con candidatos independientes fieles a Suárez o a sus ministros.

CUADRO 19: *Procedencia política de los parlamentarios castellanoleoneses de la UCD*

| <b>ÁVILA</b>                                 |  |
|--|--|
| <b>Diputados</b>                             | <b>Senadores</b>                               |
| Fernando Alcón Saez ( <b>Ind.</b> )          | Dario Benito García ( <b>Ind.</b> )            |
| José María Martín Oviedo ( <b>PP</b> )       | Alberto Manuel Dorrego González ( <b>PP</b> )  |
| Daniel Fernando Alonso ( <b>PP</b> )         | Julio García Benavides ( <b>Ind.</b> )         |
| <b>BURGOS</b>                                |  |
| <b>Diputados</b>                             | <b>Senadores</b>                               |
| Juan Manuel Reol Tejada ( <b>PL</b> )        | Pedro Carazo Carnicero ( <b>Ind.</b> )         |
| José Antonio González García ( <b>PSD</b> )  | Félix Pérez y Pérez ( <b>Ind.</b> )            |
| Manuel Fernández Manrique ( <b>Ind.</b> )    | Manuel Chamón Rubio ( <b>PDC</b> )             |
| <b>LEÓN</b>                                  |  |
| <b>Diputados</b>                             | <b>Senadores</b>                               |
| Manuel Nuñez Pérez ( <b>Ind.</b> )           | Ángel Martínez Fuentes ( <b>Ind.</b> )         |
| Emilio Martín Villa ( <b>Ind.</b> )          | Ubaldo Nieto de Alba ( <b>PL</b> )             |
| Baudilio Tomé Robla ( <b>PDC</b> )           | Julio Cesar Rodrigo de Santiago ( <b>PDC</b> ) |
| Manuel Ángel Fernández Arias ( <b>Ind.</b> ) |  |
| <b>PALENCIA</b>                              |  |
| <b>Diputados</b>                             | <b>Senadores</b>                               |
| Fernando Álvarez de Miranda ( <b>PDC</b> )   | José Luis López Henares ( <b>Ind.</b> )        |
| Jesús Hervella García ( <b>PDC</b> )         | José Luis Alonso Almodovar ( <b>PDC</b> )      |
|  | Juan Carlos Guerra Zunzunegui ( <b>PP</b> )    |

## SALAMANCA

| Diputados                                 | Senadores                                     |
|---|---|
| Jesús Esperabé de Arteaga ( <b>Ind.</b> ) | Manuel Delgado y Sánchez-Arjona ( <b>PP</b> ) |
| Salvador Sánchez Terán ( <b>PP</b> )      | Vidal García-Tabernero Orive ( <b>Ind.</b> )  |
| Alberto Estella Goitre ( <b>PP</b> )      | Francisco Vicente Domínguez ( <b>FPDL</b> )   |

## SEGOVIA

| Diputados                              | Senadores                            |
|--|--------------------------------------|
| Modesto Fraile Poujade ( <b>Ind.</b> ) | Rafael Calvo Ortega ( <b>Ind.</b> )  |
| Carlos Gila González ( <b>Ind.</b> )   | Julio Nieves Borrego ( <b>Ind.</b> ) |
|  | Luciano Sánchez Reus ( <b>Ind.</b> ) |

## SORIA

| Diputados  | Senadores |
|--|-----------|
| Gabriel Cisneros Laborda ( <b>PP</b> )               |           |
| José Luis Calvo Morales ( <b>Ind.</b> )              |           |
| Juan Ignacio Sáenz-Díez de la Gándara ( <b>PSD</b> ) |           |

## VALLADOLID

| Diputados                                | Senadores                                   |
|--|---|
| Adolfo Sánchez García ( <b>PP</b> )      | Luis Miguel Enciso Recio ( <b>FPDL</b> )    |
| Eduardo Moreno Díez ( <b>PSD</b> )       | Antonio Martín Descalzo ( <b>Ind.</b> )     |
| María Teresa Revilla López ( <b>PP</b> ) | Alejandro Royo-Villanova Paya ( <b>PP</b> ) |

## ZAMORA

| Diputados                                 | Senadores                                     |
|---|---|
| José Antonio Otero Madrigal ( <b>PP</b> ) | Valeriano Enríquez González ( <b>Ind.</b> )   |
| Modesto Alonso Pelayo ( <b>Ind.</b> )     | Víctor M. Carrascal Felgueroso ( <b>PDP</b> ) |
|   | Luis Rodríguez San León ( <b>Ind.</b> )       |

*Abreviaturas:* **Ind.**, Independiente; **PP**, Partido Popular; **PDC**, Partido Demócrata Cristiano; **PDP**, Partido Demócrata Popular; **FPDL**, Federación de Partidos Demócratas y Liberales; **PL**, Partido Liberal; **PSD**, Partido Social Demócrata.

*Fuente:* Listados y guías del Archivo del Congreso de los Diputados; EQUIPO DE DOCUMENTACIÓN POLÍTICA, *Radiografía de las Nuevas Cortes*, Madrid, Sedmay, 1977; JÁUREGUI, Fernando y SORIANO, Manuel, *La otra Historia de UCD*, Madrid, Emiliano Escolar Editor, 1980.

La gran coalición de quince partidos que en principio formó la UCD fue mucho más reducida en las provincias castellanoleonesa. El Partido Liberal de Enrique Larroque abandonó esta coalición antes de las elecciones. Sin embargo, destacadas figuras de este grupo como Reol Tejada y Nieto de Alba, continuaron perteneciendo al partido centrista. Pese a todo, los liberales sí que estuvieron representados en Castilla y León por la FPDL de Garrigues y el PDP de Camuñas. Los hombres de Fernández Ordóñez fueron los únicos socialdemócratas castellanoleoneses ante la ausencia de la Federación Socialdemócrata. Por el contrario, los demócratacristianos contaron con una importante representación tanto en el PDC de Álvarez de Miranda, como sobre todo en el Partido Popular. Esto significa que la coalición centrista en Castilla y León se reducía a cinco partidos.

El núcleo principal de la UCD castellanoleonesa no lo formaba ningún partido sino los independientes. Sumaron el 51% de los parlamentarios castellanoleoneses del partido de Suárez, frente al 36,6% nacional<sup>405</sup>. Hay que tener en cuenta que —al contrario que en otras regiones— la UCD no se apoyó en ningún grupo regionalista, por lo que hubo más espacio electoral para los independientes<sup>406</sup>. Pese a todo, esto no comporta rebajar la importancia de los independientes en la región, que fue significativamente mayor que la media nacional en la coalición. Igualmente, el Partido Popular estuvo sobrerrepresentado en Castilla y León con respecto al grupo parlamentario nacional. Los miembros del PP suponen casi un 25% del total de diputados y senadores ucedistas castellanoleoneses, frente al 19% del total nacional<sup>407</sup>. Tres de cada cuatro parlamentarios de la región eran independientes o miembros del PP. Del resto de diputados y senadores el PDC castellanoleonés copó el 12% de representantes en Cortes. Esta cifra es semejante al peso del PDC dentro del grupo parlamentario de la UCD en las Cortes españolas. Por el contrario, el PSD con un 6,2%, la FPDL con un 4% y el PDP con un 2% tuvieron una representación inferior a sus homólogos en el conjunto nacional, 9,2%, 8,5% y 4,4% respectivamente. En definitiva, el aparato gubernamental —con Martín Villa y Suárez a la cabeza— había ganado la partida a los miembros de Centro Democrático a la hora de situar a sus candidatos castellanoleoneses en las Cortes españolas.

Este es, someramente descrito el perfil del personal político elegido en las provincias de la futura Comunidad Autónoma de Castilla y León. Fue a estos políticos a los que la periodista Maribel Rodicio hizo el siguiente llamamiento:

*«Castilla reclama su estatuto de autonomía y ustedes son los representantes de Castilla. Y si es por un lugar simbólico para reunirse, la geografía de nuestra región está plagada de lugares históricos marcados por la petición de libertades: Villalar, Tordesillas, Toro, Medina del Campo... Pero pronto, porque no dudamos que en su cartera el asunto de la autonomía castellana ocupará uno de los primeros lugares, pero necesitamos tener el refrendo y la constancia de que las cosas en las Cortes van a ir por ahí»<sup>408</sup>.*

---

<sup>405</sup> La comparación entre los porcentajes regionales y nacionales está basada en EQUIPO DE DOCUMENTACIÓN POLÍTICA, *Radiografía de las Nuevas Cortes*, Madrid, Sedmay, 1977, p. 30.

<sup>406</sup> Para calcular el porcentaje de los independientes hemos incluido a los hombres procedentes del Partido Liberal.

<sup>407</sup> Pese a contar a Gabriel Cisneros dentro de los miembros del PP, éste más bien sería un hombre de Martín Villa y por lo tanto independiente. De igual modo, el independiente Esperabé de Arteaga se declaró cercano a la socialdemocracia, pero no formó parte de ninguno de los partidos socialdemócratas.

<sup>408</sup> MARIBEL, Rodicio, «Carta abierta a los diputados y senadores de Castilla», *ENdC*, 21/6/77, p. 3